



PDOT

SAN LUIS DE ARMENIA

Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial

2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023– 2027.



El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Luis de Armenia, en cumplimiento de las competencias otorgadas por decreto nacional en el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, el

cual menciona la responsabilidad de los gobiernos parroquiales rurales para planificar el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023-2027. El plan territorial es una herramienta para identificar los desafíos y oportunidades de la parroquia que a través de un diagnóstico detallado se proponen proyectos que recogen las aspiraciones de la comunidad y las autoridades, buscando mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Es elaborado con la participación activa de las autoridades y la ciudadanía, ya que la planificación territorial busca construir un mejor futuro para todos los habitantes de la parroquia.



ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS:	28
PRESENTACIÓN	29
METODOLOGÍA	30
JUSTIFICACIÓN	32
1. PREPARATORIA	36
1.1 INSUMOS TÉCNICOS	36
1.1.1 Análisis del PDOT Vigente	36
1.1.1.1 Antecedentes	37
1.1.1.2 Contexto Metodológico	38
1.1.1.3 Contenidos Generales del documento	38
1.1.1.4 Análisis específico por fases	39
1.1.1.4.1 Diagnóstico	39
1.1.1.4.2 Componente Físico Ambiental	40
1.1.1.4.3 Componente Económico Productivo	41
1.1.1.4.4 Componente Sociocultural	42
1.1.1.4.5 Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones	42
1.1.1.4.6 Componente Político Institucional y Participación Ciudadana	43
1.1.1.4.7 Propuesta	44
1.1.1.4.8 Visión	45
1.1.1.4.9 Categorías de Ordenamiento Territorial	45
1.1.1.4.10 Modelo de Gestión	46



1.1.1.4.11 Estrategia de Coordinación y Articulación en Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	47
1.1.1.5 Conclusiones	47
1.1.1.6 Recomendaciones	48
1.1.2 Reportes de alerta de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD	48
1.1.2.1 Cumplimiento de objetivos por componentes	56
1.1.3 Revisión y análisis de instrumentos de planificación	61
1.1.3.1 Revisión del Plan de Trabajo 2021 y 2022	63
1.1.3.2 Presupuesto institucional y participativo 2021 y 2022	64
1.1.3.3 Políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana 2021 y 2022	67
1.1.6 Sistemas de información (SIL)	69
1.2 INSUMOS NORMATIVOS	70
1.3.1 Revisión de competencias y facultades	70
1.3.2 Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	70
1.3 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	75
1.3.1 Conformación de equipo de trabajo	75
1.3.2 Notificación de inicio del proceso	76
1.3.3 Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.	76
1.3.4 Mapeo de actores	77
2. DIAGNÓSTICO	80
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	81
Características territoriales	81
Antecedente histórico	82



2.2. ANALISIS POR SISTEMAS.....	84
2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL.....	86
2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.....	86
2.2.1.1.1. Recursos hidrocarburíferos.....	86
2.2.1.1.2. Recursos mineros.....	88
2.2.1.1.3. Áridos y pétreos.....	88
2.2.1.2. Recursos naturales renovables.....	90
2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico.....	90
2.2.1.2.2. Patrimonio forestal.....	92
2.2.1.2.3. Suelos.....	92
2.2.1.3. Ecosistemas.....	98
2.2.1.3.1. Continentales.....	98
2.2.1.3.2. Flora y fauna.....	101
2.2.1.4. Amenazas naturales.....	102
2.2.1.4.1. Volcánicos.....	102
2.2.1.4.2. Deslizamientos.....	103
2.2.1.4.3. Movimientos en masa.....	104
2.2.1.4.4. Inundaciones.....	105
2.2.1.4.5. Sismos.....	107
2.2.1.4.6. Incendio forestal.....	108
2.2.1.5. Amenazas climáticas.....	109
2.2.1.5.1. Sequias.....	109
2.2.1.5.2. Altas temperaturas y heladas.....	111
2.2.1.5.3. Eventos extremos.....	112
2.2.1.5.4. Riesgo climático.....	112
2.2.1.6. Gestión de riesgos.....	113



2.2.1.6.1.	Identificación de amenazas.....	113
2.2.1.6.2.	Caracterización de amenazas.....	115
2.2.1.6.3.	Identificación de población expuesta vulnerable	117
2.2.1.6.4.	Identificación de elementos esenciales vulnerables.....	118
2.2.1.7.	Clima.....	119
2.2.1.7.1.	Temperatura y precipitación.....	120
2.2.1.7.2.	Humedad.....	121
2.2.1.7.3.	Radiación solar.....	122
2.2.1.7.4.	Nubosidad	123
2.2.1.7.5.	Vientos.....	123
2.2.1.8.	Conflictos ambientales	123
2.2.1.8.1.	Zonas degradadas	124
2.2.1.8.2.	Zonas contaminadas o amenazadas	125
2.2.1.8.3.	Conflictos de uso.....	126
2.2.1.8.4.	Riesgos antrópicos.....	128
2.2.1.9.	Zona de protección, regeneración y recuperación ambiental	129
2.2.1.9.1.	Áreas protegidas	129
2.2.1.9.2.	Áreas de protección ecológica	130
2.2.1.9.3.	Áreas especiales de conservación	131
2.2.1.9.4.	Zonas de importancia hídrica.....	132
2.2.1.9.5.	Áreas de protección hídrica	134
2.2.1.9.6.	Bosques deforestados en recuperación	134
2.2.1.10.	Calidad ambiental	135
2.2.1.10.1.	Gestores ambientales	135
2.2.1.10.2.	Sitios de disposición final	136
2.2.1.10.3.	Manejo de residuos	136



2.2.1.10.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos	137
2.2.1.11. Contaminación	138
2.2.1.11.1. Aire, agua, suelo y ruido	138
2.2.1.11.2. Pasivos ambientales	142
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS	144
2.2.2.1. Distribución demográfica	145
2.2.2.1.1. Área urbano-rural	145
2.2.2.1.2. Centros poblados	146
2.2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos	148
2.2.2.2. Uso y ocupación del suelo	149
2.2.2.2.1. Límite de área urbana	149
2.2.2.2.2. Unidades de uso	150
2.2.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo	152
2.2.2.2.4. Regulación	154
2.2.2.2.5. Asentamientos irregulares	155
2.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura	155
2.2.2.3.1. Red de vías	155
2.2.2.3.2. Transporte terrestre	160
2.2.2.3.3. Tránsito y seguridad vial	161
2.2.2.3.4. Sistemas de conectividad	161
2.2.2.3.5. Telecomunicaciones	162
2.2.2.3.6. Equipamiento y redes de interconexión energética	164
2.2.2.3.7. Riesgo de infraestructura e infraestructura inclusiva	165
2.2.2.3.8. Flujos y cadenas logísticas	167
2.2.2.3.9. Establecimientos educativos	168
2.2.2.3.10. Establecimientos de salud	169



2.2.2.3.11.	Establecimientos de desarrollo infantil.....	170
2.2.2.3.12.	Establecimientos de seguridad	173
2.2.2.3.13.	Establecimientos de atención a grupos prioritarios	173
2.2.2.3.14.	Establecimientos de albergues	174
2.2.2.3.15.	Establecimiento de espacio público.....	177
2.2.2.3.16.	Infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos 179	
2.2.2.3.17.	Infraestructura de hábitat y vivienda	183
2.2.3.	SOCIO CULTURAL.....	188
2.2.3.1.	Demografía y población.....	188
2.2.3.1.1.	Crecimiento poblacional.....	188
2.2.3.1.2.	Edad	190
2.2.3.1.3.	Género.....	191
2.2.3.1.4.	Población en condición de movilidad humana.....	192
2.2.3.1.5.	Personas con discapacidad	196
2.2.3.1.6.	Autoidentificación étnica	198
2.2.3.2.	Servicios públicos y sociales	199
2.2.3.2.1.	Educación.....	200
2.2.3.2.2.	Salud	205
2.2.3.2.3.	Nutrición	209
2.2.3.2.4.	Desarrollo infantil.....	210
2.2.3.2.5.	Seguridad social.....	212
2.2.3.2.6.	Vivienda social	212
2.2.3.2.7.	Sistemas de cuidado y sistemas de protección	213
2.2.3.2.8.	Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria	214



2.2.3.2.9.	Recreación y uso del espacio público.....	220
2.2.3.2.10.	Capacitación y formación.....	221
2.2.3.2.11.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales 224	
2.2.3.2.12.	Servicios inclusivos	225
2.2.3.2.13.	Agua, saneamiento y desechos sólidos.....	226
2.2.3.2.14.	Hábitat y vivienda	230
2.2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....	234
2.2.3.3.1.	Patrimonio material e inmaterial.....	234
2.2.3.3.2.	Riesgos asociados al patrimonio	239
2.2.3.3.3.	Grupos culturales	242
2.2.3.3.4.	Caracterización	243
2.2.3.4.	Pobreza y desigualdad	246
2.2.3.4.1.	Pobreza y pobreza extrema	246
2.2.3.4.2.	Pobreza por NBI.....	247
2.2.3.4.3.	Pobreza multidimensional	248
2.2.3.4.4.	Índice de GINI	248
2.2.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.....	249
2.2.3.5.1.	Usos del espacio público	249
2.2.3.5.2.	Índices de violencia.....	249
2.2.4.	ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	252
2.2.4.1.	Actividades económicas y productivas.....	252
2.2.4.1.1.	Emprendimiento Bionegocios	252
2.2.4.1.2.	Bioemprendimientos.....	253
2.2.4.1.3.	Cadena de valor	253
2.2.4.1.4.	Agroecología	254



2.2.4.1.5. Agricultura	254
2.2.4.1.6. Agricultura familiar y campesina	262
2.2.4.1.7. Pesca.....	263
2.2.4.1.8. Recursos turísticos.....	264
2.2.4.1.9. Industria.....	267
2.2.4.1.10. Productos y mercados locales	268
2.2.4.1.11. Nacionalidades y globales	268
2.2.4.1.12. Medios de producción sostenible.....	269
2.2.4.2. Empleo.....	270
2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo PEA - PIA	270
2.2.4.2.2. Mercado laboral.....	272
2.2.4.2.3. Especialización económica la población.....	273
2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza.....	275
2.2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción	275
2.2.4.4. Servicios a la producción.....	276
2.2.4.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	277
2.2.4.5. Funcionalidad económica del territorio.....	278
2.2.4.5.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados	278
2.2.4.6. Economía popular y solidaria	279
2.2.4.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales.....	280
2.2.4.7. Modelos de consumo	282
2.2.4.7.1. Medición de la huella ecológica, índices de desperdicio alimentaria, relación campo – ciudad	282



2.2.4.8. Seguridad alimentaria.....	283
2.2.4.8.1. Alimentos seguros y nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	284
2.2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	285
2.2.4.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas.....	285
2.2.4.9.2. Industrias con tecnología limpia.....	286
2.2.4.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	287
2.2.4.10. Infraestructura productiva.....	287
2.2.4.10.1. Infraestructura de riego.....	288
2.2.4.10.2. Mercados y camales.....	288
2.2.4.10.3. Terminales terrestres.....	289
2.2.4.10.4. Centros de acopio.....	289
2.2.4.10.5. Centros de importación y exportación, centros de comercio.....	290
2.2.4.10.6. Zonas de desarrollo económico o industrial.....	290
2.2.4.10.7. Infraestructura petrolera.....	291
2.2.4.10.8. Proyectos estratégicos.....	292
2.2.4.10.9. Riesgos de infraestructura productiva.....	292
2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	294
2.2.5.1. Capacidades institucionales locales.....	295
2.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave.....	295
2.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias.....	304
2.2.5.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución.....	305
2.2.5.1.4. Estructura institucional.....	306



2.2.5.1.5. Talento humano capacitado.....	309
2.2.5.1.1. Equipos y maquinaria.....	311
2.2.5.1.2. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información	311
2.2.5.1.3. Niveles de digitalización	313
2.2.5.1.4. Sistema local de planificación participativa.....	313
2.2.5.1.5. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	314
2.2.5.2. Gobernanza del riesgo	320
2.2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	321
2.2.5.3. Articulación interinstitucional	323
2.2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial.....	323
2.2.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno	324
2.2.5.3.3. Alianzas para la gestión	325
2.2.5.3.4. Alianzas público-privadas	325
2.2.5.3.5. Mesas intersectoriales	325
2.2.5.4. Actores territoriales y organización social	326
2.2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales	326
2.2.5.4.2. Cooperación internacional	327
2.2.5.4.3. Organizaciones No Gubernamentales.....	328
2.2.5.4.4. Instituciones públicas	330
2.2.5.4.5. Actores privados.....	332
2.2.5.4.6. Academia	332
2.2.5.4.7. Análisis de relaciones e incidencia	332
2.2.5.5. Participación ciudadana	333



2.2.5.5.1. Normativa	333
2.2.5.5.2. Mecanismos	334
2.2.5.5.3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	335
2.2.5.6. Sistema de protección de derechos	336
2.2.5.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos.....	336
2.2.5.6.2. Junta cantonal de protección de derechos	337
2.2.5.6.3. Defensorías comunitarias	337
2.2.5.6.4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria .	337
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	338
2.3.1. Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)	338
2.3.1.1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales ..	338
2.3.1.2. Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	343
2.3.1.3. Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	350
2.3.1.4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	354
2.3.2. Participación ciudadana en el análisis estratégico	356
2.3.3. Identificación y sistematización de problemas y potencialidades	357
2.3.4. Priorización de problemas y potencialidades.....	368
2.3.4.1. Valorización de problemas y potencialidades	369
2.3.4.2. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media.....	380
2.3.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	385
3. PROPUESTA.....	390
3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO	390



3.1.1.	Visión de desarrollo	390
3.1.2.	Objetivos de desarrollo estratégicos	391
3.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN	395
3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales	395
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas e indicadores	422
3.2.3.	Plan, programas, proyectos y presupuesto	451
3.2.4.	Alineación con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agenda de coordinación zonal	486
3.2.5.	Compendio objetivos, políticas, proyectos, metas y alineación ..	508
3.3.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	540
4.	MODELO DE GESTIÓN	544
4.1.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	544
4.2.	FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	550
4.3.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	562
4.3.1.	Igualdad de derechos para todas las personas	563
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres	565
4.3.3.	Adopción de medidas ante el cambio climático	567
4.3.4.	Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil	569
1.4.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	570
1.4.1.	Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT	572
4.4.1.1.	Seguimiento al cumplimiento de metas	572
4.4.1.1.1.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	572
4.4.1.2.	Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis	574
4.4.1.2.1.	Análisis del avance físico o de cobertura anual de los	



programas y/o proyectos implementados.....	574
4.4.1.2.2. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados.....	576
4.4.1.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)	577
4.4.1.3.1. Identificación de la cadena de planificación.....	577
4.4.1.3.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	578
4.4.1.3.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	578
4.4.1.3.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo	579
4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	579
4.4.2.1. Programación de la evaluación	580
4.4.2.1.1. Objetivo general	580
4.4.2.1.2. Definición del objeto de evaluación	580
4.4.2.1.3. Definición de la justificación de la evaluación.....	581
4.4.2.1.4. Análisis de evaluabilidad.....	582
4.4.2.2. Diseño.....	583
4.4.2.2.1. Objetivo General	583
4.4.2.2.2. Objetivos específicos	583
4.4.2.2.3. Formulación de las preguntas de evaluación	584
4.4.2.2.4. Criterios de evaluación.....	584
4.4.2.2.5. Técnicas de recopilación de información.....	585
4.4.2.2.6. Matriz de evaluación	585
4.4.2.3. Ejecución	586
4.4.2.3.1. Levantamiento y análisis de información	586



4.4.2.3.2. Evaluación al cumplimiento de metas.....	587
4.4.2.3.3. Análisis cuantitativo.....	587
4.4.2.3.4. Análisis cualitativo	587
4.4.3. Conclusiones y Recomendaciones.....	588
4.4.4. Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación	588
4.4.5. Plan de Acción	589
SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....	590
SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT	593
SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....	595

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Informe del SIGAD al cumplimiento de metas 2021.....	49
Tabla 2. Informe del SIGAD al cumplimiento de metas 2022.....	50
Tabla 3. Informe del SIGAD al cumplimiento de metas 2023.....	52
Tabla 4. Estado de implementación de programas y proyectos 2021-2022	54
Tabla 5. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Biofísico	56
Tabla 6. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Sociocultural.....	57
Tabla 7. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Económico.....	58
Tabla 8. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Asentamientos Humanos	59
Tabla 9. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Político Institucional.....	60
Tabla 10. Plan de Trabajo (Oferta Electoral)	63



Tabla 11. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria	64
Tabla 12. Presupuesto institucional	65
Tabla 13. Presupuesto participativo	66
Tabla 14. Detalle del presupuesto participativo	66
Tabla 15. Implementación de políticas públicas para la igualdad	68
Tabla 16. Mecanismos de participación ciudadana	68
Tabla 17. Conformación del equipo consultor	75
Tabla 18. Mapeo de Actores	78
Tabla 19. Límites político-administrativos	84
Tabla 20. Bloques petroleros	87
Tabla 21. Campos petroleros	87
Tabla 22. Concesiones áridos y pétreos	89
Tabla 23. Microcuencas	91
Tabla 24. Geología	93
Tabla 25. Geomorfología	94
Tabla 26. Capacidad del uso de suelo	96
Tabla 27. Ecosistemas continentales	99
Tabla 28. Susceptibilidad a movimientos en masa	105
Tabla 29. Susceptibilidad a inundaciones	106
Tabla 30. Susceptibilidad a incendios forestales	108
Tabla 31. Identificación de amenazas	114
Tabla 32. Comunidades expuestas a amenazas	118
Tabla 33. Elementos esenciales vulnerables a amenazas	119
Tabla 34. Conflictos de uso de suelo	127
Tabla 35. Gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos municipales	137
Tabla 36. Recuperación de residuos sólidos	137
Tabla 37. Calidad del aire	139
Tabla 38. Límites permisibles para calidad del aire	139
Tabla 39. Calidad del agua por BMWP	141
Tabla 40 . Pasivos ambientales	143
Tabla 41. Superficie urbana y rural	145



Tabla 42. Asentamientos humanos de la parroquia	145
Tabla 43. Comunidades de la parroquia.....	147
Tabla 44. Coordenadas de la cabecera parroquial WGS 84 UTM 18S.....	149
Tabla 45. Clasificación del suelo urbano	151
Tabla 46. Superficie útil en la cabecera parroquial.....	153
Tabla 47. Nivel de ocupación del suelo (N.O.S)	153
Tabla 48. Legalidad y posesión de los asentamientos en la parroquia.....	155
Tabla 49. Red vial estatal.....	156
Tabla 50. Red vial por superficie de rodamiento	157
Tabla 51. Estado de la red vial de lastre.....	157
Tabla 52. Estado de la red vial de suelo natural.....	158
Tabla 53. Estado de la red vial de pavimento flexible	158
Tabla 54. Puentes por tipo de material	159
Tabla 55. Estados de puentes en la parroquia	159
Tabla 56. Uso de TIC	163
Tabla 57. Servicio TIC/dispositivo usado.....	164
Tabla 58. Acceso a energía eléctrica.....	164
Tabla 59. Establecimientos educativos.....	168
Tabla 60. Establecimientos de desarrollo infantil.....	170
Tabla 61. Establecimientos de atención a grupos prioritarios	173
Tabla 62. Alternativas para albergues	174
Tabla 63. Espacios públicos en la parroquia San Luis de Armenia	177
Tabla 64. Espacios públicos por localidad.....	178
Tabla 65. Dotación de agua en la parroquia.....	179
Tabla 66. Tipo de servicio higiénico en la casa	182
Tabla 67. Recolección de basura mediante carro de recolección	183
Tabla 68. Tipo de viviendas particulares	184
Tabla 69. Material predominante del techo.....	184
Tabla 70. Estado del techo	185
Tabla 71. Material predominante en paredes exteriores	185
Tabla 72. Estado de las paredes exteriores	185
Tabla 73. Material predominante en pisos.....	186



Tabla 74: Estado de los pisos	186
Tabla 75. Crecimiento poblacional.....	188
Tabla 76. Crecimiento poblacional masculino	189
Tabla 77. Crecimiento poblacional femenino.....	189
Tabla 78. Población por comuna/comunidad.....	189
Tabla 79. Índices relacionados a la edad	190
Tabla 80. Población por grupos etarios	190
Tabla 81. Población por rango de edad	191
Tabla 82. Población por género	191
Tabla 83. Población por género y edad	192
Tabla 84. Población mayor a 5 años de edad que residían en la parroquia hace 5 años.....	193
Tabla 85. Población mayor a 5 años de edad que residían en otro lugar del país hace 5 años.....	193
Tabla 86. Población mayor a 5 años de edad que residía en otro país hace 5 años.....	193
Tabla 87. Población inmigrante.....	194
Tabla 88. Inmigrantes por edad a la fecha del censo.....	195
Tabla 89. Población con discapacidades.....	196
Tabla 90. Tipos de discapacidad	197
Tabla 91. Autoidentificación de la población con discapacidad	197
Tabla 92. Condición de pobreza en personas con discapacidad	197
Tabla 93. Autoidentificación étnica	198
Tabla 94. Nacionalidades.....	199
Tabla 95. Pueblos	199
Tabla 96. Establecimientos educativos.....	200
Tabla 97. Establecimientos educativos por tenencia.....	200
Tabla 98. Estudiantes por género	201
Tabla 99. Estudiantes por nivel educativo	201
Tabla 100. Estudiantes por etnia	201
Tabla 101. Estudiantes extranjeros.....	202
Tabla 102. Estudiantes con discapacidad	202



Tabla 103. Docentes por género.....	202
Tabla 104. Docentes por relación laboral	203
Tabla 105. Docentes por modelo educativo	203
Tabla 106. Docentes por etnia	203
Tabla 107. Docentes por nacionalidad	203
Tabla 108. Personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica	204
Tabla 109. Personas que asisten o asistieron a Educación Superior	204
Tabla 110. Personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado	204
Tabla 111. Población con analfabetismo	205
Tabla 112. Tipo de beneficiarios desarrollo infantil integral.....	211
Tabla 113. Beneficiarios desarrollo infantil integral por género.....	211
Tabla 114. Tenencia de registro social para desarrollo infantil integral	211
Tabla 115. Condición de pobreza desarrollo infantil integral.....	212
Tabla 116. Cobertura del MIES a personas con discapacidad	216
Tabla 117. Categoría de pobreza personas con discapacidad MIES	216
Tabla 118. Cobertura adultos mayores MIES.....	217
Tabla 119. Adultos mayores con discapacidad MIES	217
Tabla 120. Registro social adultos mayores MIES	218
Tabla 121. Categoría de pobreza adultos mayores MIES.....	218
Tabla 122. Bono y pensiones MIES.....	219
Tabla 123. Habitantes con educación secundaria o mayor nivel	222
Tabla 124. Habitantes con educación secundaria o mayor nivel	222
Tabla 125. Habitantes con educación primaria con oficio	223
Tabla 126. Modelo educativo por establecimiento	224
Tabla 127. Modelo educativo por estudiantes	225
Tabla 128. Cobertura de servicios básicos.....	226
Tabla 129. Fuentes para acceder a agua	227
Tabla 130. Tratamiento que realizan al agua para beber.....	227
Tabla 131. Forma de recepción del agua en la vivienda	228
Tabla 132. Tipo de servicio higiénico en la vivienda	228
Tabla 133. Formas de eliminar residuos sólidos	229



Tabla 134. Cantidad de hogares por vivienda	230
Tabla 135. Integrantes por hogar	230
Tabla 136. Tenencia de la vivienda por hogar	231
Tabla 137. Hogares con cuarto exclusivo para dormir	231
Tabla 138. Hogares con cuarto exclusivo para cocinar	231
Tabla 139. Hogares con cuarto exclusivo para servicio higiénico	232
Tabla 140. Hogares con espacio exclusivo para ducha	232
Tabla 141. Interpretación del hacinamiento	233
Tabla 142. Bienes patrimoniales registrados oficialmente	235
Tabla 143. Población indígena que habla idioma nativo	241
Tabla 144. Grupos culturales	242
Tabla 145. Componentes del NBI	247
Tabla 146. Cobertura vegetal de la parroquia	256
Tabla 147. Actividad agrícola	258
Tabla 148. Actividad pecuaria	262
Tabla 149. Operatividad de las piscinas para la actividad piscícola	264
Tabla 150. Sitios turísticos	266
Tabla 151. Población económicamente activa e inactiva	271
Tabla 152. Población económicamente activa e inactiva por género	271
Tabla 153. Desempleo	273
Tabla 154. Población ocupada por rama de actividades	274
Tabla 155. Asociaciones productivas	281
Tabla 156. Presupuesto estimado anual hasta 2022	305
Tabla 157. Presupuesto participativo	305
Tabla 158. Remuneración del personal del GAD	306
Tabla 159. Estructura legislativa y ejecutiva	309
Tabla 160. Funcionarios del GAD parroquial	309
Tabla 161. Modalidad de contrato del personal del GAD parroquial	310
Tabla 162. Equipos y maquinaria	311
Tabla 163. Vinculación competencias del GAD parroquial con enfoques de igualdad	314
Tabla 164. Responsabilidades de la COPAE	322



Tabla 165. Integrantes del COPAE.....	322
Tabla 166. Mecanismos de articulación del GAD parroquial.....	323
Tabla 167. Entidades públicas que ofrecen servicios en la parroquia.	324
Tabla 168. Organización parroquial interna.....	326
Tabla 169. Mapeo de organizaciones sociales parroquiales.....	327
Tabla 170. Mapeo de ONG presentes en Orellana	328
Tabla 171. Mapeo de autoridades seccionales	330
Tabla 172. Mapeo de representantes del nivel Ejecutivo en Orellana	331
Tabla 173. Mecanismos de participación ciudadana.....	334
Tabla 174. Instancias de participación.....	335
Tabla 175. Problemas y potencialidades Físico Ambiental	357
Tabla 176. Problemas y potencialidades Asentamientos Humanos	359
Tabla 177. Problemas y potencialidades Socio Cultural	363
Tabla 178. Problemas y potencialidades Económico Productivo	365
Tabla 179. Problemas y potencialidades Político Institucional	367
Tabla 180. Valorización de problemas y potencialidades Físico Ambiental....	369
Tabla 181. Valorización de problemas y potencialidades Asentamientos Humanos	371
Tabla 182. Valorización de problemas y potencialidades Socio Cultural	374
Tabla 183. Valorización de problemas y potencialidades Económico Productivo	376
Tabla 184. Valorización de problemas y potencialidades Político Institucional	378
Tabla 185. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Físico Ambiental.....	380
Tabla 186. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Asentamientos Humanos	380
Tabla 187. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Socio Cultural	382
Tabla 188. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Económico Productivo.....	383
Tabla 189. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Político	



Institucional.....	385
Tabla 190. Objetivos de desarrollo estratégicos.....	392
Tabla 191. Análisis funcional de unidades territoriales.....	397
Tabla 192. Objetivos, políticas, metas e indicadores	423
Tabla 193. Plan, programas, proyectos y presupuesto	452
Tabla 194. Alineación con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agenda de coordinación zonal	486
Tabla 195. Objetivos, políticas, proyectos, metas y alineación	508
Tabla 196. Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	544
Tabla 197. Formas de gestión	551
Tabla 198. Problemática para la igualdad de derechos	564
Tabla 199. Estrategias para la igualdad de derechos	564
Tabla 200. Estrategias para la igualdad de derechos alineadas a las Agendas Nacionales de Igualdad.....	565
Tabla 201. Problemática de protección frente a riesgos y desastres.....	566
Tabla 202. Estrategias de protección frente a riesgos y desastres.....	567
Tabla 203. Problemática adopción de medidas frente al cambio climático.....	568
Tabla 204. Estrategias adopción de medidas frente al cambio climático.....	568
Tabla 205. Problemática adopción de medidas frente a la desnutrición crónica	569
Tabla 206. Estrategias adopción de medidas frente a la desnutrición crónica.....	569

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Metodología.....	31
Gráfico 2. Importancia del PDOT	32
Gráfico 3. Descripción de la Fase Preparatoria.....	36
Gráfico 4. Estrategias para dar continuidad al PDOT.....	37
Gráfico 5. Diagnóstico PDOT vigente	40
Gráfico 6. Propuesta PDOT vigente.....	44
Gráfico 7. Modelo de gestión	47



Gráfico 8. Instrumentos de planificación.....	61
Gráfico 9. Competencias y funciones del GAD.....	70
Gráfico 10. Insumos normativos	71
Gráfico 11. Identificación de amenazas.....	115
Gráfico 12. Pronóstico de radiación ultravioleta	122
Gráfico 13. Zona de importancia hídrica.....	133
Gráfico 14. Jerarquía de los asentamientos humanos	147
Gráfico 15. Llenos y vacíos del centro urbano.....	154
Gráfico 16. Dinámica inmigratoria.....	194
Gráfico 17. Dinámica emigratoria.....	195
Gráfico 18. Población con dificultades funcionales permanentes	198
Gráfico 19. Índice de hacinamiento.....	233
Gráfico 20. Pérdida del idioma indígena.....	240
Gráfico 21. Índice NBI	248
Gráfico 22. Huella ecológica	283
Gráfico 23 . Normativa constitucional relacionada con el PDOT	296
Gráfico 24. Misión parroquial	307
Gráfico 25. Visión parroquial.....	307
Gráfico 26. Unidades del GADRPRSLA	308
Gráfico 27. Estructura orgánica funcional del GAD	308
Gráfico 28. Sistema de información (página web).....	312
Gráfico 29. Secciones de la página web sin información	312
Gráfico 30. Sistema parroquial de planificación participativa	313
Gráfico 31. Cooperación internacional.....	328
Gráfico 32. Mecanismos de participación página web institucional	335
Gráfico 33. Estrategia de participación ciudadana en el análisis estratégico	356
Gráfico 34. Visión de desarrollo parroquial.....	390
Gráfico 35. Objetivos de desarrollo parroquial.....	391
Gráfico 36. Unidades territoriales.....	396
Gráfico 37. Estrategias transversales	562
Gráfico 38. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT	571



Gráfico 39. Cálculo del porcentaje del cumplimiento de proyectos	575
Gráfico 40. Cálculo del porcentaje del avance presupuestario	576
Gráfico 41. Ejemplo identificación de la cadena de planificación	577
Gráfico 42. Ejemplo de articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	578
Gráfico 43. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	578
Gráfico 44. Ejemplo de la inversión realizada por ODS y PND	579
Gráfico 45. Programación de la evaluación	580
Gráfico 46. Definición de la justificación de la evaluación	581
Gráfico 47. Análisis de evaluabilidad	582
Gráfico 48. Ejemplo matriz de evaluación al cumplimiento	586
Gráfico 49. Análisis cualitativo-cualitativo de la evaluación de metas	587
Gráfico 50. Formato Plan de Acción	590

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Contaminación a las fuentes hídricas	128
Fotografía 2. Mecheros	138
Fotografía 3. Antena de telefonía móvil, Centro Payamino	163
Fotografía 4. Centro de salud tipo A, San Luis de Armenia.	169
Fotografía 5. CNH-MT Saltarines 1.....	171
Fotografía 6. CNH-MT Lirios del Sacha.....	171
Fotografía 7. CNH- Comunidad Manduro Yacu.....	172
Fotografía 8. Casa comunal, comunidad Estrella Yacu.....	175
Fotografía 9. Iglesia, comunidad Flor de Manduro	175
Fotografía 10. Cancha cubierta, cabecera parroquial	176
Fotografía 11. Casa de la mujer, comunidad centro Payamino	176
Fotografía 12. Espacio público: Cancha sintética, cabecera parroquial.....	178
Fotografía 13. Pozo con bomba sumergible, cabecera parroquial.....	180
Fotografía 14. Conexiones domiciliarias en tubería de impulsión	181
Fotografía 15. Depósitos de almacenamiento en desuso	181
Fotografía 16. Collage fotográfico de socializaciones	591



Fotografía 17.Collage fotográfico de reuniones técnicas	592
---	-----

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica.....	81
Mapa 2. Límites político-administrativos	84
Mapa 3.Recursos hidrocarburíferos.....	88
Mapa 4. Concesiones de áridos y pétreos.....	90
Mapa 5. Subcuencas y Microcuencas	91
Mapa 6. Geología.....	93
Mapa 7. Geomorfología.....	95
Mapa 8. Capacidad del uso del suelo	98
Mapa 9. Ecosistemas continentales.....	99
Mapa 10.Potenciales erupciones volcánicas	103
Mapa 11.Deslizamientos	104
Mapa 12.Susceptibilidad a movimientos en masa.....	105
Mapa 13.Susceptibilidad a Inundación	106
Mapa 14. Grado de intensidad ante sismos	108
Mapa 15.Susceptibilidad a incendios forestales	109
Mapa 16. Susceptibilidad sequías.....	110
Mapa 17.Índice de sequías provincia de Orellana.....	111
Mapa 18. Isotermas.....	120
Mapa 19. Isoyetas	121
Mapa 20. Zonas degradadas	125
Mapa 21.Conflictos de uso de suelo	127
Mapa 22. Reserva de Biosfera Sumaco	131
Mapa 23. Proyecto Socio Bosque.....	132
Mapa 24. Áreas prioritarias para restauración.....	135
Mapa 25. Puntos de monitoreo calidad el aire.....	140
Mapa 26. Puntos de monitoreo para calidad de agua	141
Mapa 27. Pasivos ambientales	143
Mapa 28. Área urbano-rural	146
Mapa 29. Ubicación de asentamientos humanos.....	148



Mapa 30. Límite de área urbana de la parroquia.....	150
Mapa 31. Uso de suelo	151
Mapa 32. Equipamiento en el área urbana.....	152
Mapa 33. Red vial de la parroquia	160
Mapa 34. Riesgo de infraestructura	166
Mapa 35. Establecimientos educativos.....	169
Mapa 36. Establecimientos de salud pública.....	170
Mapa 37. Establecimientos de desarrollo infantil.....	172
Mapa 38. Territorio ancestral	243
Mapa 39. Cobertura del suelo	257
Mapa 40. Situación agropecuaria	260
Mapa 41. Sitios Turísticos	267
Mapa 42. Modelo territorial actual.....	388
Mapa 43. Modelo territorial deseado.....	542



AGRADECIMIENTOS:

Presidente de la Junta Parroquial

Sr. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado

Vicepresidente

Sra. Blanca María Guadalupe Grefa Cerda

Vocales

Sra. Nelly Carmen Alvarado López

Primer Vocal

Sr. Rúben Luis Alvarado Cerda

Segundo Vocal

Sr. Marcelo Roberto Andy Grefa

Tercer Vocal

Equipo Consultor

Arq. Ian Aveiga

MSc. Alexis Ocaña

Ing. Geovanna Mosquera

Ing. Mayra Chicaiza

Ing. Tania Cajas

Funcionarios del GADPRSLA¹, representantes del Consejo de Planificación Local, actores sociales, representantes comunitarios y a la ciudadanía en general, que participó activamente durante el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de Armenia para el periodo 2023-2027.

¹ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Luis de Armenia



PRESENTACIÓN

La planificación territorial busca la organización y el desarrollo armónico del espacio, con el objetivo de garantizar una calidad de vida digna para todos los habitantes donde se promueva el desarrollo sostenible. Esto se logra a través de la integración de diversos instrumentos, como son los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), y la activa participación ciudadana en estos procesos. Bajo este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales tienen la competencia de planificar el territorio según el Art.64, *"Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial..."* según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD, 2019).

Por consiguiente, el GAD Parroquial de San Luis de Armenia se encuentra en proceso de actualización del PDOT. Este documento se concibe como una herramienta esencial para integrar las dimensiones ambientales, sociales, culturales, económicas y políticas del territorio. Su objetivo es identificar las potencialidades y desafíos a abordar mediante políticas, planes, programas y proyectos que serán implementados durante el período administrativo. Se implementará un modelo de gestión que impulse la participación activa de la ciudadanía que fortalezcan la planificación estratégica.

La elaboración del PDOT se fundamenta en un profundo conocimiento y análisis de las características específicas de San Luis de Armenia, considerando las aspiraciones y necesidades de su población. Este proceso se enriquece con la visión y el plan de trabajo de las autoridades electas, asegurando que el desarrollo del territorio responda de manera efectiva a las expectativas comunitarias y contribuya al bienestar colectivo.



METODOLOGÍA

La metodología para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se basa en la guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial proceso 2023-2027 elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, dicha guía forma parte del acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A. Este enfoque metodológico garantiza un proceso integral y coherente, abarcando desde la preparación inicial detallada hasta la implementación efectiva de las estrategias de gestión

- **Fase 1: Preparatoria**

Esta fase inicial, se realiza la recopilación y revisión de toda la información relevante que incluyen los instrumentos de planificación vigentes, normativas y requisitos institucionales. A partir de un análisis del PDOT vigente, incluyendo el reporte de alertas de errores del SIGAD, informes anuales de seguimiento y evaluación, instrumentos de planificación, revisión de competencias y facultades, y la normativa que regula los procesos.

- **Fase 2: Diagnóstico**

Se representará la situación actual del territorio en cinco áreas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Que permita comprender el sistema territorial, sus interacciones, potencialidades, problemas y sinergias para la toma de decisiones de planificación y aplicación de políticas públicas de forma participativa.

- **Fase 3: Propuesta**

Se representará el territorio ideal a largo plazo en base a las condiciones requeridas de los objetivos de desarrollo y gestión planteados por el GAD parroquial, en función de sus competencias, aprovechando las potencialidades del territorio y reduciendo los riesgos existentes. Para así, fortalecer los vínculos espaciales entre asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural, abordando las necesidades identificadas en el diagnóstico previo.



- **Fase 4: Modelo de Gestión**

Se definirá las estrategias y procesos que ejecuta el GAD para la administración de su territorio. Para ello se requiere una planificación detallada, considerando recursos, tiempo y logística. Con el fin de solventar problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, abarca la recolección de información clara y precisa, cubriendo aspectos demográficos, económicos, sociales y ambientales, para conformar una visión completa de la situación actual de la parroquia. A lo largo de estas fases, la participación activa y cooperación entre el GAD parroquial San Luis de Armenia, equipo técnico consultor, y actores sociales de la parroquia deben generar la sinergia favorable que asegure inclusividad, transparencia, y se alinee a las necesidades y visiones de la comunidad.

Gráfico 1. Metodología



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Luis de Armenia, como entidad gubernamental democráticamente elegida, tiene la responsabilidad primordial de fomentar un desarrollo social, sostenible y sustentable para sus habitantes. En este marco, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como instrumento clave de planificación, proporciona directrices esenciales para que el GAD tome decisiones estratégicas en el desarrollo y gestión de su territorio.

Gráfico 2. Importancia del PDOT



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

A partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la planificación y el ordenamiento territorial se toma relevancia fundamental, ya que se



establece la obligación de que todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el parroquial, realicen un ordenamiento territorial que esté ligado al desarrollo y que, además, sea articulado entre los diferentes niveles.

En conexión con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, se plantean acciones para potenciar la incorporación de los ODS en los sistemas de planificación nacional y territorial, incluyendo las perspectivas de fiscalidad, presupuestos e inversión pública orientados en garantizar el desarrollo mundial equitativo y reducir las brechas de desigualdad entre las naciones.

Además, el Plan de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional (2024-2025), servirá como instrumento para el ordenamiento territorial que abarca todo el país. Define cómo se organizarán el territorio, sus recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas y patrimonio natural y cultural. Tomando en cuenta las características de cada territorio: continental, marítimo e insular. Articulando la colaboración entre el gobierno central y los gobiernos locales para una mejor planificación.

Por último, se debe considerar el Plan Integral para la Amazonía (PIA) 2021-2035 que se enfoca específicamente en la región amazónica, con una visión a en el desarrollo sostenible de la región, considerando sus características biofísicas y socioculturales. Propone una mirada integral del territorio, donde diversos actores sociales, económicos y políticos trabajan por un modelo de desarrollo que valore la riqueza natural, el buen vivir de la población y el respeto a los pueblos indígenas. El plan establece lineamientos para la gestión de políticas públicas que equilibren la relación entre Estado, sociedad y mercado en la Amazonía ecuatoriana.

Los instrumentos de planificación tanto a nivel nacional o local se estructuran sobre 3 principios, una fundamental sobre la Constitución de la República del Ecuador otra legal que son las leyes orgánicas especiales, leyes ordinarias, decretos de ley y por último la base que consta de reglamentos, ordenanzas y sentencias.



Sobre la Constitución de la República del Ecuador 2008, en su Art. 246, brinda la facultad y responsabilidad a los diferentes niveles de gobierno de planificar el desarrollo territorial y formular los PDOT's. Para los principios legales, el COOTAD en su Art. 55, indica la facultad de planificar y formular junto con otras instituciones públicas y actores el desarrollo de sus PDOT's alineada con el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional.

En complemento, el COPFP instrumentaliza en su Art.12, la planificación con la participación ciudadana y faculta los elementos presupuestarios para el periodo de gestión. Por su parte la LOOTUGS en el Art.8 y Art.30, fundamenta la actualización obligatoria periódica tanto de los PDOT's como PUGS. Así mismo, las resoluciones y acuerdos, norman de manera obligatoria la formulación/actualización de los PDOT's de forma estandarizada para cada uno de los niveles de gobierno.

Se destaca el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (2024-2025), que fundamenta en el desarrollo integral del Ecuador para la planificación y organización articulada de cuatro ejes interdependientes: Social, Económico, Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, e Institucional. El eje Social busca mejorar la calidad de vida de la población, mientras que el eje Económico se enfoca en un crecimiento sostenible e inclusivo. Ambos ejes se sustentan en el eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, que a su vez requiere de un eje Institucional transparente, eficiente y responsable.



1 | Fase Preparatoria

1. PREPARATORIA

En el presente apartado, se lleva a evaluar el PDOT vigente período 2019-2023, esta evaluación se fundamenta en la compilación y análisis metódico de datos técnicos, incluyendo alertas generadas por el Sistema de Información del Gobierno Autónomo Descentralizado (SIGAD), sistemas de información a nivel local, marcos de planificación y directrices normativas que rigen los procedimientos de planificación. Esta aproximación permite visibilizar una perspectiva amplia y detallada sobre el estado actual del PDOT y los esfuerzos colaborativos para su actualización.

Gráfico 3. Descripción de la Fase Preparatoria



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1 INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1 Análisis del PDOT Vigente

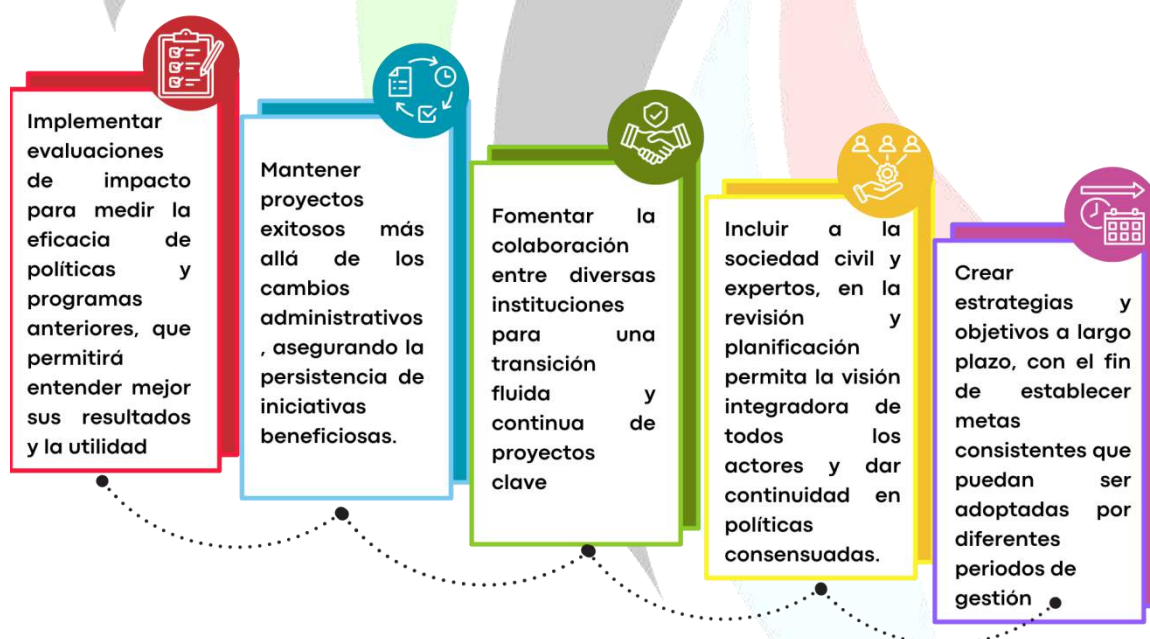
Este análisis muestra la estructura y el contenido del plan, prestando especial atención a la eficacia con la que se han alcanzado los objetivos, metas y las propuestas de los planes, programas y proyectos. Se considera aspectos técnicos, normativos, financieros para discernir componentes, iniciativas y/o proyectos que necesiten ser trabajados, potenciarlos o eliminarlos de cara al

próximo periodo de gestión. Este enfoque crítico y analítico optimiza la planificación y ejecución acciones para del nuevo periodo de administración.

1.1.1.1 Antecedentes

Los desafíos en la continuidad de los PDOT pueden resultar en la pérdida de recursos y la interrupción de proyectos esenciales. De tal forma, se busca garantizar la transparencia, mediante el análisis crítico de los esfuerzos previos y la falta de seguimiento de acciones pendientes que brinde una perspectiva integral de problemas y potencialidades del territorio. Para mitigar estos retos, es recomendable adoptar estrategias de evaluación de impactos, continuidad de proyectos, coordinación interinstitucional, participación ciudadana y planificación a largo plazo.

Gráfico 4. Estrategias para dar continuidad al PDOT



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El análisis proactivo del PDOT vigente es de suma importancia para mejorar y actualizar la planificación urbana y territorial. Una revisión completa del PDOT existente nos permitirá identificar elementos claves, objetivos, metas y políticas



territoriales. Mediante la evaluación de los resultados obtenidos, se determina la efectividad de las políticas territoriales y su impacto en el desarrollo sostenible, la equidad y la calidad de vida de los habitantes.

Además, este análisis destaca los retos y oportunidades emergentes desde la implementación del PDOT actual, considerando cambios demográficos, económicos, en infraestructura, y en las necesidades y demandas de la comunidad.

1.1.1.2 Contexto Metodológico

El análisis del PDOT existente se enfocó en una descripción detallada de su contenido, estructura, fases de desarrollo, elementos constitutivos y los temas abordados. Se comparó esta información con los lineamientos establecidos por la SNP para el periodo 2023-2027, con el propósito de identificar aquellos elementos que necesitan ser modificados o ampliados.

Tanto objetivos, metas y proyectos son evaluados de manera cualitativa y cuantitativa basado en los reportes de alertas emitidos por el SIGAD, y finalmente, se establecen conclusiones y recomendaciones técnicas que servirán como lineamiento para la actualización del PDOT 2023-2027.

1.1.1.3 Contenidos Generales del documento

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Luis de Armenia, que cubre el periodo 2019 - 2023, se estructuró siguiendo la metodología establecida en la Guía de 2019 para la formulación/actualización del PDOT parroquial emitido por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador. Este enfoque refleja las normativas y estándares de ese momento, ofreciendo una base para evaluar el plan en su contexto histórico y regulatorio.

El PDOT (2019-2023), se compone de tres documentos principales, de acuerdo con lo estipulado en el Art.42, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los cuales son: Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual, Propuesta – Modelo Territorial Deseado y Modelo de Gestión – Ejecución del





PDOT.

1.1.1.4 Análisis específico por fases

El análisis del PDOT (2019-2023), muestra equivocaciones en su estructura de redacción como la falta de información de fuente y autor en las ilustraciones, resolución de las imágenes, estandarización en los gráficos, incongruencia entre los colores del gráfico de barras y el gráfico de torta, detalle de información en la leyenda del mapa y la incongruente con la escala de mapas. En base al análisis realizado, se puede implementar estas observaciones para mejorar la calidad y comunicación del PDOT.

1.1.1.4.1 Diagnóstico

La metodología usada permite comenzar con un análisis por sistemas que abarca: entorno biofísico, la dimensión económica, los factores socioculturales, asentamientos humanos, las dinámicas de movilidad y la estructura político-institucional. Posterior se realiza un análisis estratégico que interrelaciona todos sistemas y prioriza las potencialidades y problemas que resultad en el visión del modelo territorial actual.

Es una evaluación detallada que describe la realidad actual de la parroquia y su población, identificando sus fortalezas, desafíos y oportunidades. El documento está compuesto por 223 páginas y se organiza en seis, detallados a continuación:



Gráfico 5. Diagnóstico PDOT vigente



Fuente: PDOT, 2020

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.1.4.2 Componente Físico Ambiental

Se menciona que la parroquia presenta pendientes fuertes, con colinas medianas, y una variedad de uso del suelo. Los suelos amazónicos tienen una baja capacidad de retención de nutrientes debido a la alta concentración de aluminio e hidrógeno, lo que influye en la fertilidad del suelo y en el desarrollo de la vegetación. La conversión de suelo por desbroce de bosques primarios para tierras cultivables ha provocado cambios en la región, con afectaciones notorias en áreas boscosas y riesgos de inundaciones, asociadas a las crecidas de los ríos Napo y Payamino. Además, se menciona que en ciertos sectores de la parte baja, existen fuentes de contaminación como pozos, mecheros, etc., aunque no se han reportado incidentes.

La cartografía del componente físico ambiental presenta ciertos aspectos que requieren ser atendidos, empezando en la composición del mapa base que no logra transmitir la intención del mapa al no destacar los elementos físico naturales. Para la representación hidrográfica y de relieve, se observa demasiados detalles, que no permite condensar la temática de los mapas, que podría atenderse limitando la segregación de información, evitando así una sobrecarga visual de elementos en el mapa. Además, la estructura gráfica de



los mapas respecto a su descripción textual, no responde a una correlación directa y efectiva entre ellos. De igual forma para la representación temática se deben tomar criterios cartográficos en el uso del color para variables preestablecidas que respondan a la variable física.

1.1.1.4.3 Componente Económico Productivo

Cabe mencionar que para el PDOT (2020), se realizó un levantamiento de información mediante el cual se generaron proyecciones de variables sociales, económicas, productivas y culturales. La metodología no detalla el tamaño de la muestra evaluada, el tratamiento estadístico de la información, ni los niveles de incertidumbre generados, consideraciones que garanticen la representatividad y confiabilidad de la información recabada. En base a lo mencionado se encuentran disparidades socioeconómicas, como la falta de oportunidades, el limitando desarrollo económico, entre la población económicamente activa (PEA) rural y urbana. Es necesario considerar las particularidades culturales indígenas y adaptar los análisis económicos tradicionales a estas comunidades, ya que presentan dinámicas distintas. El sector productivo se basa principalmente en actividades agrícolas y de autoconsumo, con una presencia limitada de ganado menor. La falta de apoyo técnico, la presencia de intermediarios y la poca capacidad de comercialización han limitado el excedente destinado a la venta.

El sector terciario, especialmente el turismo comunitario, ha mostrado un impulso significativo y ha generado empleo.

Además, en esta sección se observa la ausencia de cartografía en ciertos temas, lo cual limita el entendimiento de la dinámica agrícola en la parroquia. La falta de mapas de zonificación de cultivos es particularmente notable, considerando que la agricultura es la principal actividad económica de la región. Esta omisión impide una visualización clara de la distribución geográfica de la actividad agrícola, que es esencial para comprender los patrones de uso del suelo y la disposición de los cultivos.



1.1.1.4.4 Componente Sociocultural

De la misma forma, con las proyecciones obtenidas se obtuvo que la densidad poblacional ha aumentado en la parroquia para el 2020 en 8.1 personas por kilómetro cuadrado. En cuanto a la migración interna, se ha mantenido un 21% de personas nacidas en Ecuador que viven en la parroquia San Luis de Armenia desde el año 2010. En el Análisis Demográfico se identifica una confusión en la interpretación de los porcentajes de población por género, entre los años 2010 y 2020. La distribución porcentual inicial del Censo 2010, muestra que los hombres y mujeres constituían el 52,14% y el 47,86% de la población, respectivamente. En relación a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población incluyen infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, parasitosis, infecciones gastrointestinales, infecciones de vías urinarias, paludismo, dermatitis y desnutrición.

Existe ausencia de mapas temáticos que representen la distribución de aspectos como la estructura etaria, patrones culturales y dinámicas sociales; lo cual limita la capacidad de comprender las interacciones y la distribución geográfica de estos factores.

1.1.1.4.5 Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

Se menciona que la parroquia se caracteriza por tener un bajo nivel de desarrollo primario, aunque cuenta con algunos sectores productivos, principalmente se practica la producción agrícola para auto sustento. Además, las comunidades presentan niveles sociales desfavorables, con altas tasas de pobreza, desnutrición infantil, analfabetismo, acceso a la educación básica media, vivienda sin red de agua pública y mala atención de recolección de basura adecuadamente.

Por otro lado, la apertura de vías en el sector rural ha facilitado la movilidad de la población, pero también ha llevado a asentamientos humanos dispersos, ya que el acceso fácil a las viviendas mejora la movilidad de los habitantes. Se evidencia una dependencia significativa en datos estadísticos provenientes del



Censo de Población y Vivienda del año 2010. La utilización de esta información, no refleja con precisión las condiciones y necesidades actuales de la población, ni las dinámicas de cambio recientes en la cobertura y calidad de los servicios básicos. La falta de cartografía detallada en el análisis del Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones limita la capacidad de visualizar de manera completa las complejas dinámicas espaciales de la parroquia.

1.1.1.4.6 Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

En el componente Político Institucional y de participación ciudadana, se identifica una necesidad de profundizar en la descripción de los mecanismos para una toma de decisiones coordinada y sistemática entre los actores territoriales. La documentación no detalla a profundidad temas de fortalecimiento de mecanismos político institucional, se menciona el uso parcial de los instrumentos de planificación existentes a nivel nacional y en menor medida los instrumentos de ordenamiento territorial.

Además, se observa que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) presenta un nivel de experiencia administrativa limitado. Que evidencia la falta de estrategias concretas para el fortalecimiento de las capacidades administrativas y la formación del personal. Tal deficiencia podría afectar negativamente la implementación de las políticas y programas planificados. Es necesario que el personal administrativo se capacite para adaptarse a las nuevas normas y procedimientos en áreas como adquisiciones, contratación de bienes y servicios, recursos humanos y contabilidad.

Otro aspecto crítico es la ausencia de directrices claras para el desarrollo e implementación de un sistema de información local, que respalde la toma de decisiones con datos actualizados y relevantes, pero el PDOT carece de recomendaciones detalladas para su establecimiento y funcionamiento. Esta omisión podría limitar la capacidad del GAD para realizar un seguimiento efectivo de los proyectos y programas, así como para adaptarse a las

necesidades cambiantes del territorio.

1.1.1.4.7 Propuesta

La propuesta se diseñó para abordar de manera sostenible los retos y oportunidades del territorio, la cual se enfocó en fortalecer las zonas productivas actuales, mejorando la calidad y la cantidad de la producción agrícola y agropecuaria, bajo un enfoque de sostenibilidad y eficiencia tecnológica.

Establece las decisiones estratégicas y territoriales necesarias para materializar la visión de desarrollo de la parroquia a corto, mediano y largo plazo. El documento está compuesto por 90 páginas y se estructura en seis capítulos, detallados a continuación:

Gráfico 6. Propuesta PDOT vigente

- Objetivo del modelo de gestión
- Metas del modelo de gestión
- Estructura organizacional y ejecutiva de la instancia responsable de la Gestión del Plan de Territorio
- Componente de rehabilitación y mejoramiento de los servicios básicos
- Programas y proyectos
- Sistema de monitoreo y seguimiento



Fuente: PDOT, 2020

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La estrategia incluye la consolidación de cadenas productivas, la promoción de la asociatividad de productores, y la implementación de mejoras técnicas y de infraestructura que favorezcan la comercialización y el acceso a mercados regionales. Además, se planteó una mejora integral de la movilidad parroquial,



a través de la optimización del sistema vial y la promoción de una movilidad eficiente y accesible, que incluye el fortalecimiento del sistema fluvial como una alternativa viable para la conectividad.

Dentro de las categorías de ordenamiento territorial, se articulan propuestas para el uso y la ocupación del suelo que busca equilibrar la producción, la protección ambiental, y el desarrollo urbano y rural. Esto se logra mediante la definición de zonas de producción agropecuaria sostenible, áreas para la conservación y el uso sostenible del bosque nativo, y la regulación del aprovechamiento extractivo de recursos no renovables, asegurando la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

1.1.1.4.8 Visión

La visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019-2023), se establece como un marco estratégico que guía el futuro desarrollo y ordenamiento de la parroquia. Esta visión se desarrolló a partir de un proceso participativo, buscando reflejar los objetivos y aspiraciones de la comunidad para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

“La parroquia de San Luis de Armenia se proyecta en el 2025, como un territorio donde se fomenta la convivencia armónica entre sus habitantes, basado en el respeto a la interculturalidad, la identidad local y los valores ancestrales, lo que permite potenciar sus atractivos turísticos con base en la sostenibilidad ambiental como una de las actividades de promoción productiva, que ha desarrollado instrumentos de intercambio comercio de productos en un sistema óptimo de interconectividad, acorde a la gestión política de sus autoridades y la participación activa de sus habitantes.”

1.1.1.4.9 Categorías de Ordenamiento Territorial

Para elaborar las categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, se consideraron diversos factores, incluyendo el estado actual de uso y ocupación del suelo, lineamientos nacionales para



zonas de protección, y los objetivos de la Estrategia Territorial Nacional enfocados en la red de asentamientos humanos. Este enfoque integral permitió proponer un modelo de ordenamiento que abarca tanto la conservación ambiental como el desarrollo socioeconómico, sin incluir directamente actividades petroleras para enfocarse en las dinámicas locales.

Se establecieron 15 categorías reflejando una diversidad de usos territoriales desde áreas de conservación biológica, zonas de vegetación natural, áreas de tratamiento especial para mitigar conflictos, zonas urbanas y rurales, áreas destinadas a la expansión urbana, cuerpos de agua, zonas agrícolas y pecuarias, zonas turísticas, hasta áreas destinadas a la extracción minera e infraestructura industrial. Estas categorías se definieron basándose en una metodología general y en consulta con el GAD Provincial y Cantonal, buscando reforzar zonas protegidas y reducir impactos antrópicos, teniendo en cuenta la participación ciudadana y la vinculación entre producción, acopio y comercialización de productos locales.

1.1.1.4.10 Modelo de Gestión

Esta etapa del proceso define un camino estratégico para la ejecución de la Propuesta, con el objetivo de cumplir con los fines de desarrollo y materializar la visión propuesta. En el contexto establecido por el documento, se sugieren estrategias detalladas de coordinación y vinculación, junto con la delimitación de programas y proyectos concretos que facilitarán el alcance de los objetivos establecidos. Se subraya también la relevancia de implementar un mecanismo de monitoreo del Plan, que posibilitará la evaluación de la eficacia de las iniciativas sugeridas y la introducción de modificaciones necesarias para potenciar el efecto de las medidas adoptadas.

Describe las estrategias y procesos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para la administración efectiva de su territorio. El documento está compuesto por 84 páginas y está organizado en seis secciones, detallados a continuación:

Gráfico 7. Modelo de gestión



Fuente: PDOT, 2020

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.1.4.11 Estrategia de Coordinación y Articulación en Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se plantean esquemas de articulación y coordinación en el contexto de la parroquia. Sin embargo, los contenidos resultan demasiado teóricos y las estrategias de articulación no proponen acciones conjuntas entre el GAD y otros actores para alcanzar los objetivos. Esto dificulta tener una visión clara de cómo cumplir con las propuestas programáticas de la planificación estratégica institucional. Es necesario revisar y ajustar estas propuestas para lograr una coordinación efectiva y concreta entre todos los involucrados en el desarrollo de la parroquia.

1.1.1.5 Conclusiones

La evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actual destaca la urgencia de actualizarlo, con un enfoque en la inclusión de información detallada proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de Armenia. Se hace necesario intensificar la colaboración con actores locales e institucionales, enfocándose





particularmente en la sincronización con las directrices de gobierno, el presupuesto del GAD Parroquial, y la conclusión de proyectos iniciados por administraciones anteriores.

1.1.1.6 Recomendaciones

La definición de recomendaciones técnicas servirá como línea base para la actualización del PDOT.

- Basar la estructura del índice de contenidos a desarrollar en las directrices de la Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023-2027.
- En la actualización del PDOT se debe mejorar la calidad de la cartografía y la estructura de los mapas.
- Definir de manera más clara, objetivos, metas y proyectos.

1.1.2 Reportes de alerta de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

El cual permite conocer el seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones en sus jurisdicciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores.

El GAD parroquial San Luis de Armenia posee los informes sobre alertas de cumplimiento de metas reportadas al SIGAD para el ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023. De las cuales, al año 2021 se tuvieron 10 proyectos que ayudaron al cumplimiento de 3 metas, alcanzando un porcentaje de ejecución del 100%. Para el periodo 2022, se ejecutaron 10 proyectos con los cuales se lograron cumplir 6 metas al 100%; y en cuanto el periodo 2023, se ejecutaron 7 proyectos con 7 metas que se cumplieron al 100%.



Tabla 1. Informe del SIGAD al cumplimiento de metas 2021

Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Contar con una herramienta de mejora de la estructura funcional del GAD	Fomentar el equipamiento institucional con la adquisición de mobiliarios	100	4.276,16
	Fomentar el equipamiento institucional con la adquisición de maquinaria	100	650,00
	Fomentar el equipamiento institucional con mantenimiento de equipos	100	1.678,32
	Fomentar la gestión institucional con la contratación de transporte para traslado de tuberías	100	1.200,00
Incorporar hasta el 2021 a un 20% de la PEI a la cadena productiva, a través del desarrollo de programas de fomento de investigación y capacitación agropecuaria respecto de los sistemas de comercialización.	Fomentar las cadena productiva con la adquisición de plantas	100	17.267,00
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de maquinaria agrícola-motoguadañas	100	5.850,00
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de balanceados para cerdo pollos y peces	100	5.051,20
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de mallas para construcción de galpones	100	5.804,33
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de maquinaria agrícola-bombas de varilla	100	6.408,00



Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022.	Fomentar la actividad deportiva con la repotenciación de graderíos cancha de futbol	100	7.181,32

Fuente: SIGAD, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 2. Informe del SIGAD al cumplimiento de metas 2022

Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Incorporar hasta el 2021 a un 20% de la PEI a la cadena productiva, a través del desarrollo de programas de fomento de investigación y capacitación agropecuaria respecto de los sistemas de comercialización.	Fortalecimiento al sistema de producción y productividad de cacao mediante la dotación de plantas, para productores de 4 comunidades de la parroquia San Luis de Armenia	100	22.850,00
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de maquinaria agrícola-bombas de fumigar con varilla	100	6.600,00
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de alevines y balanceados para peces	100	6.660,38
	Fomentar la actividad agroproductiva con la adquisición de insumos y herramientas agrícolas	100	9.988,90



Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Implementar políticas de gestión territorial que fomente espacios de encuentro ciudadano con énfasis en rescate de valores ancestrales hasta el 2021.	Fomentar la infraestructura comunal a través de la entrega de materiales de construcción	100	12.320,90
Potenciar un mínimo de dos actividades culturales tradicionales por parroquia hasta el 2021."	Fortalecimiento de las expresiones culturales de las comunas y comunidades de la parroquia rural San Luis de Armenia.	100	21.964,05
	Fortalecimiento cultural de integración de los niños del sector vulnerable de las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia.	100	3.000,00
Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022.	Construcción de un parque en la cabecera parroquial San Luis de Armenia ¿ etapa 1, parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	100	113.753,09
Contar con una herramienta de mejora de la estructura funcional del GAD hasta el 2020.	Construcción de un parque en la cabecera parroquial San Luis de Armenia ¿ etapa 1, parroquia San Luis de Armenia, cantón francisco de Orellana, provincia de Orellana	100	5.100,00



Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Atender en coordinación con las instituciones responsables a un 15% de los grupos vulnerables en actividades de integración social hasta el 2021."	Servicios de atención a grupos prioritarios a través de entrega de menajes	100	11.935,00

Fuente: SIGAD, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 3. Informe del SIGAD al cumplimiento de metas 2023

Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022	Servicio de limpieza y corte de rastrojo del terreno perteneciente al gobierno autónomo descentralizado parroquial, del cantón francisco de Orellana, provincia de	100	2.356,24
A. Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022.	Honorarios por contratos civiles de servicios (arquitecto, servicios jurídicos)	100	11.600,00
Contar hasta el 2023 con mínimo de un operador turístico para mejorar la difusión de los sitios turísticos y sus atractivos.	Adquisición de menajes de cocina para las comunas Amarun Mesa, Estrella Yacu y Alto Manduro de la parroquia San Luis de Armenia, por ejecución del presupuesto	100	13.402,82



Metas de resultado del PDOT	Programa/Proyecto	Porcentaje de ejecución (%)	Presupuesto devengado (\$)
Implementar un sitio de recreación y encuentro ciudadano hasta el 2022 en la cabecera parroquial	Fomento de actividades que contribuyan a la valorización y al disfrute del tiempo de ocio recreativo de la población con la construcción de una cancha de césped	100	112.261,27
Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022.	Mantenimiento de la cancha cubierta y fachadas de edificio del GAD parroquial rural San Luis De Armenia	100	5.896,02
Afirmar y consolidar el proceso de identidad cultural y ciudadana hasta el 2021 con la identificación de mínimo 3 fechas cívicas ⁷ y de tradición local / regional	Fortalecimiento de las expresiones culturales de las comunas y comunidades de la parroquia rural San Luis De Armenia	100	31.999,99
Mejorar la condición de vida del menos el 50% de los grupos de atención prioritaria y atender a grupos de atención prioritaria hasta el 2025.	Proyecto de atención a los grupos prioritaria	100	10.102,26

Fuente: SIGAD, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los Programas ejecutados en la parroquia para el 2021 y 2022 se basan en: Agua segura, Centro de comercio, Mejoramiento vial, Desarrollo turístico, Identidad cultural y Gobernanza institucional con sus debidos proyectos, el presupuesto que destino el GAD y otras fuentes, Detallando las actividades realizadas como los actores involucrados.

Tabla 4. Estado de implementación de programas y proyectos 2021-2022

Programa	Proyecto	Presupuesto		Actividades se realizan	Actores
		GAD	Otras fuentes		
Agua Segura	"Dotación e Instalación de 430 unidades avanzadas unifamiliares rurales de saneamiento ambiental en las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia, Cantón Francisco de Orellana"	\$50.000	\$3.000.000	a. Elaborar un estudio completo cuyos contenidos mínimos sean: tamaño de la comunidad, demanda del sistema por la comunidad, solución adecuada al problema, baja complejidad del sistema, calidad del diseño y de la obra, capacidad de los beneficiarios para administrar, operar y mantener la solución adoptada., capacitación a los operadores en el control de la calidad de agua para consumo. b. Gestionar apoyo externo para solucionar los problemas fuera del alcance de la capacidad local. c. Solicitar la competencia al GAD Municipal y a la SENAGUA d. Proceder con la solicitud de crédito al BDE u otras instituciones para el financiamiento de la obra.	GAD Cantonal SENAGUA Banco del Estado Instituciones financieras publicas
Centro de Comercio Parroquial	Selección del lugar que ocupará el centro de comercio de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia	\$50.000	\$300.000	a. Disponer de un lugar en el cual los agricultores puedan encontrarse con los comerciantes; b. Aumentar la competencia a nivel minorista mediante la disposición de un lugar conveniente en donde los agricultores puedan encontrarse con los consumidores; c. Mejorar los aspectos de higiene, cuando las actividades de comercialización se estén llevando a cabo en forma antihigiénica; d. Reducir las pérdidas post cosecha protegiendo la producción agrícola de la luz solar, la lluvia, etc.; e. Hacer de la comercialización una actividad más placentera; y constituirse en un foco de actividades rurales.	GAD Provincial MAG MIPRO
Mejoramiento vial	Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial	-	\$1.000.000	a. Limpieza de escombros, mantenimiento y limpieza del drenaje superficial b. Corte de la maleza, para que esta no sobrepase los 30 centímetros en el área correspondiente al derecho de vía, en las cunetas. c. Conservación y mejoramiento de la señalización d. Relleno y bacheo de lastre a mano, a fin de reacondicionar la calzada e. Mantenimiento y señalización vertical: reinstalación, de señales verticales. f. Mantenimiento y señalización horizontal: el repintado o implementación de señalización horizontal	GAD Provincial GAD Cantonal MTOP

Programa	Proyecto	Presupuesto		Actividades se realizan	Actores
		GAD	Otras fuentes		
Desarrollo turístico	Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos	-	\$20.000	a. Formar a los miembros de la comunidad para fortalecer los conocimientos, habilidades en servicio al cliente, actividades contables y fomento de emprendimientos locales b. Capacitar a los emprendedores turísticos para que brinden servicios turísticos de calidad. c. Realizar una Cogestión con el Ministerio de Turismo y el Gobierno Provincial para implementar mejoras en los atractivos turísticos parroquiales al fin de promocionar y comercializar los destinos turísticos	GAD Provincial MINTUR MIPRO
	Corredores Turísticos	-	\$480.000	a. Implementar la promoción de los atractivos turísticos para posicionar al cantón como destino turístico a nivel nacional y regional. b. Fomento de emprendimientos Turísticos: se pretende que las políticas para los emprendimientos de turismo aseguren actividades económicas viables a largo plazo con beneficios socioeconómicos bien distribuidos entre las comunidades de base; dando así el acceso al empleo, con respeto al patrimonio cultural y natural; para esto se pretende generar los proyectos que a continuación se describen c. Corredores Turísticos: Los corredores turísticos son la unión de rutas y circuitos gastronómicos, artesanales, naturales e históricos de las parroquias. d. Promocionar y comercializar las iniciativas de turismo comunitario.	GAD Provincial MINTUR MIPRO
Identidad cultural	Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos	\$15.000	-	a. Ejecutar un programa de proposición de símbolos patrios con énfasis en las escuelas y comunidades b. Concientizar a la población de la importancia de contar con símbolos patrios c. Rescatar algunas de las tradiciones ancestrales para que sea parte de los símbolos propuestos	GAD Provincial MINTUR MINISTERIO DE CULTURA INPC
Gobernanza Institucional	Mejora de las Capacidades de la Gestión Parroquial	\$2.000	-	a. Mejorar los perfiles del Personal que actualmente labora en el GAD con una capacitación en ámbitos parroquiales. b. Generar un sistema de información local para contar con una base de datos actualizada de los indicadores que más importancia tenga en la parroquia	GAD Provincial GAD Cantonal AME

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.2.1 Cumplimiento de objetivos por componentes

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento para el periodo 2022 del componente Biofísico, con un detalle de las metas, % de gestión, descripción de gestión, el aporte al logro alcanzado del PND y los obstáculos de ejecución.

Tabla 5. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Biofísico

Objetivos Estratégicos	Metas POA	Porcentaje de Gestión (%)	Descripción de la gestión	Aporte al logro alcanzado del PND	¿Por qué no avanza?
Optimizar las condiciones de los recursos naturales, a través de la instrumentación de las políticas públicas de desarrollo de actividades productivas dentro de un marco de ordenamiento territorial, procurando el mantenimiento de las condiciones ecológicas ambientales, en armonía con los recursos y ecosistemas estratégicos de todo el territorio parroquial. (2022)	Incrementar en un porcentaje adaptando a las necesidades.	50%	Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	A través de las gestiones realizadas a diferentes entidades.	Cumplir con los objetivos secundarios por falta de apoyo de otras entidades

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento para el periodo 2022 del componente Sociocultural, con un detalle de las metas, % de gestión, descripción de gestión, el aporte al logro alcanzado del PND y los obstáculos de ejecución.

Tabla 6. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Sociocultural

Objetivos Estratégicos	Metas POA	Porcentaje de Gestión (%)	Descripción de la gestión	Aporte al logro alcanzado del PND	¿Por qué no avanza?
Generar la consolidación del tejido social cultural de la población y los grupos vulnerables con la implementación de elementos con enfoque en inclusión ciudadana respetando a las comunidades que se localizan en el territorio, fomentando su participación como entes principales de la estructura de desarrollo deseada, cuyo norte sea considerado en cada una de las actividades del territorial parroquial. (2022)	Incrementar en un porcentaje adaptando a las necesidades.	50%	Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	A través de las gestiones realizadas a diferentes entidades.	Cumplir con los objetivos secundarios por falta de apoyo de otras entidades

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento para el periodo 2022 del componente Económico, con un detalle de las metas, % de gestión, descripción de gestión, el aporte al logro alcanzado del PND y los obstáculos de ejecución.

Tabla 7. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Económico

Objetivos Estratégicos	Metas POA	Porcentaje de Gestión (%)	Descripción de la gestión	Aporte al logro alcanzado del PND	¿Por qué no avanza?
Implementar una estrategia de consolidación del sistema productivo ejecutando propuestas de ordenamiento territorial en las actividades de producción y servicios, donde se priorice el desarrollo económico y social para recudir las brechas de pobreza de la población, fortaleciendo las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial y de servicios en identificados como primordiales en el territorio (2022)	Incrementar en un porcentaje adaptando a las necesidades.	50%	Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	A través de las gestiones realizadas a diferentes entidades.	Cumplir con los objetivos secundarios por falta de apoyo de otras entidades.

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento para el periodo 2022 del componente Asentamientos Humanos, con un detalle de las metas, % de gestión, descripción de gestión, el aporte al logro alcanzado del PND y los obstáculos de ejecución.

Tabla 8. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Asentamientos Humanos

Objetivos Estratégicos	Metas POA	Porcentaje de Gestión (%)	Descripción de la gestión	Aporte al logro alcanzado del PND	¿Por qué no avanza?
Fortalecer una estructura donde se promueva el desarrollo territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma sostenible y equitativa, que además avale el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, propiciando condiciones para el acceso a un hábitat seguro e incluyente dentro del marco de buena conectividad. (2022)	Incrementar en un porcentaje adaptando a las necesidades.	50%	Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	A través de las gestiones realizadas a diferentes entidades.	Cumplir con los objetivos secundarios por falta de apoyo de otras entidades

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento para el periodo 2022 del componente Político Institucional, con un detalle de las metas, % de gestión, descripción de gestión, el aporte al logro alcanzado del PND y los obstáculos de ejecución.

Tabla 9. Cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Componente Político Institucional

Objetivos Estratégicos	Metas POA	Porcentaje de Gestión (%)	Descripción de la gestión	Aporte al logro alcanzado del PND	¿Por qué no avanza?
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los presupuestos participativos anuales. (2021)	Proyecto de seguimiento al presupuesto 2020	48.53%	Contribuir al desarrollo local sostenible con la participación activa de los y las habitantes de la parroquia	Contar con una herramienta de mejora de la infraestructura funcional del GAD	No se ejecutó el presupuesto de seis comunidades por cuanto en el mes de diciembre 2021 por procesos de ínfima cuantía se dejó sin efecto por no haber oferentes
	Proyecto para la provisión de servicios y suministros de materiales para todas las áreas del Gad parroquial	51.78%	Garantizar que todas las áreas del Gobierno parroquial dispongan de los servicios y materiales necesarios para la normal ejecución de sus actividades diarias.	Contar con una herramienta de mejora de la infraestructura funcional del GAD	No se ejecutó en su totalidad
Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral por medio del uso adecuado de los económicos y el fortalecimiento de las actividades parroquiales, articulada con otras instituciones o actores territoriales, que formule un marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía. (2022)	Incrementar en un porcentaje adaptando a las necesidades	50%	Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	A través de las gestiones realizadas a diferentes entidades.	Cumplir con los objetivos secundarios por falta de apoyo de otras entidades.

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.3 Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Los instrumentos de planificación como herramientas fundamentales para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) permiten guiar el crecimiento y desarrollo de las localidades, asegurando que se realice de manera ordenada, sostenible y equitativa; y sobretodo garantizando la alineación con la legislación vigente a nivel nacional y local, evitando conflictos legales y asegurando la sostenibilidad de los proyectos.

De acuerdo el nivel de gobierno, los instrumentos de planificación que se consideran para la revisión y el análisis es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Integral para la Amazonía, el PDOT parroquial vigente y el Plan de Gobierno Local.

Gráfico 8. Instrumentos de planificación



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (2024-2025), se fundamenta en el desarrollo integral del Ecuador para la planificación y organización articulada de cuatro ejes interdependientes: Social, Económico, Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, e Institucional. El eje Social busca mejorar la calidad de vida de la población, mientras que el eje Económico se enfoca en un crecimiento sostenible e inclusivo. Ambos ejes se sustentan en el



eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, que a su vez requiere de un eje Institucional transparente, eficiente y responsable. La articulación efectiva de estos ejes busca alcanzar un futuro mejor para todos los ecuatorianos.

El Plan Integral para la Amazonía 2021-2025 permite el análisis de ordenamiento territorial mediante el diagnóstico estratégico y propone un modelo territorial deseado para la región. Se establecen diferentes categorías de ordenamiento territorial (COT) con objetivos específicos. Estas categorías incluyen la disminución del impacto en la contaminación de los sistemas hídricos, la promoción de la conectividad y los corredores biológicos, la valoración de los servicios ecosistémicos y la transición a modelos de producción sostenible y libre de deforestación. Además, proporciona bases para la implementación de políticas públicas en estas áreas de ordenamiento territorial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, es un instrumentos de planificación fundamental que establece las directrices para el crecimiento y desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos planes buscan organizar las actividades y recursos de un territorio de manera coherente, considerando las particularidades geográficas, culturales y socioeconómicas de territorio.

El PDOT vigente de la parroquia San Luis de Armenia 2019-2023 se analiza a detalle en el apartado 1.1.1 Análisis del PDOT vigente.

El Plan de Gobierno Parroquial es un documento estratégico que detalla las propuestas y acciones que la autoridad local, una vez electa, se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Este plan figura como una hoja de ruta que indica hacia dónde se quiere encaminar el desarrollo parroquial en los próximos años.

El plan de trabajo para el periodo 2023-2027, establece 10 problemáticas a resolver con sus respectivos proyectos que persiguen el siguiente objetivo general:

“Contribuir en la generación de un sistema de transversalización del desarrollo socio económico y ambiental de la parroquia San Luis de Armenia, la implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales y microempresariales, con la participación e integración de los Pueblos y Nacionalidades, organizaciones sociales e instituciones, el turismo comunitario, el desarrollo de caminos vecinales rurales, la conectividad en el transcurso de la administración del GAD cantonal, periodo 2023 – 2027.”

1.1.3.1 Revisión del Plan de Trabajo 2021 y 2022

A partir del plan de trabajo para los años 2021 y 2022, se muestra el cumplimiento de objetivo y/o ofertas, su relación con el plan, el porcentaje de avance y los resultados alcanzados.

Tabla 10. Plan de Trabajo (Oferta Electoral)

Objetivos/ofertas del plan de trabajo	Relación con el plan de trabajo	Porcentaje de avance (%)	Resultados alcanzados
Proponer un centro de acopio y la conectividad parroquial. (2021)	Programa centro de comercio parroquial	0%	No se ha gestionado
Ampliar la cobertura y mejorar los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, residuos sólidos, electrificación, urbanización y telefonía), así como los servicios sociales (salud y educación) de la parroquia. (2021)	Programa de Agua Segura	0%	No se ha gestionado
Promover y garantizar los emprendimientos turísticos y seguridad pública (2021)	Programa de desarrollo turístico	75%	Se hizo la promoción mediante difusión de la página web
Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendimiento de cuentas de la gestión parroquial (2021)	Programa de gobernanza institucional	48%	Se ejecutó los presupuestos participativos



Objetivos/ofertas del plan de trabajo	Relación con el plan de trabajo	Porcentaje de avance (%)	Resultados alcanzados
Proponer la parroquia para la vida, a través de la planificación participativa, gestión y coordinación con las autoridades competentes para que la población cuente con los servicios públicos, movilidad universal, eficiencia y sustentable, con espacios públicos futuros y suficientes, acceda a equipamiento e infraestructura que permitan el disfrute cotidiano de la parroquia, la garantía de un ambiente sano y saludable y en un lugar de paz y convivencia ciudadana (2022)	Coordinar y gestionar con el GAD provincial un convenio interinstitucional la comunicación vial asfaltada Gacela-Paku Rumi, y centros turísticos y mantenimiento de las vías rurales.	85%	El cumplimiento de las actividades

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.3.2 Presupuesto institucional y participativo 2021 y 2022

Así mismo el detalle de los programas/proyectos ejecutados con su presupuesto planificado inicial, su presupuesto ejecutado y el cumplimiento de los mismos. Para los años 2021 y 2022.

Tabla 11. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria

Programa/proyecto	Presupuesto planificado (\$)	Presupuesto ejecutado (\$)	Porcentaje de cumplimiento (%)
Repotenciación de los graderíos en la cancha de futbol de la Comuna Centro Payamino. (2021)	\$7.181,32	\$7.181,32	100%
Adquisición de maquinaria agrícola (nebulizador de varilla) para las comunas y comunidades (2021)	\$6.408,00	\$6.408,00	100%
Adquisición de sillas de visita tipo grafity con apoya brazos y juegos de 3 sillas para el gad parroquia (2021)	\$4.276,16	\$4.276,16	100%

Programa/proyecto	Presupuesto planificado (\$)	Presupuesto ejecutado (\$)	Porcentaje de cumplimiento (%)
Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados (2021)	\$1.678,32	\$1.678,32	100%
Adquisición de un proyector para el GAD parroquial (2021)	\$650,00	\$650,00	100%
Servicio de Transporte para el traslado de tuberías (2021)	\$1.200,00	\$1.200,00	100%
Se planifica el proyecto de presupuestos participativos. (2022)	\$80.000,00	\$80.000,00	98.14%

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Así mismo el detalle del presupuesto institucional planificado inicial, el gasto corriente planificado y ejecutado, el gasto de inversión planificado y ejecutado y el porcentaje de cumplimiento.

Tabla 12. Presupuesto institucional

Total, de presupuesto	Gasto Corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	Gasto de inversión ejecutado	Gasto de inversión ejecutado	Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)
Año 2021 \$366.463,01	\$62.750,56	\$62.750,56	\$303.712,45	\$93.992,36	42,77 %
Año 2022 \$504.666,13	\$72.292,72	\$67.719,71	\$102.506,14	\$288.722,73	70,63 %

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



Para el presupuesto participativo se describe, el total de presupuesto, el valor total de presupuesto participativo y el porcentaje de presupuesto institucional asignado para el periodo 2021 y 2022.

Tabla 13. Presupuesto participativo

Total de presupuesto	Valor total de presupuesto participativo	Presupuesto institucional asignado (%)
Año 2021 \$366.463,01	\$70000,00	19,10 %
Año 2022 \$80000,00	\$80000,00	100,00 %

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Para el detalle del presupuesto participativo se describe, programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa, el monto planificado y ejecutado, el porcentaje de avance de implementación y sus observaciones para el periodo 2021 y 2022.

Tabla 14. Detalle del presupuesto participativo

Programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa	Monto planificado (\$)	Monto ejecutado (\$)	Porcentaje de avance de la implementación (%)	Observaciones
Insumos agrícolas comunidad Flor de Manduro (2021)	\$5.833,33	0,0	0%	No se ejecutó en el mismo año
Apertura de calles Comuna Armenia (2021)	\$5.833,33	0,0	0%	No se ejecutó en el mismo año
Plásticos para Marquesinas (2021)	\$11.666,70	0,0	0%	No se ejecutó en el mismo año



Graderios cancha cubierta Comuna Manduro Yacu (2021)	\$5.833,33	0,0	0%	No se ejecutó en el mismo año
Recaudación de cocina comedor Comuna Alto Manduro (2021)	\$5.833,33	0,0	0%	No se ejecutó en el mismo año
Maquinaria Agrícola (2021)	\$5.833,33	5850,0	76-100%	Adquisición de moto guadañas para la Comunidad 6 de enero
Adquisición de mallas exagoneles (2021)	\$5.833,33	5804,33	76-100%	Se ejecutó para la comunidad Los Cedros
Proyecto de Cacao (2021)	\$17.499,99	17.267,00	76-100%	Se ejecutó para las comunas Patas Yacu, Pacu Rumi, Amarun Mesa
Adquisición de balanceados para pollos, peces y cerdos (2021)	\$5.833,33	5051,20	76-100%	Se ejecutó para la comunidad Jabalí
Proyecto para la provisión de servicios y suministros de materiales para todas las áreas del GAD parroquial. Proyecto de fortalecimiento institucional. Proyecto de fortalecimiento de las expresiones culturales. Proyecto de atención a los grupos prioritarios. Presupuestos participativos. Generación de espacios recreativos. Proyecto de seguimiento al presupuesto 2021 (2022)	\$345.868,58	345.868,58	76-100%	Se ejecutó los proyectos planteados

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.3.3 Políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana 2021 y 2022

Para la implementación de políticas públicas para la igualdad, se detalla para el año 2021 y 2022, las políticas implementadas, sus resultados y el aporte a

cumplimiento de agendas.

Tabla 15. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Implementación de políticas públicas para la igualdad	2021	2022	Política implementada	Principales resultados	Aporte al cumplimiento de agendas
Políticas públicas interculturales	No	No	S/N	S/N	S/N
Políticas públicas generacionales	No	No	S/N	S/N	S/N
Políticas públicas de discapacidades	Si	No	Proyecto de atención a los grupos prioritarios	Entrega de menajes de cocina	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de la parroquia que son parte de los grupos de atención prioritaria
Políticas públicas de género	No	No	S/N	S/N	S/N
Políticas públicas de movilidad humana	No	No	S/N	S/N	S/N

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Los mecanismos de participación ciudadana en los años 2021 y 2022 se detallan, la cantidad de veces que el GAD fue convocado y los actores que intervinieron.

Tabla 16. Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos de participación ciudadana	2021	Cantidad de veces GAD convocada	Actores	2022	Cantidad de veces GAD convocada	Actores
Instancia de participación	Si	2	Organizaciones	No	0	-
Audiencia pública	No	0	-	No	0	-
Cabildo popular	No	0	-	No	0	-

Mecanismos de participación ciudadana	2021	Cantidad de veces GAD convocada	Actores	2022	Cantidad de veces GAD convocada	Actores
Consejo de planificación local	Si	1	Otros	Si	1	Entidades
Silla vacía	No	0	0	No	-	-
Consejos consultivos	No	0	-	No	-	-
Otros	No	0	-	No	-	-

Fuente: Informe de rendición de cuentas, 2021 y 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.6 Sistemas de información (SIL)

El SIL es un sistema integrado que permite a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) interactuar de manera efectiva con la ciudadanía. A través de este sistema, se recolectan, almacenan y analizan datos e información crucial para la toma de decisiones a nivel local, fortaleciendo así los procesos de planificación y gestión pública.

La página web institucional funciona como la ventana de acceso a información de la parroquia, que mantiene el GAD, permitiendo que la ciudadanía pueda realizar procesos de búsqueda, descarga y visualización de la información. Sin embargo; dicha plataforma no cuenta con todos los accesos y ni datos necesarios para la actualización del PDOT. Es necesario que el GAD mantenga cartografía actualizada como insumo básico para la planificación territorial y de un SIL, pues no registra tal insumo.

Es importante que el sistema se desarrolle según la metodología planteada en la “Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local (SIL)”, aprobada mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023- 0036-A, de la Secretaría Nacional de Planificación y publicada en Registro Oficial Nro. 352 del 13 de julio de 2023.

1.2 INSUMOS NORMATIVOS

1.3.1 Revisión de competencias y facultades

Considerando que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional.

A través del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL (COOTAD), en el Capítulo IV, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, Sección Primera, Naturaleza jurídica, sede y funciones; en el Art. 64 se mencionan las Funciones de los GAD parroquial rurales y en el Art. 65 las Competencias exclusivas.

Gráfico 9. Competencias y funciones del GAD



Fuente: COOTAD, 2019

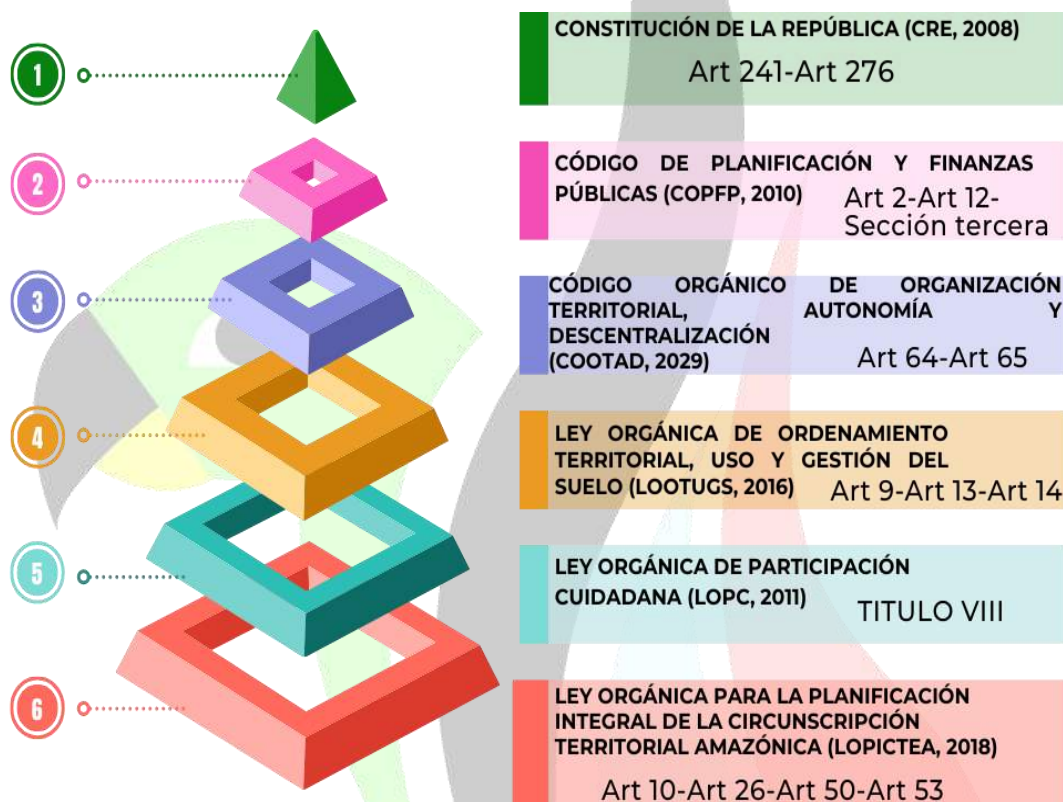
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.2 Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

Ecuador cuenta con instrumentos que forman parte de las condiciones habilitantes para gestión y planificación territorial la cual provee las bases legales y normativas para su ejecución. Desde la Constitución de la República del Ecuador hasta leyes específicas relacionadas con la planificación y el

ordenamiento territorial. La comprensión de este marco es esencial para garantizar que todas las acciones se alineen con los mandatos legales y las políticas públicas vigentes.

Gráfico 10. Insumos normativos



Fuente: Constitución de la República del Ecuador y leyes anexas

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Constitución de la República del Ecuador (CRE,2008)

La CRE establece las bases para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, subrayando la importancia de un enfoque participativo y descentralizado. El Art.241, destaca “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”, mientras que el Art.267, especifica las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales entre ellas, “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.”



Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP,2010)

El COFPT formula lineamientos para la planificación del desarrollo en su Art.2, “Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad...”, así mismo, señala la planificación de los GAD’s en su Art.12, “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”. En la Sección Tercera referente a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, desde el Art.41, hasta el Art.51, se detalla las directrices para la formulación de los planes de desarrollo en territorio en función de las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD,2019)

El COOTAD, señala las funciones del GAD parroquial rural Art.64, “Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial...”. De igual forma se establece las competencias exclusivas, Art.65, “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,...en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS,2016)

Esta ley establece directrices sobre el ordenamiento territorial y el alcance del



componente de ordenamiento territorial, acerca del ordenamiento territorial Art.9, "... es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo...", acerca del alcance del componente Art.11, "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio." Integrando el territorio como un todo de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA, 2018)

Esta ley es particularmente relevante para la Parroquia San Luis de Armenia, señala la planificación integral territorial amazónica en su Art.9, "Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica" al igual que el Art.10, "...los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial... .Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará.", así mismo, en el Art.26, "Para la formulación y actualización del Plan Integral para la Amazonía, se deberá observar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, así como la planificación provincial, cantonal y parroquial y los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.", además de formular lineamiento Art.23, "Contener lineamientos macro de ordenamiento territorial para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.". Que abordan temas para la



conservación integral para un plan de desarrollo territorial sostenible en la región amazónica.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2011)

La participación ciudadana en los procesos de planificación territorial es un pilar fundamental para garantizar que los planes y proyectos se ajusten a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Al involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, se promueve un desarrollo más equitativo, sostenible y democrático. La ley Orgánica de Participación Ciudadana tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social”

En su TITULO VIII, menciona los diferentes mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública como lo son las audiencias públicas, cabildo popular, silla vacía, veedurías para el control de la gestión pública, observatorios, etc.

Resoluciones y Acuerdos

003 CTUGS 2019: Regular el proceso para la formulación o actualización del PDOT de los GAD, como instrumentos del sistema Nacional Descentralizado de planificación participativa, para garantiza la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial,

cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

005 CTUGS 2020: Acuerdo Nro. SNP- SNP 2023 0049 A: Articular la visión territorial en el mediano y largo plazo con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1 Conformación de equipo de trabajo

La formulación y actualización de los PDOT exige la creación de un equipo técnico interdisciplinario que trabaje de manera conjunta; esta colaboración permitirá asegurar la implementación y el seguimiento adecuados del plan. La guía metodológica menciona que, para la participación del proceso de formulación/actualización de los PDOT se requiere de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario, conformado de preferencia por funcionarias y funcionarios de carrera, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.

Por parte de la consultora a cargo de realizar la actualización del PDOT de la parroquia San Luis de Armenia, intervinieron 5 técnicos especialistas; mientras que por parte de la institución, mediante el Memorandum N°314-P-PH-GADPRSLA-2024, se informa a la Licenciada Blanca Grefa Cerda que mediante Resolución Administrativa de Adjudicación N°28-GADPRSLA-2024, se le designa como administradora del proyecto para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tabla 17. Conformación del equipo consultor

Nombre	Cargo
Mgs. Alexis Ocaña	Director del proyecto
Ing. Mayra Chicaiza	Ing. Geógrafa con mención en Planificación Territorial



Nombre	Cargo
Ing. Geovanna Mosquera	Ing. Geógrafa y del Medio Ambiente
Ing. Tania	Ing. Civil
Arq. José Velez	Arquitecto

Fuente: Equipo consultor, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.3.2 Notificación de inicio del proceso

Mediante Resolución Administrativa N° 28-GADPRSLA-2024 se adjudica al oferente LOAN IAN VEGA ZAMBRAN el contrato de Consultoría-Contratación directa con código CDC-GADPRSLA-2024-02, cuyo objeto es la contratación de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA; con lo que se da por iniciado el proceso de consultoría.

1.3.3 Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.

Para garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación territorial, el GAD debe establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, y discusión de los objetivos y resultados del proceso de la Actualización del PDOT. Dicha herramienta debe contener al menos los siguientes contenidos:



NOTIFICACIÓN

- Identificar a todos los actores sociales de influencia territorial
- Realizar convocatorias que contengan un cronograma con todas las actividades de participación
- Difundir por medios físicos y/o digitales, asegurando que la información llegue a todos los involucrados



1.3.4 Mapeo de actores

Identifica los actores relevantes en el territorio, ya sean entidades públicas o privadas, desempeñan un papel significativo en la ejecución y éxito del PDOT, influenciando directa o indirectamente las propuestas y acciones a implementar.

Esta fase implica evaluar la capacidad de acción y el nivel de influencia de cada entidad involucrada. Para las entidades públicas, es importante considerar su ámbito de competencia y capacidad operativa, mientras que para las instituciones privadas, se debe analizar su influencia y participación en el contexto territorial. El uso de un Mapeo de Actores es vital en este proceso. Esta herramienta permite no solo identificar a los actores clave del sistema, sino también comprender sus intereses, su relevancia y el impacto que pueden tener en la consecución de los objetivos del PDOT.

La efectividad de las estrategias y proyectos del PDOT no depende únicamente

de las autoridades del GAD Parroquial de San Luis de Armenia, sino también de la interacción y colaboración con estos actores. Identificar adecuadamente a estos participantes es un paso fundamental en el diseño, lanzamiento y gestión de programas y proyectos. Además, facilita la coordinación efectiva de acciones y actividades dirigidas a alcanzar los objetivos territoriales. En términos prácticos, reconocer a los aliados potenciales y a los actores con menos interés o influencia es esencial para anticipar el nivel de apoyo que se puede esperar en la promoción e implementación de las iniciativas planificadas.

Tabla 18. Mapeo de Actores

Sector	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Sociedad Civil	Liga deportiva parroquial	Acciones conjuntas	Baja
	Iglesia Católica	Acciones conjuntas	Media
	Organizaciones sociales	Acciones conjuntas	Baja
	Comuna San Luis de Armenia	Acciones conjuntas	Media
	Comuna Alto Maduro	Acciones conjuntas	Media
	Comunidad 6 de Enero	Acciones conjuntas	Media
	Comunidad Los Cedros	Acciones conjuntas	Media
	Comunidad Flor Manduro	Acciones conjuntas	Media
	Comunidad Manduro Yacu	Acciones conjuntas	Media
	Comunidad Jabalí	Acciones conjuntas	Media
	Comuna Centro Payamino	Acciones conjuntas	Media
	Comuna Estrella Yacu	Acciones conjuntas	Media



Sector	Actor	Actividades que realizan a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
	Comuna Patas Yacu	Acciones conjuntas	Media
	Comuna Amarun mesa	Acciones conjuntas	Media
GAD	Provincial	Firma de convenios	Media
	Cantonal	Acciones conjuntas	Media
	Parroquias Vecinas	Acciones conjuntas	Media
Gobierno Central	Dirección Distrital de Salud – MSP	Acciones conjuntas	Media
	Dirección Distrital de Educación - Ministerio de Educación	Acciones conjuntas	Baja
	Ministerio del Interior - Tenencia Política –UPC	Acciones conjuntas	Alta
	Ministerio de Inclusión Económica y social	Acciones conjuntas	Baja
	Ministerio de Turismo	Acciones conjuntas	Baja
	Ministerio del Ambiente	Acciones conjuntas	Nula
	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Acciones conjuntas	Nula
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Acciones conjuntas	Nula

Fuente: PDOT, 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



2 | Fase Diagnóstico

La Fase 2 DIAGNÓSTICO se desarrolla mediante la conceptualización y el análisis particular de aspectos Físico Ambientales, Asentamientos Humanos, Socio Culturales, Económicas Productivas y Político Institucional; con información recopilada de fuentes oficiales, talleres participativos con la comunidad, visita a campo y trabajo con los técnicos y autoridades del GAD parroquial San Luis de Armenia, lo cual, permitirá identificar problemas y potenciales que definirán el Modelo Territorial Actual.

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Características territoriales²

La parroquia San Luis de Armenia se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, teniendo por cabecera parroquial al centro poblado que lleva su nombre: San Luis de Armenia.

Mapa 1. Ubicación geográfica



Fuente: CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

² INEC, 2022

Tiene una superficie de 312,51 km², en la cual habitan 2.496 personas, lo que genera una densidad poblacional de 8 personas por km². La organización política interna contempla el área urbana la cual es la cabecera parroquial de nombre San Luis de Armenia y el área rural, donde se encuentran 12 asentamientos humanos que están registrados oficialmente como que pertenecen a la parroquia. Uno de dichos asentamientos, Paco Rumi está considerado ante el GADPO perteneciente a San Luis de Armenia; sin embargo, no se localiza dentro de los límites político administrativo de la parroquia. Por lo que, se encuentra en proceso de integración al cantón Loreto.

Antecedente histórico³

A partir del año 1971, indígenas de la nacionalidad Kichwas de la provincia de Napo de los sectores Sarza Yacu y Archidona, migraron hasta el área donde actualmente es el territorio de la parroquia San Luis de Armenia.

La parroquia es fundada el 28 de febrero de 1998 como resolución de una Asamblea General, a la cual se auto convocaron: César Andi, Belisario Andi, Fermín Andi, César Grefa, Miguel Grefa, Luis Andy, Belisario Shiguango, Santiago Andi, Esteban Andi, Augusto Andy, Camilo Huatatoca y Enrique Shiguango; que en participación conjunta con la comunidad Patas Yacu, Centro Manduro, Alto Manduro, Flor del Manduro, 6 de Enero, Paku Rumi, San Luis de Armenia, Centro Payamino, Estrella Yacu, Jabalí y Reserva Amarun Mesa; resolvieron crear la Parroquia con el nombre de San Luis de Armenia.

Limites político administrativos⁴

Mediante Ley N° 119 de fecha 20 de julio de 1998, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N.º 372 del 30 de julio de 1998, se crean y fijan los límites jurisdiccionales de la Provincia de Orellana; y se procede al registro de la parroquia, dentro del Artículo 3, como parte de la jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, sin aun definir sus límites jurisdiccionales como parroquia rural, pero reconociendo su creación como parroquia.

El 21 de enero del 2010 se inscribe en el Registro Oficial N° 113, la Ordenanza

³ PDOT 2019-2023

⁴ PDOT 2019-2023



que determina los límites jurisdiccionales entre las parroquias rurales constitutivas del cantón Francisco de Orellana y determina las cabeceras de las parroquias: El Dorado, Dayuma, Taracoa, Inés Arango, Alejandro Labaka, El Edén, García Moreno, La Belleza, San Luis de Armenia, Nuevo Paraíso y San José de Guayusa. Con este instrumento legal se da por reconocida legalmente y con jurisdicción política – administrativa a la Parroquia Rural de San Luis de Armenia.

Art. 4.- Los límites entre la Jurisdicción de la Cabecera Cantonal Puerto Francisco de Orellana y la parroquia San Luis de Armenia son:

DE NOROESTE A SURESTE: Del punto N.º 1, de coordenadas geográficas 0° 26' 19,54" de Latitud Sur y 77° 03' 09,22" de Longitud Occidental, ubicado en la intersección de la prolongación del eje de la vía que comunica a las estaciones petroleras Payamino y Coca, con el río Payamino; continúa por el eje de la vía referida, en dirección a la estación petrolera Payamino y su prolongación hasta su unión con el eje de la carretera Francisco de Orellana-Loreto, en el punto N.º 2 de coordenadas geográficas 0° 27' 42,26" de Latitud Sur y 77° 02' 33,25" de Longitud Occidental; de dicha unión, sigue por el eje de la carretera referida, al Suroeste, hasta la unión de la vía que conduce al Centro Manduro, en el punto N.º 3, de coordenadas geográficas 0° 27' 49,36" de Latitud Sur y 77° 02' 39,70" de Longitud Occidental; continuando por el eje de la última vía referida, al Sureste, hasta la unión del eje de la vía de ingreso a Pataz Yacu, en el punto N.º 4, de coordenadas geográficas 0° 29' 23,96" de Latitud Sur y 77° 01' 47,86" de Longitud Occidental; de dicha unión, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la margen izquierda del río Napo, en el punto N.º de coordenadas geográficas 0° 29' 24,00" de Latitud Sur y 77° 00' 39,82" de Longitud Occidental; continuando por la margen izquierda del río Napo, aguas arriba, hasta el punto N.º 6, de coordenadas geográficas 0° 29' 48,26" de Latitud Sur y 77° 00' 41,47" de Longitud Occidental, situado a la misma latitud geográfica de los orígenes del estero Saona Chico.

Tabla 19. Límites político-administrativos

Norte	Sur	Este	Oeste
Cantón El Chaco	Parroquia Nuevo Paraíso y García Moreno	Parroquia Puerto Francisco de Orellana	Cantón Loreto

Fuente: CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 2. Límites político-administrativos

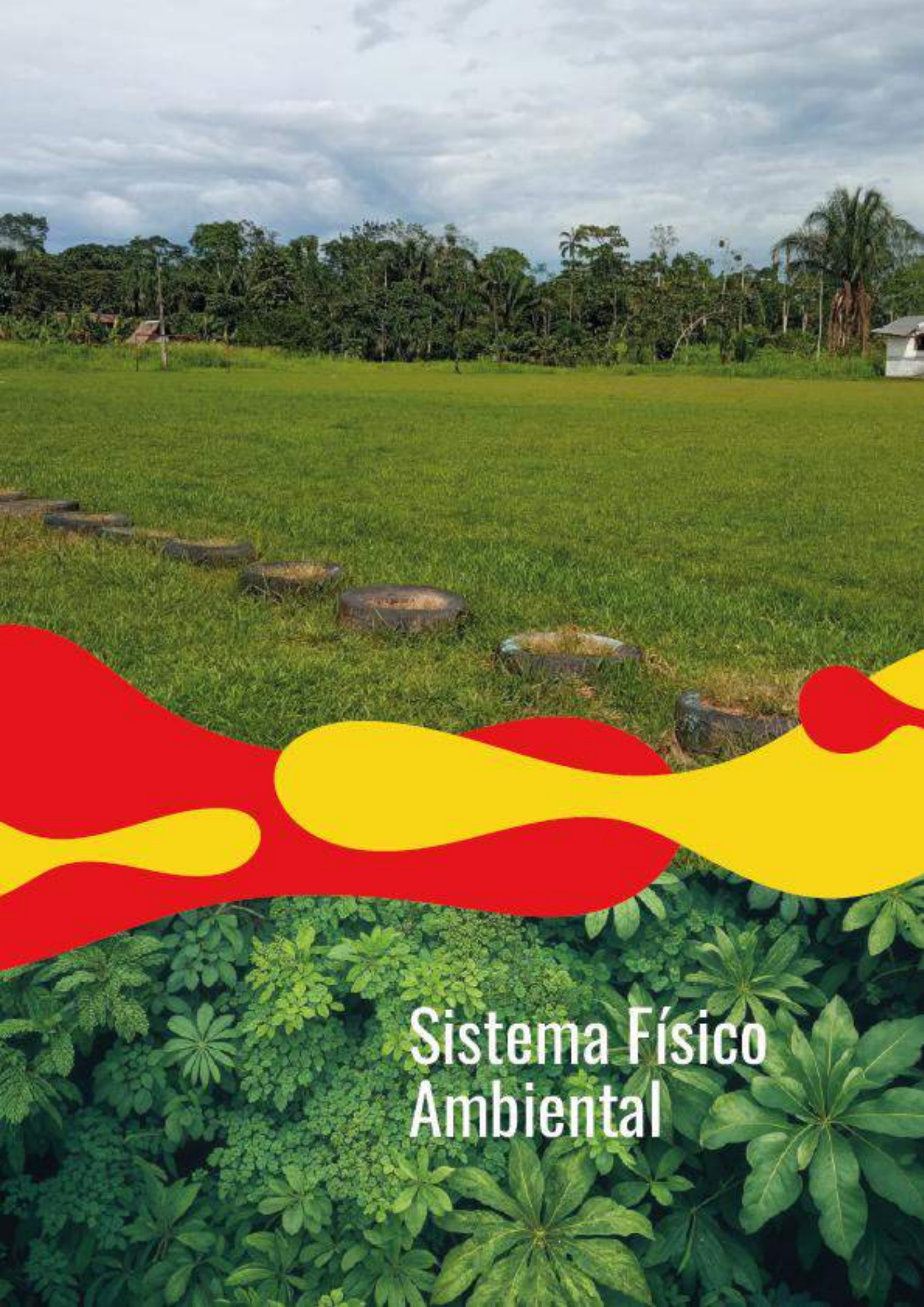


Fuente: CONALI, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2. ANALISIS POR SISTEMAS

Como parte del diagnóstico estratégico, en este apartado se analizan temáticas y contenidos correspondiente a los sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional, en base a la realidad del territorio de la parroquia.



Sistema Físico Ambiental



2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población. Abarca diversos temas para la gestión sostenible de recursos naturales, la conservación y recuperación de ecosistemas, la identificación y mitigación de amenazas, el análisis y adaptación a las condiciones climáticas, la evaluación y mejora de la calidad ambiental, el control de la contaminación y la gestión de zonas de protección especial.

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

Son recursos que se encuentran de manera limitada y necesitan largos periodos de tiempo para formarse, lo que conlleva a que no aumenten su cantidad de forma significativa, y consumo permanente lleva al agotamiento progresivo de los mismos. Los recursos orgánicos son el petróleo y gas natural; y los inorgánicos son los recursos minerales y metálicos⁵.

2.2.1.1.1. Recursos hidrocarburíferos

Los bloques petroleros son superficies delimitadas por el Estado y cuyos derechos administrativos de exploración, explotación y producción de hidrocarburos son concesionadas a una empresa pública o privada. Mientras que, los campos petroleros son áreas formadas por uno o varios yacimientos, con una forma adecuada para el entrapamiento de hidrocarburos y que se encuentra cubierta por una roca impermeable o una roca que actúa como sello, aquí se construyen plataformas para la ubicación de pozos, al igual que otra infraestructura complementaria como oleoductos, estaciones de separación y bombeo⁶.

La actividad petrolera tiene presencia en la parroquia por medio de 3 bloques petroleros operados por Petroamazonas EP, siendo el bloque 007 de nombre Coca-Payamino el de mayor superficie correspondiente al 62,27%, el bloque 018 Palo Azul tiene el 30,26% y el bloque 048 Punino abarca el 7,47%.

⁵ <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/2457/1/TESIS%20LOLA.pdf>

⁶ <https://www.rekursyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/M-MP-S.01-DGP-02-Manual-del-Nomenclatura-de-Pozos-de-la-Direccion-de-Geociencias-y-Perforacion-elaborado-VF.pdf>

Tabla 20. Bloques petroleros

Bloque	Nombre	Operador	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
B007	Coca-Payamino	Petroamazonas EP	19459.92	62.27
B048	Punino	Petroamazonas EP	2333.48	7.47
B018	Palo Azul	Petroamazonas EP	9457.27	30.26
Total			31250.67	100

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En el bloque 007 Coca-Payamino, se ubican 4 áreas catalogadas como campo petrolero, de las cuales, 2 no posee un nombre establecido y representan el 40,53% del total, el campo Coca-Payamino abarca el 30,84% y el Lobo abarca el 28,64%. En estas áreas se encuentran 26 pozos, que se entiende como hueco profundo hecho en la tierra o mar para la extracción de líquidos o gases.

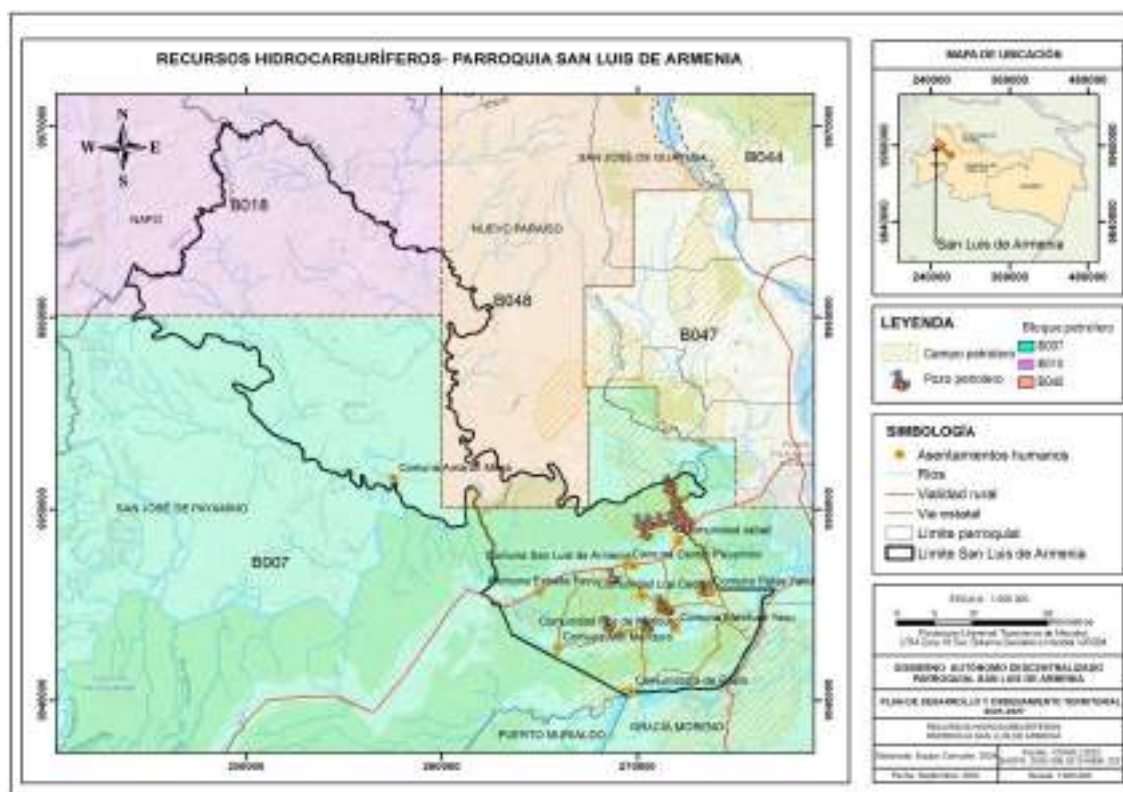
Tabla 21. Campos petroleros

Nº	Nombre	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
1	Sin nombre	1.224,97	33,85
2	Sin nombre	241,25	6,67
3	Coca-Payamino	1.116,09	30,84
4	Lobo	1.036,43	28,64
Total		3.618,73	100

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 3. Recursos hidrocarburíferos



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.1.2. Recursos mineros

Dentro de los recursos mineros que abarcan a los metálicos, no metálicos y materia de construcción; de acuerdo con el catastro minero nacional⁷, en San Luis de Armenia existen 3 concesiones mineras para libre aprovechamiento de Áridos y pétreos.

2.2.1.1.3. Áridos y pétreos

Los materiales áridos son los que se forma por la disgregación y desgaste de la roca, como son la arena, la grava y la piedra triturada; y materiales pétreos son los agregados minerales que son suficientemente consistentes y resistentes a agentes atmosféricos, provenientes de macizos rocosos, generalmente

7

<https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

magmáticos⁸.

En la parroquia existe 2 concesiones para extraer material de construcción, una de ellas de titularidad del GADPO tiene 54 Ha y la segunda de titularidad del GADMFO tiene 15 Ha. Para la extracción de piedra de río existe la concesión del GADMFO con 12 Ha.

Tabla 22. Concesiones áridos y pétreos

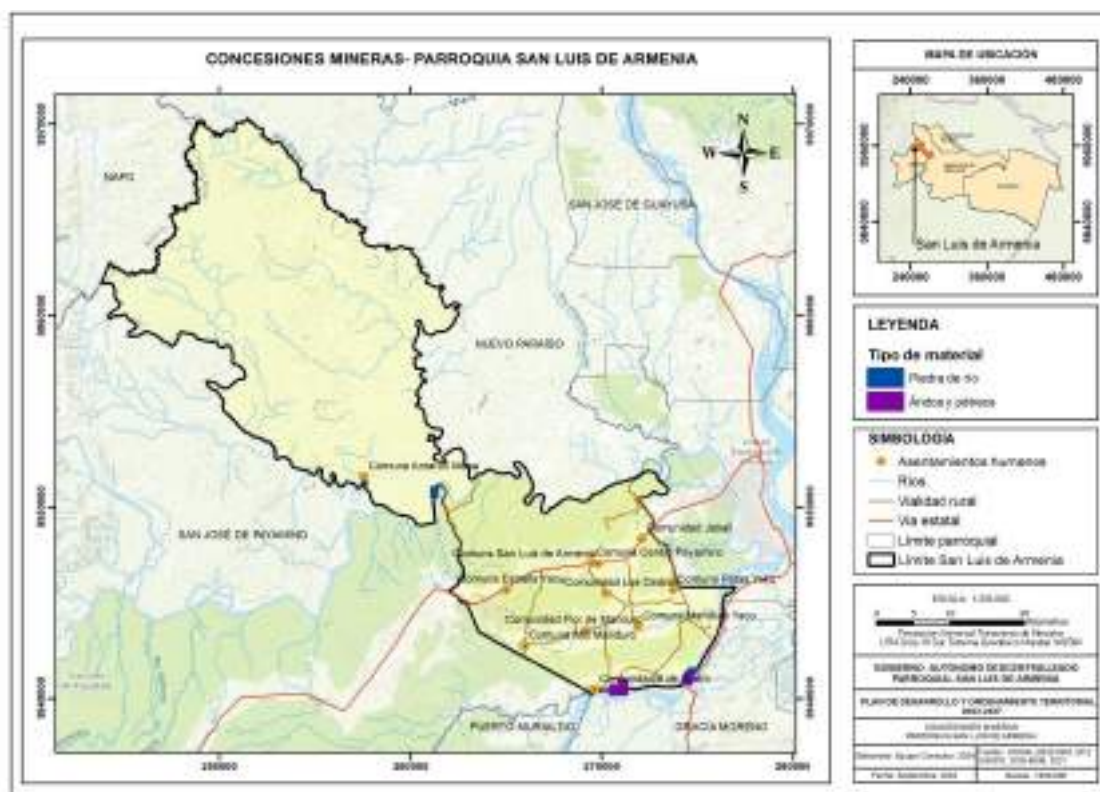
Nº	Nombre	Material	Tipo de solicitud	Estado actual	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
1	GADMFO 6 de enero	Áridos y pétreos	Libre aprovechamiento	En trámite	54	54,00
2	GADPO Payamino	Piedra de río	Libre aprovechamiento	Inscrita	15	15,00
3	GADMFO 15 de enero	Piedra de río	Libre aprovechamiento	Inscrita	12	12,00
4	GADPO 15 de enero	Áridos y pétreos	Libre aprovechamiento	Inscrita	19	19,00
Total					100	100

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁸ Reglamento especial para explotación de materiales áridos y pétreos (2012)

Mapa 4. Concesiones de áridos y pétreos



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

Los recursos naturales al ser parte de la naturaleza, pueden ser explotados y aprovechados por parte del ser humano para poder satisfacer sus necesidades. Un recurso renovable es posible que su restauración se dé mediante los propios mecanismos naturales, siendo su recuperación más rápida que el ritmo de consumo por parte del ser humano, por lo que no se agota, ya que la naturaleza se encarga de regenerarlo con rapidez⁹

2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico

Los recursos hídricos de la parroquia se encuentran dentro de la Cuenca del Río Napo, que abarca las Subcuencas Río Payamino y Drenaje Menores; y estas a su vez 7 Microcuencas, que es el área donde se recoge el agua que alimenta al cauce principal de la subcuenca.

La Microcuenca Río Payamino es la de mayor extensión ocupando el 36,66%

⁹ https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-235X2018000100065

del territorio parroquial, seguido de 3 Microcuencas S/N que ocupan 31,69%; de la Subcuenca Drenajes Menores la microcuenca Rio Manduro es la de mayor superficie ocupando el 17,65% de la superficie parroquial.

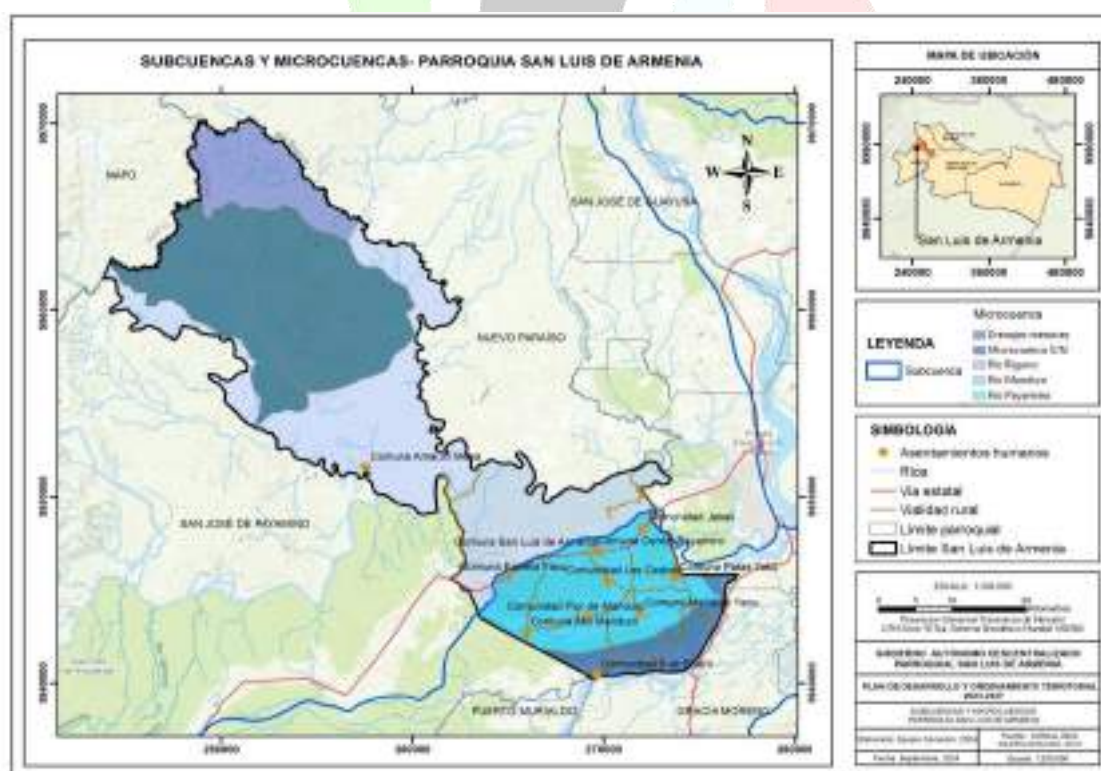
Tabla 23. Microcuencas

Subcuenca	Microcuenca	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Rio Payamino	Rio Payamino	11.456,77	36,66
Rio Payamino	Microcuenca S/N	6.184,33	19,79
Rio Payamino	Microcuenca S/N	2.810,37	8,99
Rio Payamino	Rio Biguno	2.711,24	8,68
Rio Payamino	Microcuenca S/N	907,98	2,91
Drenajes Menores	Rio Manduro	5.514,94	17,65
Drenajes Menores	Drenajes Menores	1.665,04	5,33
Total		31.250,67	100

Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 5. Subcuencas y Microcuencas



Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



2.2.1.2.2. Patrimonio forestal

Constituyen patrimonio forestal del Estado aquellos terrenos y bosques de propiedad pública, tanto naturales como cultivados, que revisten un valor especial para la conservación de ecosistemas y biodiversidad. Esto incluye bosques con alto valor científico y aquellos que cumplen funciones ecológicas clave. Se exceptúan los bosques establecidos por colonos y comuneros en tierras de su propiedad. Asimismo, futuras adquisiciones de tierras y bosques por parte del Estado se incorporarán a este patrimonio¹⁰

El cantón Francisco de Orellana cuenta con el 16,67 % de la superficie total del patrimonio forestal presente en la provincia de Orellana; sin embargo, en la parroquia de San Luis de Armenia no se registra unidades de patrimonio forestal. Es importante considerar que la parroquia presenta 24.925,19 Ha de bosque nativo que representan el 79,76% del territorio parroquial.

2.2.1.2.3. Suelos

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el suelo como un cuerpo natural está constituido por capas compuestas de minerales meteorizados, materia orgánica, aire y agua; producto de la influencia del tiempo combinada con el clima, topografía, organismos (flora, fauna y ser humano), de materiales parentales (rocas y minerales originarios)¹¹.

La geología, se centra en los materiales que componen la Tierra (rocas, minerales), los procesos geológicos internos (como el vulcanismo y los terremotos) y externos (como la erosión y la sedimentación). La parroquia tiene arenas y lutitas, arcillas con arenas; lutitas rojas, yeso; conglomerados, areniscas, lutitas rojas; y arcillas, areniscas, lignito; siendo estas últimas las de mayor porcentaje cubriendo el 56,00% del territorio.

¹⁰ <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/ley-forestal.pdf>

¹¹ <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/10603/por-que-es-importante-la-conservacion-del-suelo/>

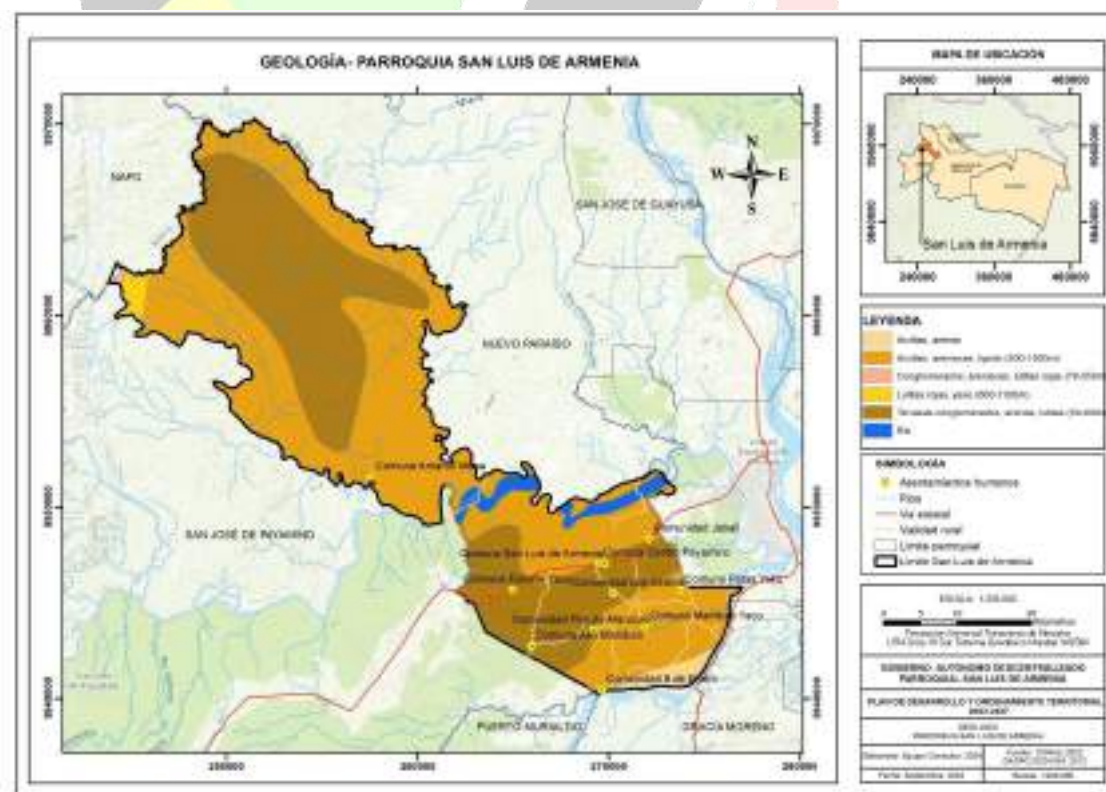
Tabla 24. Geología

Geología	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Terrazas:conglomerados, arenas, lutitas (50-200m)	4.239,80	13,58
Terrazas:conglomerados, arenas, lutitas (50-200m)	7.945,27	25,46
Arcillas, arenas	465,00	1,49
Lutitas rojas, yeso (600-1100m)	301,16	0,96
Conglomerados, areniscas, lutitas rojas (70-550m)	28,30	0,09
Ríos	755,41	2,42
Arcillas, areniscas, lignito (500-1000m)	17.477,39	56,00
Total	31.212,34	100

Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 6. Geología



Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



La geomorfología se enfoca específicamente en el estudio de las formas del relieve terrestre. Es decir, en las montañas, valles, costas, llanuras y otras características del paisaje. Bajo ello, el 32,08% del territorio parroquial colinas bajas, el 20,89% llanuras bajas y el 19,24% colinas medias.

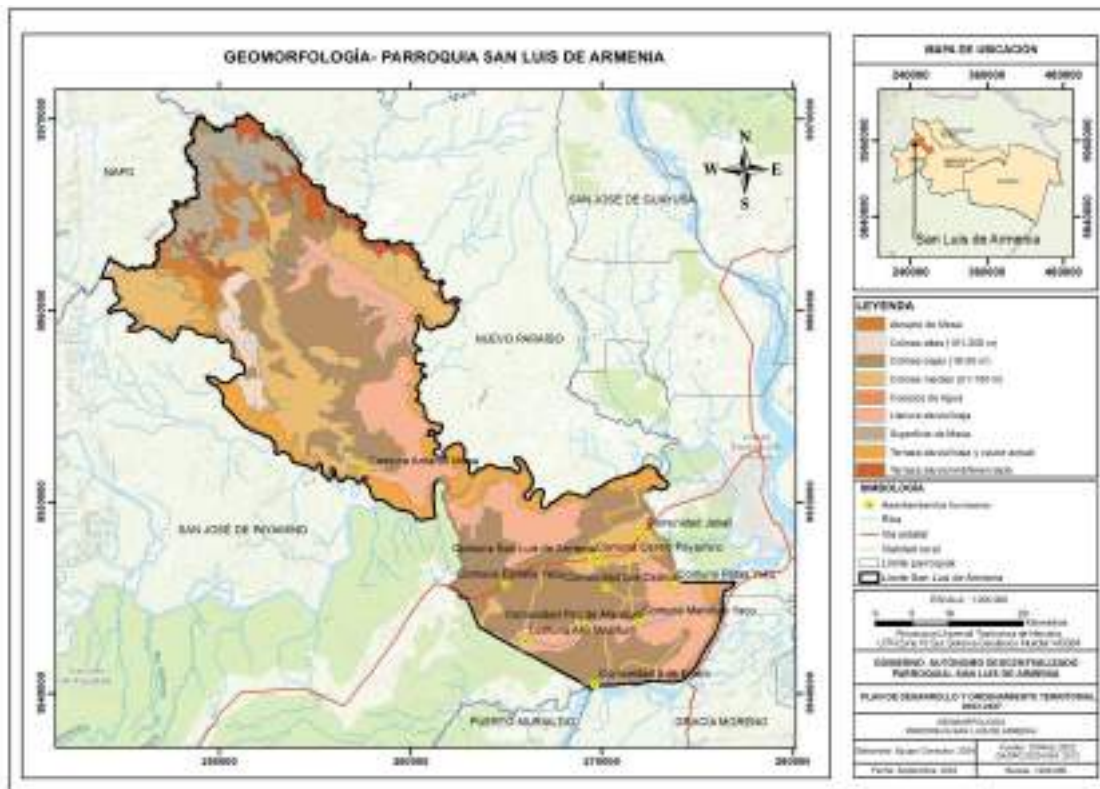
Tabla 25. Geomorfología

Geomorfología	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Abrupto de mesa	965.20	3.09
Colinas altas (101-200 m)	699.90	2.24
Colinas bajas (16-50 m)	10.013.72	32.08
Colinas medias (51-100 m)	6.004.15	19.24
Cuerpos de Agua	515.84	1.65
Llanura aluvial baja	6.519.61	20.89
Superficie de Mesa	2.117.78	6.78
Terraza aluvial baja y cauce actual	3.200.25	10.25
Terraza aluvial indiferenciada	1.176.63	3.77
Total	31.213.09	100

Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 7. Geomorfología



Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La clasificación de los suelos en base a su capacidad de uso es un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos. Este ordenamiento proporciona una información básica que muestra la problemática de los suelos bajo los aspectos de limitaciones de uso, necesidades y prácticas de manejo que requieren y también suministra elementos de juicio necesarios para la formulación y programación de planes integrales de desarrollo agrícola¹².

¹² <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea30s/ch028.htm>

Tabla 26. Capacidad del uso de suelo

Clase			Descripción	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Poco riesgo de erosión	Con limitaciones fuertes a muy fuertes	Clase V	Se ubican en tierras con pendientes menores al 12%; generalmente son suelos con variable: profundidad efectiva, drenaje natural, salinidad y toxicidad, con presencia desde frecuentes hasta sin piedras, con variable régimen de humedad y con régimen de temperatura: isohipertérmico o isotérmico. Estas tierras son propensas o con mayor riesgo a inundación. También requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica.	4.377,49	14,02
Aprovechamiento forestal o con fines de conservación	Con limitaciones fuertes a severas	Clase VI	Tierras con pendientes menores al 40%; con suelos profundos o moderadamente profundos, con variable: textura superficial, drenaje natural, salinidad y toxicidad, sin piedras o con pocas, con régimen de humedad: perúdic, údic o ústico y con régimen de temperatura: isohipertérmico, isotérmico o isomésico. En estas tierras se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos	4.458,60	14,28



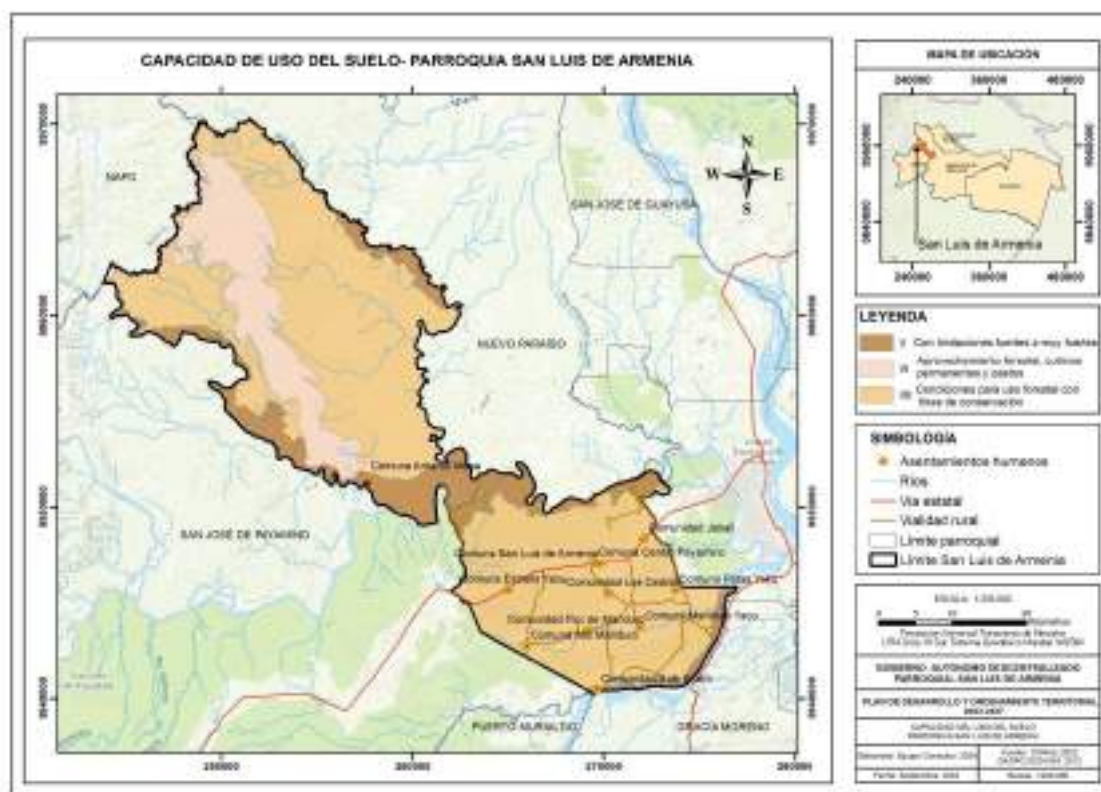


Clase			Descripción	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
		Clase VII (sector sur)	Tierras en pendientes menores al 70%; con suelos de variable: textura superficial, drenaje, salinidad y toxicidad, son desde profundos hasta poco profundos, con presencia de piedras menor al 50%, con régimen de humedad: perúdico, údico, ústico y arídico, y con régimen de temperatura: isohipertérmico, isotérmico o isomésico. Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación	9.941,97	31,85
		Clase VII (sector norte)		12.434,28	39,84
Total				31.212,34	100

Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 8. Capacidad del uso del suelo



Fuente: IGM, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.3. Ecosistemas

Los ecosistemas pueden ser definidos como el conjunto de comunidades de especies e individuos tróficamente similares que interaccionan entre sí y se ven influenciados por factores abióticos y biogeográficos similares a diferentes escalas temporales y espaciales (Hubbell 2001)¹³.

2.2.1.3.1. Continentales

La parroquia tiene dos tipos de ecosistemas, uno terrestre que corresponde al Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray abarca el 99,50% de la superficie ecosistémica; el segundo de tipo acuático, nombrado Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía abarca el 0,50% del territorio.

¹³ https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEYENDA-ECOSISTEMAS_ECUADOR_2.pdf

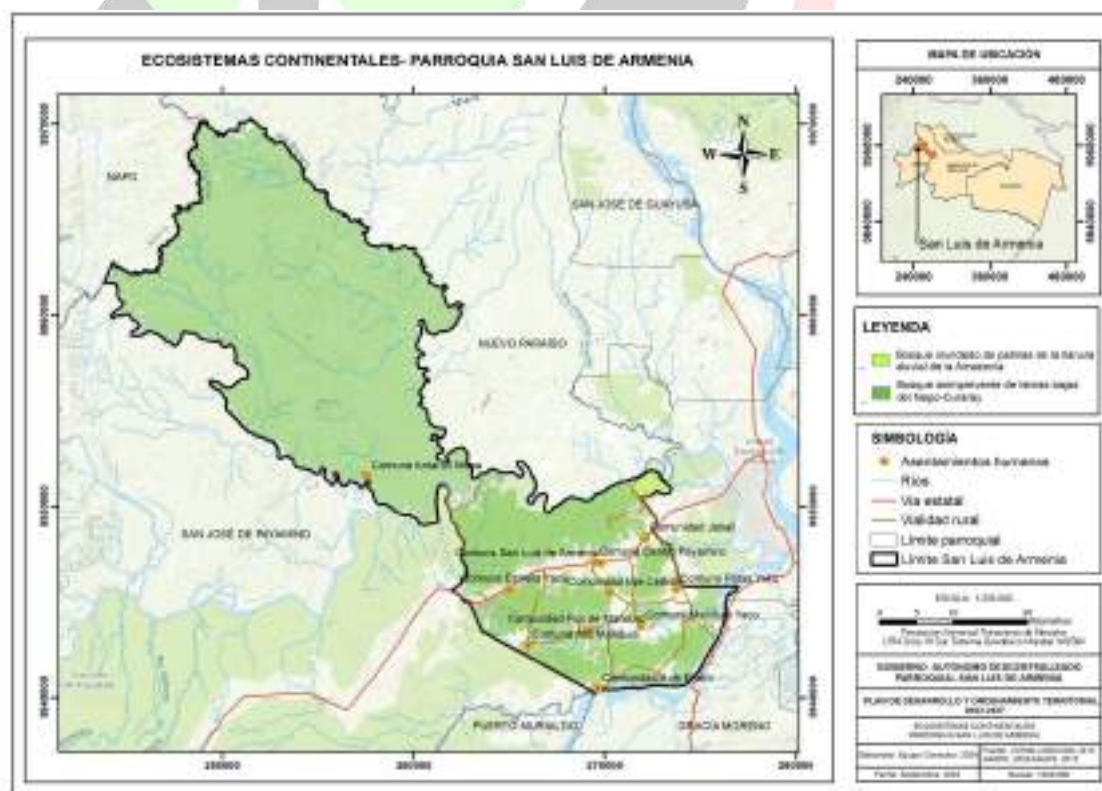
Tabla 27. Ecosistemas continentales

Tipo	Nombre	Amenaza	Fragilidad	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Ecosistema terrestre	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	Alta	Media	26.959,58	99,50
Ecosistema acuático	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	Baja	Baja	136,83	0,50
Total				27.096,41	100

Fuente: MAATE, 2013

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 9. Ecosistemas continentales



Fuente: MAATE, 2013

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se describen las características de los ecosistemas identificados¹⁴:

¹⁴ GADPO, 2024



Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray: ecosistema terrestre, que se desarrolla sobre áreas no inundadas con relieves que varían de colinas bajas, colinas fuertemente disectadas con pendientes pronunciadas, terrazas con superficie plana y pequeños valles entre estas formaciones de orígenes sedimentarios marinos, lacustrinos y fluviales (Pitman, 2000). Los suelos son predominantemente francoarcillosos y ácidos hasta areno-arcillosos.

Se trata de una de las zonas florísticamente más diversas de la Amazonía, incluye comunidades boscosas con gran variación en la composición. Esta variación se acentúa y se hace abrupta hacia el este a medida que la distancia del piedemonte de los Andes se incrementa (Guevara 2006; Pitman et al. 2008; Duque et al. 2010; Guevara et al. 2010). Los bosques son principalmente siempreverdes, muy altos y densos con un dosel de 30–35 m de altura con árboles emergentes de hasta 45–50 m (Pitman 2000; Valencia et al. 2004).

Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía: ecosistema acuático conformado por bosques permanentemente inundados; las especies que conforman el ecosistema están adaptadas a los terrenos hidromórficos inundables de planicies ligeramente depresionadas y pantanosas que ocupan grandes extensiones especialmente en la parte central del norte de la Amazonía ecuatoriana donde la palma *Mauritia flexuosa* es la especie dominante o en algunos casos conforma rodales monoespecíficos (Rangel 1997; Etter 1998; Josse et al. 2003). En la estructura se distingue de tres a cuatro estratos, con presencia de hidrófilas, palmeras acaules, estípitas y cespitosas, escasos árboles, raros bejucos y pocos epifitos dicotiledóneos. La abundancia de la palma *Mauritia flexuosa* varía entre cerca de 100 hasta 500 individuos/ha., esta especie presenta estípites robustos y copas entre 25 a 30 m de alto, algunos individuos alcanzan hasta 40 m de alto, diámetro generalmente de 30 a 50 cm; en el sur del Ecuador el dosel es más bajo y llega hasta 15 m. El sotobosque es ralo conformado principalmente por plántulas de

las especies arbóreas circundantes y en el estrato herbáceo es notable la dominancia de marantáceas, cyclantáceas, zingiberáceas y helechos (Rangel 1995; Tuomisto 1994).

2.2.1.3.2. Flora y fauna

De acuerdo a las características que presentan los ecosistemas identificados, se describen las especies diagnosticadas para da una de ellas:

Especies diagnósticas del Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray: *Alseis lugonis*, *Ampelocera edentula*, *A. longissima*, *Anaxagorea brevipes*, *Andira macrocarpa*, *Aniba hostmanniana*, *Aspidosperma rigidum*, *Astrocaryum chambira*, *A. urostachys*, *Batocarpus orinocensis*, *Bauhinia arborea*, *B. brachycalyx*, *Brosimum utile* subsp. *ovatifolium*, *Calycophyllum megistocaulum*, *Capirona decorticans*, *Ceiba pentandra*, *Caryodendron orinocense*, *Compsonera capitellata*, *Cryptocarya Yasuníensis*, *Drypetes amazonica*, *Dussia tessmannii*, *Endlicheria formosa*, *E. sericea*, *Erismia uncinatum*, *Eriotheca globosa*, *Eschweilera coriacea*, *Guarea kunthiana*, *G. silvatica*, *Guatteria glaberrima*, *G. recurvisepala*, *Gustavia longifolia*, *Grias neuberthii*, *Himatanthus bracteatus*, *Inga acreana*, *I. auristellae*, *I. umbellifera*, *I. umbratica*, *I. sarayacuensis*, *I. Yasuniana*, *Iriartea deltoidea*, *Iryanthera hostmannii*, *I. juruensis*, *Lacmellea lactescens*, *Leonia crassa*, *L. glycyarpa*, *Margaritaria nobilis*, *Matisia malacocalyx*, *M. obliquifolia*, *Micropholis egensis*, *M. venulosa*, *Naucleopsis krukovi*, *N. ulei*, *Otoba glycyarpa*, *O. parvifolia*, *Oxandra mediocris*, *Pachira punga-schunkei*, *Parkia balslevii*, *Pausandra trianae*, *Pentagonia spathicalyx*, *Pentaplaris huaoranica*, *P. guianensis*, *Pourouma bicolor*, *Pouteria torta* subsp. *tuberculata*, *Protium amazonicum*, *P. aracouchini*, *P. nodulosum*, *Pseudolmedia laevis*, *P. laevigata*, *Pseudomalmea diclina*, *Rollinia pittieri*, *Schefflera morototoni*, *Socratea exorrhiza*, *Sterculia colombiana*, *S. frondosa*, *S. tessmannii*, *Stryphnodendron porcatum*, *Tapirira guianensis*, *Theobroma subincanum*, *Swartzia bombycina*, *Pterocarpus rohrii*, *Unonopsis veneficiorum*, *Virola elongata*, *Warszewiczia coccinea*, *Wettinia maynensis*, *Yasunía sessiliflora*.



Especies diagnosticadas del Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía: ecosistema acuático: *Apeiba membranacea*, *A. tibourbou*, *Astrocaryum urostachys*, *Attalea butyracea*, *A. maripa*, *Buchenavia Amazonía*, *Cecropia putumayonis*, *Coussapoa trinervia*, *C. longepedunculata*, *Croton tessmannii*, *Euterpe precatoria*, *Garcinia brasiliensis*, *Hieronyma alchorneoides*, *Iriartea deltoidea*, *Isertia rosea*, *Macrolobium angustifolium*, *Manilkara inundata*, *Mauritia flexuosa*, *Mauritiella armata*, *Mollia lepidota*, *Oenocarpus bataua*, *Parkia nitida*, *Pterocarpus amazonum*, *Socratea exorrhiza*, *Symphonia globulifera*, *Tabernaemontana siphilitica*, *Virola calophylla*, *V. surinamensis*, *Heliconia juruana*

2.2.1.4. Amenazas naturales

Son eventos físicos que ocurren en la naturaleza y pueden causar daños a personas, propiedades o al medio ambiente; su ocurrencia suele ser impredecible y pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico¹⁵.

2.2.1.4.1. Volcánicos

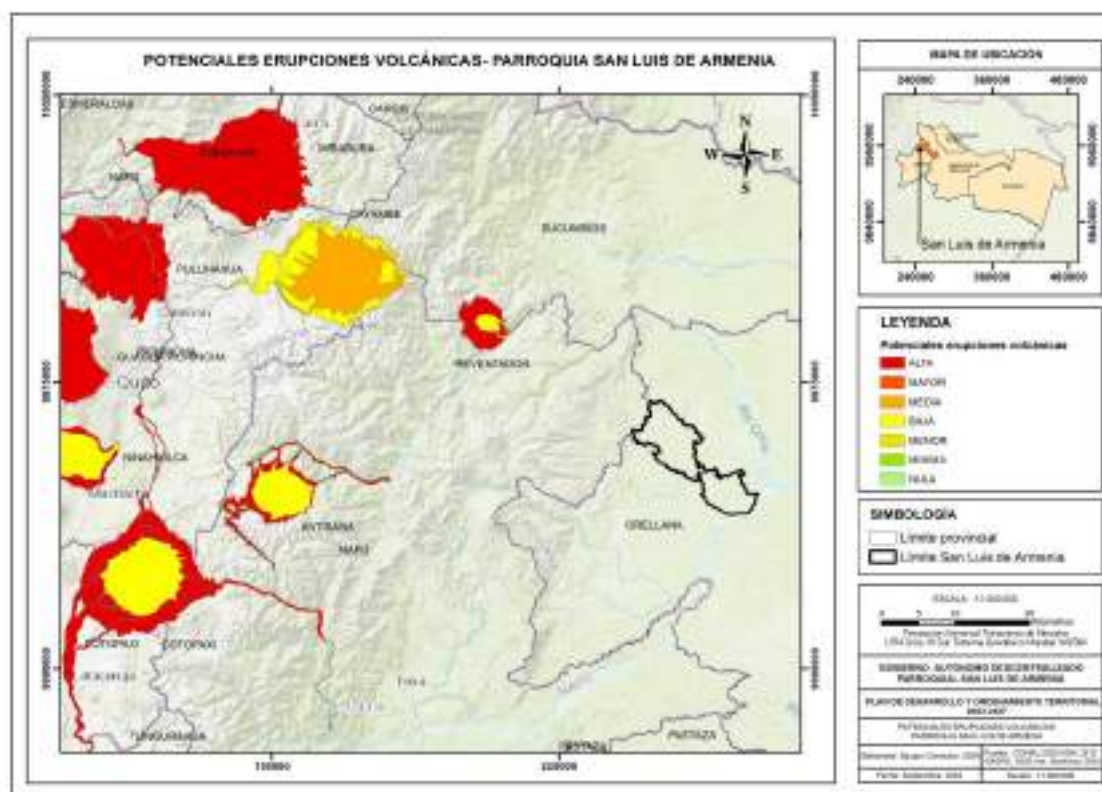
La amenaza volcánica surge de la violenta expulsión de magma desde las profundidades de la Tierra, generando ríos de lava, nubes ardientes y lluvias de ceniza que pueden causar grandes daños¹⁶.

La parroquia no se encuentra dentro del área de afectación directa por eventos volcánicos; sin embargo, en caso de suscitar una erupción volcánica, las posibles afectaciones podrían deberse por caída de ceniza, por los peligros volcánicos relacionados a potenciales erupciones de los principales volcanes del Ecuador.

¹⁵ <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea57s/ch005.htm>

¹⁶ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/erupciones-volcanicas/>

Mapa 10. Potenciales erupciones volcánicas



Fuente: Instituto Geofísico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.2. Deslizamientos

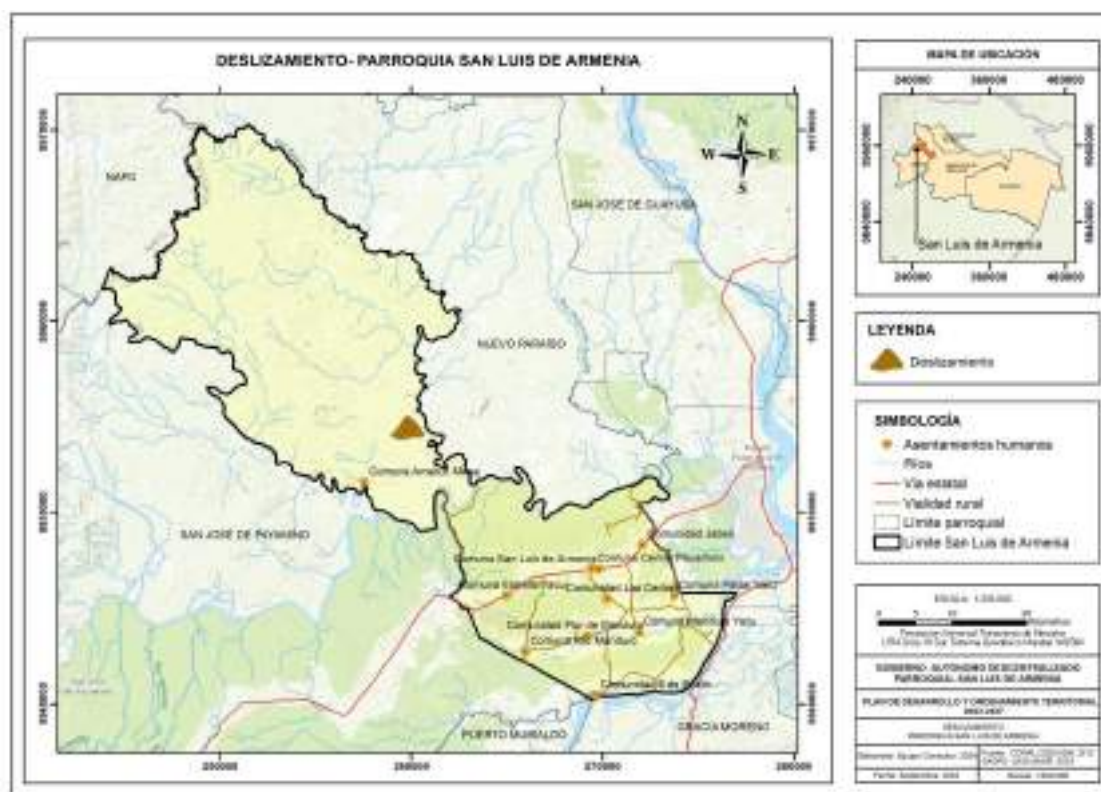
Los deslizamientos son movimientos de masa de suelo o roca que descienden por una pendiente. Estos eventos pueden ser desencadenados por factores naturales como las lluvias intensas, que saturan el suelo y disminuyen su cohesión, o por sismos. Además, las actividades humanas como la construcción en zonas inestables, las excavaciones y la deforestación incrementan la susceptibilidad a los deslizamientos¹⁷.

De acuerdo con el registro que mantiene la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, con corte del 2023, en San Luis de Armenia se registró de manera oficial 1 deslizamiento en el sector Paco Playa durante la época lluviosa en el año 2014, que afectó 30 metros lineales de vías.

17

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/deslaves/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20U%20N%20DESLAVE%3F,se%20encuentra%20a%20su%20pasos.>

Mapa 11.Deslizamientos



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.3. Movimientos en masa

Los movimientos de masa son desplazamientos de material geológico (suelo o roca) a lo largo de una pendiente, debido a la inestabilidad de las laderas, lo que permite que grandes volúmenes de suelo o roca se desplacen pendiente abajo. La gravedad juega un papel fundamental en estos procesos, y factores como la saturación del suelo por el agua, los sismos o la erosión pueden desencadenarlos. Estos movimientos pueden ocurrir de forma lenta o rápida, y la masa se desplaza como un conjunto¹⁸.

El nivel de susceptibilidad que presenta la parroquia es de Media para un porcentaje del territorio del 70,37% y una susceptibilidad Alta para un 26,43%.

¹⁸ <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/10902/21001/1/Tesis+JMSF.pdf>



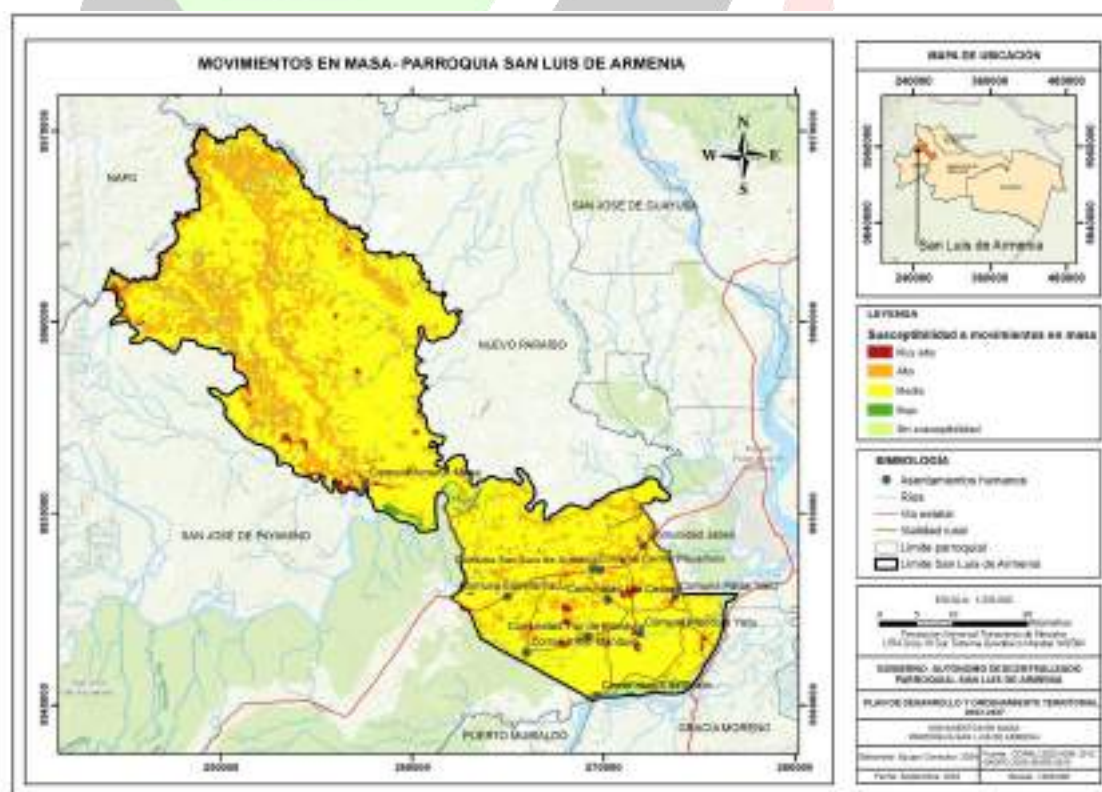
Tabla 28. Susceptibilidad a movimientos en masa

Susceptibilidad	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Muy alta	316,91	1,014
Alta	8.260,83	26,43
Media	21.990,73	70,37
Baja	359,43	1,15
Sin susceptibilidad	322,77	1,03
Total	31.250,67	100

Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 12. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.4. Inundaciones

La inundación es la amenaza que presenta un mayor porcentaje de territorio

Sin Susceptibilidad correspondiente al 50,50%, un 23,61% se encuentra en susceptibilidad Baja, un 14,13% en Media y un 10,45% en Alta. Estos eventos ocurren en la época lluviosa por las fuertes precipitaciones y el desbordamiento de ríos.

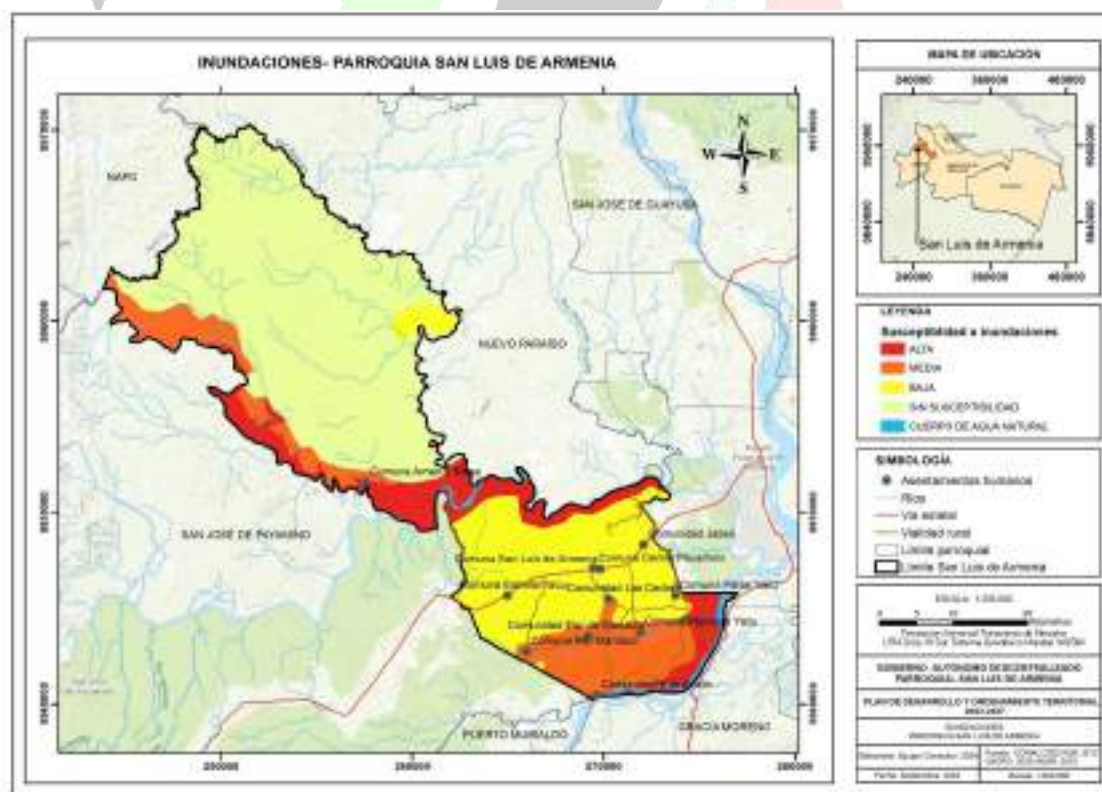
Tabla 29. Susceptibilidad a inundaciones

Susceptibilidad	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Alta	3.264,58	10,45
Media	4.414,18	14,13
Baja	7.377,47	23,61
Sin susceptibilidad	15.775,13	50,50
Cuerpos de agua natural	419,33	1,34
Total	31.250,69	100

Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 13. Susceptibilidad a Inundación



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



2.2.1.4.5. Sismos

Los sismos son el resultado de la acumulación y liberación de tensiones en la litosfera, la capa más externa y rígida de la Tierra. Estas tensiones se generan por el movimiento constante de las placas tectónicas, que al chocar o deslizarse unas sobre otras provocan rupturas y liberan energía en forma de ondas sísmicas¹⁹.

El territorio noroccidental de la parroquia se encuentra en una zona con aceleración 0,20-0,30m/s² (20-30 Gal²⁰), lo cual corresponde a un grado VI en la escala de Mercalli; mientras que, el territorio suroriental presenta 0,10-0,20m/s² (10-20 Gal), lo cual corresponde a un grado V en la escala de Mercalli.

Aceleración entre 10 y 20 Gal; sacudida sentida casi por todos, algunas piezas de vajillas, vidrios de ventanas, etc. se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; objetos inestables caen; se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Aceleración entre 20 y 35 Gal; sacudida sentida por todos, algunos muebles pesados cambian de sitio, pocos ejemplos de caída de aplanados o daño en chimeneas; daños ligeros²¹.

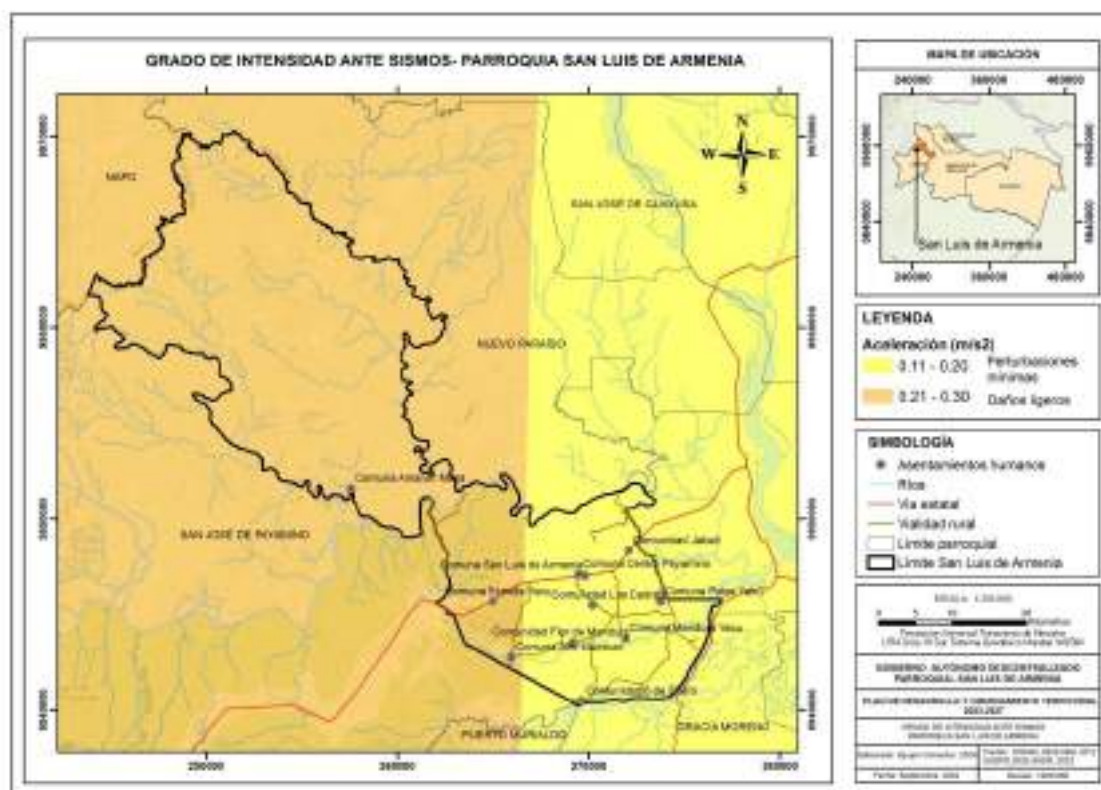
¹⁹ <http://www.ssn.unam.mx/divulgacion/preguntas/>

²⁰ Las unidades Gal son una unidad de medida de la aceleración gravitacional, que equivale a un centímetro por segundo al cuadrado (1cm/s²). Se utilizan en geofísica y en la medición de la gravedad.

²¹

<https://insivumeh.gob.gt/geofisica/indice%20sismo.htm#ESCALA%20DE%20MERCALLI%20OM>

Mapa 14. Grado de intensidad ante sismos



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.4.6. Incendio forestal

La parroquia presenta una amplia cobertura forestal, lo que eleva la susceptibilidad a incendios forestales especialmente durante períodos de altas temperaturas, siendo así, el 82,27% del territorio parroquial presenta una susceptibilidad Media a incendios forestales y apenas el 1,33% presenta susceptibilidad Alta.

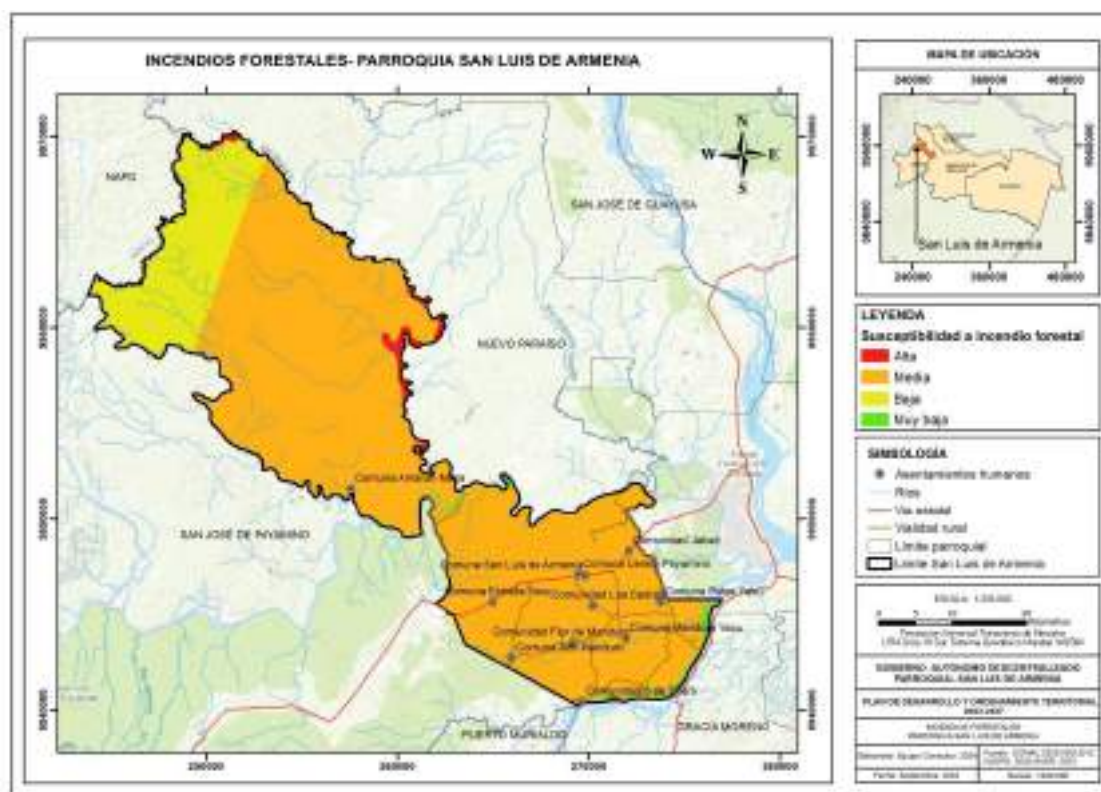
Tabla 30. Susceptibilidad a incendios forestales

Susceptibilidad	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Alta	414,68	1,33
Media	25.703,62	82,27
Baja	4.722,45	15,11
Muy bajo	404,34	1,29
Total	31.245,09	100

Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 15. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.5. Amenazas climáticas

Son eventos extremos relacionados con el clima que se intensifican o se vuelven más frecuentes debido al cambio climático. Están estrechamente vinculadas a las variaciones en el clima global y pueden tener un impacto a largo plazo en los ecosistemas y las sociedades²².

2.2.1.5.1. Sequías

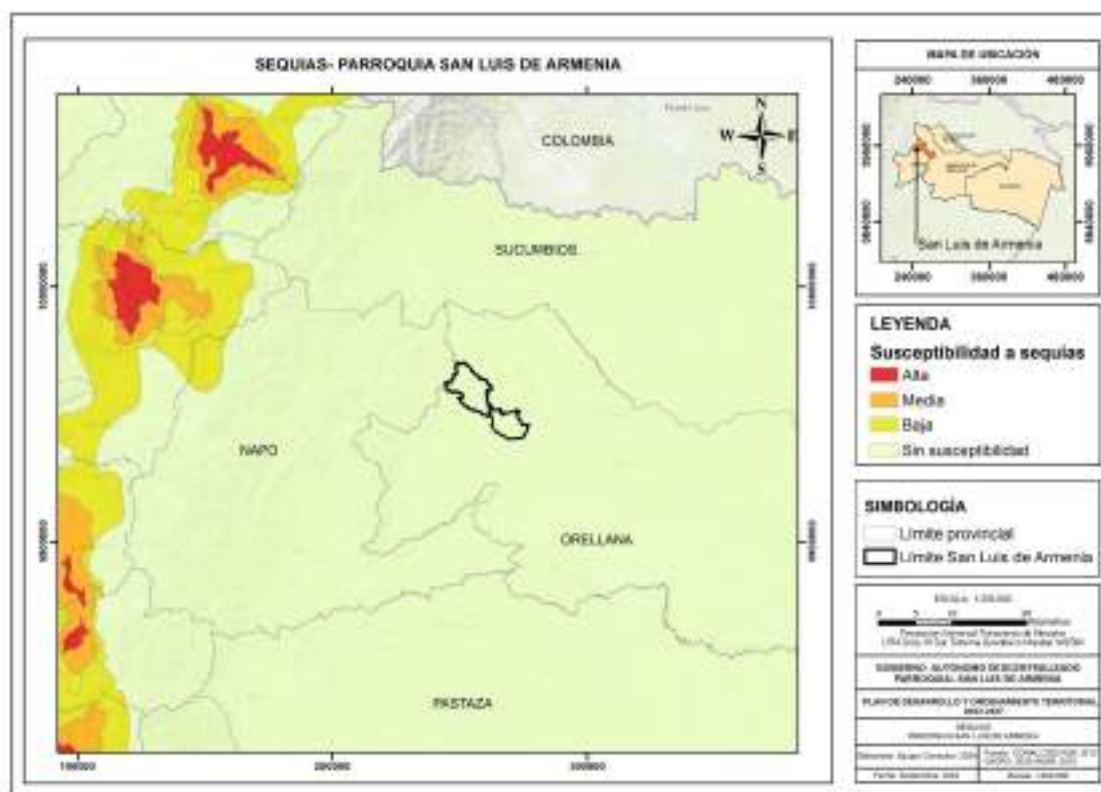
La sequía es un fenómeno natural de desarrollo lento, originado por la ausencia total o parcial de lluvia, que afecta gravemente la calidad de vida por la falta de agua²³.

San Luis de Armenia al estar ubicada en la región amazónica del Ecuador, presenta una susceptibilidad Nula a sequías, categorizándola como Sin Susceptibilidad.

²² <https://fundacionio.com/viajarseguro/riesgos-climaticos/>

²³ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/sequia/>

Mapa 16. Susceptibilidad sequías

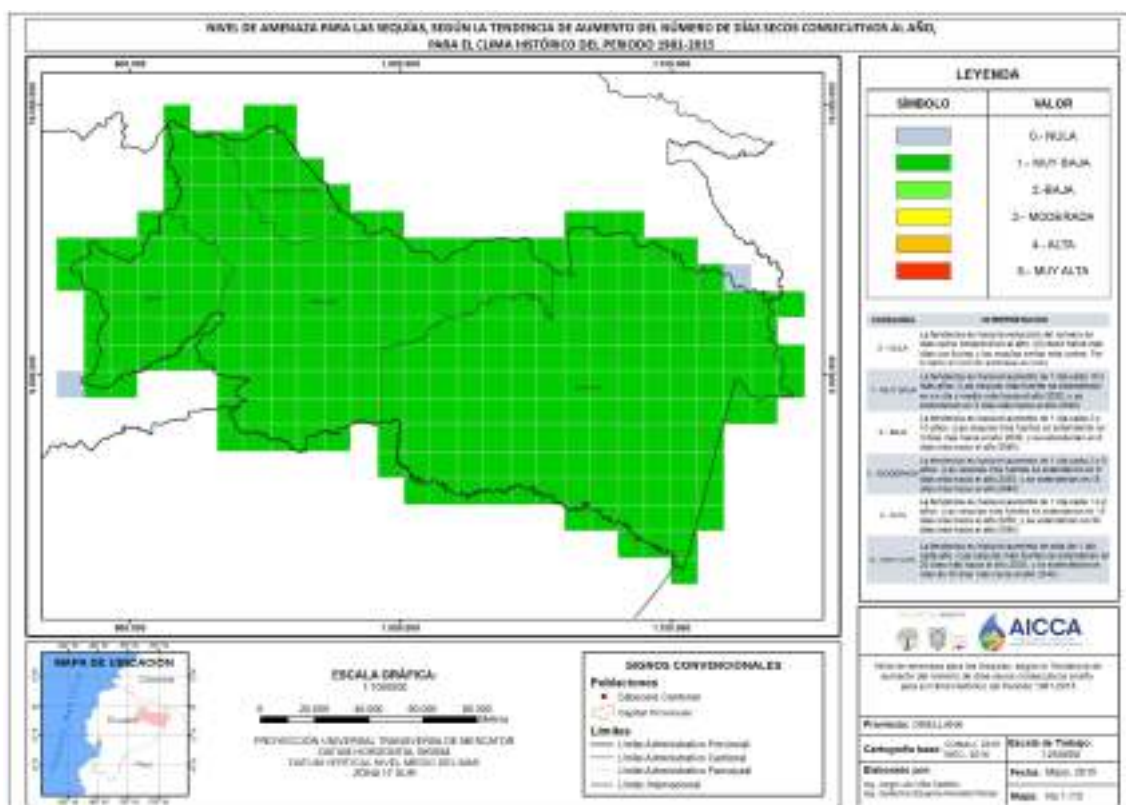


Fuente: SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Dentro del modelo provincial, la parroquia se ubica en la categoría 1-Muy baja; que se interpreta como la tendencia hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extendería en 3 días más hacia el 2040; con una condición de sequedad de Moderadamente seco.

Mapa 17. Índice de sequías provincia de Orellana



Fuente: PLANACC, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.5.2. Altas temperaturas y heladas

Una helada es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando la temperatura del aire cerca de la superficie terrestre desciende por debajo de los 0°C, causando la congelación del agua presente en el suelo, las plantas y otros objetos²⁴. Debido al clima que presenta la parroquia de 25°C, es improbable que existan heladas pues tiene un clima cálido y húmedo durante todo el año.

A nivel provincial, las temperaturas más altas se registraron en el mes de febrero en Puerto Francisco de Orellana, con una temperatura máxima promedio de 32.6 °C y una mínima de 15.1 °C. De acuerdo al Estudio del CONGOPE (2019), el incremento de días consecutivos con temperaturas extremas, se presentarán entre 3-6 y 6-15 días más en un periodo de 30 años.

²⁴ <https://repositorio.iniap.gob.ec/bitstream/41000/859/1/iniapscP.A479r2012.pdf>



2.2.1.5.3. Eventos extremos

Los eventos extremos se definen como la aparición de un valor de una variable meteorológica o climática por encima (o por debajo) de un valor umbral cerca del extremo superior (o inferior) del rango de valores observados de la variable, en síntesis, los eventos climáticos extremos y los eventos climáticos extremos se denominan colectivamente "extremos climáticos"²⁵.

De acuerdo con la información de la CONGOPE²⁶ se tiene que, el incremento de días con lluvias extremas será de entre 6 y 15 días más en 30 años; y el incremento de días con consecutivos con temperaturas extremas de entre 3 y 6 días más en 30 años.

2.2.1.5.4. Riesgo climático

Al riesgo climático se lo puede conceptualizar como “el potencial de efectos adversos para los sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas²⁷. El riesgo se determina por los peligros existentes, la exposición a dichos peligros y la vulnerabilidad.

Las RCP, por sus siglas en inglés, Rutas de Concentración Representativas, proveen un rango de emisión y concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que permite la exploración de posibles climas futuros. Dichos escenarios se clasifican en 4 y representan las condiciones posibles para el futuro. El RCP8.5 es considerado como altas tasas de emisiones de GEI. Los escenarios RCP6.0 y RCP4.5 pueden ser considerados como escenarios de mitigación mediana, en tanto que el, RCP2.6 puede ser considerado como el grado más bajo de emisiones²⁸.

La provincia de Orellana tiene estimaciones de riesgo futuro para los escenarios RCP 4.5: emisiones medias y RCP 8.5: emisiones altas; asumiendo

²⁵ <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/314e32aa-2bb6-4cae-bad4-f6546c3e2066/content>

²⁶ Consorcio De Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador

²⁷ https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PNA_Plan-Nacional-de-Adaptacion_2023_2027.pdf

²⁸ <https://ciifen.org/escenarios-y-proyecciones/#:~:text=0%20y%20RCP4.,para%20describir%20posibles%20escenarios%20futu>



como críticos los niveles “moderado”, “alto” y “muy alto”, y conforme el comportamiento, sea a la baja, sin cambios, o al alza, se determinan las tendencias futuras.

Bajo estas consideraciones para San Luis de Armenia se tienen los siguientes riesgos:

- Riesgos de agricultores ante el incremento de la temperatura media anual: riesgos alto
- Riesgos asentamientos humanos ante el incremento de la intensidad de la lluvia: riesgo bajo
- Riesgo de ecosistemas ante el incremento de la temperatura media anual: riesgo muy alto.
- Riesgo de unidades hidrográficas ante el incremento de la precipitación total anual: riesgo muy alto y moderado.

2.2.1.6. Gestión de riesgos

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social integral que busca anticipar, disminuir y controlar de manera continua los peligros que puedan desencadenar desastres. Su objetivo principal es armonizar esta labor con el desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, asegurando un crecimiento sostenible²⁹

La inclusión del enfoque de riesgo en la planificación territorial debe centrarse en la evaluación del riesgo de desastre, reducción del riesgo de desastre y preparación ante desastres.

2.2.1.6.1. Identificación de amenazas

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea

²⁹ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Lineamientos-para-incluir-la-gesti%C3%B3n-del-riesgo-de-desastres-en-el-Plan-de-Desarrollo-y-Ordenamiento-Territorial-PDOT.pdf>



General, Naciones Unidas, 2016)³⁰.

En San Luis de Armenia se han identificado 14 amenazas, de las cuales, 5 tiene un nivel de amenaza de alta, 3 son de nivel media y 6 son de nivel baja. Mientras que, por el tipo se tiene que el 57,14% son de origen natural y el 42,86% de origen antrópico.

Tabla 31. Identificación de amenazas

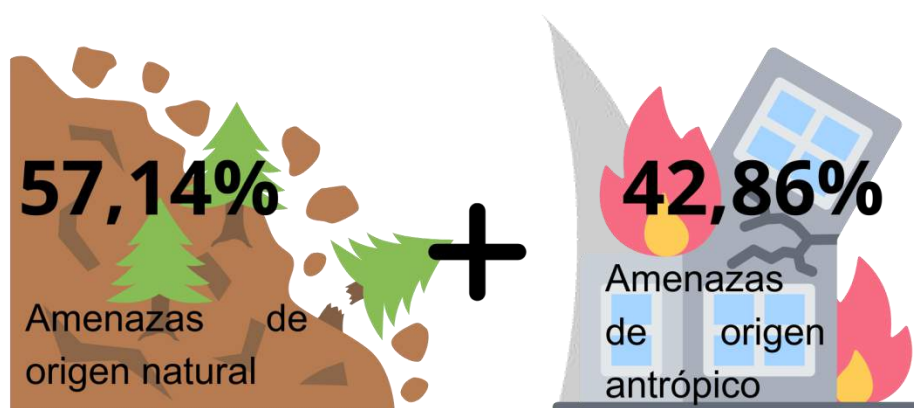
Amenaza		Evento	Calificación		
			Alta	Media	Baja
Naturales	Biológicas	Epidemia			X
		Plaga			X
	Geológicas	Actividad volcánica			X
		Deslizamiento			X
		Sismo			X
	Hidrometeorológicos	Inundación	X		
		Tormenta eléctrica		X	
		Vendaval		X	
Antrópicas	Tecnológicas	Derrame químico		X	
		Incendio estructural	X		
	Cambio climático	Lluvias intensas	X		
		Altas temperaturas	X		
	Degradación ambiental	Incendios forestales			X
		Contaminación ambiental	X		
Total			5	3	6

Fuente: Levantamiento en campo, 2024-SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

³⁰ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Lineamientos-para-incluir-la-gesti%C3%B3n-del-riesgo-de-desastres-en-el-Plan-de-Desarrollo-y-Ordenamiento-Territorial-PDOT.pdf>

Gráfico 11. Identificación de amenazas



Fuente: Levantamiento en campo, 2024-SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.6.2. Caracterización de amenazas

Se realizará una descripción general de las amenazas y eventos peligrosos existentes en el territorio, detallando principalmente las causas de fondo que los ocasionan.

Epidemia: la llegada del COVID-19 a la Amazonía puso de manifiesto la interconexión entre diversos factores que aumentaron la vulnerabilidad de las comunidades. La dispersión geográfica, la falta de acceso a servicios básicos, la dependencia de actividades económicas tradicionales y la precariedad de los sistemas de salud se combinaron para generar una crisis sanitaria y socioeconómica.

Plaga: esta amenaza afecta principalmente a los cultivos causando pérdidas significativas en la producción y afectando la economía de las comunidades locales.

Actividad volcánica: la parroquia, aunque no cuenta con volcanes en su territorio, se encuentra expuesta a los efectos colaterales de las erupciones volcánicas de la región. La caída de ceniza volcánica puede contaminar los recursos naturales, afectar la salud de las personas y animales, y generar pérdidas económicas en diversos sectores productivos.

Deslizamiento: durante la época de lluvia, las fuertes precipitaciones causaron



deslizamiento provocando la afectación de 30 metros de vías; reportándose 1 evento de manera oficial para un periodo de 13 años, de, 2010 al 2023. Los movimientos en masa son una amenaza media para un 70,37% del territorio parroquial.

Sismo: la parroquia presenta una aceleración entre 10 a 30 Gal; lo que, en caso de suscitarse un evento sísmico provocaría sacudidas que provocarían perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos; algunos muebles pesados cambian de sitio y se generan daños ligeros.

Inundación: para un periodo desde el 2010 al 2023 se registraron 2 inundaciones de manera oficial. Las lluvias intensas provocan incremento en el caudal de los ríos ocasionado el desbordamiento del mismo provocando inundaciones que afectan viviendas, sembríos y vías. También se han registrado inundaciones que afectaron a cultivos debido a la acumulación de agua lluvia.

Tormenta eléctrica: durante las épocas de lluvias las tormentas eléctricas han sido una amenaza que ha sido percibida por la población, sin embargo, no se tiene registro oficial de dicho evento o de sus efectos.

Vendaval: durante 2010 al 2023, los vendavales han sido registrados en 4 ocasiones a causa de las condiciones atmosféricas generaron fuertes vientos que afectaron viviendas de madera y techos de zinc. Los ventarrones también han sido causantes de la caída de árboles que han obstaculizado vías principales.

Derrames químicos: debido a un derrame de diésel en el río Añangu debido a la actividad petrolera, el ingreso de agua con diésel a los potreros perjudica a los agricultores y animales del sector.

Incendio estructural: la parroquia registra 10 eventos de incendio estructural para un periodo de 13 años desde el 2010 al 2023. Las causas son desconocidas pero las afectaciones se han dado en pérdidas materiales y personas heridas; al ser viviendas de madera ha sido más fácil la propagación del incendio. La dispersión de las viviendas y el mal estado de las vías, en ocasiones ha limitado o impedido que la ayuda llegue a tiempo para sofocar las llamas.



Lluvias intensas: las fuertes precipitaciones han sido las causantes del de la mayoría de los eventos peligrosos registrados. El incremento de días con lluvias extremas será de entre 6 y 15 días más en 30 años

Altas temperaturas: el aumento de la temperatura ha sido percibido por la ciudadanía al sentir periodos más extensos de la época seca, el incremento de días con consecutivos con temperaturas extremas será de entre 3 y 6 días más en 30 años.

Incendios forestales: la parroquia no ha registrado incendios por 13 años; sin embargo, las condiciones territoriales hacen que el 82,27% de la parroquia presente una susceptibilidad media a incendios forestales.

Contaminación ambiental: la actividad petrolera presente en la parroquia ha generado fuentes de contaminación que han dejado 19 pasivos ambientales de tipo piscinas y derrames sin remediación. Mientras que, un evento puntual de contaminación a un cuerpo de agua, se suscitó por un derrame de crudo sobre el estero Añango por parte de las actividades que se realizan en el pozo Payamino 18.

2.2.1.6.3. Identificación de población expuesta vulnerable

La parroquia mantiene el registro oficial de 11 asentamientos humanos con vida jurídica ubicados dentro de los límites político administrativos, los cuales por las características que presenta en territorio donde se ubican, presentan el siguiente nivel de susceptibilidad por amenaza identificada.

Para inundaciones, se identifican 2 comunidades son susceptibilidad alta y 5 con susceptibilidad media; para movimientos en masa, el 100% de las comunidades tienen susceptibilidad media, al igual que para incendios forestales; y en cuanto a sismos, 3 comunidades son susceptibles a sentir movimientos sísmicos (Muy bajo) con perturbaciones mínimas y 8 con susceptibilidad a sentir movimientos sísmicos (Bajo) que provocarían daños ligeros.



Tabla 32. Comunidades expuestas a amenazas

Escala de color para susceptibilidad	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	Sin susceptibilidad
Nº	Comunidad	Nivel de Susceptibilidad				
		Inundación	Movimientos en masa	Sismos	Incendio forestal	
1	Comuna San Luis de Armenia	Baja	Media	Muy baja	Media	
2	Comuna Centro Payamino	Baja	Media	Muy baja	Media	
3	Comuna Alto Manduro	Media	Media	Baja	Media	
4	Comuna Manduro Yacu	Media	Media	Muy baja	Media	
5	Comuna Patas Yacu	Baja	Media	Muy baja	Media	
6	Comuna Estrella Yacu	Baja	Media	Baja	Media	
7	Comuna Amarun Mesa	Alta	Media	Baja	Media	
8	Comunidad 6 de Enero	Media	Media	Muy baja	Media	
9	Comunidad Flor de Manduro	Media	Media	Muy baja	Media	
10	Comunidad Los Cedros	Media	Media	Muy baja	Media	
11	Comunidad Jabalí	Baja	Media	Muy baja	Media	

Fuente: Levantamiento en campo, 2024-SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.6.4. Identificación de elementos esenciales vulnerables

La infraestructura que se considera esencial dentro del análisis para la gestión de riesgos de desastres son los establecimientos educativos, de salud, CDI, infraestructura de servicios básicos, infraestructura petrolera y GAD parroquial, con las siguientes particularidades:

- No se identifica infraestructura esencial con susceptibilidad Muy alta a amenazas, ni sin susceptibilidad.
- No se identifica infraestructura esencial con susceptibilidad Muy alta, Alta y Media a sismos.
- El 100% de los elementos esenciales presentan susceptibilidad Media a incendios forestales.
- El 7.69% de la infraestructura petrolera se localiza en áreas con susceptibilidad Alta y el 88,46% en susceptibilidad Media a movimientos en masa.

- Un 75% de los establecimientos educativos presentan susceptibilidad Media a movimientos en masa.
- El establecimiento de salud, la infraestructura de agua para consumo y el GAD parroquial no presentan susceptibilidad Alta a ninguna amenaza.

Tabla 33. Elementos esenciales vulnerables a amenazas.

Escala de color para susceptibilidad	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	Sin susceptibilidad
Nº	Elementos esenciales	Cantidad	Nivel de Susceptibilidad			
			Inundación	Movimientos en masa	Sismos	Incendio forestal
1	Establecimientos educativos	12	2	2	4	12
			4	9	8	
			6	1		
3	Establecimientos de salud	1	1	1	1	1
4	Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	3	2	2	2	3
			1	1	1	
5	Infraestructura de agua para consumo	2	2	2	2	2
7	Infraestructura petrolera	26	2	2	26	26
			2	23		
			22	1		
8	GAD parroquial	1	1	1	1	1

Fuente: Levantamiento en campo, 2024-SNGR, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.7. Clima

De acuerdo con el INAMHI, el clima representa el estado promedio de la atmósfera en un lugar a lo largo de un periodo extendido. Variables como la temperatura, precipitación y viento, entre otras, proporcionan los datos necesarios para caracterizar este estado promedio y comprender el comportamiento meteorológico a largo plazo.

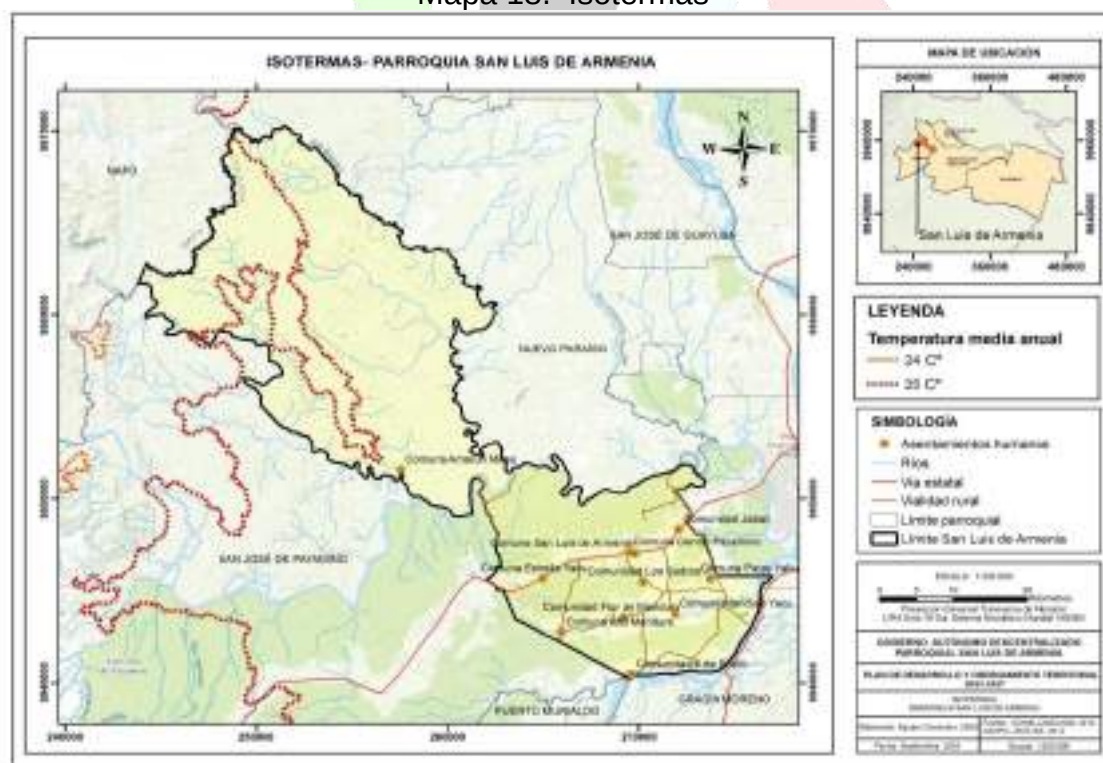
La Amazonía ecuatoriana presenta una gran diversidad climática influenciada por factores altitudinales, topográficos y su ubicación ecuatorial. La Cordillera Oriental de los Andes ejerce una marcada influencia sobre las condiciones climáticas de la región, junto con variables como el viento, la humedad y la precipitación.

2.2.1.7.1. Temperatura y precipitación

La parroquia presenta una temperatura promedio anual de 25 C° en casi todo el territorio, y 24 C° en la zona noroccidental. Mientras que, en la zona suroriental los valores de precipitación son de 3400 mm pasando por los 3900 mm llegando a los 4300 mm en la zona noroccidental.

Para la representación de dichos valores se hace referencia a Isotermas e Isoyetas. Las Isotermas son líneas que unen puntos de la superficie terrestre que presentan la misma temperatura en un momento determinado. Mientras que, las Isoyetas al igual que las isotermas, pero en este caso unen puntos con la misma cantidad de precipitación en un periodo de tiempo específico³¹.

Mapa 18. Isotermas

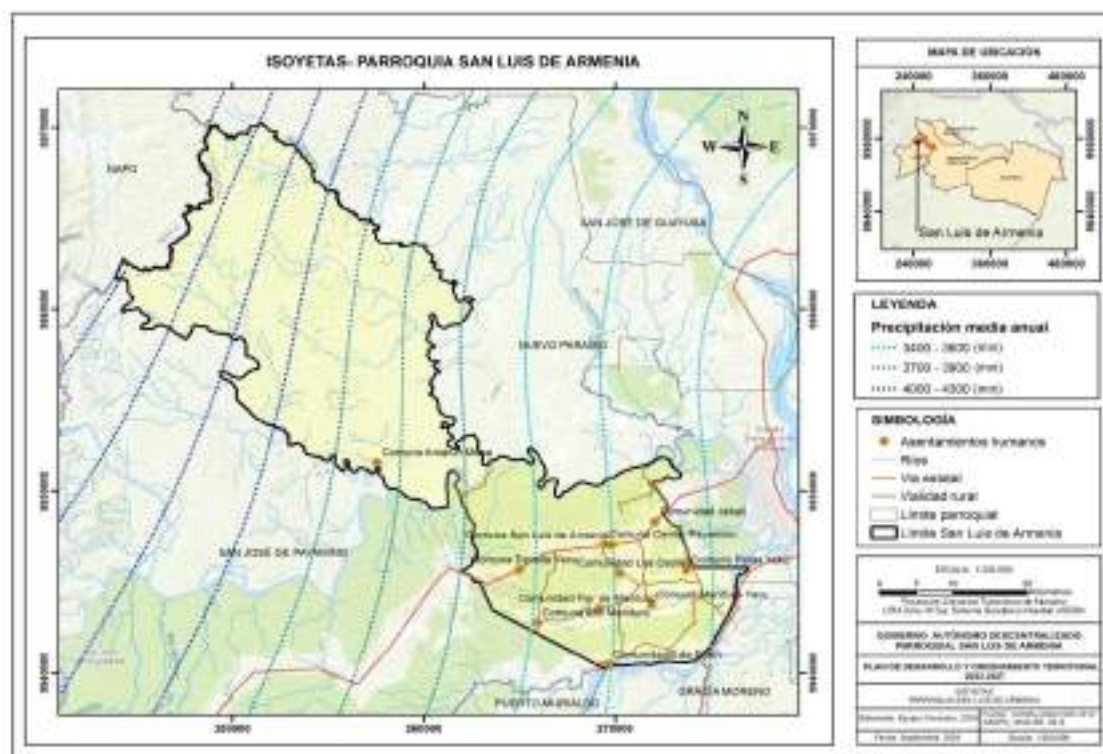


Fuente: IEE, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

³¹ <https://medium.com/@geos.centricos/isol%C3%ADneas-d489000c5964>

Mapa 19. Isoyetas



Fuente: IEE, 2012

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.7.2. Humedad

La humedad se refiere a la cantidad de vapor de agua presente en el aire; mientras que la humedad relativa, es el cociente entre la cantidad de vapor de agua existente en el aire y la cantidad que saturaría este aire a una temperatura dada³²; mientras más cálido el aire, más capacidad de contener más vapor de agua.

En San Luis de Armenia no se encuentran estaciones meteorológicas que permitan tener datos puntuales sobre este parámetro climático; las más cercana son la Napo AJ Payamino (H1153) en la parroquia El Dorado y la Payamino AJ Napo (H5011) en El Coca. Como referencia se tiene la humedad relativa de la provincia de Orellana con el 80% anual.

32

https://www.inamhi.gob.ec/Publicaciones/Hidrologia/Fichas_Metodologicas_Ambientales_Inamhi_v_final1.pdf

2.2.1.7.3. Radiación solar

La radiación solar, la energía que recibimos del Sol, se mide con precisión gracias al piranómetro. Este instrumento, ubicado en un lugar despejado y orientado hacia el sur, permite cuantificar la potencia de la radiación solar en vatios por metro cuadrado.³³

Esta radiación solar está compuesta por 3 tipos de rayos: infrarrojos que proporciona calor y representan el 49% de la radiación, rayos visibles que proporcionan luz y representan 41% y rayos ultravioletas (UV) que representa el 7% de la radiación; esta última, aunque necesaria en pequeñas cantidades para la producción de vitamina D, puede tener efectos negativos en nuestra salud si la exposición es excesiva³⁴.

El INAMHI pronostica el índice de radiación de UV a nivel nacional, y para el área donde se localiza San Luis de Armenia, desde el mes de enero 2024 hasta septiembre 2024 se tuvieron índices referenciales UV de 10, 8, 9, 8, 7, 7, 9 y 7 correspondiente a un nivel entre Alto y Muy Alto, para la cual, el INAMHI aconseja evitar la exposición prolongada al sol entre las 10:00hs y 15:00hs.

Gráfico 12. Pronóstico de radiación ultravioleta



Fuente: INAMHI, agosto 2024

Elaborado por: INAMHI, agosto 2024

³³ http://meteo.navarra.es/definiciones/radiacion_solar.cfm

³⁴ <https://energitysa.com/blog/radiacion-solar-en-ecuador/>



2.2.1.7.4. Nubosidad

La nubosidad es la fracción de cielo cubierto con nubes, en un lugar en particular. Se considera que el cielo está dividida en 8 partes por el observador, que evalúa entonces el número de esas partes que están cubiertas por las nubes e indicar el porcentaje de cielo cubierto por nubes; de ahí, que la nubosidad se expresa en octas, u octavos de la bóveda celeste. Para un valor de 0 Octas ocupadas el cielo está Despejado, 1 ó 2 Ligeramente nublado, 3 ó 4 Algo nublado, de 5, 6 ó 7 Parcialmente nublado y 8 se considera un Cielo totalmente cubierto o Nublado.

En la Provincia de Orellana este parámetro de nubosidad se mantiene en valores altos, siendo su promedio anual de 6 "Muy Nuboso".

2.2.1.7.5. Vientos

El viento es una magnitud vectorial, y para definirlo se necesitan conocer sus dos componentes: dirección y velocidad. Una de ellas es la dirección o rumbo, medida con una veleta, y la otra la intensidad o velocidad, que puede determinarse gracias al anemómetro³⁵. En cuanto a la duración, se tienen los vientos fuertes y cortos (ráfagas), vientos intermedios fuertes (chubascos) y vientos fuertes y duraderos (tifones, huracanes, tormentas, vendavales o brisas)³⁶.

En la provincia de Orellana, la velocidad máxima promedio se encuentra entre los 21 a 29 Km/h, valor que se ubica en la categoría 4 de la Escala de Beaufort (permite conocer la velocidad del viento sin necesidad de utilizar aparatos de medición)³⁷ que corresponde a vientos moderados, y la dirección predominante es el Viento del Este o Levante.

2.2.1.8. Conflictos ambientales

Un conflicto supone la existencia de un problema y de unos actores que reclaman sobre este problema. Cuando éste afecta al ambiente, los efectos pueden ser graves, vastos y duraderos. Los efectos graves provocan una perturbación o daño grave o notorio para la vida humana, los recursos

³⁵ https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000671308/3/0671308_A1.pdf

³⁶ <https://huracanes.fiu.edu/aprende-sobre-huracanes/vientos-fuertes/index.html>

³⁷ <https://rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/download/282/207/845>



naturales y económicos u otras riquezas. Los efectos vastos cubren una superficie de varios cientos de kilómetros cuadrados; los efectos duraderos cubren un período de varios meses o el tiempo de una estación³⁸.

En la provincia de Orellana los conflictos ambientales presentes son la degradación ambiental, la contaminación del agua y de los ríos, y los conflictos de uso de suelo.

2.2.1.8.1. Zonas degradadas

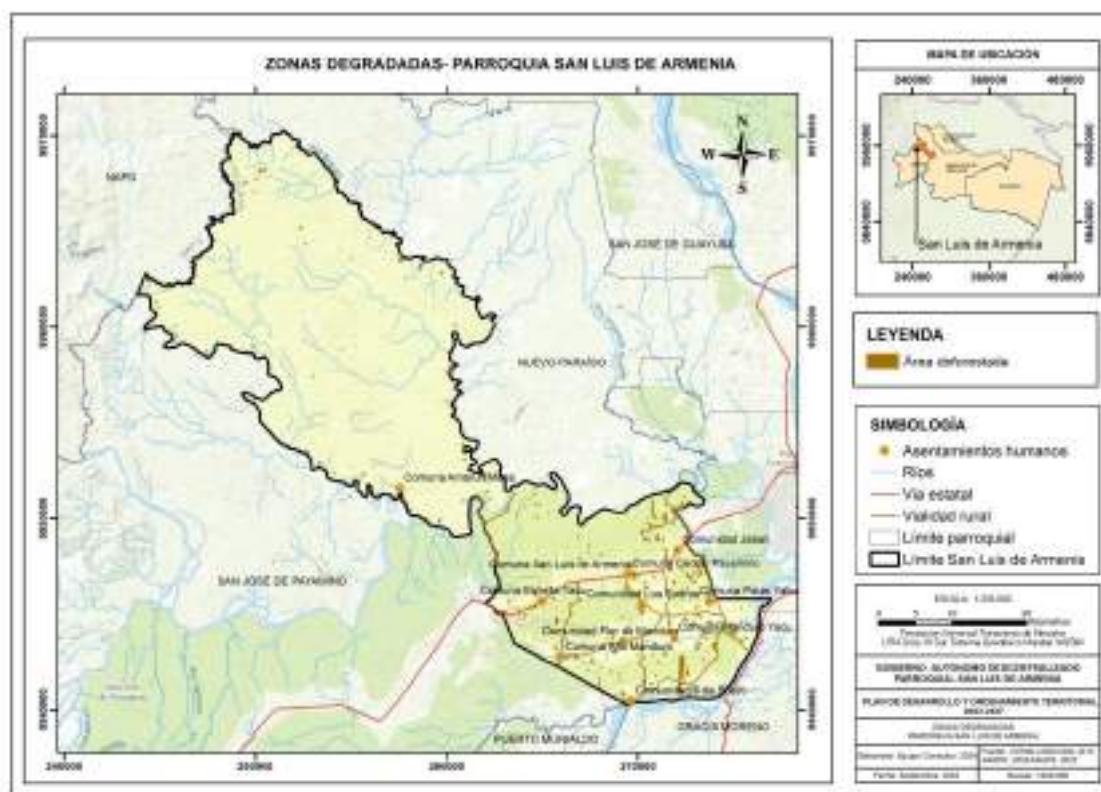
Una zona degradada es un área donde la calidad del suelo, el agua o el aire se ha deteriorado por actividades humanas como la deforestación, la sobreexplotación de recursos naturales, la erosión del suelo o la urbanización. Se caracteriza por la disminución o desaparición de especies vegetales y animales; la degradación del suelo por la pérdida de nutrientes, compactación, erosión provocando menor capacidad para producir alimentos o materias primas; alteración del paisaje al presentar cambios en la topografía, vegetación y otros elementos naturales³⁹.

De acuerdo a la información del MAATE para el año 2022, la deforestación es una problemática que se evidencia en 495,96 Ha que representa el 1,59% de la superficie parroquial, donde se ha perdido la cobertura boscosa y el suelo se ha degradado. También la actividad minera en menor proporción y la extracción petrolera con mayor presencia ha provocado que las áreas donde se encuentran dichas instalaciones sufran deterioro, como lo son las 81 Ha para la extracción de áridos y pétreos, y 4 campos petrolero que abarcan 3.618,73 Ha aproximadamente.

³⁸ <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4496/1/RFLACSO-LT12-23-Martinez.pdf>

³⁹ <https://www.ecologiaverde.com/degradacion-ambiental-que-es-causas-consecuencias-y-ejemplos-3105.html>

Mapa 20. Zonas degradadas



Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.8.2. Zonas contaminadas o amenazadas

Una zona contaminada es un área donde la presencia de sustancias tóxicas o peligrosas en el suelo, el agua o el aire supera los niveles considerados seguros para la salud humana y el medio ambiente. Se caracterizan por la presencia de contaminantes como metales pesados, productos químicos, hidrocarburos, etc., que representan un riesgo para la salud por causar enfermedades, malformaciones, cáncer. También se evidencian daños a los ecosistemas como la muerte de organismos, alteración de cadenas tróficas, disminución de la diversidad genética y de especies⁴⁰.

Los impactos ambientales causados por la extracción de recursos naturales no renovables como el petróleo, han causado graves afectaciones ambientales,

40

<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/16784/Medio%20Ambiente%20y%20Contaminaci%F3n.%20Principios%20b%20E1sicos.pdf;jsessionid=C39137A89E4215555DE32BD5D438FB33?sequence=6>



siendo que el total de la superficie parroquial esta concesionada en 3 bloques operados por Petroamazonas, las 8 comunas y 4 comunidades localizadas en el área de influencia directa e indirecta sufren la contaminación evidente del agua, aire, suelo, y también en ciertos sectores contaminación por ruido.

Las zonas son mayor afectación son en las cuales, el MAATE ha registrado 16 pasivos ambientales sin remediación causados por el Bloque petrolero Coca-Payamino, dichos lugares son:

- El centro poblado de la Comunidad Los Cedros y Comuna Manduro Yacu está localizado a un poco más de 1 km de un pasivo ambiental de tipo derrame.
- La Comunidad Jabalí se encuentra rodeada de 15 pasivos ambientales ubicados dentro de la parroquia, y de 3 pasivos ubicados en El Coca.

2.2.1.8.3. Conflictos de uso

Los conflictos de uso del suelo, se identifican donde la cobertura y el uso establecidos no están acordes con la capacidad de uso de la tierra. De esta manera, se establecen zonas que por su uso inadecuado en tierras de alta fragilidad generan degradación de las tierras (sobreutilización) o, por el contrario, las tierras que actualmente están desaprovechadas con usos poco intensivos, en comparación con su mayor potencial de producción (subutilización)⁴¹.

De acuerdo a la zonificación de conflictos de uso de suelo, en San Luis de Armenia, el 92,35% del territorio no ha tenido intervención antrópica, el 2,51% no presenta conflictos de uso, el 1,55% es territorio donde no es aplicable al análisis de conflictos de uso de suelo y en 1% hay Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad.

En porcentajes menores de 1% se tiene Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad, Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad, Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad y Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad.

41

http://metadatos.sigtierras.gob.ec/pdf/MEMORIA_MAPA_CONFLICTOS_DE_USO_DE_LAS_TIERRAS_ECUADOR.pdf

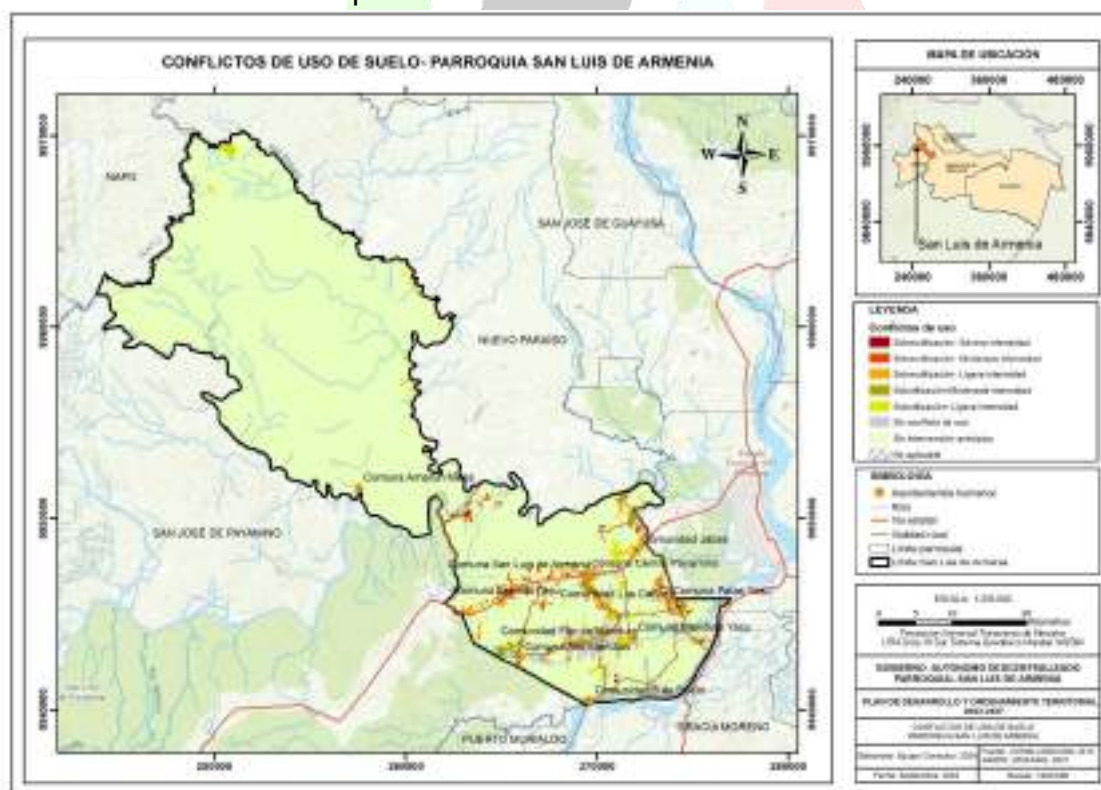
Tabla 34. Conflictos de uso de suelo

Tipo	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	300,51	0,96
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	312,39	1,00
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	58,80	0,19
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	288,62	0,92
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	160,81	0,51
No aplicable	485,76	1,55
Sin conflicto de uso	783,64	2,51
Sin intervención antrópica	28.860,16	92,35
Total	31.250,69	100

Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 21. Conflictos de uso de suelo



Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.8.4. Riesgos antrópicos

Son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros; que son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño⁴².

La contaminación a los recursos naturales renovables analizado a detalle en el apartado 2.2.1.11. Contaminación, se dan principalmente por la actividad petrolera que ha causado gran daño a los cuerpos de agua que son la principal fuente de consumo para todas las comunas y comunidades de la parroquia. La extracción minera es otra actividad que causa afectaciones a los ríos, como lo es evidente en Estrella Yacu, donde la tonalidad café del agua producto del aprovechamiento de material de construcción contrasta fuertemente con la tonalidad natural del río.

Fotografía 1. Contaminación a las fuentes hídricas



Fuente: Equipo consultor, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También el suelo se ha visto afectado, siendo evidente en la calidad de los productos ya que antes de las petroleras, los cultivos crecían sin problemas, ahora las plantaciones se secan y los productos salen con pintas negras, según el testimonio de los agricultores; lo que conlleva a problemas económicos

⁴² <https://www.gob.ec/mt/tramites/registro-prevencion-amenazas-naturales-riesgos-antropicos>

dentro de las comunidades por la pérdida de cosechas.

Por otro lado, el ruido ha sido otra problemática que están afectando a los pobladores, y la presencia de mecheros está causando contaminación al aire.

La deforestación, que abarca una superficie de 495,96 Ha, afecta a la conservación de la biodiversidad, siendo la parte sureste de la parroquia la más afectada; por ello, la población ha propuesto el apoyo para reforestar con árboles frutales que permitan atraer nuevamente la fauna que se ha venido perdiendo.

Dentro de los riesgos antrópicos, también se consideran los derrames químicos, siendo el ejemplo, un derrame de diésel en el río Añangu y el ingreso de agua contaminada a los potreros perjudica a los agricultores y animales del sector. El incendio estructural es otro riesgo registrado, teniendo 10 eventos de incendio estructural para un periodo de 13 años desde el 2010 al 2023.

2.2.1.9. Zona de protección, regeneración y recuperación ambiental

Los espacios protegidos producen, almacenan y depuran el agua, mantienen los suelos de los que proceden los alimentos y producen el oxígeno que respiramos. Estas zonas mitigan los efectos del cambio climático, almacenando millones de toneladas de carbono; a la vez que son el hábitat que albergan a las especies que constituyen biodiversidad de un lugar⁴³.

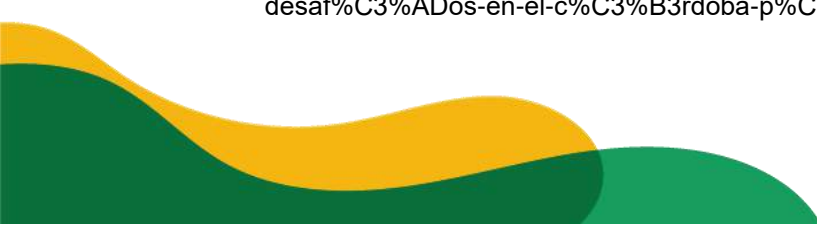
La regeneración se centra en promover la recuperación natural de los ecosistemas sin necesidad de intervención humana directa o con una intervención mínima. La recuperación se enfoca en devolver los ecosistemas degradados a un estado funcional que se asemeje lo más posible a su condición original, utilizando técnicas específicas para acelerar este proceso⁴⁴.

2.2.1.9.1. Áreas protegidas

La parroquia de San Luis de Armenia, no posee áreas protegidas. A nivel nacional el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), una estrategia de conservación a nivel de todo el territorio nacional que busca proteger los

⁴³ <https://www.nationalgeographic.es/2023/06/proteccion-regeneracion-ecosistemas-oportunidad-social>

⁴⁴ <https://www.linkedin.com/pulse/restauraci%C3%B3n-y-regeneraci%C3%B3n-ambiental-desaf%C3%ADos-en-el-c%C3%B3rdoba-p%C3%A1ez-fbwrc/>





ecosistemas terrestres, marinos y costero-marinos, y toda su biodiversidad⁴⁵.

2.2.1.9.2. Áreas de protección ecológica

Las reservas ecológicas son áreas naturales con poca intervención humana. Se trata de áreas con recursos naturales sobresalientes o de sitios de especies de gran significado nacional. El objetivo principal es el de guardar materia genética, diversidad ecológica, bellezas escénicas, fenómenos especiales y la regulación ambiental para la investigación científica de elementos y fenómenos naturales y la educación ambiental. Cuando no hay conflictos con la investigación y la educación, se permiten actividades de recreación y turismo en áreas limitadas, siempre y cuando las características del recurso lo permitan⁴⁶.

Dentro de estas áreas se encuentran las Reservas de Biosfera que son sitios reconocidos por la UNESCO, por su valor único, que comprende la composición de ecosistemas terrestres, marinos o costeros, en la cual la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales⁴⁷

La parroquia de San Luis de Armenia se encuentra dentro de la Reserva de Biosfera Sumaco, que contempla una superficie de 996.424,49 Ha, atraviesa la provincia de Napo, Pastaza, Sucumbíos y Orellana y mantiene una población de la cual, el 70% es de origen quichua y un 30% son mestizos, colonos.

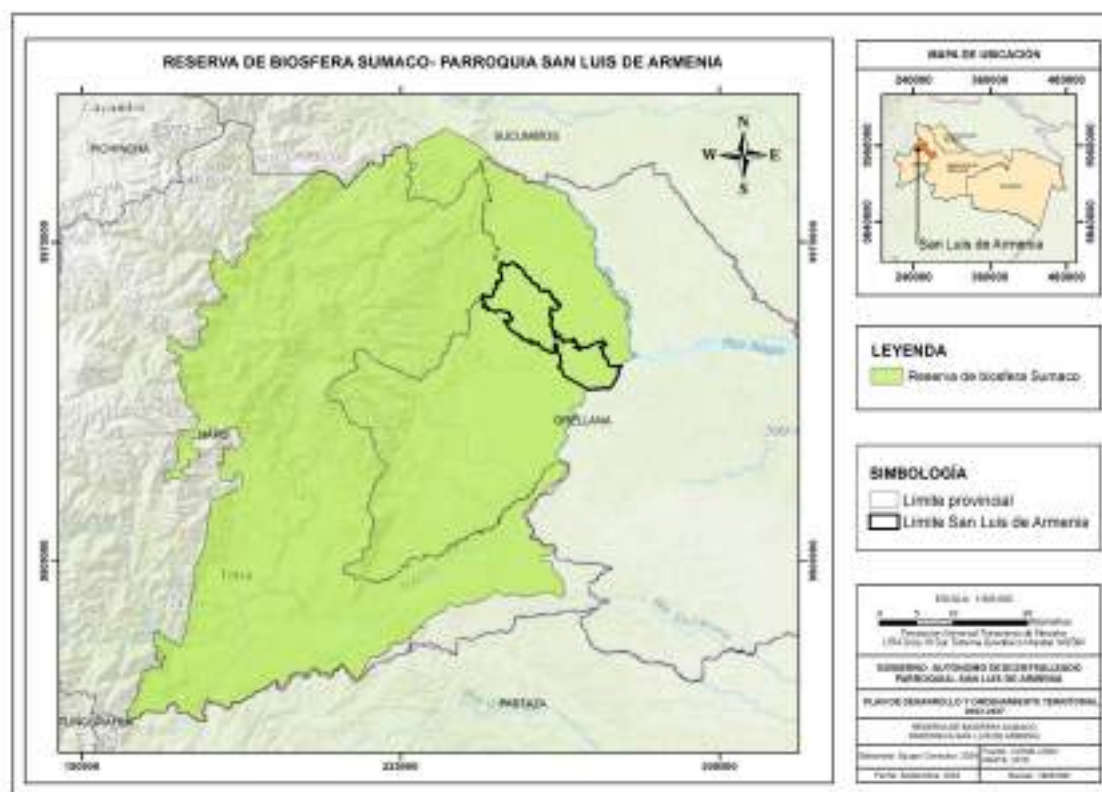
⁴⁵ <https://ecuador.wcs.org/Recursos/Noticias/articleType/ArticleView/articleId/14605/El-Sistema-Nacional-de-Areas-Protegidas-en-Ecuador.aspx>

⁴⁶ <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/categor%C3%ADas-de-manejo>

⁴⁷

<https://www.chocoandinopichincha.com/#:~:text=La%20Reserva%20de%20Bi%C3%B3sfera%20es,con%20la%20conservaci%C3%B3n%20son%20esenciales>

Mapa 22. Reserva de Biosfera Sumaco



Fuente: MAATE, 2018

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.9.3. Áreas especiales de conservación

El Art. 56 del Código Orgánico del Ambiente menciona que los tipos de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad son:

- Áreas o sitios reconocidos por instrumentos internacionales ratificados por el Estado
- Zonas de amortiguamiento ambiental
- Corredores de conectividad
- Servidumbres ecológicas.

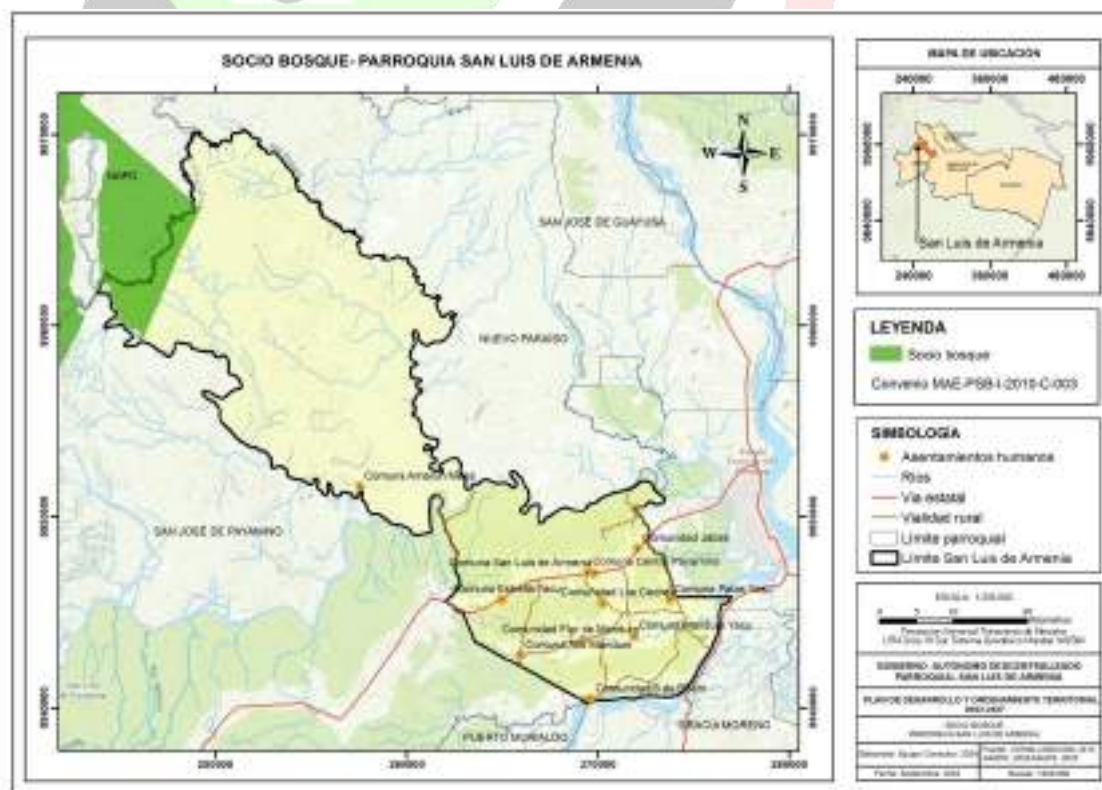
En San Luis de Armenia no se encuentran áreas especiales de conservación como lo dicta el Código Orgánico del Ambiente, a pesar de ello, existe la presencia el proyecto Socio Bosque.

Socio Bosque es un programa nacional de conservación de bosques nativos y otros ecosistemas naturales del Ecuador, con el objetivo de reducir la

deforestación y conservar la biodiversidad del país. Funciona a través de la entrega de incentivos económicos a personas y comunidades que se comprometen voluntariamente a conservar y proteger sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. Estos incentivos se pagan anualmente y se basan en la superficie de bosque conservada y en el cumplimiento de las condiciones del acuerdo de conservación⁴⁸

En la parroquia existe la presencia de Socio Bosque a través del convenio MAE-PSB-I-2010-C-003 con fecha 15/07/2010 de tipo Colectivo que abarca 16943,05 Ha, de las cuales, 936,48 Ha están dentro de los límites político-administrativos de San Luis de Armenia.

Mapa 23. Proyecto Socio Bosque



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.9.4. Zonas de importancia hídrica

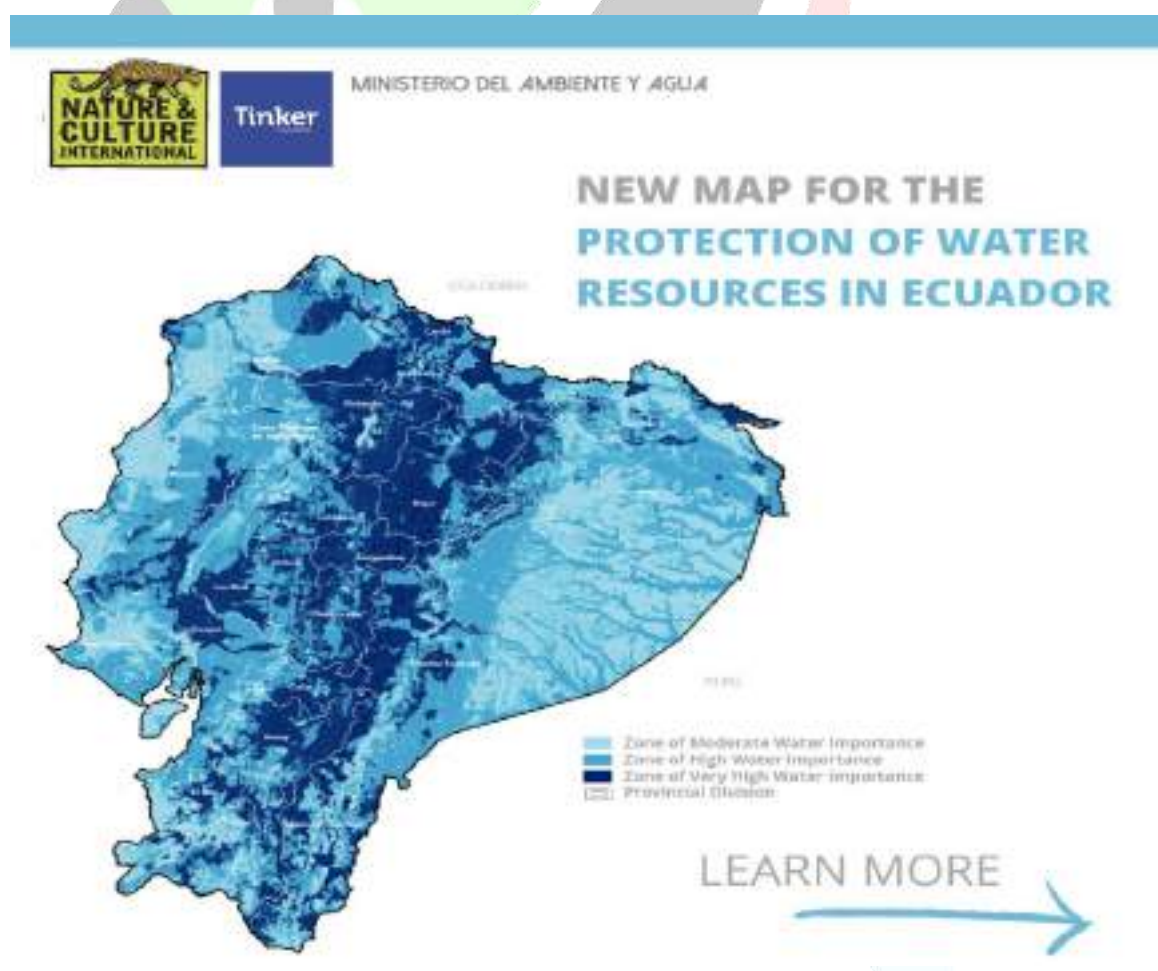
Las zonas de importancia Hídrica se establecen bajo parámetros como el

⁴⁸ 5 <https://www.ambiente.gov.ec/programa-socio-bosque/>

índice ombrotérmico, la cobertura vegetal, profundidad del suelo y pendiente para determinar la oferta de agua; permitiendo definir aspectos del ciclo hídrico, musos agotadores, no agotadores y la debilidad en base al análisis del componente ambiental.

Entre 2019 y 2022, la Organización No Gubernamental Naturaleza y Cultura Internacional dirigió un estudio hidrológico a nivel nacional que resultó en el mapa nacional de áreas prioritarias de importancia hídrica con alrededor de 7 millones de hectáreas⁴⁹. La parroquia se ubica en zona de Muy Alta importancia en el sector norte y de Alta importancia hacia el sur.

Gráfico 13. Zona de importancia hídrica



Fuente: Naturaleza y Cultura Internacional, 2023

Elaborado por: Naturaleza y Cultura Internacional, 2023

⁴⁹ <https://www.natureandculture.org/es/directorio/new-map-identifies-areas-of-water-importancein-ecuador/>



2.2.1.9.5. Áreas de protección hídrica

Las Áreas de Protección Hídrica (APH) son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes; protege legalmente los bosques y otros ecosistemas naturales de actividades de explotación como la minería, asegurando el suministro de agua limpia para las comunidades locales⁵⁰.

En la parroquia San Luis de Armenia no existen Áreas de Protección Hídrica (APH), a nivel provincial la única APH de nombre Río Suno, se ubica en la parroquia de Ávila Huiruno en el cantón Loreto.

2.2.1.9.6. Bosques deforestados en recuperación

La deforestación es un proceso antrópico donde la cobertura de bosque nativo se transforma a otra cobertura y uso de la tierra; exceptuando las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal⁵¹.

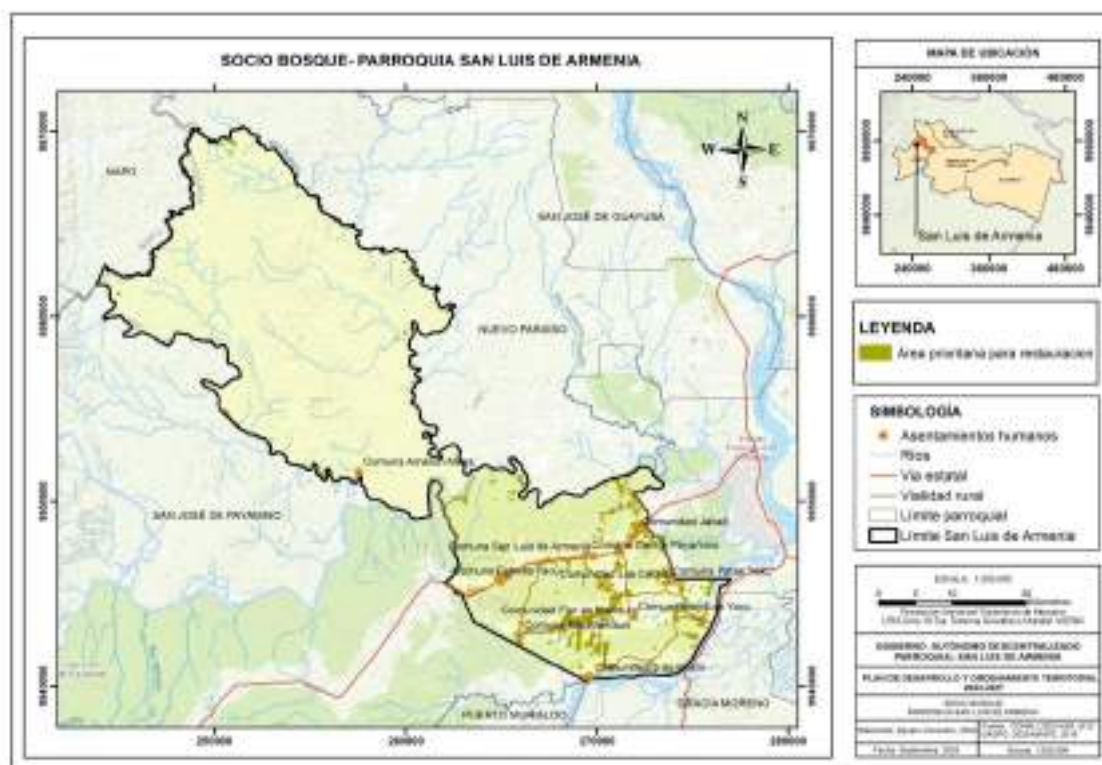
Al no contar con la competencia ni las funciones para Reforestación, a través del gobierno provincial se debe gestionar la implementación de programas para la recuperación de bosques deforestados; considerando que la capacidad de regeneración natural a nivel provincial es de 27 (Hectáreas/año), frente a las cifras de deforestación, la recuperación de los bosques es mínima.

En la parroquia existen 1.086,66 Ha áreas prioritarias de restauración, que corresponde a 3,49% del territorio; las cuales son áreas aptas, potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal.

⁵⁰ <https://www.natureandculture.org/es/directorio/ecuador-apuesta-por-la-proteccion-de-sus-recursos-hidricos/>

⁵¹ <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/REFORESTACION.pdf>

Mapa 24. Áreas prioritarias para restauración



Fuente: MAATE, 2016

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.10. Calidad ambiental

La calidad ambiental se consigue cuando se logra evitar una acumulación excesiva de sustancias indeseables, o un consumo innecesario de recursos que pudieran alterar la condición de los ecosistemas naturales. La calidad ambiental también se relaciona con el cumplimiento de la normativa ambiental, que establece los estándares y los límites máximos permisibles para proteger el medio ambiente y prevenir o mitigar los impactos negativos de las actividades humanas.

2.2.1.10.1. Gestores ambientales

Los diferentes productos de desechos tanto sólidos como líquidos con denominaciones de comunes, peligrosos, reciclables y no reciclables, que son el resultado de las actividades industriales, necesitan recibir un tratamiento para evitar que se conviertan en agentes contaminantes del ambiente, previo a su disposición final. Es ahí donde intervienen los gestores ambientales, los

cuales son profesionales capacitados para diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias y acciones para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente; con la finalidad de minimizar del impacto ambiental de las actividades humanas⁵².

En San Luis de Armenia no existen gestores ambientales registrados.

2.2.1.10.2. Sitios de disposición final⁵³

La competencia de brindar el servicio de gestión de residuos sólidos urbanos está a cargo del gobierno municipal de Francisco de Orellana, el cual ha dispuesto un botadero de basura a cielo abierto ubicado en la comunidad la Paz en el Km 8 de la vía Coca – Dayuma.

El área de influencia directa cubre un área de 500 metros a la redonda con aproximadamente 192,91 Ha, que parte desde el límite del nuevo relleno sanitario lo cual abarca algunos esteros menores que se originan en el sector y que desembocan en la quebrada Km 8. Mientras que el área de influencia indirecta abarca comunidades cercanas como La paz y el Oro, con un área de 736.74 Ha, se desconoce la metodología empleada para la determinación de las zonas de influencia. Las personas que no pueden acceder al servicio municipal por diversas razones, han optado por quemar, enterrar o arrojar la basura a terrenos baldíos, quebradas, ríos, acequias y canales

2.2.1.10.3. Manejo de residuos

La gestión de residuos sólidos municipales a cargo del GADMFO, contempla todo el proceso desde el manejo de residuos en los hogares hasta el manejo en los sitios de disposición final. Francisco de Orellana tiene estimación de generar 70 tn/ día de residuos sólido no peligroso dispuesto en el sitio de disposición final (botadero municipal cielo abierto)⁵⁴.

El botadero no opera bajo normas técnicas de gestión integral de residuos, por

⁵² <https://uisek.edu.ec/postgrado/maestria-en-gestion-ambiental/>

⁵³ GADPO, 2024

⁵⁴

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZDJKNDVkyTEtZDA1YS00ODFjLTg3MjgtYTFkZDcwN>

tal, no cumple los diferentes procesos tratamiento o aprovechamiento, aplicando tan solo, separación diferenciada de desechos sanitarios provenientes de la atención hospitalaria en celdas compuestas por geomembrana.

Tabla 35. Gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos municipales

Tipo	Aplicación
Sitio de disposición final	Si (botadero a cielo abierto)
Tratamiento de lixiviados	No
Aprovechamiento de residuos sólidos, fomentar el uso de materia prima proveniente del reciclaje y su inserción en nuevos ciclos productivos	No
Aprovechamiento de residuos orgánicos	No
Recicladores de base para el aprovechamiento de residuos	No
Disposición de desechos sanitarios provenientes de la atención hospitalaria	Si (celda compuesta por geomembrana)

Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.10.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

En San Luis de Armenia las buenas prácticas ambientales como la recuperación de residuos sólidos, se practica en el 64,40% de los hogares separando la basura orgánica de la inorgánica, el 63,40% de los hogares separan residuos para animales o plantas y un 32,90% de los hogares separa el papel, cartón, plástico y vidrio.

Tabla 36. Recuperación de residuos sólidos

Práctica ambiental	Hogares	Porcentaje (%)
Residuos para animales o plantas	351	63,40
Basura orgánica e inorgánica	357	64,40
Papel, cartón, plástico o vidrio	182	32,90

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.11. Contaminación

Las diferentes fuentes de contaminación existentes en la parroquia han provocan contaminación al aire, agua, suelo; incluso contaminación auditiva, la mayor parte de esta problemática es causada por la intensa actividad petrolera y la extracción de áridos y pétreos.

2.2.1.11.1. Aire, agua, suelo y ruido

Ruido

La perforación de pozos petroleros que implica el uso de maquinaria rotatoria y percutora, genera ruidos continuos de alta intensidad. Estos ruidos son molestos para las personas que viven cerca de los sitios de perforación, especialmente durante horas nocturnas.

Calidad el aire

Los mecheros que son la principal fuente de contaminación al aire que genera daños tanto al ambiente como a la salud de la población. Estos, operan 24 horas los 7 días de la semana, generando toneladas de contaminantes, lo cual se pudo evidenciar durante los recorridos de campo, donde algunos de los mecheros son fácilmente visibles y en otras ocasiones se encuentran cubiertos por el bosque. De los 5 mecheros existentes operando en el bloque Coca-Payamino, 1 pertenece a la estación Gacela y 5 a la estación Payamino.

Fotografía 2. Mecheros



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A través de las 2 estaciones de monitoreo de gases cercanas a la parroquia, se tienen la concentración de 6 compuesto para determinar la calidad del aire según los límites permisibles de concentraciones de contaminantes comunes que definen los niveles de alerta, de alarma y de emergencia.

La estación ubicada en la parroquia de García Moreno presenta concentraciones más altas que la estación de Nuevo Paraíso, que en contraparte con lo establecido con la Reforma del TULSMA, Acuerdo 097 A, Anexo 4. Tabla 1; los niveles de Dióxido de Azufre (SO₂) estarían en Alerta. La concentración limite según la OMS debería ser de 125 µg/m³ promedio en 24 horas.

Tabla 37. Calidad del aire

Gas	Ubicación	
	Nuevo Paraíso	García Moreno
	Estación Coca	Lobo 3
Material particulado (MP)	10,20	10,50
Dióxido de azufre (SO ₂)	225,00	254,60
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	161,80	163,40
Monóxido de carbono (CO)	1.828,00	3.267,60
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	789,40	797,00
Ácido sulfhídrico (H ₂ S)	789,40	917,80

Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

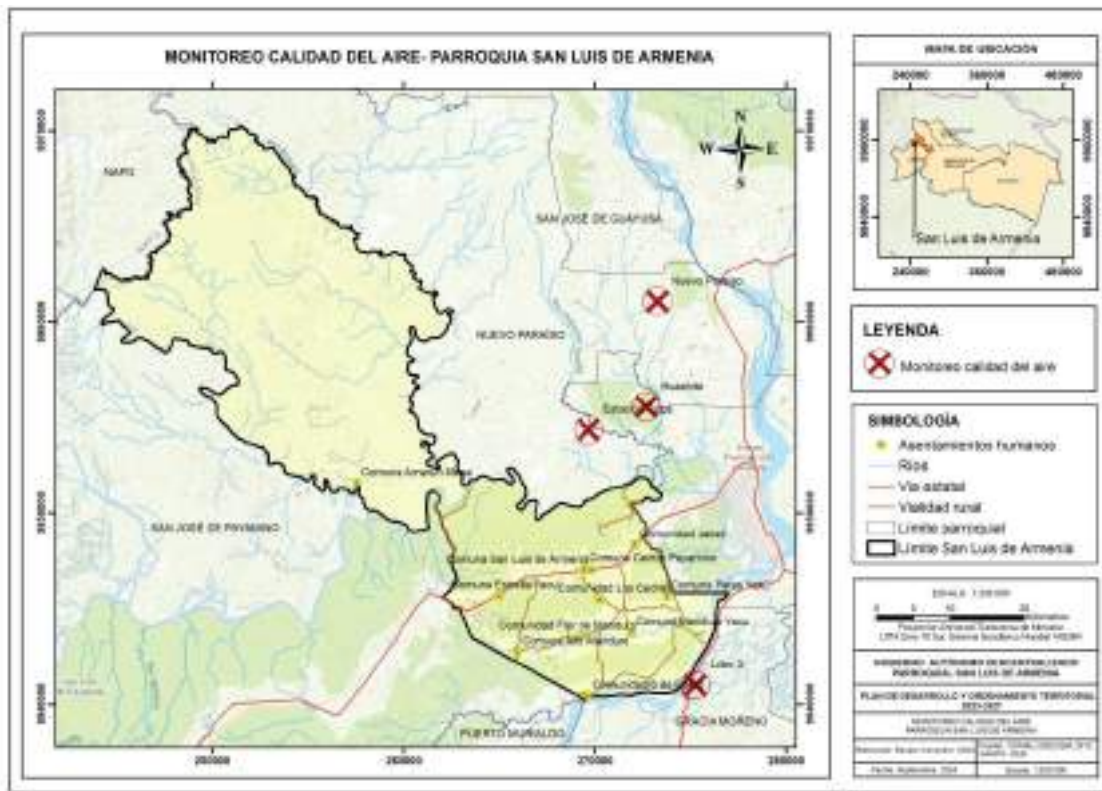
Tabla 38. Límites permisibles para calidad del aire

Parámetro	Alerta	Alarma	Emergencia	Unidad
Monóxido de carbono (CO) promedio en 8 horas	15.000	30.000	40.000	ug/m ³
Dióxido de azufre (SO ₂) promedio en 24 horas	200	1.000	1.800	ug/m ³
Dióxido de nitrógeno (NO ₂) promedio en 1 hora	1.000	2.000	3.000	ug/m ³

Fuente: Reforma del TULSMA, Acuerdo 097 A, Anexo 4. Tabla 1

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 25. Puntos de monitoreo calidad el aire



Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

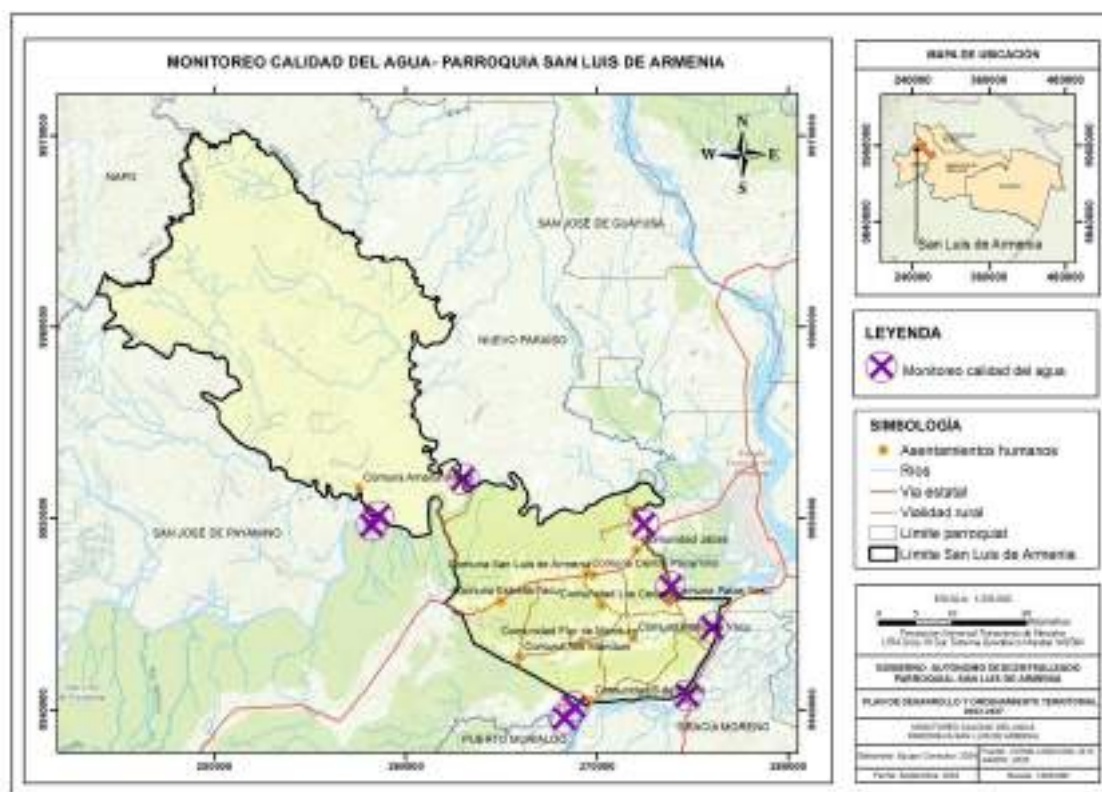
Calidad del agua

El índice BMWP (Biological Monitoring Working Party) es un método ampliamente utilizado para evaluar la calidad del agua de ríos y arroyos en base a la presencia y abundancia de familias de macroinvertebrados. Los macroinvertebrados son pequeños invertebrados visibles a simple vista, como insectos, crustáceos y moluscos. Son sensibles a los cambios en la calidad del agua y pueden usarse como bioindicadores para monitorear la salud de los ecosistemas acuáticos⁵⁵.

55

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1683-07892020000100007#:~:text=El%20Biological%20Monitoring%20Working%20Party,tolerancia%20a%20la%20contaminaci%C3%B3n%20org%C3%A1nica.

Mapa 26. Puntos de monitoreo para calidad de agua



Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En la parroquia existen 9 puntos dentro y cercanos a la parroquia donde se monitorea la calidad del agua, teniendo que, 2 estaciones tiene un índice de Buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable, 4 presentan un índice de Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación y 3 presentan Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada.

Tabla 39. Calidad del agua por BMWP

Nº	Ubicación referencial	Índice BMWP	Interpretación
1	Amarun Mesa	132,00	Buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable
2	Amarun Mesa	92,00	Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación
3	GADMFO Punino 1	129,00	Buena calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados diversa y saludable

Nº	Ubicación referencial	Índice BMWP	Interpretación
4	Norte de la Comunidad Jabalí	54,00	Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación
5	Comuna Patas Yacu	68,50	Calidad del agua regular con algunos signos de contaminación
6	Sur Comunidad 6 de Enero	0,00	Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada
7	Sur Comunidad 6 de Enero	27,00	Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada
8	Comuna Manduro Yacu	46,00	Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada
9	Este Comunidad 6 de Enero	46,50	Mala calidad del agua con una comunidad de macroinvertebrados severamente impactada

Fuente: GADPO, 2014

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.11.2. Pasivos ambientales

En la parroquia los pasivos ambientales hidrocarburíferos son generados por las actividades petroleras. Las principales afectaciones ambientales están asociadas directamente a las malas prácticas ambientales desarrolladas por las operadoras, entre estas están las siguientes⁵⁶:

- Piscina: sirven como sitio de disposición para desechos químicos, lodos, rípios de perforación e hidrocarburos de las pruebas de producción
- Fosa: excavación de dimensiones promedio de 2m x 2m x 3m que se realizaban cerca de las orillas de los ríos, lagunas o pantanos para confinar el material contaminado producto de los derrames de hidrocarburos.
- Derrame de hidrocarburos: escape de hidrocarburos producidos por causas operacionales imprevistas o por causas naturales, hacia los cuerpos de agua y suelos aledaños.

En la parroquia existen 16 pasivos ambientales registrados oficialmente, de los cuales, 56,25 son por piscinas y el 43,75% son por derrames.

⁵⁶ <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>

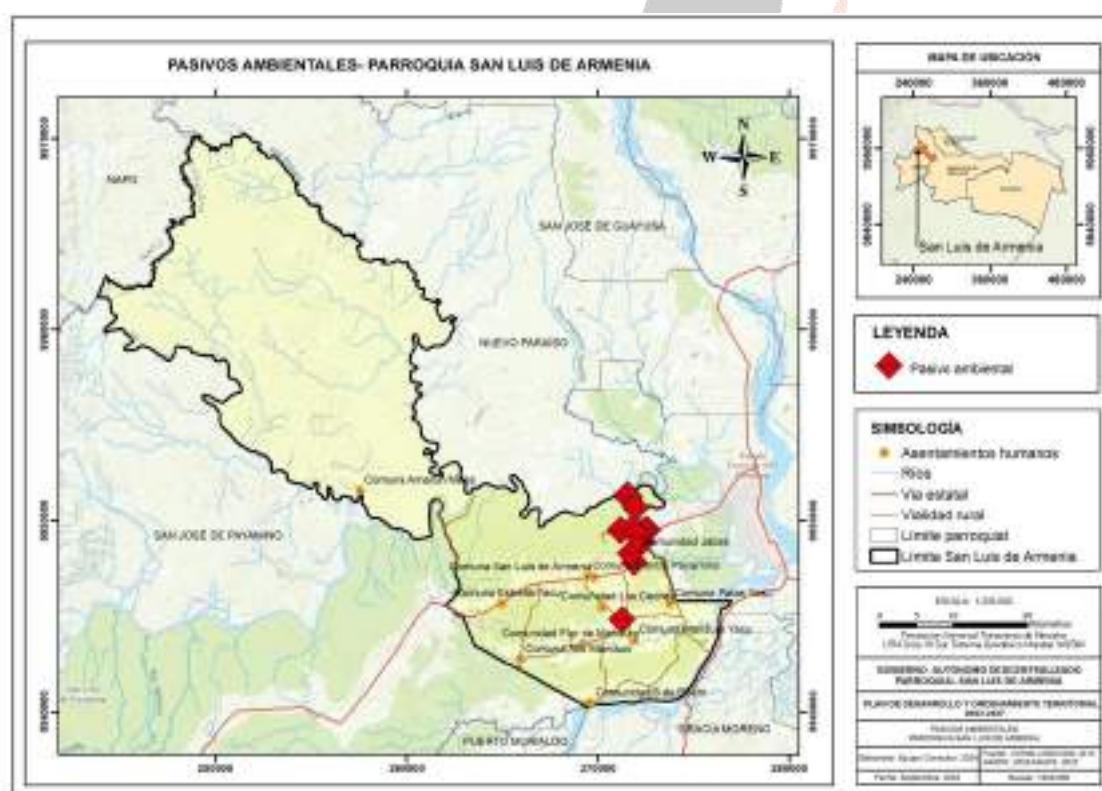
Tabla 40 . Pasivos ambientales

Tipo	Cantidad	Porcentaje (%)
Derrame	7	43,75
Piscina	9	56,25
Total	16	100

Fuente: MAATE, 2023

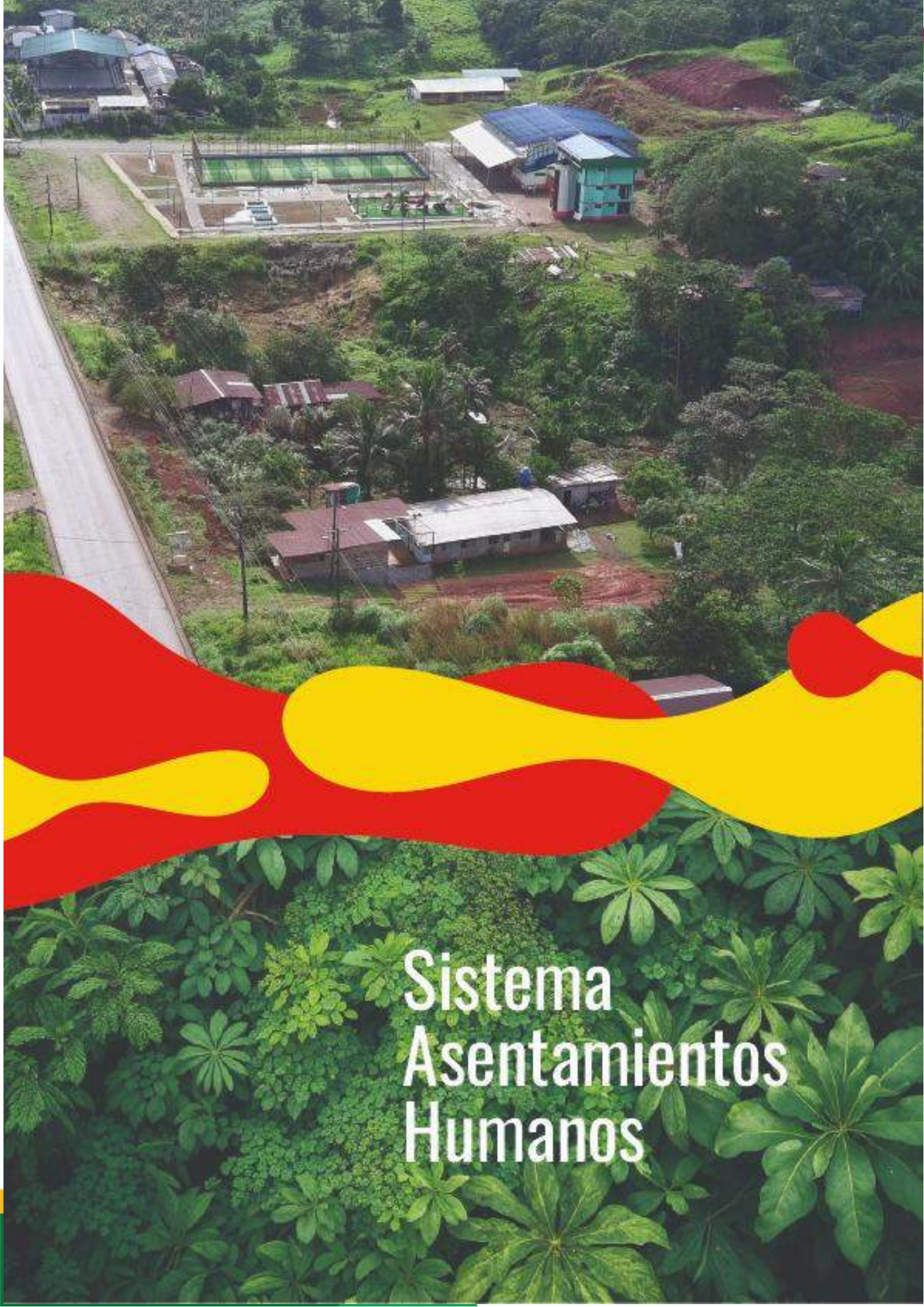
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 27. Pasivos ambientales



Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Sistema Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos se definen como el lugar que espacialmente ocupan un grupo de personas, su análisis permite identificar patrones y vínculos que generan un sentido de pertenencia o a su vez, aquellos que tienen en consonancia.

2.2.2.1. Distribución demográfica

Estudia cómo se distribuye la población en un espacio geográfico determinado, analizando la forma en que las personas se agrupan y/o dispersan en el territorio.

2.2.1.11.3. Área urbano-rural

San Luis de Armenia es una parroquia rural del cantón Francisco de Orellana, perteneciente a la provincia de Orellana, dentro de la cabecera parroquial se encuentra el área urbana de la parroquia, situándose allí la gran parte los servicios públicos y sociales.

Para el área urbana se cifra un valor de 9,70 Ha, mientras que, el área rural se cifra 31.677,13 Ha. En la parroquia existen 11 asentamientos humanos, distribuidos en toda la extensión, uno de ellos es la cabecera parroquial y los 10 restantes se distribuyen en la superficie rural de la parroquia.

Tabla 41. Superficie urbana y rural

Área	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Urbano	9,70	0,03
Rural	31.677,13	99,97
Total	31.686,83	100,00

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

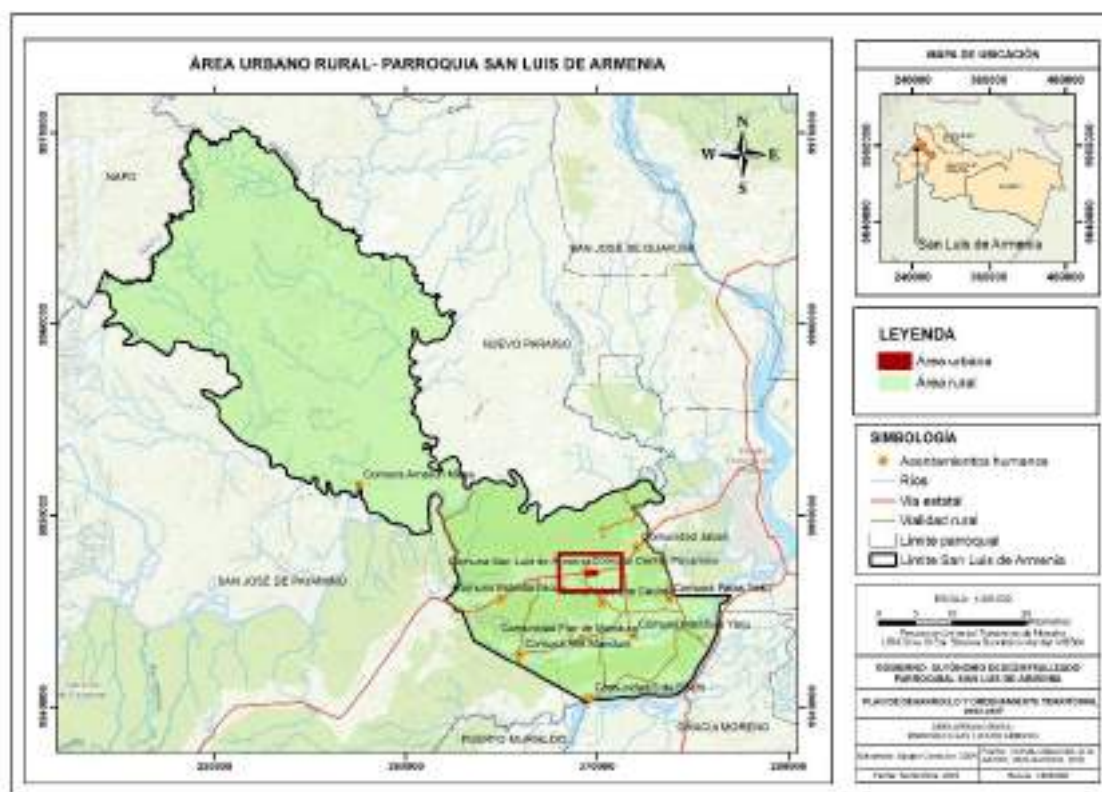
Tabla 42. Asentamientos humanos de la parroquia

Área	Asentamientos humanos
Urbano	1 asentamiento
Rural	10 asentamientos

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 28. Área urbano-rural



Fuente: CONALI, 2022-IGM 2012-GADPO, 2020

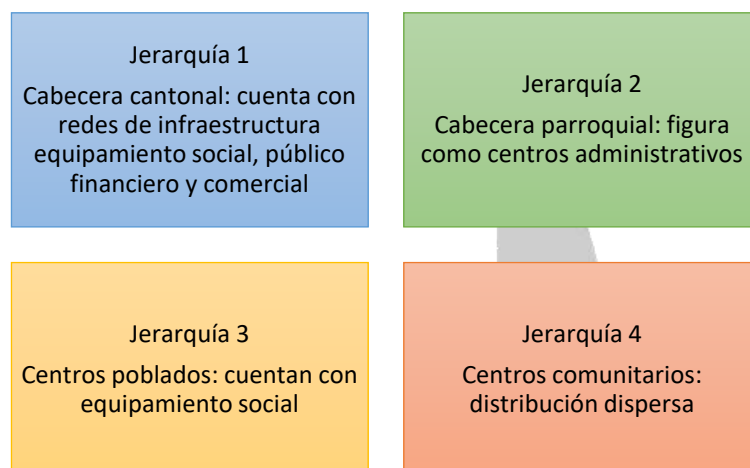
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.11.4. Centros poblados

El PUGS del cantón Francisco de Orellana, ha establecido 4 jerarquías para los asentamientos humanos del cantón, siendo estos de tipo cantonal, parroquial, centro poblado y centro comunitario.

Esta categorización se basa en población y la concentración de servicios públicos y privados

Gráfico 14. Jerarquía de los asentamientos humanos



Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En el PUGS del cantón Francisco de Orellana para la parroquia San Luis de Armenia se registran 11 asentamientos humanos entre comunas o comunidades, esto ha sido verificado y validado con los trabajos de campo. La cabecera parroquial es la única de jerarquía 2, de resto, todas son de jerarquía 4 a excepción de Alto Manduro que tiene una jerarquización 3.

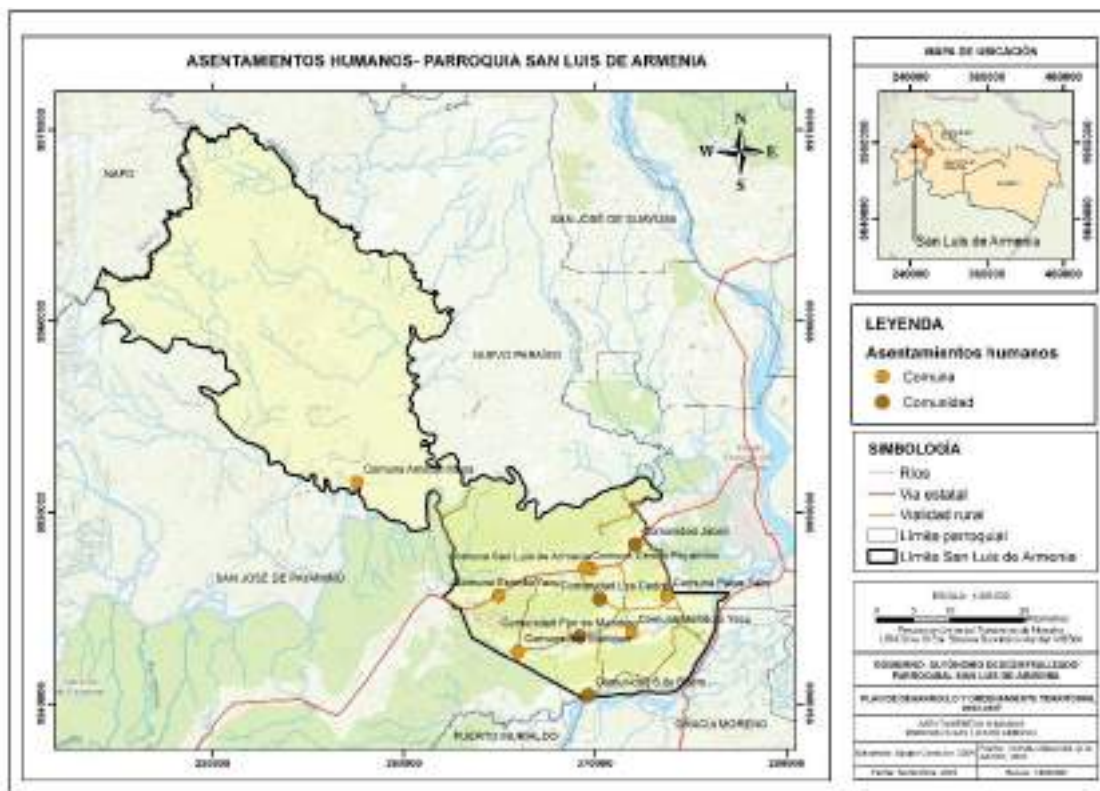
Tabla 43. Comunidades de la parroquia

N°	Nombre según cartografía	Tipo de jerarquía
1	Comuna San Luis de Armenia	Jerarquía 2
2	Comuna Alto Manduro	Jerarquía 3
3	Comuna Centro Payamino	Jerarquía 4
4	Comuna Manduro Yacu	Jerarquía 4
5	Comuna Patas Yacu	Jerarquía 4
6	Comuna Estrella Yacu	Jerarquía 4
7	Comuna Amarun Mesa	Jerarquía 4
8	Comunidad 6 de Enero	Jerarquía 4
9	Comunidad Flor de Manduro	Jerarquía 4
10	Comunidad Los Cedros	Jerarquía 4
11	Comunidad Jabalí	Jerarquía 4

Fuente: PUGS Francisco de Orellana-2020-GADPO, 2020-Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 29. Ubicación de asentamientos humanos



Fuente: CONALI,2022-IGM 2012-GADPO,2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.11.5. Grupos históricamente excluidos

La segregación social y económica ha sido, y es, una problemática que limita tanto el acceso a los servicios básicos, recursos públicos o privados, así como también genera el desconocimiento de derechos y responsabilidades; en este sentido, la autoidentificación por parte de la población se torna imperativo, a fin de identificar los grupos menos beneficiados o más vulnerables.

San Luis de Armenia, conforme la información presentada por el INEC 2022 sus habitantes se autoidentifican con un 86.34% como indígenas, dentro de este grupo el 98,8% son de nacionalidad Kichwa, el 0,9% son Shuar, el 0,1% Andoa y finalmente la nacionalidad Huaorani es el 0,1%.

De la misma fuente, el 12,82% de la población de San Luis de Amenia se autoidentifican como mestizos, entre los grupos minoritarios están los

afroecuatorianos, blancos, negros y montubios para los cuales se cifran valores de 0.60%, 0.16%, 0.04% y 0.04% respectivamente.

En la parroquia se cifra 1196 mujeres que corresponde al 47,92% de la población total y 60 personas con discapacidad, de las cuales, 30 de ellas reciben atención del MIES.

2.2.1.12. Uso y ocupación del suelo

2.2.1.12.1. Límite de área urbana

El área urbana de San Luis de Armenia, que es la cabecera parroquial, cartográficamente tiene una superficie de 9,70 Ha, valor que figura en el PUGS, y ha sido fraccionada en 6 manzanas. Con relación a la zona de expansión urbana, no existe superficie urbanizable.

Tabla 44. Coordenadas de la cabecera parroquial WGS 84 UTM 18S

ESTE	269.808
NORTE	9'947.023

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La cabecera de la parroquia ha venido manteniendo un desarrollo limitado, pues se localiza en tierras comunales de la comuna San Luis de Armenia, la cual, en el año 2024 ha cedido en comodato al GADPR de San Luis de Armenia dos lotes para usos exclusivos de administración, recreación y ubicación del centro poblado. El primer lote correspondiente al área del parque y edificación del edificio de la Junta Parroquial con una superficie de 6335, 06m², y el segundo lote, correspondiente al centro poblado con una superficie de 5 Ha con 5.432, 17 m²

Por ello, dichos terrenos no pueden ser urbanizados al no permitirse la lotización de los mismos. La constitución del Ecuador del 2008 menciona que; *“Las tierras comunales ancestrales son imprescriptibles, inalienables, inembargables e indivisibles, y están exentas del pago de tasas e impuestos”*

Mapa 30. Límite de área urbana de la parroquia



Fuente: CONALI,2022-IGM 2012-GADPO,2020-GADMFO,2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.12.2. Unidades de uso

Las unidades de uso se entienden como la distribución geográfica espacial planificada de la ocupación del suelo para fines urbanos, como residencia, comercio, industria, recreación, formando la parte determinante y específica de disposición e integración de los diferentes usos del suelo y la vialidad en los centros urbanos.

En el centro urbano de la parroquia de San Luis de Armenia, existen 7 tipos de uso de suelo urbano bien diferenciado y emplazados en una superficie de 3,41 Ha, entre los usos más predominantes está el residencial y de educación con 32,94% y 26,49% respectivamente, la superficie sin uso es el 19,52%, seguido del uso recreativo con 10,55%, como grupos minoritarios está el de administración, residencial-comercial y salud con 3,52%, 1,69% y 5,30%

respectivamente.

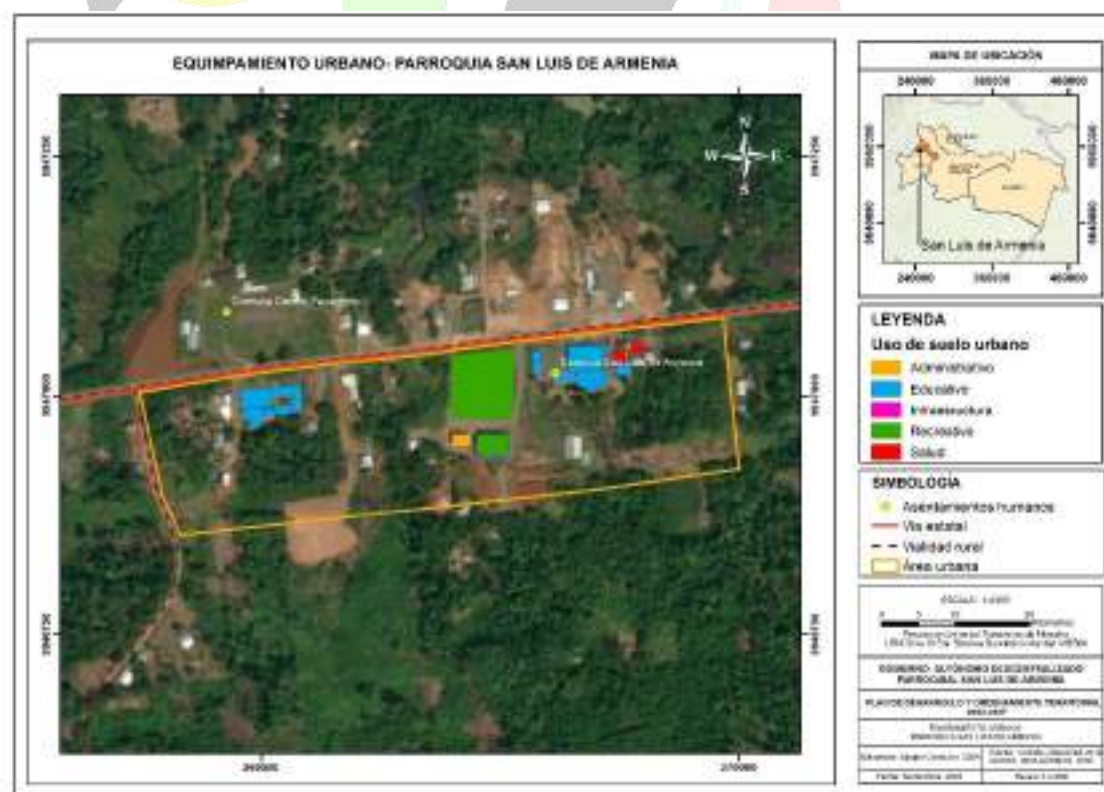
Tabla 45. Clasificación del suelo urbano

Nº	Uso	Superficie (m2)	Porcentaje (%)
1	Administración	1.200,00	0,04
2	Residencial-Comercial	578,42	0,02
3	Recreación	3.600,00	0,11
4	Residencial	11.241,92	0,33
5	Sin uso	6.660,15	0,20
6	Educación	9.038,99	0,26
7	Salud	1.807,80	0,05
Total		34.127,28	1,00

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 31. Uso de suelo

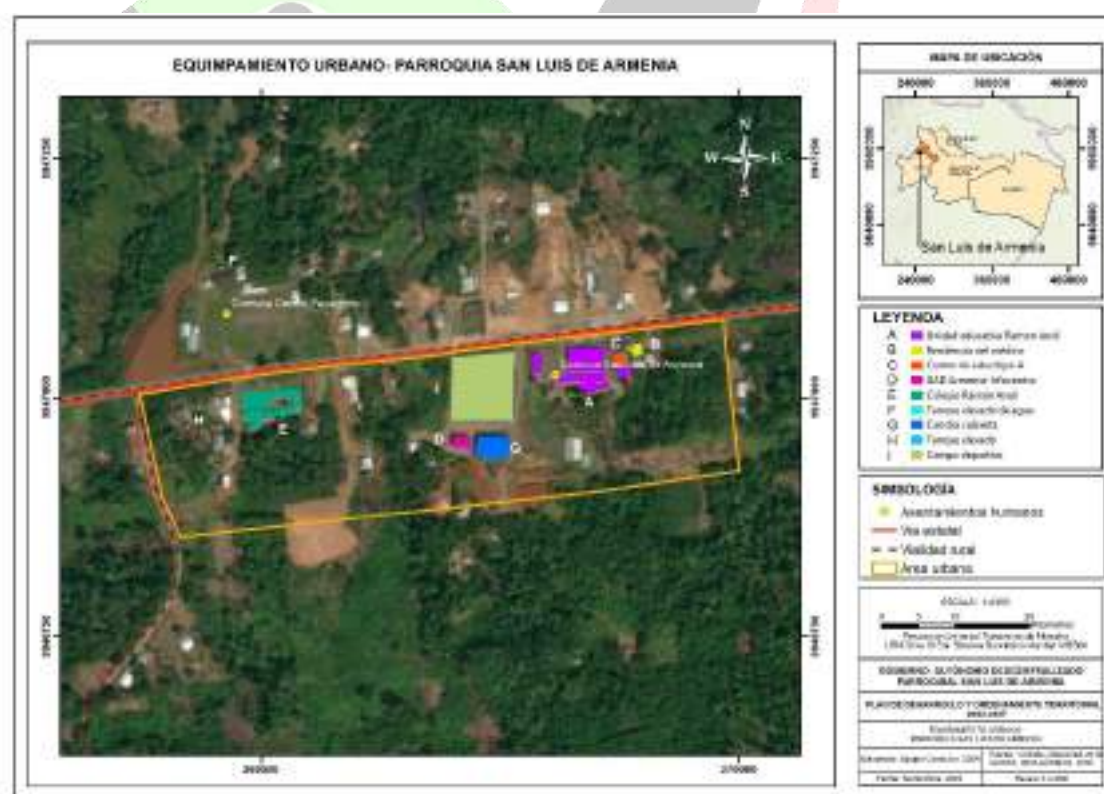


Fuente: CONALI,2022-IGM 2012-GADPO,2020-GADMFO,2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En la cabecera parroquial existen 9 equipamientos de variadas tipologías: el equipamiento administrativo e institucional lo constituye el edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural, 2 equipamientos educativos que corresponde al colegio Ramón Andi y la Unidad Educativa Ramón Andi , 3 recreativos que se conforman de una cancha sintética, cancha cubierta y una cancha de césped natural, el equipamiento de salud lo es un centro de salud tipo A, como equipamiento sanitario se dispone de una batería sanitaria y 3 tanques de almacenamiento de agua (inoperativos) ,finalmente se cuenta con una casa comunal y la residencia del médico como equipamiento social.

Mapa 32. Equipamiento en el área urbana



Fuente: CONALI,2022-IGM 2012-GADPO,2020-GADMFO,2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.12.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

El modelo de crecimiento urbano disperso y desarticulado que caracteriza a los Asentamientos Humanos Concentrados del centro urbano, se analiza a través

de la superficie que ya se encuentra edificada y a la superficie disponible correspondiente a la edificable. La superficie edificable se define como la porción del terreno en la que se permite la construcción de edificaciones.

Del PUGS tenemos que el área urbana de la parroquia San Luis de Armenia tiene una superficie de 9,70 Ha, de este valor se derivan 3,26 Ha en las cuales se emplazan 6 manzanas. Como superficie útil se tiene 6,44 Ha y 1,13 Ha para área edificable, de estas 0,35 Ha ya han sido edificadas, y, por consiguiente, la diferencia que es de 0,78 Ha equivale a la superficie disponible; como un indicador del nivel de ocupación el N.O.S tiene un valor de 0,31%.

Tabla 46. Superficie útil en la cabecera parroquial

Urbana (Ha)	Manzanas (Ha)	Manzanas (#)	Superficie útil (Ha)	Porcentaje sup. útil (%)
9,70	3,26	6	6,44	66,39%

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 47. Nivel de ocupación del suelo (N.O.S)

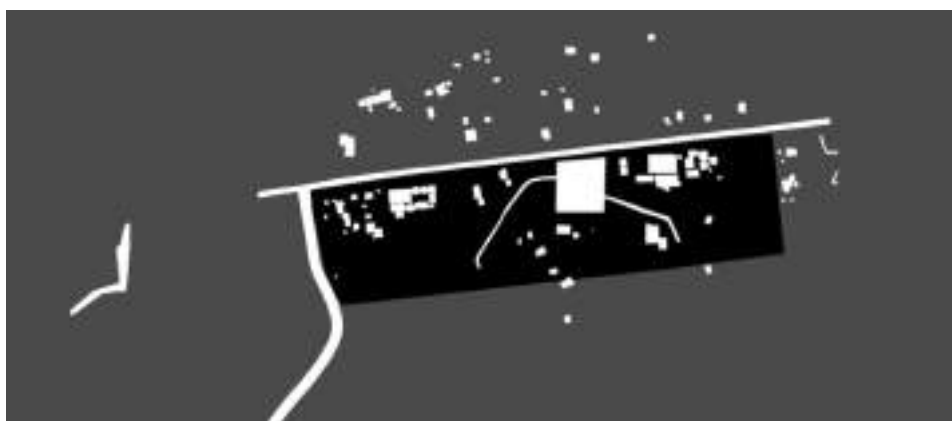
Edificable (Ha)	Edificada (Ha)	Disponible (Ha)	Nivel de ocupación del suelo (%)
1,13	0,35	0,78	0,31

Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Continuando con el análisis de ocupación en la superficie urbana de la parroquia, se contabiliza que la cantidad de lotes llenos o ya edificados corresponde a 19 unidades (color blanco), el color negro representa las vías, espacios públicos y lotes vacíos (16 unidades).

Gráfico 15. Llenos y vacíos del centro urbano



Fuente: PUGS Francisco de Orellana, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.12.4. Regulación

La Legalización de asentamientos humanos de hecho y consolidados a favor de moradores y posesionarios se torna imperativo y fundamental con el fin de que las comunidades puedan acceder a una serie de derechos y beneficios como: acceso a servicios básicos, distribución equitativa de recursos, obtención de títulos de propiedad de la tierra y participación activa en la toma de decisiones de desarrollo local; no obstante, la legalidad implícitamente incluye además responsabilidades.

Los asentamientos humanos existentes en la parroquia San Luis de Armenia mayormente se encuentran registrados legalmente ante el Consejo Provincial; de acuerdo con la cartografía sobre asentamientos humanos (AH) que maneja el GADPO y con la información recopilada en campo, se establece que la parroquia tiene 8 AH de derecho, de estas, 6 tienen escrituras globales y 2 con escrituras individuales, el restante de comunidades que equivale a 3, son AH de hecho, de las cuales, 2 tienen escrituras individuales y 1 tiene escritura global.

Tabla 48. Legalidad y posesión de los asentamientos en la parroquia

Comuna/comunidad	Comunidad con vida jurídica vigente	Tipo de posesión	Tipo de legalidad
San Luis de Armenia	Sí	Global	Derecho
6 de Enero	Sí	Individual	Derecho
Alto Manduro	Sí	Global	Derecho
Estrella Yacu	Sí	Global	Derecho
Jabalí	No	Individual	Hecho
Manduro Yacu	Sí	Global	Derecho
Patas Yacu	Sí	Global	Derecho
Centro Payamino	No	Global	Hecho
Flor de Manduro	No	Individual	Hecho
Amarun Mesa	Sí	Global	Derecho
Los Cedros	Sí	Individual	Derecho

Fuente: GADPO 2020, Levantamiento en campo 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.12.5. Asentamientos irregulares

Los asentamientos humanos en la parroquia San Luis de Armenia, no presentan un conflicto territorial, más bien la irregularidad yace en la legalidad; lo dicho tiene lugar en las comunidades: Jabalí, Centro Payamino y Flor de Manduro, tales, se encuentra atravesando el proceso de legalización en las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de Orellana.

2.2.1.13. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.2.1.13.1. Red de vías

La Norma Ecuatoriana Vial NEVI-12-MTOP ha clasificado la red vial nacional por jerarquía, esto es, por la importancia en la red vial. En este sentido, la clasificación contempla: corredores arteriales, vías colectoras y caminos vecinales.

Corredores arteriales. – Son los caminos de alta jerarquía funcional, los que se constituyen por aquellos que conectan en el continente, a las Capitales de Provincia, a los principales puertos marítimos con los del Oriente, pasos de

frontera que sirven para viajes de larga distancia y que deben tener alta movilidad, accesibilidad reducida y/o controlada en su recorrido, giros, maniobras controladas y estándares geométricos adecuados para proporcionar una operación de tráfico eficiente y segura⁵⁷.

Vías Colectoras. - Son caminos de mediana jerarquía funcional, los que se constituyen por aquellos cuya función es la de recolectar el tráfico de la zona rural o una región, que llegan a través de los caminos locales para conducirlos a la malla estratégica o esencial de corredores arteriales. Son caminos que se utilizan para servir el tráfico de recorridos intermedios y regionales, requiriendo los estándares geométricos adecuados para cumplir esta función⁵⁸.

Caminos Vecinales⁵⁹. - Estas vías son las carreteras convencionales básicas que incluyen todos los caminos rurales no incluidos en las denominaciones anteriores, destinados a recibir el tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas de producción agrícola, accesos a sitios turístico.

Bajo este antecedente, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con un tramo de la vía estatal “Troncal Amazónica Alternativa E45A” que es un corredor arterial uniendo las provincias Sucumbíos, Orellana, Napo.

Tabla 49. Red vial estatal

Tipo	Superficie de rodamiento	Estado	Longitud (km)
Red vial estatal	Pavimento flexible	Bueno	12,11

Fuente: PDOT GADPO, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La parroquia cuenta con vialidad rural y conforme el Art. 42 del COOTAD, literal b, menciona como competencia exclusiva del GAD provincial: “Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, en este sentido la cobertura vial y su mantenimiento dependen del GADPO.

Siendo así, se describe el inventario de la red rural de la parroquia:

La red vial rural de la parroquia de Armenia tiene una longitud de 59,54

⁵⁷ NEVI-12 MTOP

⁵⁸ NEVI-12 MTOP

⁵⁹ NEVI-12 MTOP

kilómetros con tres tipos de superficie de rodamiento. En este sentido, las vías lastradas predominan con una longitud de 45,66 kilómetros atribuyéndole un porcentual del 76.70%, seguido por el pavimento flexible con una extensión de 8,57 kilómetros siendo el 14,39% y por último están las vías de suelo natural con 5,31 kilómetros, equivalentes al 8,92%.

De este análisis, se puede identificar que la red vial mayormente es lastrada, no obstante, las vías con pavimento flexible son ligeramente mayores que aquellas de suelo natural, pero, aun así, son considerablemente menores con relación a las vías lastradas.

Tabla 50. Red vial por superficie de rodamiento

Superficie de rodamiento	Longitud (Km)	Porcentaje (%)
Lastre	45,66	76,69
Suelo natural	5,31	8,92
Pavimento flexible	8,57	14,39
Total	59,54	100

Fuente: PDOT GADPO, 2024-Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las vías lastradas en buen estado tienen un porcentual del 58,26%, seguido de las que tiene un estado regular con un 35,46% y en última instancia con un 6,29% están las vías en condiciones malas. Si bien es cierto, predominan las vías en buen estado, al contar con vías en estado regular estas son más propensas a empeorar su estado por las condiciones climáticas propias del sitio y, por ende, el porcentual de vías en mal estado aumentaría.

Tabla 51. Estado de la red vial de lastre

Estado	Longitud (Km)	Porcentaje (%)
Bueno	26,60	58,26
Regular	16,19	35,46
Malo	2,87	6,29
Total	45,66	100

Fuente: PDOT GADPO, 2024- Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Las vías que no ha recibido ningún tratamiento en la calzada y cuya superficie de rodamiento es suelo natural, con un 70,81% están en estado regular, seguido por un 25,24% de aquellas que están en malas condiciones y tan solo un 3,95% son vías en buen estado, aunque estas vías son las de menor extensión a nivel parroquial, se destaca allí la importancia de dotar un tipo de tratamiento a la calzada, a fin, de que se garantice la movilidad de sus habitantes en condiciones seguras.

Tabla 52. Estado de la red vial de suelo natural

Estado	Longitud (Km)	Porcentaje (%)
Bueno	0,21	3,95
Regular	3,76	70,81
Malo	1,34	25,24
Total	5,31	100

Fuente: PDOT GADPO, 2024-Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las vías que tienen pavimento flexible están en buen estado en su totalidad, esta red vial se compone de dos rutas, la primera que tiene como destino el centro turístico Paco Playa y la segunda corresponde a un tramo de la vía que conecta a las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia con Puerto Murialdo.

Tabla 53. Estado de la red vial de pavimento flexible

Estado	Longitud (Km)	Porcentaje (%)
Bueno	8,57	100,00
Regular	0,00	0,00
Malo	0,00	0,00
Total	8,57	100

Fuente: PDOT GADPO, 2024-Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Puentes en la parroquia

En la parroquia de San Luis de Armenia, existen 7 puentes y en función de su material de construcción, se cifran 3 unidades compuestas por hormigón metal y de metal existen 4 puentes.

Tabla 54. Puentes por tipo de material

Material	Cantidad	Porcentaje (%)
Hormigón metal	3	42,86
Metal	4	57,14
Total	7	100

Fuente: PDOT GADPO, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

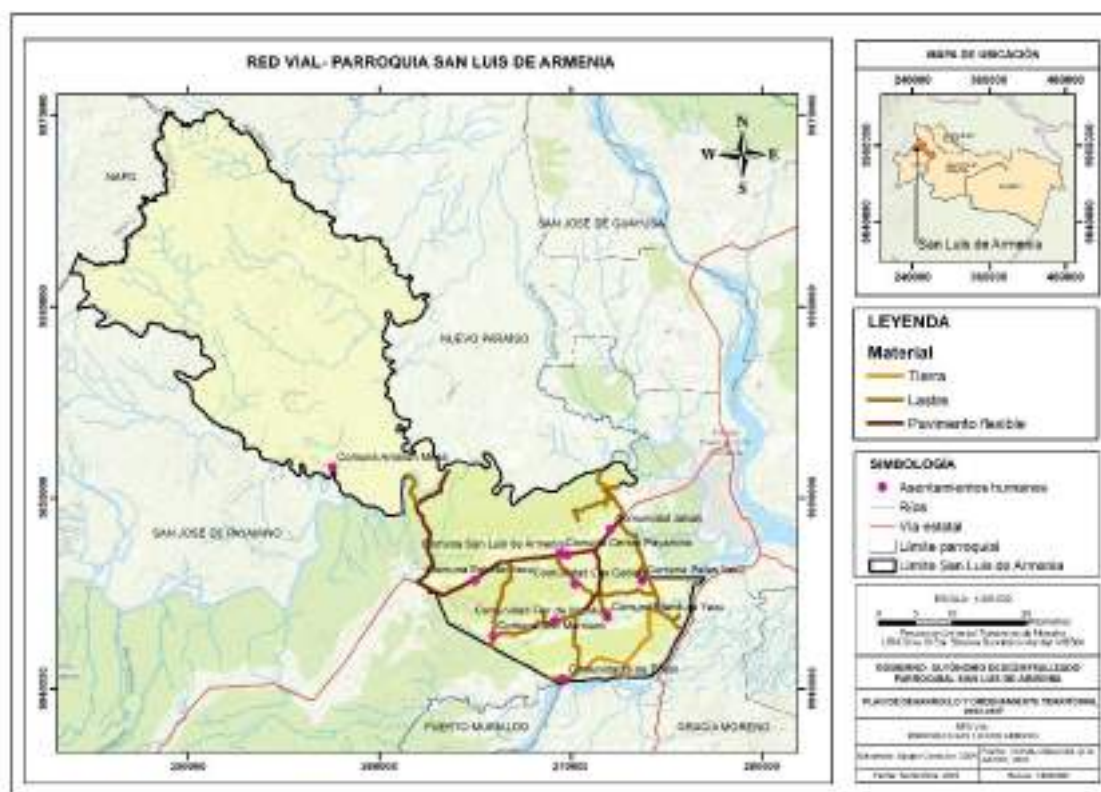
Tabla 55. Estados de puentes en la parroquia

Estado	Cantidad	Porcentaje (%)
Bueno	1	14,29
Regular	6	85,71
Malo	0	0,00
Total	7	100

Fuente: PDOT GADPO, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 33. Red vial de la parroquia



Fuente: CONALI, 2022-IGM 2012-GADPO, 2020

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.2. Transporte terrestre

El COOTAD en el Art. 55 literal f) determina como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”.

Bajo este antecedente, en la parroquia de San Luis de Armenia el transporte público es suministrado por el GAD municipal de Francisco de Orellana, no obstante, la cobertura de este servicio en la parroquia es parcial y aquellos habitantes que prescinden del mismo, optan por medios adicionales como el transporte fluvial o largas caminatas.

En la parroquia las cooperativas que brindan el servicio de transporte público terrestre están:

- **Compañía de Transporte Urbano Huaorani S.A:** Brinda el servicio a las comunidades Estrella Yacu, Flor de Manduro, Jabalí, 6 de Enero,



San Luis de Armenia, Los Cedros, Patas Yacu, Manduro Yacu.

- **Cooperativa de Transporte Gran Sumaco:** Brinda el servicio a las comunidades Jabalí y a la cabecera parroquial.

Con respecto a los horarios, en las comunidades Los Cedros, Patas Yacu y Manduro Yacu el servicio se brinda 3 veces al día, para el resto de comunidades el servicio es de dos veces al día.

A pesar de existir el servicio de transporte público, intra e inter parroquial, la oferta no satisface la demanda de la población, por lo que, la ciudadanía ha considera la conformación de cooperativas de taxis o de transporte escolar para facilitar la movilización.

2.2.1.13.3. Tránsito y seguridad vial

La seguridad vial como tiene objetivo principal evitar accidentes debido al tránsito, a través de medidas y acciones que a rigor deben ser adoptadas por los peatones, transeúntes, pasajeros y conductores.

La parroquia San Luis de Armenia cuenta con un tramo de la vía estatal “Troncal Amazónica Alternativa E45A”, en la cual existen los elementos de seguridad, así como señales de tránsito, sin embargo, en el restante de la red vial de la parroquia no existe señalética alguna, lo que maximiza el riesgo de accidentes sobre todo en zonas de concentración, sean estas de tipo escolar, residencial o comunal.

2.2.1.13.4. Sistemas de conectividad

Los sistemas de conectividad se constituyen de elementos físicos y servicios, la sinergia de ambos permite establecer conexiones y, por consiguiente, la interacción de bienes, personas e información.

Red vial: En la parroquia, la red vial se conforma de vías estatales y vías rurales, el material constitutivo de la red vial es de diversas tipologías: pavimento flexible, lastre y suelo natural; la totalidad del pavimento flexible se encuentra en buenas condiciones, no ocurre así con el lastre, que únicamente el 58,26% se encuentra en buenas condiciones, tanto las vías lastradas como



las vías de suelo natural requieren el continuo mantenimiento porque las condiciones climáticas propias del sitio maximizan el empeoramiento de las vías.

Red de transporte: El servicio de transporte terrestre se lleva a cabo, por las cooperativas de transporte Huaoranis y Gran Sumaco, como a bien se supo manifestar en el apartado correspondiente, la cobertura del servicio en la parroquia es limitado, intermitente, e incluso inexistente en las comunidades más alejadas. Por otro lado, el transporte fluvial se efectúa en las comunidades Amarun Mesa y Estrella Yacu.

Red de comunicación: La cobertura de los servicios de telecomunicación se lleva a cabo mediante la telefonía móvil, servicio de internet fijo, televisión nacional pública y privada, televisión de paga, señal de radio; los dos primeros de estos servicios son aquellos con la mayor cobertura, a los cuales se les cifra el 69,68% y 17,69% del total de las viviendas en la parroquia.

2.2.1.13.5. Telecomunicaciones

Vivir en una sociedad globalizada conlleva que la telecomunicación se torne importante, pues la conectividad a internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permite la evolución de la sociedad en general, aun en zonas rurales, si desde luego existe un aprovechamiento bien encaminado de estas tecnologías se puede generar el desarrollo social, económico y cultural. En la parroquia, existe el servicio de cobertura de red móvil por parte de las empresas telefónicas Movistar, CNT y Claro; el servicio de cobertura es parcial y de baja intensidad debido al limitado número de antenas.

Fotografía 3. Antena de telefonía móvil, Centro Payamino



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), serán un tema de análisis en la parroquia San Luis de Armenia, para el efecto, la población de estudio será aquella mayor a los 5 años de edad o más que al año 2022 fue de 2180 habitantes, es así que, tan solo el 1,61% usa una Tablet, el 7,94% usa una computadora o laptop, el 27,75% tiene acceso a internet y el 46,56% dispone de teléfonos celulares. En cuanto al género, los hombres ligeramente son mayor en cantidad por el acceso y uso de TIC con relación al grupo femenino.

Tabla 56. Uso de TIC

TIC	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje (%) en función de la población total de 5 años o más
Uso de tablet	17	18	35	1,61
Uso de computadora o laptop	82	91	173	7,94
Uso de internet	326	279	605	27,75
Uso de teléfono celular	570	445	1.015	46,56

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Por otra parte, en la parroquia se tiene un total 554 hogares, donde 69,68% tienen el acceso al teléfono celular, el 17,69% dispone de internet fijo, el 10,83% dispone de una computadora, el 9,03% tiene televisión pagada y finalmente el 0,54% tiene teléfono convencional.

Tabla 57. Servicio TIC/dispositivo usado

TIC/dispositivo	Hogares	Porcentaje (%) en función del total de hogares
Teléfono celular	386	69,68
Internet fijo	98	17,69
Computadora (de escritorio o laptop)	60	10,83
Televisión pagada	50	9,03
Teléfono convencional	3	0,54

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.6. Equipamiento y redes de interconexión energética

De la fuente oficial (INEN 2022) se sabe que a nivel parroquial 407 viviendas tienen acceso a la energía eléctrica, lo que equivale al 74,95% de la población total; de los recorridos de campo se evidenció que el suministro de la energía eléctrica en todas las comunidades proviene del tendido de la red eléctrica, y ciertas comunidades como Estrella Yacu, 6 de Enero, Patas Yacu y Amarun Mesa disponen de un generador eléctrico.

Tabla 58. Acceso a energía eléctrica

Viviendas particulares ocupadas	Viviendas con acceso a energía eléctrica	Porcentaje (%)
543	407	74,95

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.7. Riesgo de infraestructura e infraestructura inclusiva

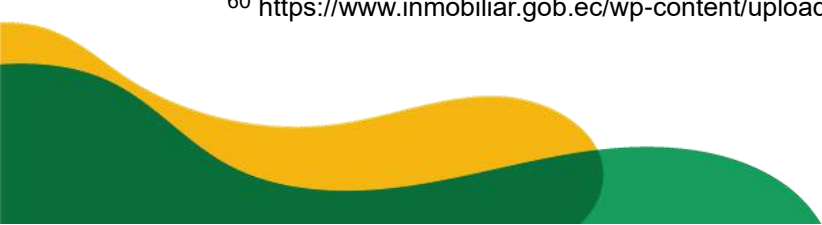
Riesgo de infraestructura

La Gestión de Riesgos se considera como un “componente del sistema social, constituido por un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis de riesgos, la reducción de riesgos, el manejo de desastres y la recuperación ante eventos adversos ya ocurridos”⁶⁰.

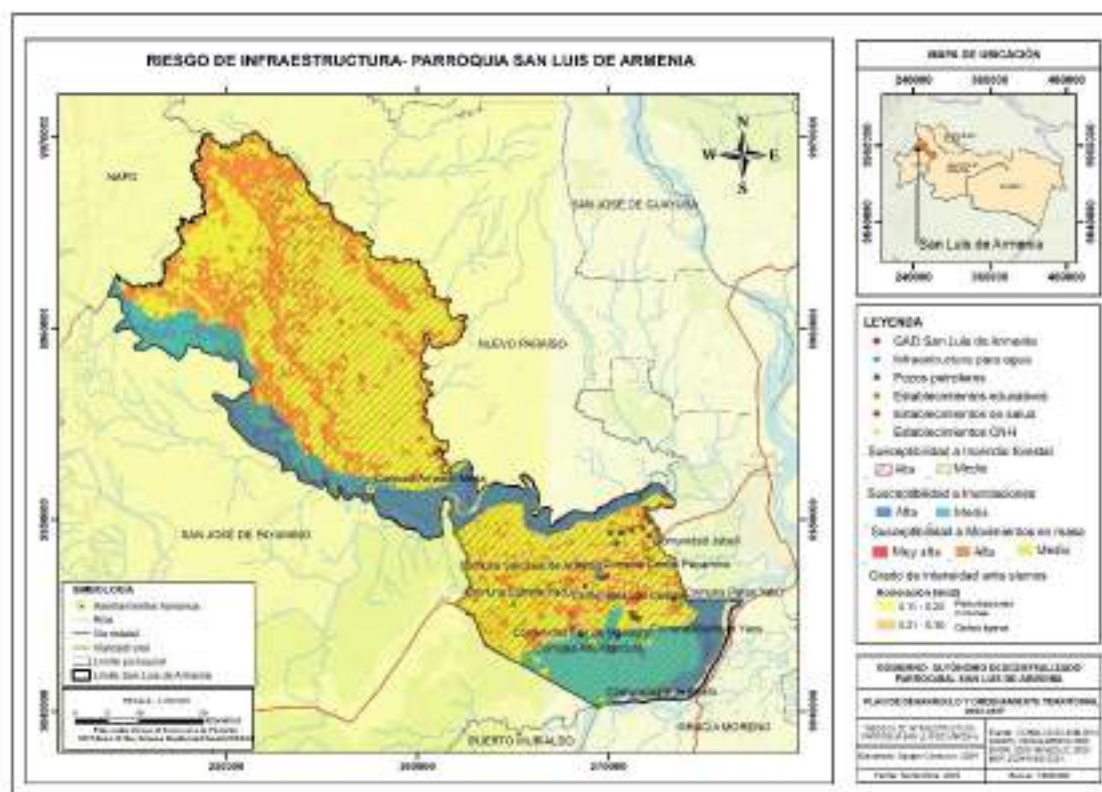
La infraestructura catalogada como esencial o de ocupación especial conforme lo establecido en la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), se han identificado en la parroquia San Luis de Armenia y corresponde a: centros de salud, escuelas o centros de educación, edificios públicos y depósitos de agua o substancias peligrosas. Para el análisis de riesgo, se ha considerado dos tipologías de susceptibilidad: inundación y movimientos en masa.

Bajo este contexto, se cifra 6 establecimientos susceptibles a inundaciones, 2 con un nivel alto y 4 con un nivel medio, con respecto al movimiento en masa 2 establecimientos presentan un alto nivel de susceptibilidad y 9 con un nivel medio. Además, se tiene un establecimiento de salud con un nivel medio de susceptibilidad al movimiento en masa. De los 3 centros de desarrollo infantil, 2 establecimientos tienen un nivel medio de susceptibilidad a inundaciones, con relación a los movimientos en masa, 1 tiene un nivel alto y 2 un nivel medio. Las 2 infraestructuras de abastecimiento de agua son susceptibles a los movimientos en masa con un nivel medio. De las 26 infraestructuras con fines petroleros 4 son susceptibles a inundaciones, 2 con un nivel alto y 2 con un nivel medio, con respecto a los movimientos en masa 25 infraestructuras son susceptibles, 2 con nivel alto y 23 con un nivel medio.

⁶⁰ <https://www.inmobiliar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/11DPRiesgos.pdf>



Mapa 34. Riesgo de infraestructura



Fuente: CONALI, 2022-IGM 2012-GADPO, 2020-GADMFO, 2020-SNGR, 2023-MINEDUC, 2023-MSP, 2024-MIES, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Infraestructura inclusiva

La infraestructura inclusiva se conceptualiza desde su diseño hasta su construcción desde un punto de vista funcional, considerándose como establecimientos que contemplen entornos accesibles, seguros, cómodos y que consideren las necesidades de cada grupo poblacional. Bajo este contexto, se ha evidenciado que la parroquia de San Luis de Armenia no dispone de establecimientos con este tipo de requerimientos, es así que, aquellos establecimientos destinados actualmente a la atención de grupos prioritarios no cumplen con todas las características para brindar un ambiente con fines de inclusividad.

Por lo tanto, se torna importante e imperativo la implementación de políticas públicas que garanticen que las infraestructuras que a posteriori serán construidas contemplen un enfoque inclusivo.



2.2.1.13.8. Flujos y cadenas logísticas

Un flujo logístico corresponde al movimiento ordenado de bienes, servicios e información a lo largo de toda la cadena de suministro, que contempla desde el almacenamiento y transporte hasta la distribución y entrega final. Mientras que, la cadena logística son todas las etapas y procesos que intervienen en el flujo.⁶¹

En San Luis de Armenia, se consideran flujos y cadenas logísticas para productos que ingresan y salen de la parroquia, bajo las siguientes consideraciones:

Productos que ingresan

Los productos que ingresan a fin de satisfacer la demanda parroquial son productos que no se fabrican ni se producen en la zona, tales como: productos agrícolas, productos para fines petroleros y materiales de construcción, estos productos se originan y comercializan desde ciudades como Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Cuenca, y cuyo eje de conectividad principal es la vía Quito-Napo - El Coca-San Luis de Armenia.

Productos que salen

El sistema productivo parroquial en orden de prelación se compone de la producción de cultivos como: cacao, plátano, balsa, chonta, yuca, maíz, achotillo y café, como grupos minoritarios se tiene el arroz, ají, banano, malanga, limón y zapote; estos productos a posteriori son comercializados mediante intermediarios o directamente por el productor y conforme su calidad se expenden a nivel provincial o a su vez pueden ser exportados.

A ello se le suma la producción de productos cárnicos que provienen del ganado bovino y son comercializados a nivel provincial.

61

<https://www.mecalux.es/blog/flujo-logistico#:~:text=El%20flujo%20log%C3%ADstico%20hace%20referencia,%C2%BFEI%20motivo%3F>

2.2.1.13.9. Establecimientos educativos

La parroquia de San Luis de Armenia, según el inventario del Ministerio de Educación para el periodo lectivo 2023-2024 dispone de 12 instituciones educativas ubicadas en distintas comunidades de la parroquia, en su totalidad son de sostenimiento fiscal.

Tabla 59. Establecimientos educativos

N°	Nombre institución educativa
1	Andres Mamallacta
2	Bartolo Noteno
3	CECIB 10 De Julio
4	CECIB 15 De Enero
5	CECIB Chaski
6	CECIB Dionisio Shiguango ⁶²
7	CECIB Pedro Alvarado Tanguila
8	Centro Comunitario Intercultural Bilingue Ramon Andy
9	Centro Intercultural Bilingue Clemente Pizango
10	Centro Intercultural Bilingue Elias Andy
11	Humberto Andy Del Aguila
12	Unidad Educativa Especializada Manuela Cañizares

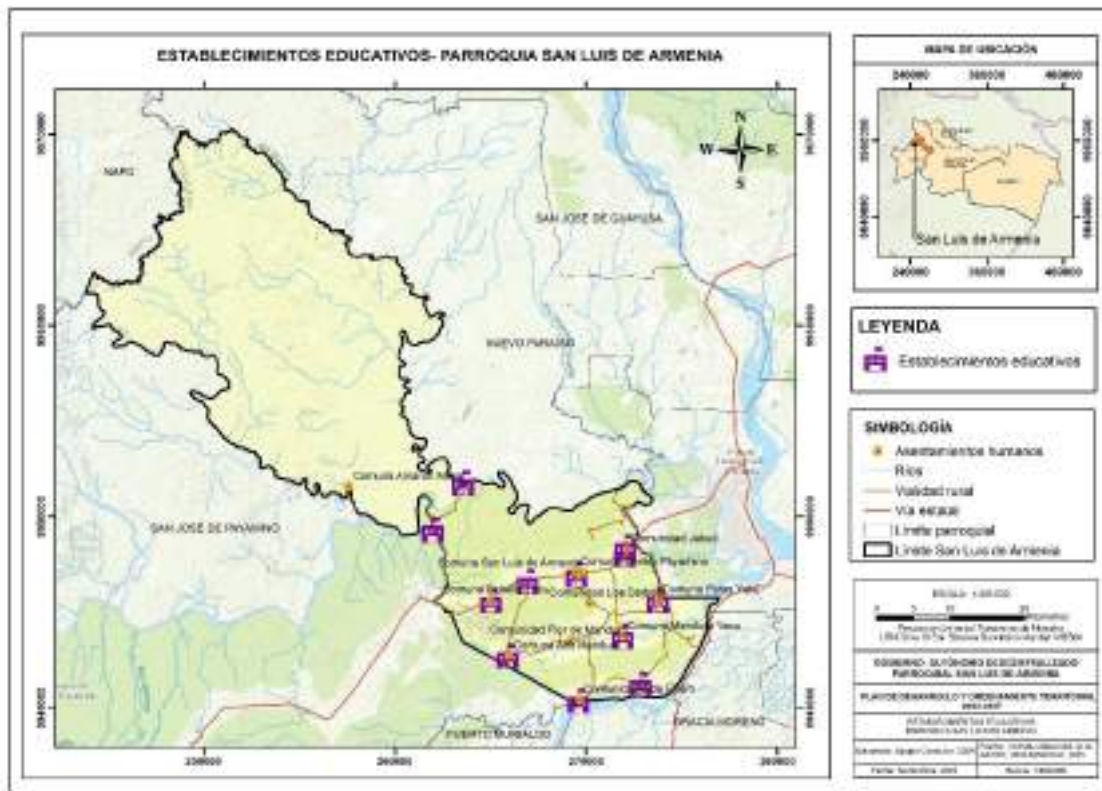
Fuente: MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁶² Institución educativa inventariada en MINEDUC, ubicada geográficamente fuera de los límites de la parroquia San Luis de Armenia.



Mapa 35. Establecimientos educativos



Fuente: CONALI, 2022-IGM 2012-GADPO, 2020-MINEDUC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.10. Establecimientos de salud

En la parroquia San Luis de Armenia, existe un centro de salud tipo A administrado por el Ministerio de Salud Pública que se ubica en la cabecera parroquial.

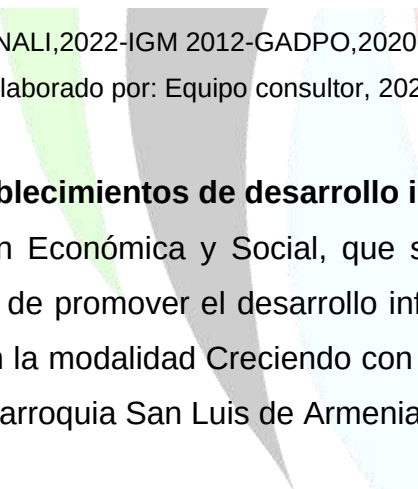
Fotografía 4. Centro de salud tipo A, San Luis de Armenia.



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

de



Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Es

100

e c

Jbi

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 5. CNH-MT Saltarines 1



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 6. CNH-MT Lirios del Sacha



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En adición a ello, en la comunidad Manduro Yacu a través de los recorridos en campo se ha identificado un establecimiento con la modalidad CNH.

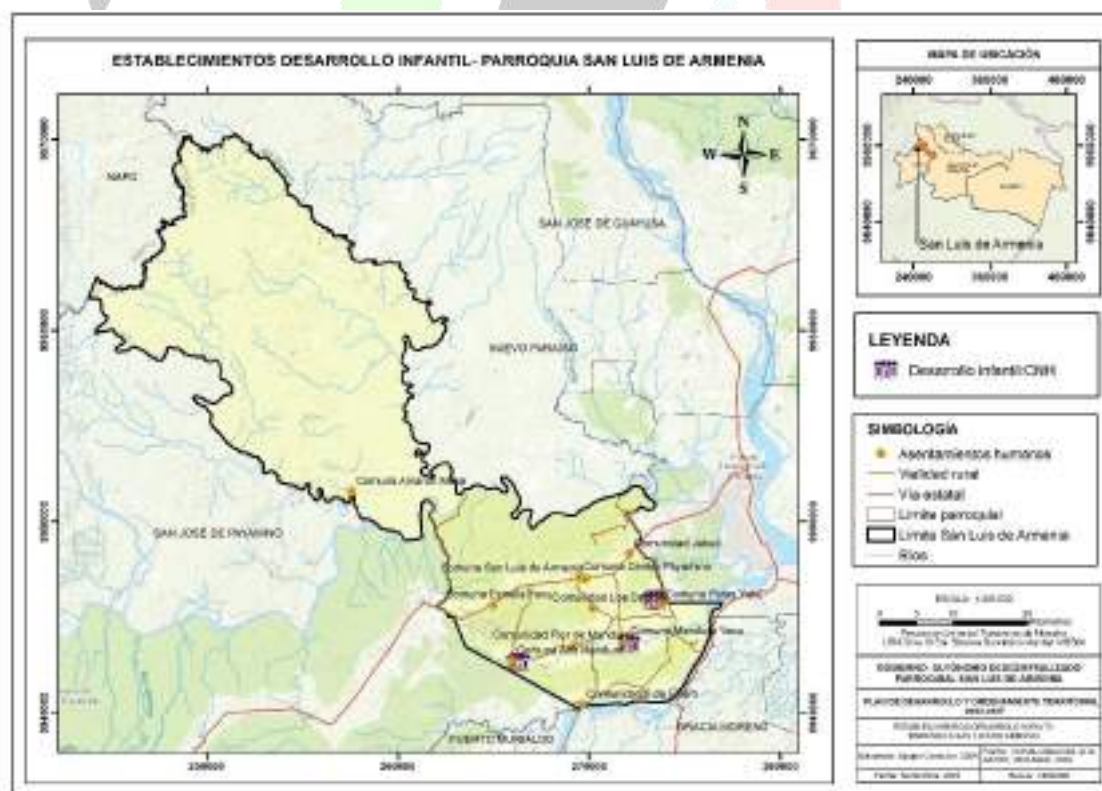
Fotografía 7.CNH- Comunidad Manduro Yacu



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Mapa 37. Establecimientos de desarrollo infantil



Fuente: CONALI,2022-IGM 2012-GADPO,2020-MIES, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.12. Establecimientos de seguridad

La provincia de Orellana se ha considerado relativamente segura en comparación con otras zonas/provincias del país⁶³, no obstante, en la parroquia de San Luis de Armenia no existe la infraestructura que cubra esta línea de atención.

2.2.1.13.13. Establecimientos de atención a grupos prioritarios

En el marco de la Constitución de la República en su Art. 35 establece que “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.”

Con este contexto y conforme la fuente oficial (MIES), en la parroquia San Luis de Armenia como primer grupo prioritario que recibe atención son las personas con discapacidades, para ello la modalidad de atención es domiciliaria y a través de un convenio de cooperación entre la municipalidad y el GAD provincial.

Tabla 61. Establecimientos de atención a grupos prioritarios

N°	Grupo prioritario	Nombre	Ubicación
1	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad-Distrito Loreto Orellana- GAD Municipal Francisco de Orellana- Armenia	Cabecera parroquial

Fuente MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁶³ PDOT GADPO 2024

2.2.1.13.14. Establecimientos de albergues

Los albergues son aquellos establecimientos que, tras un desastre natural, evacuaciones masivas, conflictos armados u otras emergencias, su infraestructura e instalaciones estarán operativas y servirán de refugio a corto o mediano plazo. Tal es que, estas infraestructuras no se construyen de forma convencional, más bien cumplen con la normativa vigente afín a la construcción, además, se constituyen de materiales que cumple con los estándares y disponen de instalaciones propicias para albergar un gran número de personas.

Bajo este antecedente, se ha identificado que en San Luis de Armenia no existen dichas instalaciones, sin embargo, se ha identificado establecimientos que pueden funcionar como tal, aunque con limitadas condiciones para los fines expuestos y que actualmente, tienen buenas condiciones físicas, entre estos se tiene: colegios, escuelas, canchas, casas comunales e iglesias.

Se ha establecido que 10 establecimientos en la parroquia pueden funcionar como albergues, encabezando en la lista se encuentran las canchas cubiertas con el 40%, las casas comunales con el 30%, las iglesias con el 20% y una casa de la mujer que equivale el 10%.

Tabla 62. Alternativas para albergues

Albergues	Cantidad	Porcentaje (%)
Cancha cubierta	4	40,00
Casa comunal	3	30,00
Iglesia	2	20,00
Casa de la mujer	1	10,00
Total	10	100

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 8. Casa comunal, comunidad Estrella Yacu



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 9. Iglesia, comunidad Flor de Manduro



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 10. Cancha cubierta, cabecera parroquial



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 11. Casa de la mujer, comunidad centro Payamino



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.15. Establecimiento de espacio público

En las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia se emplazan diversos espacios públicos que impactan positivamente en la vida de sus habitantes, sean estos con fines recreativos, culturales o sociales. De forma análoga a los albergues, en cada comunidad existen limitado número de estos establecimientos.

Se ha identificado en la parroquia 26 espacios públicos, siendo los más predominantes las casas comunales, baños comunitarios, canchas cubiertas y canchas de césped natural, con el 23,08%, 19,23%, 15,38% y 15,38% respectivamente, seguido a estos se tiene las iglesias, casas comedor y casas de la mujer cada uno con un valor de 7,69%, finalmente se cuenta con una cancha sintética que representa el 3,85%.

Tabla 63. Espacios públicos en la parroquia San Luis de Armenia

Espacios públicos	Cantidad	Porcentaje (%)
Casa comunal	6	23,08
Iglesia	2	7,69
Cancha cubierta	4	15,38
Casa de la mujer	2	7,69
Baños comunitarios	5	19,23
Casa comedor	2	7,69
Cancha sintética	1	3,85
Cancha de césped natural	4	15,38
Total	26	100

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Desde el punto de vista cuantitativo de tenencia, la cabecera parroquial encabeza la lista con 6 espacios públicos, le sigue la comunidad Patas Yacu con 5 espacios públicos y Centro Payamino con 4 espacios públicos, el restante de comunidades dispone 3 o menos espacios públicos e incluso la inexistencia de estos, como lo es el caso de la comunidad Los Cedros.

Tabla 64. Espacios públicos por localidad

Comunidad	Baños comunitarios	Cancha cubierta	Casa comedor	Casa de la mujer	Iglesia	Casa comunal	Chancha sintetica	Cancha cespced natural	Total
San Luis de Armenia	1	1				2	1	1	6
6 de Enero	1					1		1	3
Alto Manduro		1							1
Estrella Yacu						1			1
Jabalí									0
Manduro Yacu	1	1						1	3
Patas Yacu	1			1	1	1		1	5
Centro Payamino	1		1	1		1			4
Flor de Manduro					1				1
Amarum Mesa		1	1						2
Total	5	4	2	2	2	6	1	4	26

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 12. Espacio público: Cancha sintética, cabecera parroquial



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.1.13.16. Infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos

Agua

La dotación del servicio de agua potable en la parroquia de San Luis de Armenia, ha sido y es un problema por resolver; la inexistencia de este servicio en la mayoría de las comunidades limita a sus habitantes a mejorar la calidad de vida y, por consiguiente, se ralentiza el desarrollo socio-económico de la parroquia y se maximiza el riesgo en sus habitantes al contraer enfermedades por el consumo del agua no apta.

Bajo este contexto y conforme la fuente oficial únicamente 15 viviendas cuentan con el servicio de agua entubada, el restante de viviendas que equivale a 528 no cuentan con este servicio y se abastecen de fuentes tales como: pozos, tanqueros y otras fuentes de tipo superficial.

Tabla 65. Dotación de agua en la parroquia

Tipo de abastecimiento en la vivienda	Fuentes de abastecimiento					Total	Porcentaje (%)
	Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)		
Por tubería, dentro de la vivienda		2	3		3	8	1.47
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	1	3	6			10	1.84
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno		9	19		3	31	5.71
No recibe agua por tubería, sino por otros medios			120	6	368	494	90.98
Total	15		528			543	100

Fuente: INEC, 2022.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De los recorridos en campo, se comprobó que la cobertura del servicio de agua potable es inexistente y al agua que llega a las viviendas por tubería o mangueras no proviene de empresa pública o municipal. Además que el servicio es limitado y tiene lugar únicamente en la cabecera parroquial, cifrándose 20 viviendas como las beneficiarias. El sistema de abastecimiento de agua se constituye por una fuente de tipo subterránea (pozo-bomba sumergible) más la tubería de impulsión, que ahora mismo hace las veces de tubería de distribución, eso es, que las acometidas domiciliarias se derivan directamente de la misma; el mecanismo de funcionamiento del bombeo es intermitente y se efectúa todos días cada dos horas. Los depósitos de almacenamiento (3 unidades) que son de hormigón armado se encuentran inoperativos en la actualidad y por las propias condiciones climáticas del sitio se han deteriorado.

Fotografía 13. Pozo con bomba sumergible, cabecera parroquial



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 14. Conexiones domiciliarias en tubería de impulsión



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 15. Depósitos de almacenamiento en desuso



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Saneamiento

De forma análoga a la dotación del servicio de agua potable en la parroquia de San Luis de Armenia, ocurre con la dotación del servicio de alcantarillado, la falta de cobertura de este servicio afecta a sus habitantes, condicionando la calidad de vida de sus habitantes.

Conforme las fuentes oficiales y de los recorridos de campo se identificó que los habitantes de la parroquia utilizan en sus viviendas servicios higiénicos mediante la utilización de inodoros y como mecanismo de eliminación de excretas: pozos sépticos con un 23,94%, biodigestor con el 0,18%, pozo ciego con el 23,76%, descargas directas a los afluentes con el 0,37%, letrinas con el 1,47%, las viviendas que no disponen de ningún mecanismo equivalen al 50,28%.

Tabla 66. Tipo de servicio higiénico en la casa

Tipo de servicio higiénico	Nro Viviendas	Porcentaje (%)
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	0	0,00
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	130	23,94
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	1	0,18
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	129	23,76
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	2	0,37
Letrina	8	1,47
No tiene	273	50,28
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Desechos sólidos

La recolección de los desechos sólidos, transporte y disposición final en las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia se gestiona a través del GAD del cantón Francisco de Orellana, esto es, a través de un carro recolector que accede por las vías de la parroquia. La disposición final de los desechos

sólidos tiene lugar en el vertedero a cielo abierto municipal de Francisco de Orellana, ubicado en la comunidad la Paz en el Km 8 de la vía Coca – Dayuma.

Tabla 67. Recolección de basura mediante carro de recolección

Comunas/comunidades	Accede al servicio de recolección de basura	Frecuencia
San Luis de Armenia	Sí	Dos veces a la semana
6 de Enero	Sí	Una vez a la semana
Alto Manduro	Sí	Una vez a la semana
Estrella Yacu	Sí	Una vez a la semana
Jabalí	Sí	Una vez a la semana
Manduro Yacu	Sí	Una vez a la semana
Patas Yacu	Sí	Cada 15 días
Centro Payamino	Sí	Tres veces a la semana
Flor de Manduro	Sí	Una vez a la semana
Amarun Mesa	No	-

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Por otro lado, en la línea de separación de desechos sólidos, en la mayoría de las comunidades de la parroquia se realiza la separación de basura orgánica e inorgánica, el aprovechamiento de la materia orgánica se realiza mediante mecanismos de compostaje, en adición a ello, en la comunidad de Amarun Mesa se dispone de un punto de reciclaje de botellas plásticas, que a posteriori son comercializadas y, por consiguiente, genera ingresos a la comuna.

2.2.1.13.17. Infraestructura de hábitat y vivienda

Del Censo de Población y Vivienda 2022, se ha analizado la tipología de las viviendas de la parroquia, así como también las características de sus materiales constitutivos, para el efecto, es importante la distinción de viviendas censadas y viviendas particulares ocupadas.

En San Luis de Armenia hay 7 tipos de vivienda bien diferenciadas, del total de 840 viviendas censadas en la parroquia, un 40,95% son tipo Rancho, un

33,81% son Casa o Villa y un 18,93% son Mediagua, entre los valores más representativos.

Tabla 68. Tipo de viviendas particulares

Tipo	Nro. Viviendas	Porcentaje (%)
Casa o villa	284	33,81
Departamento en casa o edificio	1	0,12
Cuarto/s en casa de inquilinato	2	0,24
Mediagua	159	18,93
Rancho	344	40,95
Covacha	19	2,26
Choza	24	2,86
Otra vivienda particular	7	0,83
Total	840	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Se cifra 543 viviendas particulares ocupadas, el tipo de material más predominante en los techos corresponde al zinc/aluminio con un 94,29%, seguido por un 3,50% de palma/paja/hoja, considerados como los valores más representativos.

Tabla 69: Material predominante del techo

Material	Nro. Vivienda	Porcentaje (%)
Hormigón (losa, cemento)	7	1,29
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	512	94,29
Teja	2	0,37
Palma, paja u hoja	19	3,50
Otro material	3	0,55
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El estado de los techos de las viviendas particularmente ocupadas es regular con un 48,07%, le sigue un 39,78% en mal estado y tan solo un 12,15 está en buenas condiciones.

Tabla 70: Estado del techo

Estado	Nro. de vivienda	Porcentaje (%)
Bueno	66	12,15
Regular	261	48,07
Malo	216	39,78
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Con relación al material predominante en las paredes, se cuenta que el 73,66% es de madera, un 24,49% es de ladrillo o bloque, valores que se cifran como los más representativos. Para el estado de conservación de las paredes se le atribuye un 53,41% en estado regular, con un 36,10% y 10,50% se determina en estado malo y regular respectivamente.

Tabla 71: Material predominante en paredes exteriores

Material	Nro. viviendas	Porcentaje (%)
Hormigón	3	0,55
Ladrillo o bloque	133	24,49
Madera	400	73,66
Caña no revestida	2	0,37
Otro material	5	0,92
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 72: Estado de las paredes exteriores

Estado	Nro. vivienda	Porcentaje (%)
Bueno	57	10,50
Regular	290	53,41
Malo	196	36,10
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para el piso se tiene con un 69,24% y 23,02% los materiales de tabla sin tratar y ladrillo o cemento respectivamente, siendo estos los de mayor existencia. El estado del piso en las viviendas se tiene que el 53,59% corresponde a un estado regular, un 35,36% estuvo en mal estado y 11,05% estuvo en buen estado.

Tabla 73: Material predominante en pisos

Material	Nro. vivienda	Porcentaje
Duela, parquet, tablón o piso flotante	2,00	0,37
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	24,00	4,42
Ladrillo o cemento	125,00	23,02
Tabla sin tratar	376,00	69,24
Caña sin tratar	4,00	0,74
Tierra	7,00	1,29
Otro material	5,00	0,92
Total	543,00	100,00

Fuente: INEC, 2022

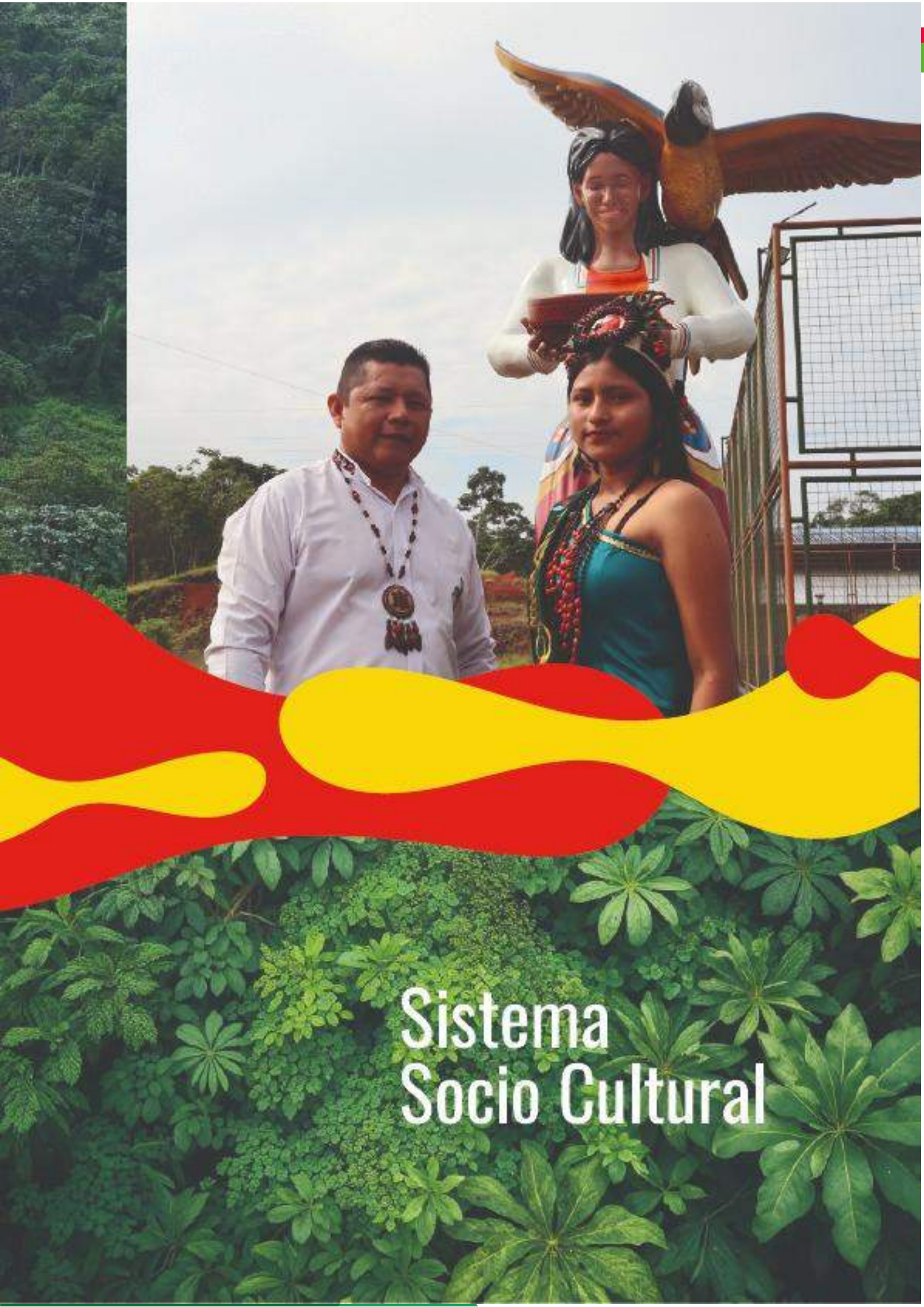
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 74: Estado de los pisos

Estado	Nro. vivienda	Porcentaje (%)
Bueno	60	11,05
Regular	291	53,59
Malo	192	35,36
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Sistema Socio Cultural

2.2.2. SOCIO CULTURAL

Contempla la situación actual de los derechos sociales y culturales, con énfasis en las inequidades y desequilibrios socio territoriales. Se identificarán grupos de atención prioritaria, patrones culturales y enfoques de igualdad para comprender mejor las brechas existentes.

2.2.2.1. Demografía y población

La demografía es una ciencia que estudia las poblaciones humanas, su estado y la dinámica poblacional. Para el caso específico de la región amazónica la información demográfica resulta de suma utilidad para identificar, dimensionar, caracterizar y modelar los cambios que han venido teniendo los fenómenos sociales tales como el poblamiento, el desplazamiento y la regionalización, esto permite diseñar modelos que prevean el impacto de la política e intervención pública; y diseñar escenarios en los que sea factible el desarrollo sostenible⁶⁴.

2.2.2.1.1. Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se evidencia en el aumento de personas que conforman un población durante un tiempo determinado. Para el caso de la parroquia, de acuerdo a los Censos de Población y Vivienda realizados a nivel nacional, en 2010 fueron 1.962 habitantes y en 2022 la población llegó a los 2.496 habitantes; teniendo un tasa de crecimiento promedio anual de 2.01%.

Tabla 75. Crecimiento poblacional

Año	Población total	Crecimiento poblacional
2010	1.962	534
2022	2.496	

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La variación de la población masculina y femenina ha evolucionado de la siguiente manera:

Del año 2010 al 2022 los hombres crecieron en 277 personas y las mujeres en 257 personas. Considerando que la población masculina siempre ha sido

⁶⁴ <https://sinchi.org.co/inirida/dimension-demografica>

superior que la femenina.

Tabla 76. Crecimiento poblacional masculino

Año	Población masculina	Crecimiento poblacional
2010	1023	277
2022	1300	

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 77. Crecimiento poblacional femenino

Año	Población femenino	Crecimiento poblacional
2010	939	257
2022	1196	

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En contraposición se tiene el número de socios que conforman cada una de las comunas/ comunidades de la parroquia y una estimación del número de habitantes con los datos levantados en campo.

Tabla 78. Población por comuna/comunidad

Nº	Comuna/comunidad	Nº de socios	Nº de habitantes
1	6 de Enero	47	149
2	Alto Manduro	200	470
3	Amarun Mesa	20	
4	Centro Payamino	112	282
5	Estrella Yacu	185	477
6	Flor de Manduro	45	100
7	Jabalí	45	137
8	Los cedros	39	81
9	Manduro Yacu	88	215
10	Patas Yacu	140	311
11	San Luis de Armenia	155	400

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.1.2. Edad

El análisis por edad se realiza mediante los índices de juventud, vejez y edad media; a más de, por grupos etarios y por rangos de edad.

El índice de juventud es el cociente entre la población de 0 a 14 años respecto a la población total de 65 años o más. El valor de 1,10% se interpreta que, por cada 100 personas entre 0 a 14 años hay aproximadamente 1 adulto mayor. Mientras que, la edad promedio pasó de 21 años a 24 años al 2022.

Tabla 79. Índices relacionados a la edad

Año	Índice juventud (%)	Edad media
2010	2,02	21
2022	1,10	24

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La clasificación de los grupos etarios dada por el INEC, establece 5 grupos, de cuales, el 34,35% son personas de 1 a 11 años, el 30,47% son adultos de 30 a 64 años, el 19,32% son jóvenes de 18 a 29 años y el 15,86% son adolescentes de 12 a 17 años.

Tabla 80. Población por grupos etarios

Grupo etario	Rango de edad (años)	Población	Porcentaje (%)
Niñas/os	1 a 11	825	34,35
Adolescente	12 a 17	381	15,86
Jóvenes	18 a 29	464	19,32
Adultas/os	30 a 64	732	30,47
Adultos mayores	65 o más	94	3,91
Total		2.496	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con los rangos de edad, el mayor porcentaje de 14,70% es del grupo poblacional entre 10 a 14 años, seguido del 14,70% para una población

entre 5 a 9 años, le sigue un 12,66% para la edad de 0 a 4 años, un 10,62% es para el rango de 15 a 19 años, siendo los valores más representativos.

Tabla 81. Población por rango de edad

Rango de edad	Población	Porcentaje (%)
De 0-4	316	12,66
De 5-9	355	14,22
De 10-14	367	14,70
De 15-19	265	10,62
De 20-24	189	7,57
De 25-29	178	7,13
De 30-34	168	6,73
De 35-39	149	5,97
De 40-44	105	4,21
De 45-49	65	2,60
De 50-54	107	4,29
De 55-59	85	3,41
De 60-64	53	2,12
De 65-69	45	1,80
De 70-74	18	0,72
De 75-79	18	0,72
De 80-84	7	0,28
85 o más	6	0,24
Total	2.496	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.1.3. Género

Con una población de 2.496 personas, el 52,08% son hombres y el 47,92% son mujeres.

Tabla 82. Población por género

Genero	Población	Porcentaje (%)
Hombre	1.300	52,08
Mujer	1.196	47,92
Total	2.496	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Con respecto a la población por género y por edad, el mayor porcentaje de

16,56% representa a las mujeres de 10 a 14 años, le sigue el valor de 14,38% para mujeres de 5 a 9 años y para hombres en el mismo rango de edad se tiene el 14,08%.

Tabla 83. Población por género y edad

Rango de edad	Hombres	Porcentaje (%)	Mujeres	Porcentaje (%)	Total
De 0-4	168	12,92	148	12,37	316
De 5-9	183	14,08	172	14,38	355
De 10-14	169	13,00	198	16,56	367
De 15-19	140	10,77	125	10,45	265
De 20-24	107	8,23	82	6,86	189
De 25-29	88	6,77	90	7,53	178
De 30-34	78	6,00	90	7,53	168
De 35-39	89	6,85	60	5,02	149
De 40-44	57	4,38	48	4,01	105
De 45-49	35	2,69	30	2,51	65
De 50-54	58	4,46	49	4,10	107
De 55-59	43	3,31	42	3,51	85
De 60-64	28	2,15	25	2,09	53
De 65-69	30	2,31	15	1,25	45
De 70-74	9	0,69	9	0,75	18
De 75-79	9	0,69	9	0,75	18
De 80-84	6	0,46	1	0,08	7
85 o más	3	0,23	3	0,25	6
Total	1.300	100	1.196	100	2.496

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.1.4. Población en condición de movilidad humana

El fenómeno de la migración se da en dos sentidos, la salida de personas nativas hacia otros lugares conocida como emigración y el ingreso de personas de nacidas en el territorio conocido como inmigración.

En la parroquia las dos principales causas de movilidad humana es por trabajo y estudios. Las fuentes de empleo existentes tienen una remuneración que limita el progreso de las familias; mientras que, el déficit de establecimientos educativos para formación especializada conlleva a que la población joven migre a otras provincias.

La *inmigración* en San Luis de Armenia se ha dado de la siguiente manera:

Hace 5 años atrás, del total de 2.180 personas de 5 años de edad o más, 2.094 personas vivían en la parroquia, de ellos, el 51,91% son hombres y el 49,09% son mujeres. Mientras que, 83 personas residían en otro lugar del país y 3 personas residían en otro país. La población migrante representa el 3,45% de la población parroquial.

Tabla 84. Población mayor a 5 años de edad que residían en la parroquia hace 5 años

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombres	1.087	51,91
Mujeres	1.007	48,09
Total	2.094	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 85. Población mayor a 5 años de edad que residían en otro lugar del país hace 5 años

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombres	44	53,01
Mujeres	39	46,99
Total	83	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 86. Población mayor a 5 años de edad que residía en otro país hace 5 años

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombres	1	33,33
Mujeres	2	66,67
Total	3	100

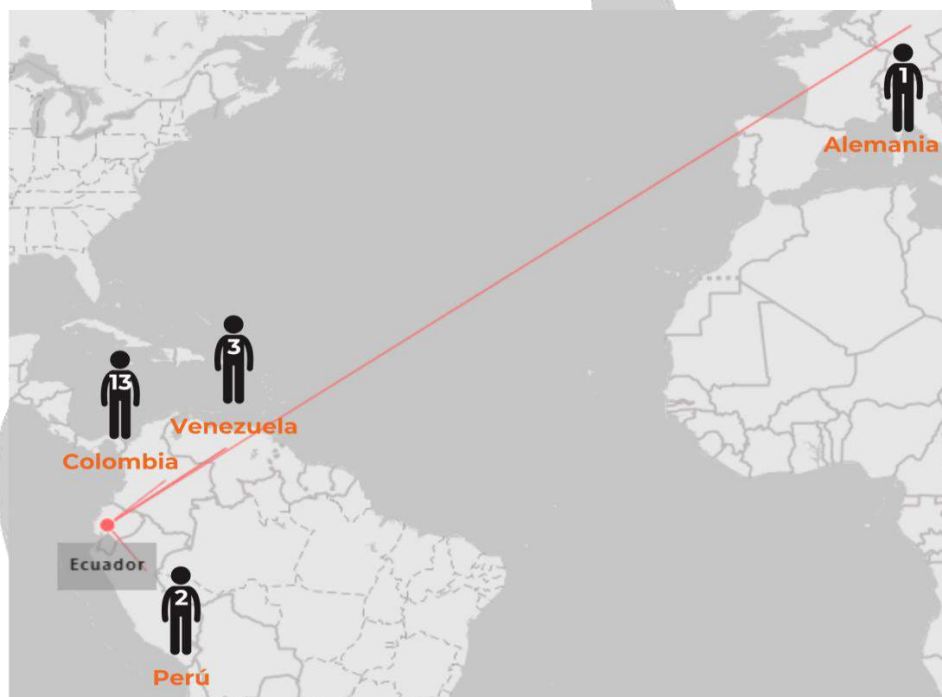
Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En contra parte se tiene el registro de población inmigrante para el año 2022,

donde, un total de 19 personas llegaron a la parroquia desde Sur América y Europa; el 63,16% fueron mujeres y el 36,84% hombres.

Gráfico 16. Dinámica inmigratoria



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 87. Población inmigrante

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombre	7	36,84
Mujer	12	63,16
Total	19	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De este grupo poblacional, la mayor cantidad han sido personas en edad Adulta con el 42,11%, personas en edad Adulta Mayor con el 21,05% y el 15,79% fueron Adolescentes.

Tabla 88. Inmigrantes por edad a la fecha del censo

Grupo etario	Población	Porcentaje (%)
Niñas/ños	2	10,53
Adolescentes	3	15,79
Jóvenes	2	10,53
Adultos	8	42,11
Adultos mayores	4	21,05
Total	19	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La emigración en San Luis de Armenia se ha dado de la siguiente manera:

En el año 2020 una persona en edad joven, de género masculino emigro hacia Colombia, siendo el único emigrante registrado para un periodo entre noviembre del 2010 y marzo del 2023.

Gráfico 17. Dinámica emigratoria



Fuente: INEC, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.1.5. Personas con discapacidad

La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.⁶⁵

La determinación de una deficiencia o condición de discapacidad la realizan los médicos especialistas del Ministerio de Salud Pública, quienes mantienen un registro de 60 personas con discapacidad, de los cuales, el 63,33% son hombres y el 36,67% son mujeres. Esta población representa un 2,40% del total poblacional de la parroquia.

Tabla 89. Población con discapacidades

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombres	38	63,33
Mujeres	22	36,67
Total	60	100

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los tipos de discapacidad que más registra este grupo poblacional, son de tipo física con el 66,67%, en igual porcentaje de 11,67% es el tipo Auditivo e Intelectual, en un 8,33% se presenta el tipo Visual.

También es importante resaltar el hecho que, el 88,33% de las personas con discapacidad no posee registro social y por lo tanto, no se conoce cual su etnia ni su condición de pobreza.

65

https://tecnologicopichincha.edu.ec/wp-content/uploads/2024/04/reglamento_de_ingreso_de_personas_con_discapacidad.pdf

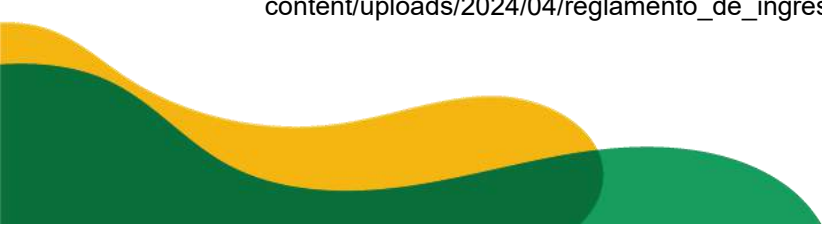


Tabla 90. Tipos de discapacidad

Tipo	Población	Porcentaje (%)
Física	40	66,67
Auditiva	7	11,67
Visual	5	8,33
Intelectual	7	11,67
Lenguaje	1	1,67
Total	60	100

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 91. Autoidentificación de la población con discapacidad

Etnia	Población	Porcentaje (%)
No identificada	53	88,33
Mestizo	3	5,00
Indígena	4	6,67
Total	60	100

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 92. Condición de pobreza en personas con discapacidad

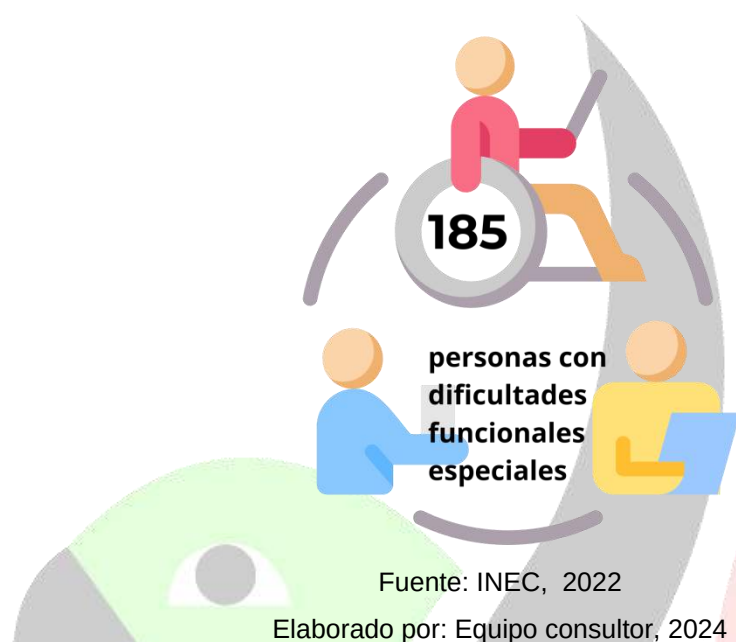
Condición de pobreza	Población	Porcentaje (%)
Sin registro social	53	88,33
Extremo pobre	4	6,67
Pobre	3	5,00
Total	60	100

Fuente: MSP, febrero 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En cuanto a la población que tiene mucha o total dificultad para caminar, bañarse, hablar, oír, ver o recordar, existen 185 personas, que no necesariamente han sido valorizadas por el MSP; y representan el 7,41% de la población total.

Gráfico 18. Población con dificultades funcionales permanentes



2.2.2.1.6. Autoidentificación étnica

De un total de 2.496 habitantes en la parroquia, un 86,34% se han auto identificado como Indígenas y un 12,82% como Mestizos. También hay personas de etnia Afrodescendiente, Blanca, Negra y Montubia que representan en conjunto el 0,84% de la población.

Tabla 93. Autoidentificación étnica

Etnia	Total	Porcentaje (%)
Indígena	2.155	86,34
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	15	0,60
Negra/o	1	0,04
Montubia/o	1	0,04
Mestiza/o	320	12,82
Blanca/o	4	0,16
Total	2.496	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Dentro de la población Indígena se tiene la presencia de 4 nacionalidades siendo los Kichwas una mayoría con el 98,90% de este grupo poblacional, los Shuar, Andoa y Waodani representan el 1,10% de esta población.

También se tiene la identificación de 5 pueblos, de los cuales, el 37,40% de la población Indígena son del pueblo Kayambi, un 25,38% del pueblo Waranka; y en porcentaje similar de aproximadamente el 12,00% son de los pueblos Chibuleo, Pasto y Puruwa.

Tabla 94. Nacionalidades

Nacionalidad	Población	Porcentaje (%)
Kichwa	2.131	98,90
Shuar	19	0,90
Andoa/Andwa	2	0,10
Waodani	2	0,10
Total	2.155	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 95. Pueblos

Pueblo	Población	Porcentaje (%)
Kayambi	806	37,40
Waranka	547	25,38
Chibuleo	268	12,44
Pasto	267	12,39
Puruwa	267	12,39
Total	2.155	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.2. Servicios públicos y sociales

Se define como servicios públicos al conjunto de prestaciones de interés público que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad. De acuerdo a la Constitución, el Estado será responsable de la provisión de los servicios



públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley⁶⁶. Mientras que, los servicios sociales con un subconjunto de los servicios públicos, enfocados específicamente en satisfacer las necesidades sociales y mejorar la calidad de vida de los individuos y grupos más vulnerables.

2.2.2.2.1. Educación

Instituciones

Los servicios de educación pública a cargo del Ministerio de Educación, se prestan a través de 12 establecimientos educativos que operan en horario Matutino, de los cuales, el 66,67% mantienen solo Educación General Básica (EGB), un 25,00% tiene el nivel Inicial y EGB y un 8,33% mantienen los 3 niveles: Inicial/EGB/Bachillerato. También se debe considerar que, 10 de estos establecimientos presentan un tenencia de tipo Comodato 1 es Propio y 1 es Prestado.

Tabla 96. Establecimientos educativos

Nivel educativo	Instituciones	Porcentaje (%)
Inicial/EGB/Bachillerato	1	8,33
Inicial/EGB	3	25,00
EGB	8	66,67
Total	12	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 97. Establecimientos educativos por tenencia

Tenencia	Instituciones	Porcentaje (%)
Propio	1	8,33
Comodato ⁶⁷	10	83,33
Prestado	1	8,33

⁶⁶ <https://www.ecuadrencifras.gob.ec/calidad-de-los-servicios-publicos/>

⁶⁷ Comodato: contrato por el cual una de las partes denominado comodante entrega gratuitamente a la otra parte llamado comodatario una cosa para que esté use de ella por un tiempo determinado y se lo devuelva una vez concluido el plazo

Tenencia	Instituciones	Porcentaje (%)
Total	12	100,00

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Estudiantes

En cuanto a la población estudiantil, el género masculino supera a la población femenina con el 50,70% y el 49,30% respectivamente. Por otro lado, se tiene que el 87,60% de este grupo poblacional está cursando el nivel Inicial, el 6,55% el nivel EGB y el 5,85% el nivel Bachillerato.

Tabla 98. Estudiantes por género

Género	Estudiantes	Porcentaje (%)
Hombres	364	50,70
Mujeres	354	49,30
Total	718	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 99. Estudiantes por nivel educativo

Nivel educativo	Estudiantes	Porcentaje (%)
Inicial	629	87,60
EGB	42	5,85
Bachillerato	47	6,55
Total	718	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Del total de este grupo poblacional, el 79,39% son Indígenas de nacionalidad Kichwa y el 19,78% son Mestizos. También existen 7 estudiantes extranjeros, provenientes en su mayoría de Venezuela y Colombia.

Tabla 100. Estudiantes por etnia

Etnia	Estudiantes	Porcentaje (%)
Indígena	570	79,39
Mestizo	142	19,78
Afroecuatoriano	5	0,70

Etnia	Estudiantes	Porcentaje (%)
Blanco	1	0,14
Total	718	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 101. Estudiantes extranjeros

Extranjeros	Estudiantes	Porcentaje (%)
Venezuela	2	28,57
Colombia	3	42,86
Otros países	2	28,57
Total	7	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Como una característica particular, se tiene que 144 estudiantes presentan algún tipo de discapacidad.

Tabla 102. Estudiantes con discapacidad

Condición de discapacidad	Estudiantes	Porcentaje (%)
Sin discapacidad	574	79,94
Con discapacidad	144	20,06
Total	718	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Docentes

La docencia en la educación pública está a cargo de 60 maestros, de los cuales, el 68,33% son mujeres y el 31,67% son hombres. Y de ellos, el 46,67% tienen una relación laboral con Nombramiento y el 53,33% por Contrato.

Tabla 103. Docentes por género

Género	Docentes	Porcentaje (%)
Hombres	19	31,67
Mujeres	41	68,33
Total	60	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 104. Docentes por relación laboral

Relación laboral	Docentes	Porcentaje (%)
Contrato	32	53,33
Nombramiento	28	46,67
Total	60	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El 38,33% de los docentes trabajan bajo modalidad Intercultural y el 61,67% en Intercultural Bilingüe. El 58,33% (23 personas) son Mestizos y el 38,33% (35) son Indígenas, de los cuales, 34 docentes son Kichwas y 1 es Waorani.

Tabla 105. Docentes por modelo educativo

Modelo educativo	Docentes	Porcentaje (%)
Intercultural	23	38,33
Intercultural Bilingüe	37	61,67
Total	60	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 106. Docentes por etnia

Etnia	Docentes	Porcentaje (%)
Mestizo	23	38,33
Indígena	35	58,33
Afroecuatoriano	2	3,33
Total	60	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 107. Docentes por nacionalidad

Nacionalidad	Docentes	Porcentaje (%)
Kichwa	34	97,14
Waorani	1	2,86
Total	35	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Educación superior En la parroquia hay una población de 122 personas que han asistido o están asistiendo a estudios de tercer nivel. De ellos, hay 21 que accedieron a Educación Técnica o Tecnológica, 99 a Educación Superior y 2 a Maestría/Posgrado.

Tabla 108. Personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica

Categoría de asistencia	0 años	1 a 2 años	3 años o más	Total	Porcentaje (%)
Asiste	2	3	0	5	23,81
Asistieron	0	2	14	16	76,79
Total	2	5	14	21	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 109. Personas que asisten o asistieron a Educación Superior

Categoría de asistencia	0 años	1 a 3 años	4 años o más	Total	Porcentaje (%)
Asiste	32	13	16	61	61,62
No asiste	0	6	32	38	38,38
Total	32	19	48	99	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 110. Personas que asisten o asistieron a Maestría/Posgrado

Categoría de asistencia	0 años	1 a 3 años	4 a 5 años	Total	Porcentaje (%)
Asiste	1	0	0	1	50,00
No asiste	0	0	1	1	50,00
Total	1	0	1	2	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las personas que no tienen la oportunidad de cursar estudios superiores tienen

menos probabilidades de obtener empleos bien remunerados, participar en la vida pública y contribuir al desarrollo de sus comunidades. Esta situación perpetúa el ciclo de pobreza y exclusión social, obstaculizando el progreso general de la región.

Analfabetismo

Al grupo poblacional de 15 años o más que no sabe leer y/o escribir se le cataloga con Analfabetismo.

En la parroquia, las personas mayores a 15 años son 1.458 personas, de las cuales el 2,74% del total presentan analfabetismo.

Tabla 111. Población con analfabetismo

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombres	12	30,00
Mujeres	28	70,00
Total	40	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En las áreas rurales de la Amazonía ecuatoriana, el acceso a la educación superior se ve obstaculizado por una profunda brecha de desigualdad, que afecta principalmente a las comunidades indígenas, quienes enfrentan barreras como la pobreza, la dispersión geográfica, la falta de infraestructura educativa adecuada y la escasez de docentes capacitados.

2.2.2.2. Salud

En la parroquia el servicio de salud pública se presta desde el 2002 a través del Centro de Salud Tipo A de nombre San Luis de Armenia, administrado por el MSP con una atención de 8 horas, desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm.

La unidad pertenece al primer nivel donde se proporcionan servicios de atención ambulatoria, promoción, prevención, inmunización y otros. En el caso de emergencia, los pacientes se transfieren al Centro de Salud tipo B Jambi

Huasi o al Hospital General Francisco de Orellana de la ciudad del Coca.

El personal que atiende en el Centro de Salud, consta de 15 profesionales, del cual el 20% tiene especialidad en Medicina General y Odontología, el 26,67% en Enfermería, y el 6,67% en Auxiliar de enfermería y Nutrición.

Tabla 112. Personal del Centro de Salud

Profesión	Cantidad	Porcentaje (%)
Médicos	3	20,00
Enfermería	4	26,67
Odontólogos	3	20,00
Aux. de enfermería	1	6,67
TAPS (Técnicos de Atención Primaria de Salud)	3	20,00
Médico familiar	0	0,00
Nutricionista	1	6,67
Total	15	100

Fuente: Centro de salud San Luis de Armenia, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las atenciones médicas para el periodo enero-diciembre 2023 en comparación a enero-agosto 2024, han tenido un incremento de 706.

Tabla 113. Atención médica anual

Periodo	Consultas por morbilidad	Consultas por prevención	Total
enero-diciembre 2023	1.300	3.520	4.820
enero-agosto 2024	1.756	3.770	5.526

Fuente: Centro de salud San Luis de Armenia, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Morbilidad

Las principales causas de morbilidad en odontología se tiene que el 50% de los casos fueron por caries limitada a esmalte, el 25% por Caries a la dentina y el 18,33% por Pérdida de dientes debido a accidente, extracción o enfermedad periodontal local.

Tabla 114. Morbilidad en odontología

Nº	Enfermedad	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje (%)
1	Caries limitada a esmalte	11	19	30	50,00
2	Caries de la dentina	6	9	15	25,00
3	Pérdida de dientes debido a accidente, extracción o enfermedad periodontal local	5	6	11	18,33
4	Caries del cemento	1	1	2	3,33
5	Extracción de dientes por causas sistémicas	0	1	1	1,67
6	Raíz dental retenida	1	0	1	1,67
Total		24	36	60	100

Fuente: Centro de salud San Luis de Armenia, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las principales causas de morbilidad infantil de 0 a 4 años se tiene 7 enfermedades, de las cuales, el 40, 35% corresponde a un Refriado común, seguido por un 22,81% con Faringitis aguda y un 10,53%% con Bronconeumonía, entre las más asistidas medicamente.

Tabla 115. Morbilidad infantil de 0 a 4 años

Nº	Enfermedad	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje (%)
1	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	0	4	4	7,02
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2	1	3	5,26
3	Parásitos intestinales sin otra especificación	2	3	5	8,77
4	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	11	12	23	40,35
5	Faringitis aguda	6	7	13	22,81
6	Bronconeumonía	3	3	6	10,53
7	Dermatitis de pañal	2	1	3	5,26
Total		26	31	57	100

Fuente: Centro de salud San Luis de Armenia, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las principales causas de morbilidad de la niñez de 5 a 9 años se tienen 6 enfermedades, de las cuales, el 33,33% corresponde a Resfriado común, el 18,52% a Faringitis aguda y el 14,81% a Bronconeumonía. Se debe resaltar que, las 3 principales enfermedades que padecen niños y niñas de 5 a 9 años, también son las principales enfermedades que padecen los infantes de 0 a 4 años.

Tabla 116. Morbilidad en niñez de 5 a 9 años

Nº	Enfermedad	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje (%)
1	Parásitos intestinales sin otra especificación	2	1	3	11,11
2	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	4	5	9	33,33
3	Faringitis aguda	2	3	5	18,52
4	Amigdalitis aguda	2	1	3	11,11
5	Bronconeumonía	2	2	4	14,81
6	Cefalia	2	1	3	11,11
Total		14	13	27	100

Fuente: Centro de salud San Luis de Armenia, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Las principales causa de morbilidad en medicina general se tiene 20 enfermedades, de las cuales, el 18,52% de los pacientes se atendieron por un resfriado común, el 16,20% por Cefalea y un 9,72% por Faringitis aguda.

Tabla 117. Morbilidad para medicina general

Nº	Enfermedad	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje (%)
1	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	3	9	12	5,56
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	5	2	7	3,24
3	Parásitos intestinales	12	10	22	10,19
4	Diabetes mellitis tipo 2	1	2	3	1,39
5	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	17	23	40	18,52
6	Faringitis aguda	9	12	21	9,72
7	Amigdalitis aguda	6	8	14	6,48
8	Bronconeumonía	3	7	10	4,63

N ^a	Enfermedad	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje (%)
9	Absceso cutáneo, furunculo y antrax de miembro	1	5	6	2,78
10	Dermatitis de pañal	2	1	3	1,39
11	Lumbago con ciática	1	2	3	1,39
12	Lumbagi no especificado	4	5	9	4,17
13	Infección de vías urinarias	1	7	8	3,70
14	Amenorrea	0	3	3	1,39
15	Amenorrea secundaria	0	3	3	1,39
16	Infección genital en el embarazo	0	3	3	1,39
17	Otros dolores abdominales	5	1	6	2,78
18	Nausea y vómito	3	3	6	2,78
19	Cefálea	13	22	35	16,20
20	Alergia de especificada	0	2	2	0,93
	Total	86	130	216	100

Fuente: Centro de salud San Luis de Armenia, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.2.3. Nutrición

Una adecuada alimentación que incluya porciones de alimentos nutritivos, promueve la buena nutrición y es un aspecto importante en los primeros años de vida. La nutrición es un tema de salud que abarca la calidad de la alimentación que lleva las personas en todas sus etapas, pero que demanda especial énfasis en la población infantil por generar problemas de crecimiento y de salud si no se tiene una dieta nutritiva.

Durante las socializaciones se evidenció que existe abandono de hábitos alimenticios saludables, como lo es la integración de productos nativos a la dieta de la población indígena joven; reemplazándolos por comida semiprocesada o comida chatarra.

La problemática de no llevar una alimentación nutritiva y saludable, trae consecuencias como la anemia y la desnutrición, que son más graves en niños menores de 2 años, ya que este es período es crítico para el desarrollo del cerebro y el cuerpo del infante.



2.2.2.2.4. Desarrollo infantil

El Desarrollo Infantil Integral (DII) en Ecuador es el resultado de la interacción permanente e indisoluble de las tres dimensiones humanas: biológica, psíquica y social. Es un proceso de cambios continuo por el que atraviesan las niñas y niños desde su concepción que, en condiciones normales, garantizan el crecimiento, la maduración y la adquisición progresiva de las complejas funciones humanas como el habla, la escritura, el pensamiento, los afectos, la creatividad. Está dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano⁶⁸.

Modalidad

Centros de Desarrollo Infantil: Son unidades de atención administradas por entidades públicas o privadas dirigidas a atender y promover el desarrollo integral de niñas y niños de 1 a 3 años de edad, con el apoyo de personal profesional y/o capacitado idóneo en la orientación y ejecución de procesos educativos de cuidado diario.

Creciendo con Nuestro Hijos (CNH): La modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por el MIES de forma directa o en convenio, dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que permanecen en el hogar con su madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo; incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional; con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA): Este servicio aplica los mismos criterios de los CDIs.

En la parroquia existen 89 usuarios del Desarrollo Infantil Integral en la modalidad CNH- Misión Ternura, de los cuales, 87 son niños/as y 2 son mujeres. En cuanto al género, el 51,72% son mujeres y el 48,28% son

⁶⁸ <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/servicios-de-inclusion-social-usrext/desarrollo-infantil-usrext>

hombres.

Tabla 118. Tipo de beneficiarios desarrollo infantil integral

Usuarios	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Mujeres gestantes	2	2,30
Niños/as	85	97,70
Total	87	100

Fuente: MIES, julio 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 119. Beneficiarios desarrollo infantil integral por género

Género	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Hombres	42	48,28
Mujeres	45	51,72
Total	87	100

Fuente: MIES, julio 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El registro social (RS) de este grupo poblacional, lo mantiene un 90,80% y un 9,20% no posee registro social; este aspecto ha limitado que se conozca su condición de pobreza. De la población de 79 personas con RS, el 78,48% presentan una condición de pobreza de Extremo pobre, el 18,995 es pobre y el 2,53% está en una condición de No pobreza.

Tabla 120. Tenencia de registro social para desarrollo infantil integral

Registro social	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Si	79	90,80
No	8	9,20
Total	87	100

Fuente: MIES, julio 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 121. Condición de pobreza desarrollo infantil integral

Categoría	Beneficiarios	Porcentaje (%)
No pobre	2	2,53
Pobre	15	18,99
Extremo pobre	62	78,48
Total	79	100

Fuente: MIES, julio 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.2.5. Seguridad social

La seguridad social en Ecuador es un sistema de protección social obligatorio que ampara a los ciudadanos frente a diversas contingencias, como enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, invalidez, vejez y muerte. Se financia mediante aportes de los trabajadores, empleadores y el Estado, y está administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)⁶⁹.

La principal actividad de la población de San Luis de Armenia es la agricultura y en menor porcentaje la ganadería, por lo que, el acceso a la seguridad social muy limitado para la población. Tan solo los integrantes del Órgano Legislativo de la parroquia conformado por los integrantes de la junta parroquial, mantiene afiliación al IESS.

2.2.2.2.6. Vivienda social

La vivienda de interés social es una vivienda digna y adecuada, en áreas urbanas y rurales, destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad; así como, a núcleos familiares de ingresos económicos bajos o medios que, tienen la necesidad de adquirir una vivienda propia y que no hayan recibido un beneficio similar previamente⁷⁰.

Como una de las funciones que tiene el GAD provincial está el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la

⁶⁹ <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1385/837>

⁷⁰ <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2023/09/MIDUVI-MIDUVI-2023-0023-A.pdf>



provincia, bajo dicha consideración, en la parroquia no se han implementado proyectos de este tipo, considerando que en el 2022 se registró un índice de hacinamiento del 25,80%; es decir, hay aproximadamente 25 personas viviendo por habitación; se debe considerar que las costumbres de los pueblos y nacionalidades influye en la construcción y convivencia dentro de la vivienda. A nivel provincial, según la información del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en Orellana entre el año 2017 al 2021, fueron 284 familias las beneficiadas con viviendas de interés social.

2.2.2.2.7. Sistemas de cuidado y sistemas de protección

Los sistemas de cuidado se centran en el cuidado integral de las personas, promoviendo su autonomía, bienestar y participación social; mientras que, los sistemas de protección buscan reducir las desigualdades, prevenir la pobreza y garantizar un nivel mínimo de bienestar para toda la población⁷¹.

Sistemas de cuidado

El cuidado infantil, cuidado al adulto mayor y personas con discapacidad tiene cobertura parroquial por parte del MIES a través del Desarrollo Infantil Integral a 87 beneficiarios y atención domiciliaria a 30 personas con discapacidad y 40 adultos mayores, siendo un total de 157 usuarios que representan el 6,29% de la población. También se consideran las personas que integra la Asociación de personas con discapacidad y de Adultos Mayores pertenecientes a la parroquia.

Sistemas de protección

Como estrategia para promover la inclusión económica de los grupos de atención prioritaria, el MIES mantiene una cobertura de pensiones y bonos a través de la Pensión toda una vida, Bono 1000 días, Pensión Mis mejores años, Bono de desarrollo humano con componente variable, Bono de desarrollo humano y Bono Joaquín Gallegos Lara a 459 personas, que representan el

71

https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2015/sistema_mas_de_cuidado_en_latinoamerica.pdf



18,39% de la población total.

2.2.2.2.8. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de atención social son iniciativas gubernamentales que buscan garantizar el acceso a prestaciones y servicios sociales básicos a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, independientemente de si han realizado o no aportes previos al sistema de seguridad social. Dichos servicios se brindan a través del MIES con programas de inclusión social mediante atención en varias modalidades e inclusión económica con bonos y/o pensiones para grupos prioritarios.

Personas con discapacidad

Los usuarios de estos servicios son personas con discapacidad física, intelectual y sensorial leve, moderada o severa que necesitan la habilitación y desarrollo de sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual y del lenguaje, priorizando a las personas de 18 a 64 años, y cuyo porcentaje de discapacidad es igual o superior al 30%⁷².

Modalidades de atención

Centros diurnos: son unidades de atención institucional que se encargan de potenciar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad a través de un trabajo conjunto con la familia. Esta interacción y corresponsabilidad permite también el desarrollo de capacidades de la familia y la comunidad para generar procesos de inclusión de la persona con discapacidad en los diferentes ámbitos familiares y comunitarios. Las actividades pueden ser de carácter grupal o individual de acuerdo a la especificidad de los ámbitos del desarrollo y a las necesidades e intereses específicos de las personas con discapacidad y sus familias. El servicio se presta en jornadas de ocho horas diarias y durante los cinco días hábiles de la semana. Cuenta con un equipo interdisciplinario. Se conforman grupos de 15

⁷² <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/servicios-de-inclusion-social-usrext/personas-con-discapacidad-usrext>



usuarias/os, los grupos se organizan en niveles de acuerdo al grado de desarrollo de las habilidades de las/os usuarias/os.

Centros de referencia y acogida inclusivos: son unidades de atención institucional que brindan atención especial y especializada a personas con discapacidad en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, en situación de riesgo, que requieran acogimiento institucional, de forma emergente, temporal o permanente. Las niñas, niños y adolescentes que cuenten con medida de protección y tengan discapacidad leve o moderada serán acogidos en los servicios de protección especial conforme al debido proceso. En el caso de discapacidad severa serán acogidos en los centros especializados para personas con discapacidad. Un centro de acogida presta atención 24 horas, los 365 días del año. Cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención a las/os usuarias/os. Se conforman grupos de trabajo de 10 personas con discapacidad acompañados por un facilitador/a o responsable de grupo y su auxiliar.

Atención en el hogar y la comunidad: servicio orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad-intelectual, física y/o sensorial, así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a los servicios de atención diurna u otros servicios. Está organizado a través del trabajo con profesionales en el área de educación especial, psicopedagogía, trabajo social y otras afines orientadas a la atención de personas con discapacidad que son las/os técnicas/os encargados de hacer dos visitas domiciliarias al mes por el tiempo de dos horas. En este tiempo desarrollará actividades planificadas para el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad, además proporcionará a las familias, o a quienes estén a cargo de su cuidado, información práctica y técnicas simplificadas para la atención a la persona con discapacidad, promoviendo así su inclusión, la de su familia y comunidad. Una unidad de atención está conformada por una/un coordinadora/or que tiene bajo su responsabilidad a 10 técnicas/os. Cada técnica/o será responsable de la atención a 25 familias.

En la parroquia la atención a este grupo poblacional se da en la modalidad de

Atención en el hogar y la comunidad a 30 usuarios. Ya que todos los usuarios poseen Registro Social, se conoce que el 83,33% son Extremo pobres, el 13,33% son Pobres y el 3,33% son No pobres.

Tabla 122. Cobertura del MIES a personas con discapacidad

Género	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Hombre	16	53,33
Mujer	14	46,67
Total	30	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 123. Categoría de pobreza personas con discapacidad MIES

Categoría	Beneficiarios	Porcentaje (%)
No pobre	1	3,33
Pobre	4	13,33
Extremo pobre	25	83,33
Total	30	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Adulto Mayor

Los servicios que brinda el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Dirección de Población Adulta Mayor, están dirigidos hacia Personas Adultas Mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad⁷³.

Modalidad

Centros Gerontológicos Residencial: ofrece servicio de alojamiento a Personas Adultas Mayores, los 365 días al año, durante 24 horas diaria. Puede ser de manera temporal cuando se trata de personas que una vez estabilizadas y/o ubicadas a sus familias, retornan a sus domicilios. Por lo general se trata de una estancia de 3 a 6 meses; o permanente cuando se trata de usuarios sin referente familiar comprobado, en situación de vulnerabilidad o total dependencia.

⁷³ <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/servicios-de-inclusion-social-usrext/adulto-mayor-usrext>

Centros Gerontológicos de Atención Diurna: atención integral a personas adultas mayores por medio de la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros.

Espacios de Socialización y Encuentro con/sin Alimentación: se trabajará en la prevención y promoción del envejecimiento activo y saludable; mediante actividades recreativas, culturales, sociales, formativas y de prevención, tendientes a la convivencia, participación, solidaridad, relación con familias y comunidad, además, prevención de enfermedades, activación de cumplimiento de derechos.

Atención Domiciliar con/sin Discapacidad: las unidades de atención domiciliaria para Personas Adultas Mayores, prestan servicios de atención y cuidado en el domicilio de la Persona Adulta Mayor. La atención incluye actividades familiares, de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y la relación con el medio social.

En la parroquia hay 40 adultos mayores que se benefician de la atención domiciliaria, el 52,50% son hombres y el 47,50% son mujeres. Un pequeño porcentaje de 15,00% presenta algún tipo de discapacidad.

Tabla 124. Cobertura adultos mayores MIES

Género	Población	Porcentaje (%)
Hombre	21	52,50
Mujeres	19	47,50
Total	40	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 125. Adultos mayores con discapacidad MIES

Condición de discapacidad	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Si	6	15,00

Condición de discapacidad	Beneficiarios	Porcentaje (%)
No	34	85,00
Total	40	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También se cuenta con la información del Registro Social (RS), que lo poseen 38 personas y 2 no la poseen. De las personas que tiene RS, el 47,37% presenta una condición de pobreza de Extremo pobre, el 42,11% de Pobre y el 10,53% de No pobre.

Tabla 126. Registro social adultos mayores MIES

Registro social	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Si	38	95,00
No	2	5,00
Total	40	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 127. Categoría de pobreza adultos mayores MIES

Categoría	Beneficiarios	Porcentaje (%)
No pobre	4	10,53
Pobre	16	42,11
Extremo pobre	18	47,37
Total	38	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Bonos y pensiones

Los bonos y pensiones del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar. La entrega de transferencias monetarias directas (bonos y pensiones) a las familias y personas que, según información del Registro

Social se encuentran bajo la línea de pobreza, busca garantizar un nivel mínimo de consumo, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación, proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad con la finalidad de contribuir a la erradicación de la pobreza⁷⁴.

En la parroquia hay 459 personas, que representan el 18,39% de la población total, que acceden a los diferentes Bonos y pensiones que ofrece el MIES, de ellos, un 46,19% se beneficia del Bono de desarrollo humano con componente variable, un 20,26% del Bono de desarrollo humano, 15,03% a la Pensión Mis mejores años y un 10,02% al Bono 1000 días, como los porcentajes más representativos.

Tabla 128. Bono y pensiones MIES

Bono/Pensión	Descripción	Beneficiarios	Porcentaje (%)
Pensión toda una vida	Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública.	28	6,10
Bono 1000 días	Busca prevenir la desnutrición crónica infantil de niñas y niños desde la gestación hasta los 2 años de vida, garantiza un piso mínimo de consumo de alimentos nutritivos, incentiva el uso de servicios de salud y desarrollo infantil integral. Valor a entregar: 60 dólares (50 dólares monto fijo mensual y tres pagos adicionales al cumplimiento de corresponsabilidad de las madres gestantes: 90 dólares y dos pagos de 120 dólares cuando la madre cumple con los controles médicos durante su embarazo y al primer y segundo año de vida de su hija o hijo).	46	10,02
Pensión Mis mejores años	Transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a los adultos mayores de 65 años.	69	15,03
Bono de desarrollo humano con componente variable	Transferencia mensual desde USD 55 hasta USD 150, dependiendo de la conformación del núcleo familiar. Este bono tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares (con hijos ecuatorianos menores de 18 años de edad), que no accedan a seguridad social contributiva, a excepción de Seguro Social Campesino y Trabajo no	212	46,19

74

<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/servicios-de-inclusion-economica-usrext/aseguramiento-no-contributivo-usrext>

Bono/Pensión	Descripción	Beneficiarios	Porcentaje (%)
	Remunerado en el Hogar; que se encuentran en situación de extrema pobreza según información de Registro Social vigente y está condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en temas de educación y salud. Representante del núcleo familiar de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años.		
Bono de desarrollo humano	Transferencia monetaria mensual de USD 55,00 para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Está dirigida al representante de las familias que viven en situación de pobreza y extrema pobreza según información de Registro Social vigente, que no accedan a seguridad social contributiva, a excepción de Seguro Social Campesino y Trabajo no Remunerado en el Hogar; de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra y cuya edad esté comprendida entre los 18 y 64 años.	93	20,26
Bono Joaquín Gallegos Lara	Transferencia monetaria que comprende la entrega de un monto mensual de USD 240,00, dirigida a mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial grave, muy grave y completa, con enfermedades catastróficas-raras y, huérfanas y niños, niñas y adolescentes menores de 18 años viviendo con VIH-SIDA. El bono se entrega a la persona responsable del cuidado de la persona o persona capaz de representarse por sí misma.	11	2,40
Total		459	100

Fuente: MIES, agosto 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.2.9. Recreación y uso del espacio público

Los espacios públicos contribuyen significativamente a la salud física y mental de la población, fomentando la actividad física, la interacción social y el bienestar general. En la parroquia la infraestructura como canchas al aire libre, canchas cubiertas y casas comunales son usadas por adultos, jóvenes y niños/ñas para realizar actividades recreacionales por iniciativa propia; sin embargo, no existen programas/proyectos que permitan desarrollar dinámicas



temporales o permanentes, que, además, consideren las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que necesitan actividades de recreación.

La práctica de fútbol es el deporte recreativo que más se realiza, pero tan solo la Comuna Patas Yacu y la Comunidad 6 de enero son las que poseen equipos de fútbol varonil registrados a nivel parroquial.

2.2.2.2.10. Capacitación y formación

La implementación de cursos de capacitación y formación para la población contribuye al desarrollo socioeconómico individual y comunitario. Los habitantes de San Luis de Armenia presentan una preocupación colectiva por la falta de oportunidades para que la población joven se pueda capacitar en especialidades necesarias para el desarrollo parroquial, como agroproducción, mecánica, seguridad, emprendimiento, etc.; mencionan que, los oficios deben estar alienados con las principales actividades económicas y productivas que se desarrollan en la parroquia y con la demanda de empleo que presentan las empresas petroleras.

Es importante mencionar que la falta de recursos económicos limita que la población acceda a una formación especializada y la ayuda de becas, que en años anteriores se brindaba por parte de las empresas petroleras, es una necesidad que se debe solventada con prioridad.

Se debe considerar que, en la provincia de Orellana según el informe de resultados del Examen de Grado para los años electivo 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, se refleja un promedio de nota de 7,14/10; 7,39/10 y 7,17/10 de examen de grado, respectivamente para cada año. Los valores se encuentran por debajo el promedio nacional que fue de 7,62 puntos en 2019-2020.

Población con profesiones y ocupaciones

La capacitación y formación en la población de San Luis de Armenia se evidencia al analizar en las comunidades, la cantidad de habitantes con un nivel de educación secundario o mayor a este, se tiene que Estrella Yacu tiene mayor número, con 105 habitantes que representa del 22, 01% de su población total; mientras que la comunidad que tiene minoría según este análisis,

corresponde a Los Cedros, que tiene 40 habitantes con un equivalente del 49,38% de su población total.

Tabla 129. Habitantes con educación secundaria o mayor nivel

Comunidad	Nro. Habitantes	Habitantes con nivel de educación secundario o mayor nivel	Porcentaje (%)
Alto Manduro	470	99	21,06
Estrella Yacu	477	105	22,01
Patas Yacu	311	60	19,29
6 de Enero	149	63	42,28
Centro Payamino	282	89	31,56
Manduro Yacu	215	74	34,42
Jabalí	137	56	40,88
Los Cedros	81	40	49,38
Flor de Manduro	100	43	43,00
Amarun Mesa	-	-	-
San Luis de Armenia	-	-	-
Total	2222	629	-

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Con relación el nivel de educación en las comunidades, la secundaria o bachillerato es el más predominante con 554 habitantes; el restante que corresponde a 79 habitantes, 2 tienen cuarto nivel de educación, 21 son ingenieros, 20 son licenciados, 22 son tecnólogos y 10 han optado carreras como odontología, psicología, administración de empresas y contabilidad.

Tabla 130. Habitantes con educación secundaria o mayor nivel

Comunidad	Cuarto Nivel	Tercer Nivel				Bachillerato	Total
		Ingeniería	Licenciatura	Tecnología	Otras profesiones		
Alto Manduro	0	0	2	0	1	96	99

Comunidad	Cuarto Nivel	Tercer Nivel				Bachillerato	Total
		Ingeniería	Licenciatura	Tecnología	Otras profesiones		
Estrella Yacu	1	2	5	4	0	93	105
Patas Yacu	0	0	2	0	1	57	60
6 de Enero	0	9	1	10	1	42	63
Centro Payamino	0	2	2	0	0	85	89
Manduro Yacu	1	0	4	2	1	66	74
Jabalí	0	3	0	1	5	47	56
Los Cedros	0	0	2	4	1	33	40
Flor de Manduro	0	5	2	1	0	35	43
Amarun Mesa	-	-	-	-	-	-	-
San Luis de Armenia	-	-	-	-	-	-	-
Total	2	21	20	22	10	554	629

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los habitantes con educación primaria de las comunidades que tienen un oficio diferente a la agricultura o a los quehaceres domésticos, tiene mayor número en las comunidades Centro Payamino y Los Cedros, entre los oficios ejercidos se tiene: albañil, chofer, obrero, carnicero.

Tabla 131. Habitantes con educación primaria con oficio

Comunidad	Nro de habitantes
Alto Manduro	0
Estrella Yacu	1
Patas Yacu	0
6 de Enero	2
Centro Payamino	3
Manduro Yacu	0
Jabalí	0
Los Cedros	3
Flor de Manduro	2

Comunidad	Nro de habitantes
Amarun Mesa	-
San Luis de Armenia	-
Total	11

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.2.11. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

La pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales en la planificación territorial es un concepto que busca garantizar que las intervenciones sociales se adapten a las particularidades de cada territorio y a las características culturales de sus habitantes. Esto implica que los servicios no sean aplicados de manera uniforme y genérica, sino que se diseñen y se implementen de forma específica para responder a las necesidades, valores y cosmovisiones de cada comunidad⁷⁵.

En San Luis de Armenia los servicios sociales que presentan pertenencia cultural son la educación, servicios de atención a grupos prioritarios y seguridad.

Educación

En la parroquia existe la cobertura de educación pública a través de 12 establecimientos, de ellos, 11 trabajan bajo un modelo Intercultural Bilingüe y 1 en modelo Intercultural.

Tabla 132. Modelo educativo por establecimiento

Nivel educativo	Instituciones	Porcentaje (%)
Intercultural	1	8,33
Intercultural Bilingüe	11	91,67
Total	12	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

⁷⁵ <https://faolex.fao.org/docs/pdf/per200136anx.pdf>

De los 718 estudiantes registrados para el periodo académico 2024-2025, el 80,22% acceden a una educación Intercultural Bilingüe y el 19,78% a educación Intercultural.

Tabla 133. Modelo educativo por estudiantes

Modelo educativo	Estudiantes	Porcentaje (%)
Intercultural	142	19,78
Intercultural Bilingüe	576	80,22
Total	718	100

Fuente: MINEDUC, septiembre 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Servicios de atención a grupos prioritarios

Las Asociaciones de personas con discapacidad y de adultos mayores que son administrados por el GAD parroquial San Luis de Armenia, brinda asistencia y ayuda social a las personas considerando las particularidades de su nacionalidad Kichwa.

Seguridad

La parroquia no cuenta con un UPC “propio” que se encargue exclusivamente de velar por la seguridad de San Luis de Armenia, ante ello, varias comunidades/comunas han desarrollado proyectos de Guardiania Comunitaria que contempla la incorporación de creencias, prácticas y cosmovisiones ancestrales para aplicar justicia social.

2.2.2.2.12. Servicios inclusivos

En la parroquia existe la cobertura de servicios sociales como la Asociación de los adultos mayores y la Asociación de las personas con discapacidad que atiende las necesidades particulares de estos grupos de atención prioritaria.

A más de ello, se cuenta con Educación Intercultural Bilingüe como un servicio público e inclusivo que contempla las particularidades del idioma nativo de los pueblos y nacionalidades y las integra en la educación tradicional.

2.2.2.2.13. Agua, saneamiento y desechos sólidos

En San Luis de Armenia para el año 2022, se mantenía un registro de 543 viviendas particulares ocupadas, de las cuales, el 2,76% acceden a agua a través del Servicio municipal/Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial, un 42,36% de las viviendas acceden a la eliminación de basura por carro recolector y un 74,95% tiene acceso a energía eléctrica por red pública, en la parroquia no existe la cobertura del servicios de alcantarillado sanitario.

Tabla 134. Cobertura de servicios básicos

Servicio	Viviendas	Porcentaje (%) en base al total de viviendas
Agua por red pública (a)	15	2,76
Recolección de basura (b)	230	42,36
Electricidad	407	74,95

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

(a) Incluye viviendas con agua de Empresa pública/Municipio o de Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial.

(b) Se consideran las viviendas que eliminan la basura por carro recolector o por contenedor municipal.

Agua

La población de San Luis de Armenia accede a agua de diversas fuentes, una gran mayoría del 68,88% opta por vertientes, agua lluvia o río, un 27,26% lo hace a través de pozos, lo que se conoce como ojos de agua; las cuales son las principales fuentes; pues no existe la cobertura de agua potable del servicio municipal.

También es importante analizar que, el 71,66% de los hogares de San Luis de Armenia no realizan ningún tipo de tratamiento para el agua que consumen, un 12,27% la hierva y un 8,84% le pone cloro como método de tratamiento.

Durante los recorridos de campo se evidenció dicha realidad, donde las 12 comunas/comunidades optan por cuerpos de agua natural para abastecerse de agua; sin embargo, la contaminación petrolera ha deteriorado la calidad del

líquido vital, por lo que, implementar la cobertura de agua apta para el consumo humano es crucial para la población.

Tabla 135. Fuentes para acceder a agua

Fuente	Viviendas	Porcentaje (%)
Empresa pública/Municipio	1	0,18
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	14	2,58
Pozo	148	27,26
Carro o tanquero repartidor	6	1,10
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	374	68,88
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 136. Tratamiento que realizan al agua para beber

Tipo	Hogares	Porcentaje (%)
La beben, tal como llega al hogar	397	71,66
Compran agua purificada (agua envasada en bidón, botella o funda)	35	6,32
La hierven	68	12,27
Le ponen cloro	49	8,84
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	1	0,18
Realizan otro tratamiento	4	0,72
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En cuanto a las formas de abastecimiento, un 90,98% no recibe agua por tubería, sino por otros medios como los mencionados en el análisis anterior, y apenas un 5,71% de las viviendas lleva agua a sus viviendas a través de



tubería que se encuentra fuera su lote.

Tabla 137. Forma de recepción del agua en la vivienda

Forma de recepción	Viviendas	Porcentaje (%)
Por tubería, dentro de la vivienda	8	1,47
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	10	1,84
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	31	5,71
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	494	90,98
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Saneamiento

Un sistema de saneamiento es un proceso en el cual las excretas humanas y las aguas residuales son gestionadas desde el punto de generación hasta el de disposición final. Los sistemas de saneamiento también se conocen como red de saneamiento, red de alcantarillado, red cloacal o red de drenaje⁷⁶.

El servicio de alcantarillado sanitario es inexistente en la parroquia, por lo que, el 50,28% de las viviendas no cuenta ningún tipo de servicio higiénico, lo realizan al aire libre; un 23,94% cuenta con pozo séptico y un 23,76% tiene pozo ciego.

Recurrir “al aire libre” en reemplazo de un servicio higiénico, perpetúa un círculo vicioso de enfermedad y pobreza; y registran los niveles más altos de malnutrición y pobreza, y grandes disparidades en la distribución de la riqueza⁷⁷.

Tabla 138. Tipo de servicio higiénico en la vivienda

Tipo de servicio	Viviendas	Porcentaje (%)
Inodoro, conectado a red pública de alcantarillado	0	0,00
Inodoro, conectado a pozo séptico	130	23,94

⁷⁶ <https://www.iagua.es/respuestas/que-consiste-sistema-saneamiento>

⁷⁷ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sanitation>

Tipo de servicio	Viviendas	Porcentaje (%)
Inodoro, conectado a biodigestor	1	0,18
Inodoro, conectado a pozo ciego	129	23,76
Inodoro, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	2	0,37
Letrina	8	1,47
No tiene	273	50,28
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Desechos sólidos

Para eliminar los desechos sólidos, existe un 42,17% de las viviendas que acceden al carro recolector de basura, un 28,73% la quema y un 14,00% la arrojan a un terreno baldío.

Tabla 139. Formas de eliminar residuos sólidos

Formas de eliminación	Viviendas	Porcentaje (%)
Por carro recolector	229	42,17
Por contenedor municipal	1	0,18
La arroja en terreno baldío	76	14,00
La quema	156	28,73
La entierra	47	8,66
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	5	0,92
De otra forma	29	5,34
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A pesar que, la cobertura del servicio municipal para eliminación de desechos sólidos tiene presencia en la parroquia, los horarios que tienen establecidos, según los pobladores, no están siendo cumplidos.

El carro recolector mantiene una frecuencia de 1 vez y 2 dos veces por semana en 8 comunas/comunidades; los casos particulares son Centro Payamino que accede al servicio 3 veces por semana, en Patas Yacu llega cada 15 días y en Amarun Mesa no existe la cobertura del servicio.

2.2.2.2.14. Hábitat y vivienda

Se considera el número de hogares que habitan por vivienda particular ocupada en el momento del censo, de un total 543 viviendas, el 97,97% de las viviendas conformadas por 1 hogar y el 2,03% por 2 hogares.

Por otra parte, el 44,04% de los hogares están compuestos por 5 personas o más, el 17,87% por 4 personas, el 15,70% por 3 personas, el 12,27% por 2 personas y el 10,11% de los hogares está conformado por 1 persona.

Tabla 140. Cantidad de hogares por vivienda

Tipo	Vivienda	Porcentaje (%)
1 hogar	532	97,97
2 hogares	11	2,03
3 hogares o más	0	0,00
Total	543	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 141. Integrantes por hogar

Tipo	Hogares	Porcentaje (%)
1 persona	56	10,11
2 personas	68	12,27
3 personas	87	15,70
4 personas	99	17,87
5 personas o más	244	44,04
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

También es importante considerar la tenencia de la vivienda, siendo que el 54,51% de los hogares tienen una vivienda propia, pero en condiciones de regalo, donación, herencia o por posesión; el 27,80% habita viviendas propias y totalmente pagadas y un 13,54% están en viviendas prestadas o cedidas.

Tabla 142. Tenencia de la vivienda por hogar

Tipo	Hogares	Porcentaje (%)
Propia y totalmente pagada	154	27,80
Propia y la están pagando	7	1,26
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	302	54,51
Arrendada/anticresis	10	1,81
Prestada o cedida (no paga)	75	13,54
Por servicios	6	1,08
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Dentro de las condiciones de hábitat y vivienda, se consideran si los hogares poseen espacios exclusivos para desarrollar actividades específicas.

De los 554 hogares censados, el 51,26% mantiene de 1 hasta 3 personas conviviendo en un cuarto para dormir, el 20,58% mantiene de 1 persona por cuarto o menos y el 16,06% tiene más de 3 y hasta 5 personas por cuarto.

Para los hogares con cuarto exclusivo para cocinar, el 77,44% de los hogares cuentan con cuarto exclusivo para cocinar y el 22,56% no posee dicho espacio.

Tabla 143. Hogares con cuarto exclusivo para dormir

Tipo	Hogares	Porcentaje (%)
Hogares con 0 cuartos	31	5,60
1 persona por cuarto o menos	114	20,58
Más de 1 y hasta 3 personas por cuarto	284	51,26
Más de 3 y hasta 5 personas por cuarto	89	16,06
Más de 5 personas por cuarto	36	6,50
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 144. Hogares con cuarto exclusivo para cocinar

Disponibilidad	Hogares	Porcentaje (%)
Si	429	77,44

Disponibilidad	Hogares	Porcentaje (%)
No	125	22,56
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En cuanto a los espacios dedicados a saneamiento donde se considera el servicio higiénico y ducha; el 49,46% de los hogares no dispone de un cuarto exclusivo para servicio higiénico y un 46,93% posee un espacio higiénico de uso exclusivo del hogar. Mientras que, 83,21% de los hogares no cuenta con un espacio exclusivo para ducha y 15,34% tiene ducha de uso exclusivo para el hogar.

Tabla 145. Hogares con cuarto exclusivo para servicio higiénico

Exclusividad	Hogares	Porcentaje (%)
De uso exclusivo del hogar	260	46,93
Compartido con varios hogares	20	3,61
No tiene	274	49,46
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 146. Hogares con espacio exclusivo para ducha

Exclusividad	Hogares	Porcentaje (%)
De uso exclusivo del hogar	85	15,34
Compartido con varios hogares	8	1,44
No tiene	461	83,21
Total	554	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

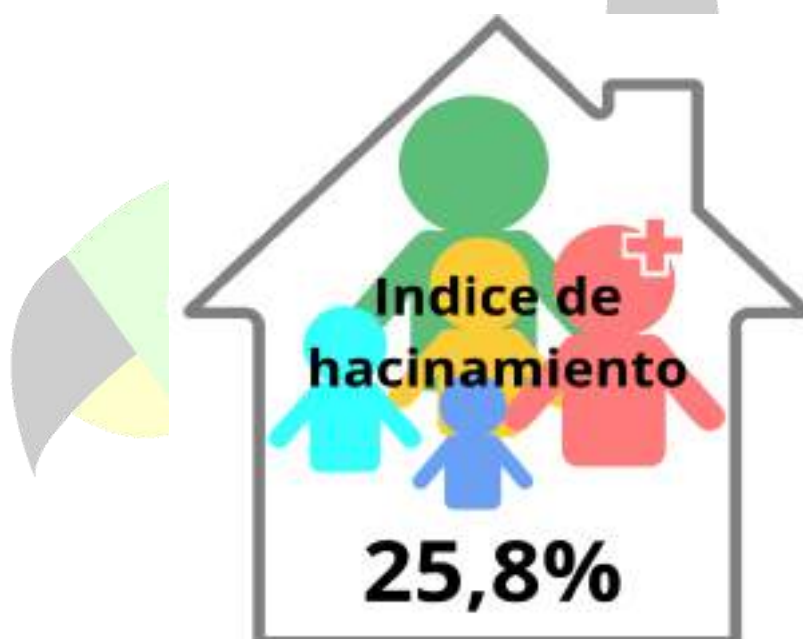
Hacinamiento

El índice de hacinamiento es una medida indica si una vivienda está ocupada



por un número de personas mayor al recomendado para el espacio disponible. En la parroquia este índice es del 25,8%, evidenciando que existe una sobrepoblación dentro de los hogares. Un índice menor o igual a 2 personas por habitación es un valor que óptimo para que no exista hacinamiento.

Gráfico 19. Índice de hacinamiento



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 147. Interpretación del hacinamiento

Tipo de hacinamiento	Descripción
Sin hacinamiento	Índice menor o igual a 2 personas por habitación
Hacinamiento medio	Índice entre 2,5 y 4,9 personas por habitación
Hacinamiento crítico	Índice mayor a 5 personas por habitación

Fuente: OMS y UNICEF, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



2.2.2.3. Patrimonio y diversidad cultural

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en 1982)⁷⁸.

2.2.2.3.1. Patrimonio material e inmaterial

El *patrimonio cultural material*, según la definición establecida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), menciona que son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico, documental, etc; con susceptibilidad a ser movilizados y se clasifica en bienes muebles y bienes inmuebles. Los bienes muebles constituyen la pintura y escultura, bienes documentales, textiles, numismática, bienes arqueológicos, entre otros; mientras que, los bienes inmuebles son los conjuntos urbanos, espacios públicos, equipamiento funerario.

Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial define al *patrimonio cultural inmaterial* como:

[...] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2011, p. 5).

Para su clasificación se han considerado las cinco categorías generales:

⁷⁸ https://www.patrimoniocultural.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/3_INSTRUCTIVO-INMATERIAL.pdf

- 1) Tradiciones y expresiones orales;
- 2) Artes del espectáculo;
- 3) Usos sociales, rituales y actos festivos;
- 4) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- 5) Técnicas artesanales tradicionales

El INPC mantiene el registro de 3 bienes patrimoniales inmateriales para San Luis de Armenia. Aunque la parroquia cuenta con información patrimonial registrada oficialmente, esta es sola una pequeña parte de la gran cantidad de riqueza cultural material e inmaterial existente.

Durante las socializaciones realizadas en cada una de las comunas/comunidades, se reconocieron bienes intangibles como costumbres, leyendas y personajes históricos ancestrales que son transferidos de generación en generación como método de perpetuidad; sin embargo, la pérdida paulatina de la identidad cultural, pone en consideración la posible extinción de muchos bienes patrimoniales inmateriales y materiales.

Tabla 148. Bienes patrimoniales registrados oficialmente

Nº	Código	Grupo social	Nombre
1	IM-22-01-61-000-09-000070	Kichwa Amazónico	Practica y tratamiento de la dentadura
2	IM-22-01-61-000-09-000085	Kichwa Amazónico	Conocimiento sobre usos de la Hunguragua
3	IM-22-01-61-000-09-000048	Mestizo	Poblamiento del Coca e historia de la FCKUNAE

Fuente: SIPCE, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

A continuación, se detallan cada uno de los 3 bienes patrimoniales inmateriales, de acuerdo a la información del SIPCE:

Práctica y tratamiento de la dentadura

Antiguamente, cuando un Kichwa amazónico tenía un diente de leche que había crecido torcido, cuando este se aflojaba se lo amarraba a un hilo de chambira de monte y se halaba hasta sacarlo. Dándole vueltas al diente en la



mano, se repetían palabras y frases como "chichico, chichico" (nombre de un mono) para garantizar que creciese bien y no se pudriese, y luego se arrojaba. En ese entonces los Kichwas no usaban cepillo de dientes; en cambio se untaban un poco de jabón en los dedos y con éstos se restregaban los dientes. Para el cuidado de la dentadura también usaban "sasa topi", una hoja que traían del monte cada semana para prevenir la caries. Actualmente, los Kichwas beben el agua de guayusa para proteger sus dientes. El dolor de muela se cura con ajífebre y tabaco: el tabaco se muele, se pulveriza y se mezcla con el ajífebre para hacer una pasta que se coloca sobre la muela afectada. Cuando una muela se hincha y se pone roja, se calienta la hoja "sinbiopamba" y se coloca en la cara de tal manera que el calor se transmita a la muela. A pesar de que algunas de las plantas que se necesitan para estas curaciones hoy en día se encuentran sólo monte adentro, aún se usan estas prácticas de medicina natural.

Conocimiento sobre usos de la hunguragua

La hunguragua es la semilla de la palma que lleva su mismo nombre. Esta semilla es parte de la dieta de las comunidades Kichwas amazónicas, sirve para la cacería, y también tiene usos medicinales. Otras partes de la palma hunguragua también pueden comerse o utilizarse para la construcción. Para su consumo, primero se pone a hervir, luego de lo cual se deja enfriar por unos 10 minutos, quedando lista para hacer jugo. Por otro lado, el cogollo (centro del tronco) de la palma hunguragua se puede comer como palmito. Esta semilla es muy atractiva para la guanta, el armadillo y el venado; por lo tanto, tener esta palma sembrada cerca de la casa facilita la cacería de estos animales. El aceite que se extrae de la semilla de hunguragua también sirve para tratar la caída de cabello. Así mismo, la hoja de hunguargua sirve para construir el techo de las casas y la madera de esta palma se utiliza para el piso de las casas.

Poblamiento del Coca e historia de la FCKUNAE

Alrededor de 1941, cuando se dio la guerra entre Ecuador y Perú, los patrones de la zona de Angosteros, San Antonio de Arcadia e Iquitos enviaban a sus esclavos a buscar caucho y lavar oro en los ríos Coca, Napo, Aguarico y



Payamino. Los esclavos debían llevar en frascos el oro que recogían y entregarlo a los patrones. Además, se esperaba que llevaran una pequeña porción extra, o "yapa", para quedar mejor ante el patrón, y si éste era bueno, les regalaba un pequeño pedazo de esta piedra preciosa. Don Valerio cuenta como su familia sufrió las vicisitudes de esta guerra cuando trataban de migrar a mejores tierras. En medio de su viaje se encontraron con los peruanos, quienes se apoderaron de todo el pequeño cargamento de oro que llevaban. Entonces les tocó refugiarse en la selva y luchar contra la pobreza durante un largo periodo. Casi quince años más tarde, el abuelo de Don Valerio decidió regresar a las tierras del lavadero de oro. Después de navegar durante casi un mes, una noche pernoctaron en la desembocadura del río Coca, construyendo una "covacha" provisional. Sin embargo, en estas tierras los trataron tan bien que decidieron quedarse y fundar un nuevo poblado. Con la ayuda de familiares suyos que fueron arribando en los años siguientes, la familia de Valerio Grefa logró construir un hermoso caserío de casas ubicadas con cincuenta metros entre sí sobre el margen izquierdo del río Napo. Entre 1959 y 1962 los primeros misioneros cristianos llegaron a la zona del Coca y Nuevo Rocafuerte. Los curas entran en competencia con los patrones locales, ya que misioneros empiezan a reclutar indígenas para evangelizarlos y hablarles de libertad, cosa que no les convenía a los patrones. La situación empeoró para los patrones cuando los catequistas empezaron a hablarles a los indígenas de dejar su nomadismo y de posesión de tierras. Entre los catequistas se encontraba don Valerio Grafe. Aunque años más tarde abandonaría la tendencia catequista, las lecciones libertarias de esta experiencia tuvieron profundo arraigo en su persona. En 1971 se dan las primeras reuniones entre indígenas de la zona, promoviendo que estos fuesen dueños de sus tierras y dejaran de ser esclavos. La primera de estas reuniones tuvo lugar en la comunidad de Santa Teresita, parroquia de Nuevo Rocafuerte, y fracasó en su intento de crear una organización indígena en 1971. Sin embargo, en 1973 se conforma la Organización de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana - ONAE -, con la consigna de reunirse una vez por año. Don Valerio asistió al tercer congreso de la ONAE; cuenta que sintió gran emoción al escuchar el sonido del



"pingullo" y del tambor, degustar la chicha, y participar en la alegría de aquel encuentro de indígenas libres. Durante ese tercer congreso la ONAE cambió su nombre por el de UNAE, Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana, a la cual Grefa sirvió de manera intermitente como presidente. Irónicamente, su nivel de educación lo degradó de presidente a secretario, ya que como era el único dirigente que sabía leer y escribir, se consideró que no era apto para estar en cabeza de la UNAE. Lamentablemente, la falta de consenso en las ideas conllevó a la creación de nuevas organizaciones por fuera de la UNAE en distintos lugares, división que los patrones y la Iglesia Católica aprovecharon para perseguir a los indígenas más irreverentes. Esta guerra civil de la Amazonía ecuatoriana culminó con la caída de muchas haciendas y fincas. La persecución exacerbó los deseos de libertad de los indígenas y de que su organización fuera reconocida legalmente. Dicha aspiración llevó a los dirigentes indígenas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que regulaba las llamadas comunas jurídicas, a las cuales pertenecían las comunidades en ese entonces. Sin embargo, la UNAE no cumplía con los requisitos de la ley de comunas, puesto que ésta sólo reconocía a aquellas agrupaciones que llevaran el nombre genérico de "federación de comunas". La lucha continuó sin éxito hasta 1984, año en el cual el ingeniero Víctor Hugo Buitrón, líder de procesos de desarrollo campesino, ofreció su apoyo a los indígenas de la Amazonía, sugiriendo que la UNAE adoptara el nombre "Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana" -FCUNAE-, superando así el obstáculo jurídico interpuesto por el Ministerio. Infortunadamente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería cometió el error de inscribir a la FCUNAE como la federación de comunas "UNAE", lo cual les acarreó problemas jurídicos hasta el año 2006, cuando se pudo rectificar esta equivocación. De esta manera, la FCUNAE se convirtió en la primera federación en la Amazonía en lograr la legalización de sus tierras a nivel comunal. Es decir, sus miembros son propietarios de sus tierras, con o sin títulos. El reconocimiento de la tenencia de tierras de la FCUNAE es mal visto por las Fuerzas Armadas ecuatorianas, quienes acusan a los indígenas de la Amazonía de amenazar la soberanía del Estado por estar cercenando el país. Esto significó una nueva ola de



recriminación y persecución contra los indígenas, la cual, afortunadamente, no desembocó en guerra abierta contra estas poblaciones, según el testimonio de Valerio Grefa. Luego del reconocimiento de la FCUNAE, el siguiente objetivo de los indígenas de esta zona fue establecer la educación bilingüe en su territorio. Esta meta se logró bajo el gobierno de Rodrigo Borja, convirtiendo a la FCUNAE en pionera en este tipo de educación a nivel nacional. En cuanto a su participación en la lucha del movimiento indígena nacional, en 1985 la FCUNAE participó por primera vez en una revuelta indígena en el marco de la guerra de Paratuyacu, librada contra varias empresas petroleras. En esa ocasión, los dirigentes del movimiento indígena ecuatoriano se reunieron en la sede de la FCUNAE, punto a partir del cual esta federación obtiene reconocimiento y apoyo internacional. De acuerdo con don Valerio, los logros de la FCUNAE han contribuido a que los indígenas dejen de padecer humillaciones, maltratos y abusos por parte de los mestizos, ya que su proceso organizativo les ha ganado respeto. La FCUNAE es ahora un actor en la vida cultural, social y política del país. A la fecha, ha logrado legalizar 75 comunas. A pesar de que ante ciertas instituciones nacionales la FCUNAE ha logrado el reconocimiento de una nueva sigla en su nombre, - la letra 'k', correspondiente a la palabra 'kichwa'-, aún no se cuenta con la aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería que permitiría que se le reconozca como FCKUNAE - Federación de Comunas Kichwa Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana - a nivel nacional e internacional.

2.2.2.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. Es el resultado de la simbiosis de la riqueza natural y cultural. Estas relaciones entre el espacio geográfico y las manifestaciones culturales fortalecen la identidad, dan sentido de pertenencia, y permiten valorar los que somos y tenemos⁷⁹.

Desde un enfoque cultural, los riesgos son los factores que amenazan la existencia, integridad, significado y valor de los bienes culturales materiales e

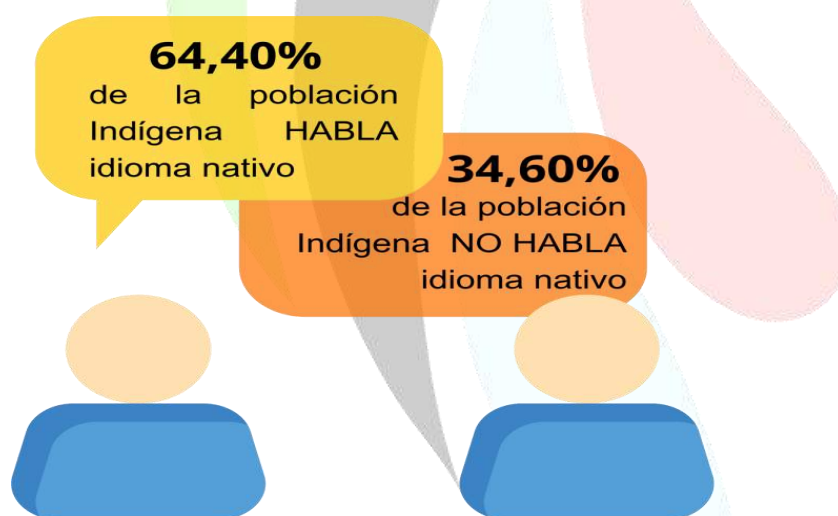
⁷⁹ https://www.patrimoniocultural.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/3_INSTRUCTIVO-INMATERIAL.pdf

inmateriales. Con ello, en la parroquia se ha identificado que la mayor problemática es que las características de la identidad cultural Kichwa corren el riesgo de extinguirse en la población más joven, al no querer apropiarse de su cultura y peor aún ser promotores de su difusión.

Pérdida del idioma indígena

Uno de los principales bienes inmateriales de los pueblos y nacionalidades es su idioma nativo, que se caracteriza por su particularidad forma de expresión y acento. A pesar de ello, se tiene que un 34,60% de la población Indígena no habla su idioma nativo. La preocupación es inminente cuando las futuras generaciones son las más propensas a perder su identidad cultural nativa, considerando que, en el núcleo familiar es dónde se aprenden los valores culturales y en el entorno social es donde se van desarrollando y fortaleciendo. Por lo que, es importante fomentar la interacción entre jóvenes mediante mecanismo de comunicación ancestrales con su propia lengua.

Gráfico 20. Pérdida del idioma indígena



Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

De la población Indígena que aún mantiene su idioma nativo, el 64,40% habla Kichwa, un 0,20% habla Shuar y un 0,10% habla Wao.



Tabla 149. Población indígena que habla idioma nativo

Lengua hablada	Población	Porcentaje (%)
Kichwa	1.388	64,40
Shuar Chicham	4	0,20
Wao Tededo	2	0,10
Otras lenguas	15	0,70
Total	1.409	100

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Aculturamiento

La pérdida de tradiciones, valores y lengua nativa de la población indígena debido a la influencia de nuevas ideologías occidentales puede darse en forma de aculturación, fenómeno que ocurre cuando un individuo o grupo social está influenciado por determinado tiempo por otra cultura y termina adoptando sus comportamientos o creencias, lo cual conlleva inevitablemente a una modificación de la cultura original.

La apropiación de hábitos de la cultura occidental en reemplazo de las costumbres propias de los Kichwas ha provocado la pérdida de la identidad cultural, acentuándose la problemática en la población joven que va dejando de lado las prácticas que caracterizan su nacionalidad y ponen en riesgo de extinción su patrimonio inmaterial. Es importante considerar la creación de espacios que promueva la práctica continua de costumbres ancestrales, sin dejar de lado el principio que la enseñanza comienza en el núcleo familiar, que considere la participación de todos los grupos poblacionales con enfoque inclusivo y de género.

Desmemoria cultural

La globalización y el auge tecnológico, ha incurrido en la pérdida de tradiciones, saberes ancestrales y expresiones culturales únicas que configura un panorama preocupante que exige atención y medidas urgentes para su preservación. La desmemoria cultural como un proceso de olvido o pérdida

gradual de elementos culturales que conforman la identidad de un pueblo o comunidad, se manifiesta en la erosión de tradiciones, lenguas vernáculas, prácticas ancestrales y expresiones artísticas, generando un vacío identitario y una desconexión con las raíces históricas y culturales.

El problema se alimenta al no contar con espacios culturales exclusivos para este fin y en los débiles mecanismos de difusión y promoción de toda la riqueza cultural de la parroquia. Todo bien inmaterial que no se materializa corre el riesgo de extinguirse en el tiempo, con lo cual es necesario immortalizar toda la cultura de la parroquia, con un levantamiento de información que abarque el reconocimiento de costumbres, grupos, personajes, sitios, etc.; y su reproducción en instrumentos físicos para su difusión.

2.2.2.3.3. Grupos culturales

De acuerdo con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la parroquia hay 5 grupos culturales registrados oficialmente, los 3 grupos de música electrónica pertenecen a la comuna San Luis de Armenia, también hay registro de 1 grupos de música autóctona y 1 de danza.

Tabla 150. Grupos culturales

Nº	Tipo	Nombre	Comuna/Comunidad
1	Danza	Kuyllur Pakari	Estrella Yacu
2	Música autóctona	Nuskuy Taki	Estrella Yacu
3	Música autóctona	Urku Kama	Estrella Yacu
4	Música autóctona	Kushni Pakcha	Alto Manduro
5	Música electrónica	Sacha Samay	Estrella Yacu
6	Música electrónica	Mushuk Taki	San Luis de Armenia
7	Música electrónica	Urku Taki	San Luis de Armenia

Fuente: INPC, 2024-levantamiento en campo, 2024

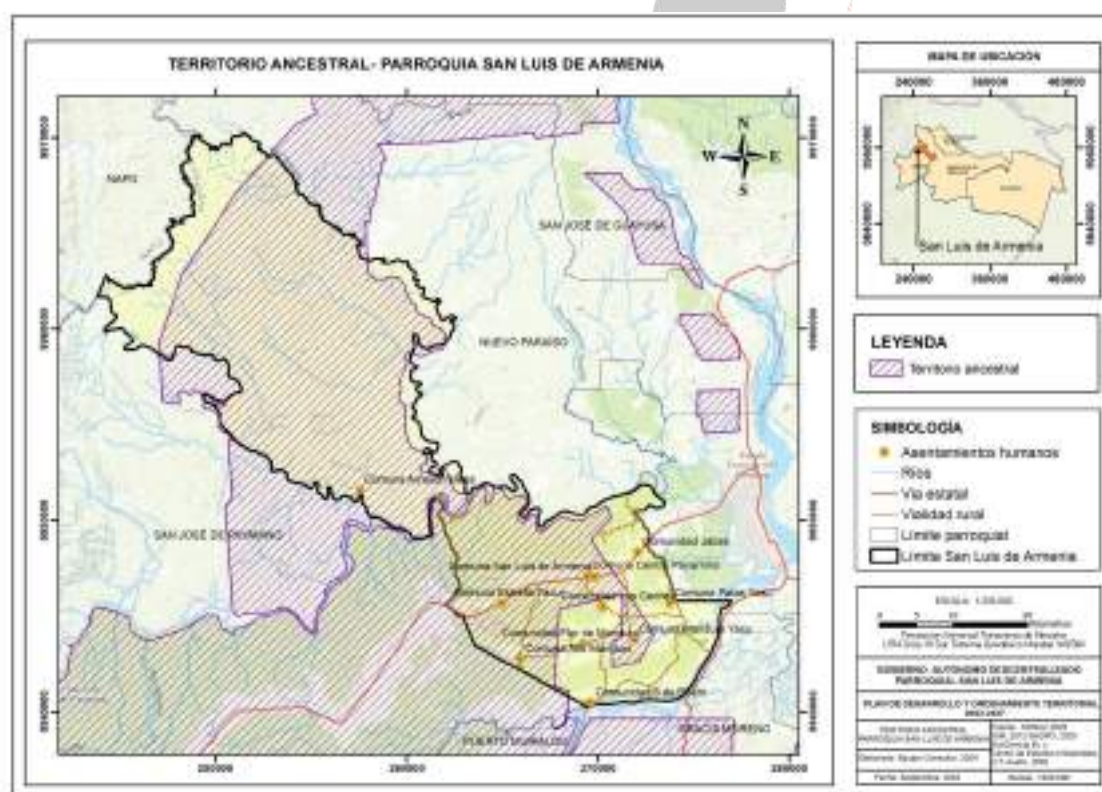
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Se considera también al *Centro cultural Omahua* ubicado en la Comuna San Luis de Armenia, el cual realiza actividades como la danza, música, gastronomía y justicia indígena con medicina ancestral.

Pueblos y nacionalidades

En la parroquia existen un gran porcentaje del 86,34% de la población perteneciente a la nacionalidad Kichwa, que abarca una superficie de 21.955,65 Ha, representando el 70,26% del territorio parroquial. En las comunidades de la parroquia conviven Kichwas y colonos; mientras que, las comunas son netamente Kichwas.

Mapa 38. Territorio ancestral



Fuente: EcoCiencia Ec. y Centro de Estudios Ambientales, U.T. Austin, 2009

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.2.3.4. Caracterización

Nacionalidad Kichwa

Cuando los primeros españoles establecieron las encomiendas en Baeza Archidona y Ávila, obligaron a trabajar como esclavos a miles de indígenas, esta esclavitud física y económica, les empujó a migrar al interior de la selva, estableciéndose en otras comunidades. De acuerdo con la versión kichwa



amazónico, sobre sus propios orígenes, ellos descienden de la unión entre la luna, ser masculino para los runas amazónicos y su hermana⁸⁰.

Idioma: el Kichwa es la lengua materna y la segunda lengua es el español, idioma dejado como herencia de la dominación hispana. La lengua principal de los kichwas en la región amazónica de Ecuador, incluyendo la provincia de Orellana, es el kichwa amazónico o runa shimi. Este idioma es una variante del kichwa o quichua, que tiene diferentes dialectos y variantes a lo largo de Ecuador

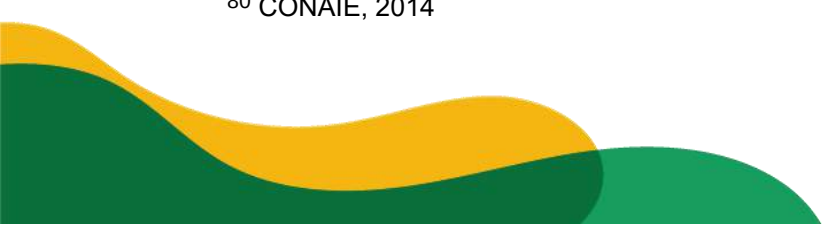
Economía: producción que es completada con la caza, que la realizada mediante lanzas, trampas; la pesca se realiza con atarraya en los ríos grandes y en los pequeños utilizan la ishingá, el barbasco, el guami, que son elaborados de lisan en forma de un tuvo; otra actividad es la crianza de ganado.

En referencia a la agricultura se siembra, yuca, plátano, café, cacao, maíz, frijoles; para la misma se planificaba de acuerdo de las fases lunares y días específicos para obtener buenos resultados en la cosecha, producción que es dirigida en su mayoría al consumo propio. La elaboración de artesanía, es un rubro importante en la economía de esta nacionalidad, elaboran abanicos con plumas de pájaros, shigra de chambira, pita, shushuna, guami, cucharas de palo, batán para preparar la chicha, canastas, collares, flauta de guadúa, tambores confeccionados con cuero de venado y boa.

Cultura: esta nacionalidad acostumbra a utilizar el ají para poner en los ojos de los niños recién nacidos, niños o jóvenes desobedientes, aplicación que tiene su fundamento en la posibilidad de enseñar en el primer caso a ser valiente y en el segundo como forma de castigo, para que no se vuelva a cometer faltas contra la comunidad o las personas que la conforman, por ello su aplicación debe ser hecha por el más anciano de la comunidad.

La mujer para sembrar yuca se pintaba la cara con achiote en la frente en forma de cruz, en la mano llevaba las hojas de monte para dar la bendición a las estacas de yuca, el día escogido para este ritual era el miércoles. Luego de la siembra ella no debería bañarse, peinarse, ni coger la escoba, tampoco lavar la ropa con jabón; porque si lo hacía, la yuca se dañaba cuando ésta madurara. También se acostumbra en el huerto antes de plantar la yuca realizar una

⁸⁰ CONAIE, 2014





ceremonia: las mujeres llevan a cabo rituales preparatorios que incluyen el uso de pinturas faciales, fabricadas con la planta denominada manduru, con el fin de conseguir la ayuda de las fuerzas naturales tales como la chacra amu, para que la siembra de buena cosecha.

Su vestimenta original era elaborada con materiales de la zona y cueros de animales, en el caso de las mujeres se cubrían con una falda elaborada de lanchama, pita, y los hombres de cuero de venado un pantalón largo con basta ancha hasta el tobillo, no utilizaban zapatos. Los instrumentos que esta nacionalidad utiliza para cantar y bailar en sus fiestas propias, en sus ceremonias son: Tambor, este hecho de piel de animales y madera de cedro lleva piolas de pita chambira y cera, la flauta elaborada de guadua, el violín y la tortuga. En esta nacionalidad aún se juega al mejor nadador en los ríos de la comunidad, a las cogidas, lanzamiento de pepas y mensajes verbales, a estos juegos se suman otros como el fútbol, voleibol.

El grito, el soplo del caracol, son mecanismos de comunicación colectivos con representación simbólica en la cotidianidad del pueblo. El grito, se lo realiza cuando un dirigente regresa de una comisión o cuando los cazadores llegan al caserío con abundante carne; el soplo del caracol, se lo utiliza con diferentes variedades tonales, en un caso el tono representa la muerte de un integrante de la comunidad, otro tono representa el llamado a minga, asambleas y actos ceremoniales.

Medicina ancestral: posee gran riqueza medicinal en lo concerniente a plantas, entre algunos ejemplos citaremos la utilización de: la corteza de pitón para purificar la sangre en el caso del post- parto; la manteca de boa en caso de torceduras, fracturas o contra la gripe; la verbena para curar diversas enfermedades como vómito, diarrea, caída de pelo, inclusive para la peste que contraen las aves domésticas; el tabaco, para curar gripes, golpes, etc., producto utilizado sobre todo por los chamanes, curanderos y comadronas; el jengibre para curar dolor estomacal, gripe, también es utilizado en la comida como condimento; la uña de gato para dolores musculares y mal de corazón; la guayusa es utilizado como café, para eliminar la pereza, dolores musculares.

A pesar de esta riqueza material y cognitiva, la presencia de la medicina



química es innegable en esta nacionalidad.

2.2.2.4. Pobreza y desigualdad

Los conceptos de desarrollo, pobreza y desigualdad, aunque distintos, están estrechamente vinculados y son objeto de estudio en diversas disciplinas. La pobreza se operacionaliza a través de indicadores monetarios, estableciendo un umbral por debajo del cual se considera que una persona o familia vive en condiciones de privación. La desigualdad, por su parte, se analiza mediante medidas estadísticas como el coeficiente de Gini, que permiten evaluar la distribución de recursos en una sociedad.

2.2.2.4.1. Pobreza y pobreza extrema

La línea de pobreza y de extrema pobreza se determina por los ingresos, se compara el ingreso total per-cápita con la línea de pobreza por consumo y los individuos cuyo ingreso total per-cápita es menor a la línea de pobreza por consumo son considerados pobres. Se considera que una persona vive en pobreza cuando sus ingresos no le permiten cubrir una canasta básica de alimentos y otros bienes y servicios esenciales, como vivienda, educación, salud y transporte. La pobreza extrema se define como una situación de privación severa de necesidades básicas, donde los ingresos son insuficientes para cubrir los gastos mínimos de alimentación⁸¹.

En el caso de la provincia de Orellana al año 2022, existe un incremento de 1,2% en los índices de pobreza en comparación al año 2018, en lo que respecta a la pobreza extrema, entre el año 2018 y 2019 existe un decrecimiento del 8,3%, sin embargo, a partir de este año se mantiene una tendencia al alza en los índices de pobreza extrema. Se entiende entonces que más del 59% de la población a nivel provincial perciben menos de \$89,29 dólares al mes.

⁸¹ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2023

2.2.2.4.2. Pobreza por NBI

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas (NBI) si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

Tabla 151. Componentes del NBI

Dimensión	Indicador	Un hogar es carente si
Calidad de la vivienda	Materiales deficitarios de la vivienda	El material del piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes es de caña, estera u "otros"
Hacinamiento	Hacinamiento	La relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir
Acceso a servicios básicos	Servicios básicos deficitarios	No tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería
Acceso a educación	Educación deficitaria	Existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases
Capacidad económica de los hogares	Dependencia económica	El jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres

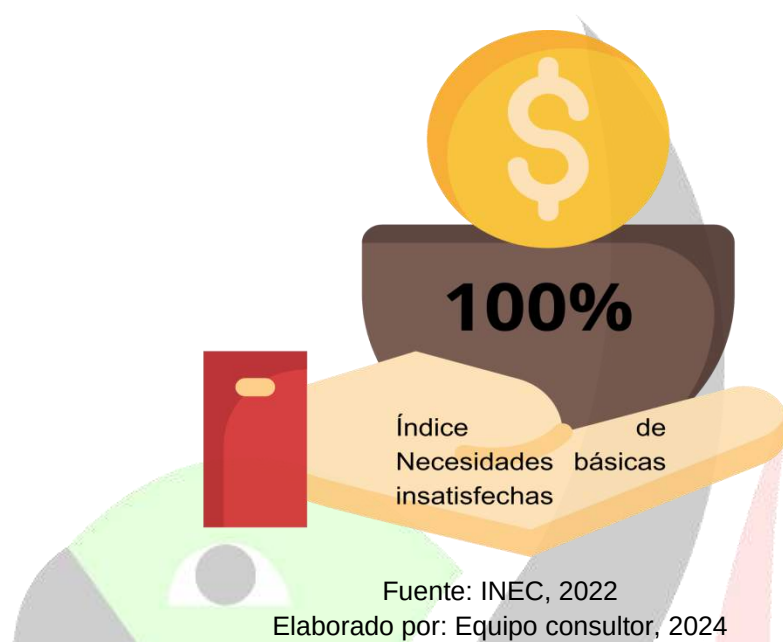
Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La parroquia presenta un índice NBI del 100%, es decir, toda la población de San Luis de Armenia no puede satisfacer sus necesidades básicas. Es importante considerar que dicho porcentaje, contempla el inacceso que tienen los habitantes a servicios como agua potable y saneamiento.



Gráfico 21. Índice NBI



2.2.2.4.3. Pobreza multidimensional

La medición de la Pobreza Multidimensional, identifica privaciones simultáneas que enfrentan las personas en el goce de los derechos del Buen Vivir, nace de la necesidad de tener métricas más completas que visibilicen los diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población tomando en cuenta que la medición monetaria por ingresos o por consumo refleja solo un aspecto del bienestar de la población.

En la provincia de Orellana entre el año 2018 al 2022 un incremento del 4,7% en pobreza multidimensional y en el mismo periodo un incremento del 5,9% en pobreza multidimensional extrema. Este aumento indica un decline en las condiciones de vida de la población en general, hablando en términos de acceso a servicios básicos, educación, salud, vivienda, entre otros aspectos; por lo que se necesita la intervención con mayor esfuerzo por parte de las instituciones del Estado.

2.2.2.4.4. Índice de GINI

El Índice de Gini es un indicador estadístico que se utiliza para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso o de la riqueza en una población.



En términos simples, nos indica qué tan equitativamente se distribuye el dinero entre los habitantes de un país. Es una medida que resume la manera cómo se distribuye una variable entre un conjunto de individuos, donde 0 representa la perfecta igualdad y 1 representa la perfecta desigualdad.

El coeficiente de GINI para la provincia de Orellana fue de 0,601 en 2019 y de 0,548 en el año 2022; este comportamiento indica una reducción en la desigualdad de ingresos en ese período; es decir que se han generado condiciones para que la brecha de ingreso laboral disminuya.

2.2.2.5. Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana en la planificación territorial es un aspecto crucial para garantizar el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible de las ciudades. Este análisis implica evaluar cómo los factores físicos, sociales y económicos de un territorio influyen en los niveles de seguridad y convivencia, así como identificar las estrategias y políticas públicas necesarias para mejorarlos.

2.2.2.5.1. Usos del espacio público

Es importante considerar que el buen uso del espacio público en el contexto de convivencia ciudadana, hace referencia a respetar el uso para el que fueron destinados y el ambiente de seguridad que deben generar para que la población se sienta protegida y cómoda cuando hacen uso de ellos.

Los espacios de uso público identificados en la parroquia, presentan condiciones de desgaste por el uso, mas no por el “maltrato” que la población le pudiera dar. A más de ello, estos espacios destinados a la integración social presentan son espacios para el desarrollo de importantes reuniones o asambleas en las áreas con déficit de casas comunales, por lo que, la apropiación de las comunidades por el cuidado de estos espacios es aún mayor.

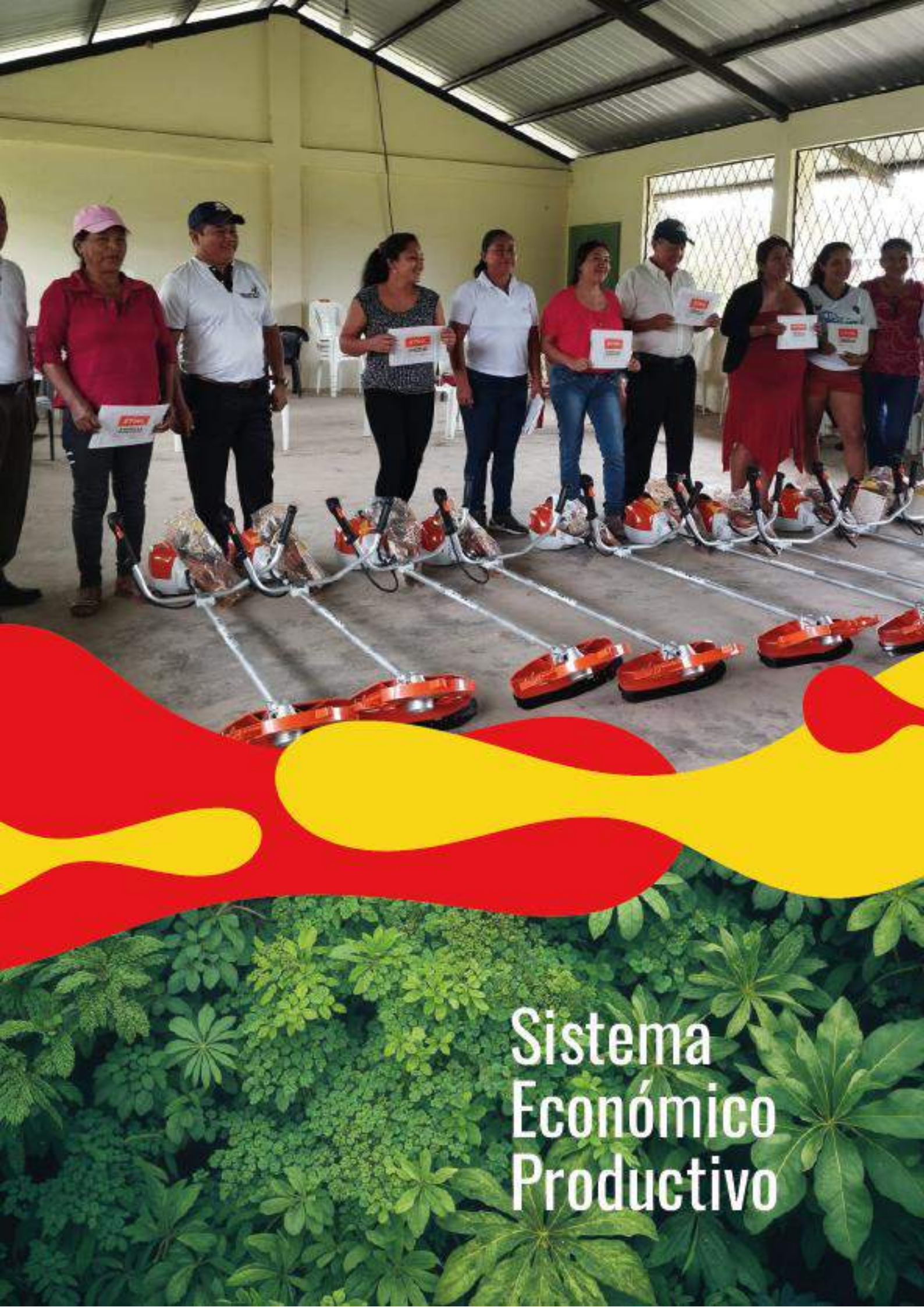
2.2.2.5.2. Índices de violencia

Los principales problemas sociales presentes en la parroquia como el consumo de alcohol y de sustancias ilícitas, han generado conflictos de violencia intrafamiliar y contra la mujer. La violencia también ha sido consecuencia de los



eventos delictivos que se han venido incrementando en ciertas comunidades. La población siente una preocupación por la falta de seguridad en la parroquia, ya que, algunos vecinos han sido víctimas de la delincuencia y han sufrido “golpizas” por parte de los delincuentes. El 81,81% de las comunas/comunidades tiene una percepción de niveles bajos de seguridad, y la necesidad de implementar estrategias de comunitarias, ya que no existe una Unidad de Policía Comunitaria que brinde el servicio exclusivo a la parroquia.





Sistema
Económico
Productivo



2.2.3. ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.3.1. Actividades económicas y productivas

El diagnóstico económico-productivo busca analizar las principales actividades económicas del territorio y la interacción de los factores que impulsan su desarrollo. Se examinan las capacidades y niveles de formación de la población económicamente activa (PEA) para evaluar su influencia en el crecimiento local.

El estudio pretende identificar patrones de producción y consumo, así como la relación entre los sectores productivos locales y nacionales. También se investigan los ingresos y se aplican metodologías para obtener una visión clara de la situación económica de empresas y familias, especialmente en economías rurales y solidarias.

Este plan de desarrollo traza una ruta para fomentar un crecimiento equitativo, en línea con las competencias locales y en coordinación con otros niveles de gobierno. La información fue recopilada a través de encuestas, reuniones y datos de entidades estatales, proporcionando una base sólida para el diagnóstico.

2.2.3.1.1. Emprendimiento Bionegocios

La Parroquia de San Luis de Armenia basa su producción en cultivos de ciclo corto como yuca, plátano y maíz, junto con monocultivos de cacao, achotillo, pastos, y la cría de ganado y aves de corral. Una parte importante de esta producción se destina al autoconsumo, mientras que otra se comercializa principalmente en la ciudad de Coca.

No obstante, un aspecto relevante es la ausencia total de bionegocios en la parroquia. A pesar de contar con abundantes recursos naturales y un alto potencial agrícola, no se han desarrollado iniciativas que integren la bioeconomía. Esto limita la posibilidad de implementar un enfoque productivo más sostenible y rentable. La falta de bionegocios restringe la diversificación económica y la creación de valor agregado, desaprovechando oportunidades



para innovar en el uso eficiente de los recursos naturales y mejorar la competitividad del territorio.

2.2.3.1.2. Bioemprendimientos

En la Parroquia San Luis de Armenia, los agricultores han persistido en métodos tradicionales de producción, lo que ha limitado la creación de bioemprendimientos familiares. Este enfoque convencional, centrado en el sistema de chacra, no ha permitido la adopción de prácticas más innovadoras y sostenibles.

La situación se ve agravada por diversos factores, como el acceso limitado a la parroquia y la insuficiencia de servicios de transporte, que elevan los costos de producción y distribución. Además, muchos productores carecen de capacitación en áreas esenciales como la negociación, la gestión económica y la creación de valor agregado. Esta falta de habilidades no solo restringe la capacidad de los agricultores para mejorar sus procesos, sino que también impide el desarrollo de iniciativas que podrían diversificar sus fuentes de ingreso y hacer más competitivas sus producciones. En consecuencia, el potencial agrícola de la parroquia sigue sin explotar plenamente, limitando las oportunidades de crecimiento y sostenibilidad en la comunidad.

2.2.3.1.3. Cadena de valor

En el ámbito provincial, cantonal y parroquial, se ha estructurado, analizado e implementado una cadena de valor que abarca integralmente la producción del sector. Dentro de este modelo, los productores locales dirigen sus ventas principalmente a intermediarios, quienes se encargan de las actividades de poscosecha y de la distribución a niveles cantonal, provincial y nacional.

Si bien este enfoque permite a los productores acceder a mercados más amplios, también genera una dependencia de los intermediarios, lo que puede restringir su capacidad de negociación y control sobre los precios. Para mejorar esta cadena de valor, sería esencial fortalecer las capacidades locales, facilitando que los productores desarrollen estrategias de comercialización más





directas y sostenibles. Esto no solo aumentaría el valor agregado de sus productos, sino que también contribuiría a una economía más equitativa y resiliente.

2.2.3.1.4. Agroecología

Las prácticas agroecológicas en la Parroquia San Luis de Armenia se orientan hacia la producción sustentable, siguiendo los procesos naturales y respetando el entorno local. En esta parroquia, se destaca la integración de cultivos como yuca, plátano, guineo, maíz, cacao y árboles frutales, que se complementan con la crianza de aves de corral y ganado de doble propósito (leche y carne), aprovechando al máximo los recursos disponibles en las zonas rurales y las comunidades aledañas.

A diferencia de otras zonas, la producción agroecológica en San Luis de Armenia se concentra en las áreas cercanas a las vías que conectan la parroquia con el cantón vecino. Los agricultores también aprovechan los suelos fértiles cercanos a los ríos Aguarico y Coca, donde implementan prácticas tradicionales que incluyen el uso del sistema "chacra", propio de las nacionalidades indígenas. Este sistema consiste en alternar la siembra de diversos cultivos en áreas específicas durante ciertos períodos, seguido de un descanso del terreno, lo que permite que el suelo recupere naturalmente su capacidad productiva sin la necesidad de fertilizantes o herbicidas.

Además, la crianza de gallinas criollas tiene un rol clave en estas prácticas, proporcionando carne y huevos tanto para el autoconsumo como para la comercialización en mercados cercanos. Estas prácticas agroecológicas no solo contribuyen a la autosuficiencia de las familias de San Luis de Armenia, sino que también promueven un modelo de desarrollo sostenible que está en armonía con el medio ambiente y las costumbres locales.

2.2.3.1.5. Agricultura

La parroquia de San Luis de Armenia destaca por su actividad agrícola, que es crucial para el sustento de sus habitantes. En esta localidad predominan los



cultivos de ciclo corto, como la yuca, el plátano y el maíz, que no solo satisfacen las necesidades alimenticias de las familias, sino que también aseguran una base económica local.

Además, se cultivan monocultivos, entre los que se encuentran el cacao y el achotillo, así como la cría de ganado y aves de corral. Aunque una parte de la producción se destina al autoconsumo, también hay una porción que se comercializa en mercados cercanos, generando ingresos adicionales para los productores.

Sin embargo, la agricultura en San Luis de Armenia enfrenta limitaciones significativas. La mayoría de los agricultores se adhiere a prácticas tradicionales, lo que puede restringir la productividad y la sostenibilidad. La falta de acceso a tecnologías modernas y el déficit de infraestructura adecuada para el transporte y la comercialización de productos incrementan los costos y dificultan el acceso a mercados más amplios.

Para fortalecer la agricultura local, es esencial promover la capacitación en prácticas agrícolas más sostenibles y eficientes, así como impulsar la diversificación de cultivos. Iniciativas en agroecología podrían ofrecer soluciones viables para mejorar tanto la calidad de vida de los agricultores como la sostenibilidad del entorno. En síntesis, la agricultura en San Luis de Armenia representa un recurso valioso que, con la atención adecuada, podría convertirse en un motor de desarrollo económico y social para la comunidad.

La cobertura vegetal es esencial para la actividad agrícola, ya que influye en la salud del suelo, la disponibilidad de agua y la biodiversidad. Una adecuada gestión de la vegetación no solo protege el suelo de la erosión, sino que también mejora la productividad agrícola y fomenta la sostenibilidad.

En la parroquia, la cobertura del suelo está compuesta principalmente por bosques (79.76%), lo que sugiere un ecosistema saludable y biodiverso. Las tierras agropecuarias ocupan un 17.54% del territorio, destacándose su importancia para la economía local al proporcionar recursos alimentarios y





empleo. Sin embargo, su baja proporción en comparación con los bosques indica una notable dependencia de los recursos naturales.

Los cuerpos de agua constituyen el 2.27% del territorio y son vitales para la agricultura y el abastecimiento de agua potable, mientras que las zonas antrópicas son mínimas (0.35%), lo que refleja una posible conservación de áreas naturales. Las "otras tierras" apenas representan el 0.08%, sugiriendo que hay terrenos no utilizados de manera productiva.

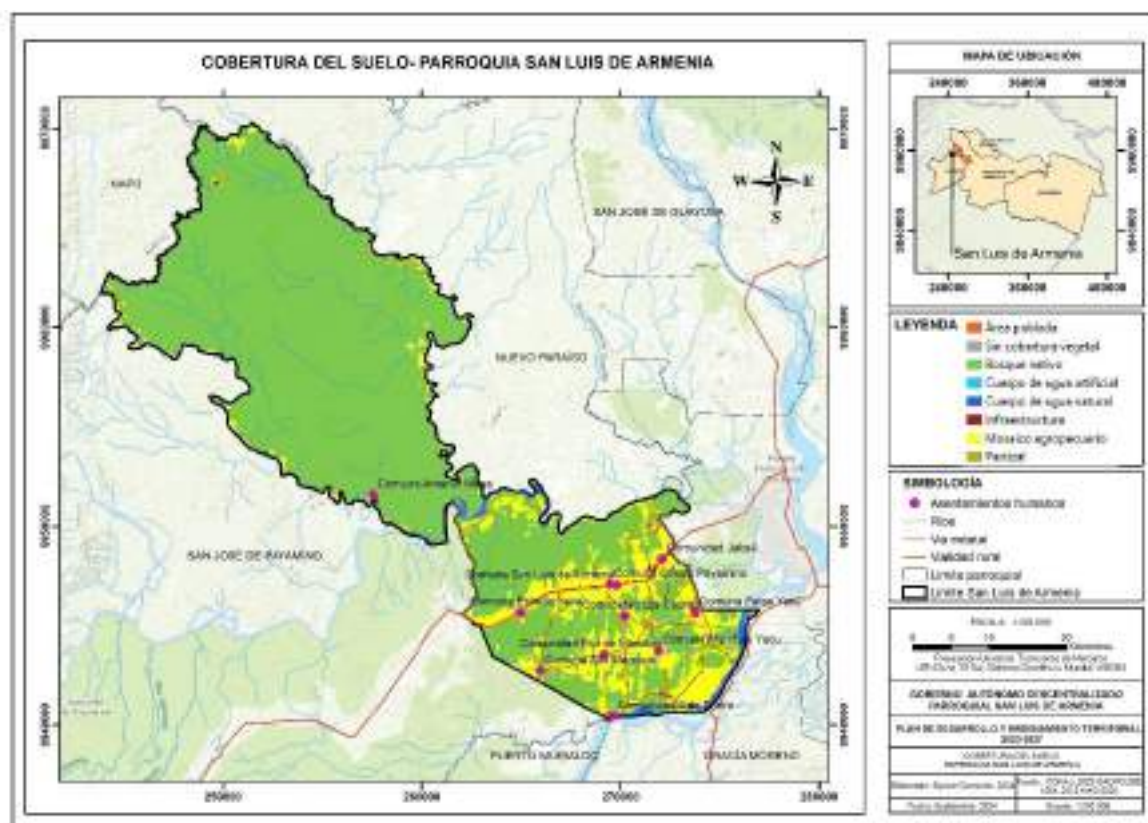
Tabla 152. Cobertura vegetal de la parroquia

Cobertura del suelo	Hectáreas	Porcentaje (%)
Bosque	24.925,19	79,76
Cuerpos de agua	709,69	2,27
Otras tierras	25,57	0,08
Tierras agropecuarias	5.481,47	17,54
Zona antrópica	108,78	0,35
Total	31.250,69	100

Fuente: MAATE 2022

Elaborado: Equipo consultor, 2024

Mapa 39. Cobertura del suelo



Fuente: CONALI, 2022- MAATE, 2022

Elaborado: Equipo consultor, 2024

Producción agrícola

El análisis de las áreas productivas en las comunidades de la parroquia muestra una notable concentración en ciertos cultivos clave, con el cacao como el principal producto agrícola. Con un total de 378 hectáreas distribuidas en varias comunidades, el cacao sobresale como el cultivo predominante, especialmente en Flor de Manduro y San Luis de Armenia. Esto refleja su importancia en la economía local, tanto para el autoconsumo como para el mercado externo. Dada su relevancia, el cacao podría convertirse en el principal motor de desarrollo económico si se logran mejorar las prácticas productivas y se abren nuevos canales de comercialización.

El café, aunque en menor escala que el cacao, tiene una presencia



significativa, con 146 hectáreas distribuidas en comunidades como Amarun Mesa y San Luis de Armenia. La producción de café podría beneficiarse de una mayor inversión en tecnología y prácticas agrícolas sostenibles, aumentando su valor en el mercado. Además, cultivos como la yuca y el maíz duro, distribuidos en varias comunidades como Alto Manduro y 6 de Enero, son esenciales para la seguridad alimentaria de la región y tienen el potencial de generar ingresos si se fortalecen sus cadenas de comercialización.

Los cultivos especializados, como el achotillo, la chonta y la balsa, representan una oportunidad significativa para diversificar la economía local. Comunidades como Alto Manduro y Los Cedros tienen grandes extensiones dedicadas a estos productos, que podrían atraer mercados especializados, tanto nacionales como internacionales. El desarrollo de estos cultivos podría requerir una mayor organización de los productores y el establecimiento de asociaciones para mejorar la negociación con potenciales compradores y aumentar el valor agregado de sus productos.

Los cultivos menores como el banano, el ají y el malanga, aunque de menor extensión, complementan la base productiva de las comunidades y podrían ser impulsados para mejorar los ingresos locales. La diversidad de productos agrícolas en la parroquia, aunque varía según la comunidad, ofrece una base sólida para promover una agricultura sostenible y rentable, siempre que se inviertan en mejoras tecnológicas, acceso a mercados y políticas de apoyo al sector productivo.

Tabla 153. Actividad agrícola

Producto	Estrella Yacu	Flor de Manduro	Jabalí	Alto Manduro	6 de Enero	San Luis de Armenia	Los cedros	Patas Yacu	Manduro Yacu	Centro Payamino	Amarun Mesa	Total
	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)	(ha)
Pastizal		500										500
Achotillo	5	22		250		60	50	5	50	15		457

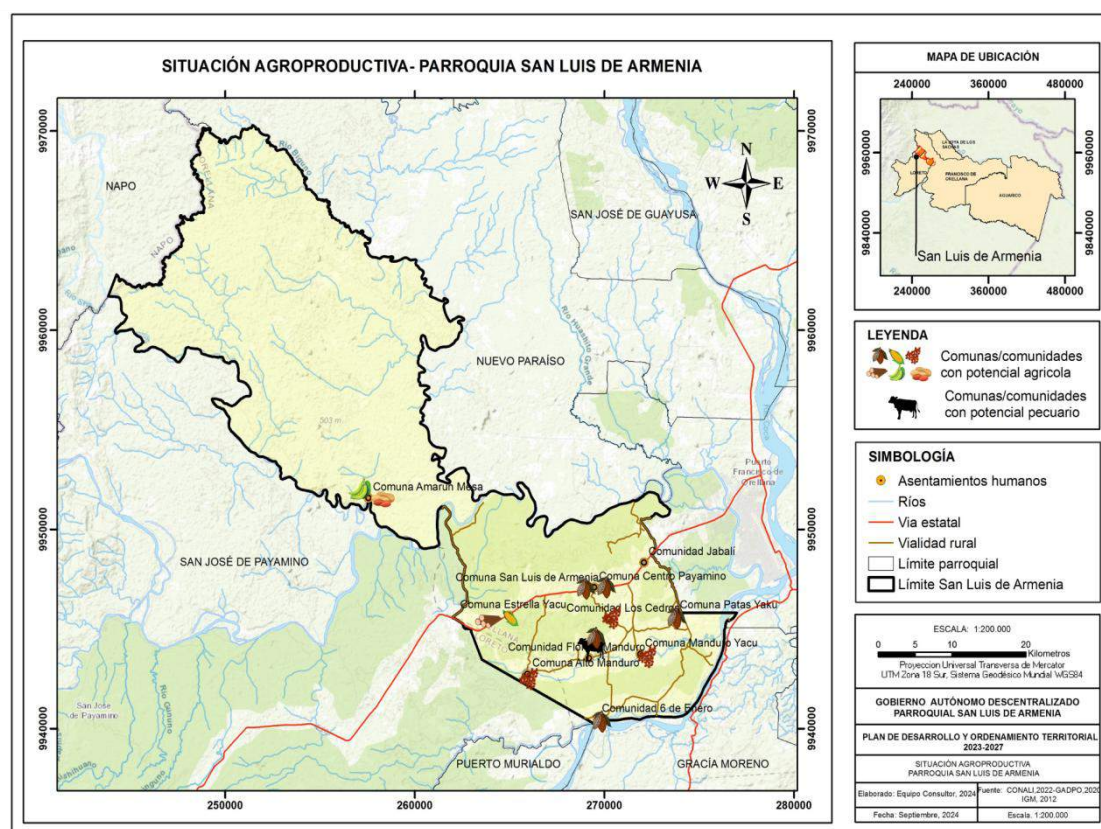


Cacao	21	80		2	35	70	20	40	30	40	40	378
Plátano	21	11		135	15	15	5	8	10	5	142	367
Balsa	43	90		80	20	10	3	6	15	15	80	362
Chonta	11			250		20	5			10		296
Yuca	11	19		150	5	20	5		40	10		260
Maíz Duro	43	19		100	15		10	10	20	30	5	252
Café	21	10		10		30	5	5	5	20	40	146
Maní											142	142
Banano							10	8				18
Limón							6					6
Morete							1	3				4
Zapote							3					3
Malanga										2		2
Arroz							1					1
Ají											1	1
Total												3.195

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

Mapa 40. Situación agropecuaria



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

Actividad pecuaria

La actividad pecuaria en la parroquia San Luis de Armenia juega un papel crucial en la economía local, proporcionando ingresos y sustento a muchas familias. Dentro de este ámbito, la piscicultura se destaca como una de las principales actividades productivas, gracias a la disponibilidad de recursos hídricos y al interés de los habitantes en diversificar sus fuentes de ingreso. El análisis de esta actividad no solo permite evaluar la producción actual, sino también identificar oportunidades de mejora y crecimiento que beneficien a la comunidad.

las actividades pecuarias en diversas comunidades, con un enfoque en la cría de aves, caprinos, equinos, bovinos y porcinos. La actividad avícola destaca



como la más predominante, con un total de **15.692** aves distribuidas en todas las localidades. La comunidad de "Amarun Mesa" es la que reporta el mayor número de aves, con **5.700** en total, seguida por "Alto Manduro" con **2740**. Estas cifras demuestran que la cría de aves es una actividad central para el desarrollo económico en la mayoría de las comunidades.

En cuanto a la cría de caprinos, esta actividad es muy limitada, con solo **15** cabezas registradas en la comunidad de "Flor de Manduro". Esto sugiere que, en comparación con otras actividades, la cría de cabras tiene un papel menos relevante en la economía local.

Por otro lado, la actividad equina también es de bajo volumen, con solo **45** caballos distribuidos entre varias comunidades. "Flor de Manduro" es la principal comunidad en esta categoría, con **30** caballos, mientras que las demás comunidades reportan números muy bajos. Esto indica que la cría de caballos no es una actividad significativa en la región.

La actividad bovina suma un total de **378** cabezas de ganado, siendo "Flor de Manduro" la comunidad más activa en esta área, con **300** cabezas. El ganado bovino es una de las actividades pecuarias más relevantes después de la avícola, lo que sugiere su importancia para la producción de carne y leche en estas comunidades.

La actividad porcina es la menos representada, con solo **32** cerdos en total, destacando "Los Cedros" como la comunidad con el mayor número, con **20** cerdos. Al igual que en la actividad caprina y equina, la cría de cerdos no parece tener un impacto significativo en la economía de estas comunidades.

En resumen, la cría de aves y bovinos son las actividades pecuarias más destacadas en estas comunidades, mientras que las actividades caprina, equina y porcina se desarrollan en menor escala.

Tabla 154. Actividad pecuaria

Actividad pecuaria	Estrella Yacu	Flor de Manduro	Jabalí	Alto Manduro	6 de Enero	San Luis de Armenia	Los Cedros	Patas Yacu	Manduro Yacu	Centro Payamino	Amarun Mesa	Total por actividad pecuaria
	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant
Avícola	92	900		2.740	400	1.000	1.000	2.000	1.760	100	5.700	15.692
Caprino		15										15
Equino	3	30		5			2		5			45
Bovino	15	300			10		20		6		27	378
Porcino						7	20		5			32
Total												16.162

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.6. Agricultura familiar y campesina

En la parroquia de San Luis de Armenia, la agricultura familiar y campesina es un pilar esencial para el sustento de la población. El sistema de chacra desempeña un rol crucial en la producción de alimentos frescos y saludables, siguiendo las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas. Esta forma diversificada de agricultura no solo garantiza la seguridad alimentaria de las familias, sino que también contribuye a la conservación de la biodiversidad y la salud del suelo.

La crianza de aves de corral, como la gallina criolla, asegura el suministro de carne y huevos, mientras que la producción de leche y queso proviene del ganado criado en las fincas locales. Este modelo de producción local fortalece la autosuficiencia y la resiliencia de las comunidades rurales.

A pesar de los beneficios, la parroquia enfrenta desafíos relacionados con la modernización agrícola, incluyendo la necesidad de acceso a recursos como semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos y formación técnica. Aun así, la combinación de prácticas tradicionales y la capacidad de adaptación de los agricultores resultan fundamental para la sostenibilidad y el bienestar de las



familias en San Luis de Armenia.

2.2.3.1.7. Pesca

La actividad piscícola en la parroquia de San Luis de Armenia es una fuente significativa de sustento y desarrollo económico para varias comunidades. La cría de peces no solo contribuye a la seguridad alimentaria local, sino que también dinamiza las economías rurales a través de la comercialización de productos piscícolas. Sin embargo, un análisis de la infraestructura piscícola en la parroquia revela tanto oportunidades como desafíos en cuanto al aprovechamiento de esta actividad.

En total, se han identificado 294 piscinas piscícolas en todo el territorio parroquial. De estas, 89 están operativas, mientras que 205 se encuentran no operativas. Esto sugiere que una parte considerable de la infraestructura piscícola no está siendo utilizada actualmente, lo que podría deberse a limitaciones en recursos técnicos, insumos o acceso a mercados. Esta inactividad representa un área de oportunidad para la reactivación y optimización del sector piscícola.

Al analizar comunidad por comunidad, se observa que Estrella Yacu cuenta con 39 piscinas, de las cuales 35 están operativas, reflejando un alto nivel de actividad piscícola. En Flor de Manduro, de las 25 piscinas identificadas, 19 están en funcionamiento, lo que indica una actividad productiva estable, aunque con espacio para mejorar. En contraste, comunidades como Jabalí no tienen piscinas, lo que señala la ausencia de esta actividad en la zona.

El caso de Alto Manduro es notable, ya que cuenta con 30 piscinas, pero todas están inactivas, lo que representa un desafío significativo. 6 de Enero, por otro lado, tiene 15 piscinas totalmente operativas, lo que destaca una gestión eficiente de la infraestructura piscícola. San Luis de Armenia cuenta con 30 piscinas, de las cuales 20 están operativas y 10 no, lo que refleja una actividad moderada, pero con áreas que requieren atención.

En comunidades como Los Cedros y Patas Yacu, se registran 30 y 60 piscinas

no operativas, respectivamente, lo que marca una completa inactividad en estas zonas, a pesar de contar con una infraestructura considerable. Lo mismo ocurre en Manduro Yacu y Centro Payamino, donde hay 25 y 40 piscinas no operativas, respectivamente, lo que muestra una situación crítica de inactividad total.

Este análisis evidencia que, si bien algunas comunidades están aprovechando de manera efectiva su infraestructura piscícola, muchas otras enfrentan una inactividad total o parcial. La reactivación de las piscinas no operativas, especialmente en comunidades con grandes infraestructuras como Los Cedros y Patas Yacu, podría aumentar considerablemente la producción piscícola y mejorar la economía local.

Tabla 155. Operatividad de las piscinas para la actividad piscícola

Comunidades	Operativas	No operativas	Número de piscinas
Estrella Yacu	35	4	39
Flor de Manduro	19	6	25
Jabalí	0	0	0
Alto Manduro	0	30	30
6 de Enero	15	0	15
San Luis de Armenia	20	10	30
Los Cedros	0	30	30
Patas Yacu	0	60	60
Manduro Yacu	0	25	25
Centro Payamino	0	40	40
Amarun Mesa	0	0	0
Total	89	205	294

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.8. Recursos turísticos

San Luis de Armenia, una parroquia rica en cultura, tradiciones y recursos naturales, posee un entorno diverso que la posiciona como un destino turístico potencial. Su atractivo radica en la variedad de experiencias que puede ofrecer, desde la exploración de paisajes naturales hasta la inmersión en la cultura local. En este contexto, tanto el turismo comunitario como el privado desempeñan un papel esencial en la dinamización económica y en la



promoción de la identidad cultural de la región. A continuación, se presenta un análisis mejorado de las oportunidades turísticas de San Luis de Armenia, basado en los datos recopilados.

Las comunidades que han adoptado un modelo de **turismo comunitario**, como Estrella Yacu, Flor de Manduro y Alto Manduro, destacan por su enfoque participativo. En estas comunidades, los residentes locales juegan un rol activo en la promoción y gestión de su patrimonio cultural y natural. Este enfoque fortalece la identidad local y ofrece una fuente de ingresos para la población, generando un impacto económico positivo a través de actividades como la organización de recorridos y la exposición de costumbres y tradiciones. Los sitios turísticos comunitarios identificados incluyen **Puku Kucha** en Estrella Yacu y **Kushni Pakcha** en Alto Manduro.

Por otro lado, algunas comunidades han desarrollado un enfoque basado en el **turismo privado**, como es el caso de Los Cedros, Centro Payamino y Amarun Mesa. Estas comunidades ofrecen experiencias turísticas específicas que están orientadas a atraer visitantes interesados en el ecoturismo y la exploración de recursos naturales únicos. Los destinos como **Muyuri Yaku - Aucas Libre** en Los Cedros, la **Cascada tipo laguna** en Centro Payamino, y **Wuaturito** en Amarun Mesa destacan por su capacidad para atraer a turistas que buscan experiencias en contacto con la naturaleza, promoviendo la sostenibilidad y el respeto por el entorno. Este enfoque ofrece un nicho específico para aquellos que buscan aventuras ecoturísticas.

En total, se han identificado ocho iniciativas turísticas en las comunidades de San Luis de Armenia, lo que refleja un creciente interés por el turismo como herramienta de desarrollo local. La combinación de turismo comunitario y privado permite diversificar la oferta turística de la parroquia, generando oportunidades económicas para los habitantes. Este enfoque integrado puede llevar a un desarrollo más equilibrado y sostenible, beneficiando tanto a los residentes como a los visitantes.

Además de las iniciativas mencionadas, se han identificado otros dos sitios de interés en la parroquia: uno en la comunidad de **Jabalí** y otro ubicado en las riberas del **río Napo**, que son aprovechados por los habitantes para realizar actividades turísticas. Los sitios clave incluyen la **Isla La Conde** y el **Centro de Rescate Cultural Elías Andy**, que añaden valor al turismo cultural y natural de la zona.

Para maximizar el potencial turístico de San Luis de Armenia, será crucial invertir en la infraestructura necesaria, como caminos de acceso y servicios básicos, y en la capacitación de los actores locales para asegurar que el crecimiento del turismo sea sostenible y respetuoso tanto con el entorno natural como con la cultura local. La promoción de estos destinos debe hacerse de manera estratégica, fomentando un turismo responsable que equilibre el beneficio económico con la conservación de los recursos culturales y ambientales de la parroquia.

Tabla 156. Sitios turísticos

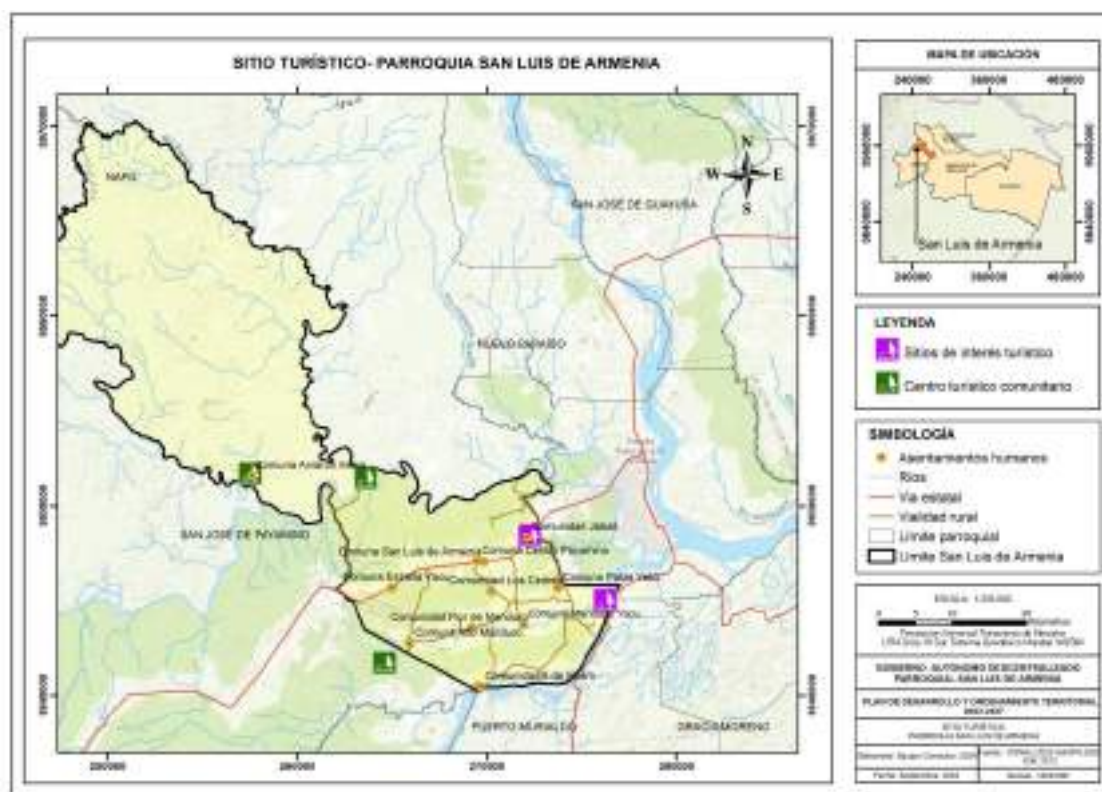
Comunas/Comunidades	Turismo comunitario	Turismo privado	Cantidad
Estrella Yacu	Puku kucha		1
Flor de Manduro		Centro Turismo Flor de Manduro	1
Alto Manduro	Kushni Pakcha		1
Los Cedros		Muyuri Yaku - Aucas libre	2
Centro Payamino		Cascada tipo laguna	1
Amarun Mesa	Wuaturito		1

Fuente: GADPO, 2020-Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024



Mapa 41. Sitios Turísticos



Fuente: GADPO, 2020

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.9. Industria

En la parroquia San Luis de Armenia, no se han desarrollado industrias enfocadas en la producción de bienes o servicios. La base económica de la zona se sustenta principalmente en la agricultura familiar y en el empleo público.

Un factor económico relevante es la extracción de petróleo, que se lleva a cabo en tres bloques identificados (B007, B018, B048). Sin embargo, aunque la actividad petrolera puede clasificarse como industrial, su impacto en la parroquia se limita al ámbito económico, sin generar bienes o servicios de consumo directo para la comunidad local.

La agricultura familiar sigue siendo el pilar de la economía local, mientras que la extracción de petróleo, aunque importante, opera de manera separada y no



contribuye directamente al bienestar económico de la población agrícola.

2.2.3.1.10. Productos y mercados locales

En la cabecera parroquial, la actividad comercial es diversa y se organiza principalmente en dos categorías: productos agrícolas y pecuarios. Los cultivos locales incluyen yuca, plátano, maíz y frutas de temporada, que son esenciales para la alimentación de la comunidad. Además, se comercializan productos derivados de la ganadería, como aves y peces, lo que no solo contribuye a la dieta equilibrada, sino que también genera ingresos para los productores locales.

A pesar de la variedad de productos cultivados en la parroquia, existen necesidades que no pueden ser cubiertas localmente. Por ello, se importan hortalizas y legumbres de otras provincias, como tomate, cebolla y pimienta. También se ofrecen productos básicos como sal, frutas como manzana, mora, uvas y mandarina, así como productos procesados como azúcar, enlatados, leche, queso y embutidos. Estos productos son adquiridos en tiendas de abastos o a través de la entrega directa a los consumidores mediante vehículos de reparto.

La estructura comercial de la parroquia no solo facilita el acceso a una amplia gama de alimentos, sino que también fomenta la interacción social entre productores y consumidores. Sin embargo, para aquellos productos que no están disponibles en la parroquia, es necesario trasladarse a la ciudad del Coca, lo que puede suponer un inconveniente. En conjunto, esta dinámica comercial contribuye significativamente al bienestar económico y social de la comunidad, apoyando la autosuficiencia y el desarrollo local.

2.2.3.1.11. Nacionalidades y globales

La parroquia San Luis de Armenia se inserta en un contexto económico donde el mercado nacional juega un papel fundamental en el sustento de su población. En este ámbito, los productores locales comercializan principalmente productos agrícolas como yuca, plátano, maíz y frutas de



temporada, así como productos pecuarios que incluyen aves y pescado. Esta producción no solo satisface la demanda local, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria de la comunidad, fortaleciendo la economía local.

Sin embargo, la conexión con el mercado global se vuelve relevante a medida que los productos de San Luis de Armenia buscan acceder a un público más amplio. La capacidad de exportar ciertos productos agrícolas y pecuarios puede abrir nuevas oportunidades de ingresos para los productores locales. La introducción de estándares internacionales y prácticas agrícolas sostenibles puede mejorar la competitividad de estos productos en mercados externos.

La dinámica entre ambos mercados también plantea desafíos. La competencia de productos importados, que pueden ser más económicos debido a costos de producción más bajos en otros países, puede afectar a los agricultores locales. Por lo tanto, es crucial que se implementen políticas que apoyen a los productores de San Luis de Armenia, promoviendo su integración en el mercado global sin comprometer su capacidad de competir en el ámbito nacional.

Además, el acceso a tecnologías y capacitación puede ser fundamental para que los productores locales se adapten a las exigencias del mercado global. Esto no solo mejorará la calidad de sus productos, sino que también les permitirá diversificar su producción y explorar nuevos nichos de mercado.

2.2.3.1.12. Medios de producción sostenible

Actualmente, la parroquia San Luis de Armenia no participa en la exportación de sus productos a mercados internacionales. Los principales cultivos agrícolas de la parroquia, como el café, el cacao y el maíz, se distribuyen principalmente a través de intermediarios en niveles parroquiales, cantonales, provinciales y nacionales.

En términos de producción, la parroquia genera una cantidad considerable de café cada año, de la cual una parte se transforma en café pilado y se entrega a empresas acopiadoras a nivel nacional. En lo que respecta al cacao, se vende





una cantidad similar a compradores nacionales. Asimismo, el maíz, un cultivo significativo en la zona, se cosecha anualmente en volúmenes relevantes que también se comercializan a nivel nacional.

La dependencia de intermediarios en la comercialización de estos productos, junto con la ausencia de exportaciones internacionales, restringe las oportunidades de mercado para los agricultores locales. Esto les impide obtener precios más competitivos por sus cosechas y limita su capacidad para mejorar sus condiciones económicas.

2.2.3.2. Empleo

El empleo es un concepto central en la economía que se refiere a la ocupación de las personas en actividades productivas a cambio de un salario o remuneración. Es un indicador clave del desarrollo económico y social de una comunidad, ya que no solo proporciona ingresos a los trabajadores, sino que también contribuye al crecimiento de la economía en su conjunto. La creación y mantenimiento de empleo son esenciales para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y fomentar la estabilidad social.

2.2.3.2.1. Indicadores básicos de empleo PEA - PIA

Los indicadores de empleo, como la **Población Económicamente Activa (PEA)** y la **Población Económicamente Inactiva (PEI)**, son fundamentales para entender la estructura laboral y económica de una comunidad. La **PEA** personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados)⁸². **PEI** son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

⁸² https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Febrero-2022/202202_Mercado_Laboral.pdf

En la parroquia San Luis de Armenia, la **PEA total** es de 1,458 personas, lo que refleja una considerable participación en la fuerza laboral. Por otro lado, la **PEI** es de 823 personas, lo que significa que una parte significativa de la población no está involucrada en actividades laborales. Este equilibrio entre activos e inactivos sugiere un mercado laboral que, aunque robusto, deja una porción importante de personas fuera de la actividad económica formal.

Específicamente, en el caso de las mujeres, la **PEA** es de 678 personas, mientras que la **PEI** alcanza 520 personas. Esto refleja que una parte considerable de la población femenina no está participando en el mercado laboral, lo que puede deberse a factores como el trabajo no remunerado en el hogar, la falta de oportunidades laborales o limitaciones sociales y económicas.

Tabla 157. Población económicamente activa e inactiva

PEA	PEI
1.458	823

Fuente: INEC, 2022

Elaborado: Equipo consultor, 2024

Población económica activa e inactiva por género

En términos de género, de los **780 hombres** en la parroquia, **275** (un **35.2%**) están en la fuerza laboral, mientras que, entre las **678 mujeres**, solo **102** (un **15.0%**) están empleadas. Además, **202 hombres** están desempleados, lo que indica un **42.3%** de desempleo masculino. Por su parte, **56 mujeres** están en la misma situación, representando un **35.4%** de desempleo femenino. Esta información sugiere que, aunque hay más hombres en la fuerza laboral, también enfrentan tasas de desempleo más elevadas en comparación con las mujeres, quienes, a su vez, tienen una representación significativamente menor en el mercado laboral.

Tabla 158. Población económicamente activa e inactiva por género

Género	PEA	PEI
Mujer	678	520
Hombre	780	303
Total	1.458	823

Fuente: INEC, 2022

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.2.3.2.2. Mercado laboral

El **mercado laboral** se refiere al conjunto de relaciones y dinámicas entre empleadores y trabajadores en el proceso de oferta y demanda de empleo. Este concepto abarca no solo la creación y búsqueda de empleo, sino también los derechos laborales, las condiciones de trabajo, los salarios y las políticas que regulan estas interacciones. En esencia, el mercado laboral es el espacio donde se producen las transacciones laborales y donde se determina el acceso al trabajo.

Desempleo

El desempleo es un aspecto fundamental que refleja la dinámica del mercado laboral y afecta de manera directa la calidad de vida de los habitantes de una comunidad. En la parroquia en análisis, los datos revelan una situación preocupante en cuanto a la disponibilidad de empleo para la población de 15 años o más.

Con un total de **258** personas desempleadas en la parroquia, se observa una distribución desigual entre hombres y mujeres. De estos, **202** son hombres, lo que representa alrededor del **78.3%** del total de desempleados, mientras que **56** son mujeres, representando el **21.7%**. Esta disparidad sugiere que los hombres enfrentan mayores dificultades en el acceso al empleo, lo cual podría estar relacionado con la predominancia de sectores laborales masculinos en la comunidad.

La tasa de desempleo se puede calcular como el porcentaje de desempleados en relación a la fuerza laboral total. Con **377** personas en la fuerza laboral y **258** desempleadas, la tasa de desempleo en la parroquia alcanza aproximadamente el **40.1%**. Este índice es alarmante y sugiere que un alto porcentaje de la población activa está sin trabajo. La alta tasa de desempleo pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas efectivas que promuevan la creación de empleo, así como programas de capacitación que permitan a los desempleados mejorar sus habilidades y adaptarse a las



demandas del mercado laboral local. Además, se deben considerar las barreras que enfrentan las mujeres para acceder al empleo, garantizando igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la parroquia.

Tabla 159.Desempleo

Género	Ocupada	Desocupada
Hombre	275	202
Mujer	102	56
Total	377	258

Fuente: INEC, 2022

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.2.3.2.3. Especialización económica la población

La especialización económica se refiere a la concentración de la población en determinadas actividades productivas, lo que permite un desarrollo más eficiente y competitivo en esos sectores específicos.

Análisis de la Población Ocupada por Rama de Actividades

El análisis de la población ocupada en la parroquia revela una clara predominancia de la agricultura, que representa aproximadamente el **33.0%** del total de la población ocupada. Este alto porcentaje indica que la economía local depende en gran medida de esta actividad, lo que puede ser una fortaleza en términos de producción y seguridad alimentaria. Sin embargo, también implica una vulnerabilidad ante factores externos, como cambios climáticos y variaciones en los precios del mercado agrícola, que podrían afectar la estabilidad económica de la comunidad.

El sector de servicios ocupa el segundo lugar, con una participación del **26.0%** de la población ocupada. Este porcentaje sugiere una diversificación económica creciente en la parroquia, lo que podría mejorar la calidad de vida de los residentes. El crecimiento en el empleo en servicios puede ofrecer mejores condiciones laborales y salarios más altos, contribuyendo al bienestar general de la población. La expansión de este sector es un signo positivo, ya que puede llevar a un desarrollo más sostenible y equitativo.



En cuanto al comercio, su participación es del **9.3%**, lo que podría considerarse relativamente bajo en comparación con la agricultura y los servicios. Esto indica una oportunidad significativa para el crecimiento del sector comercial, que podría facilitar el acceso a bienes y servicios para la comunidad. Fomentar el desarrollo del comercio puede no solo aumentar la oferta local, sino también generar más empleos y fortalecer la economía.

La construcción y la manufactura tienen una representación aún menor, con **6.6%** y **2.3%** respectivamente. Estos porcentajes indican que hay una necesidad de mayor inversión en infraestructura y proyectos de construcción, lo que podría generar empleo y mejorar las condiciones de vida en la parroquia. Asimismo, la baja representación de la manufactura sugiere una oportunidad para desarrollar industrias locales, lo que podría diversificar la economía y proporcionar empleos más estables y mejor remunerados.

En conclusión, la distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividades revela una economía predominantemente agrícola, con un sector de servicios en crecimiento y áreas como el comercio, la construcción y la manufactura que presentan oportunidades significativas para el desarrollo. Para fortalecer la economía local y mejorar el bienestar de la población, sería recomendable implementar políticas que incentiven la diversificación y el crecimiento de estos sectores

Tabla 160. Población ocupada por rama de actividades

Actividad	Población
Agricultura	145
Servicios	114
Comercio	41
Construcción	29
Manufactura	10

Fuente: INEC, 2022

Elaborado: Equipo consultor, 2024





2.2.3.3. Concentración y distribución de la riqueza

La concentración y distribución de la riqueza son temas centrales en el análisis de la justicia económica y social. La concentración de la riqueza ocurre cuando los recursos económicos de una sociedad se acumulan de manera desproporcionada en un pequeño sector de la población, lo que suele ser el resultado de factores como políticas fiscales regresivas, estructuras de poder desiguales y acceso limitado a oportunidades. En contraste, la distribución de la riqueza se refiere a cómo se reparte el capital y los recursos entre todos los sectores de la sociedad, influenciada por políticas redistributivas, acceso a educación y mecanismos de bienestar social.

Cuando la riqueza está más equitativamente distribuida, se generan sociedades más igualitarias, con mayor movilidad social y cohesión. Por el contrario, una alta concentración de la riqueza puede agravar las desigualdades, limitar la participación en la economía y crear barreras para el desarrollo de los grupos más vulnerables. El estudio de estos fenómenos permite entender las dinámicas económicas y los retos para lograr una sociedad más justa y equilibrada.

2.2.3.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

En la Parroquia San Luis de Armenia, la tenencia de la tierra se caracteriza por un sistema diverso que incluye propiedades individuales, comunales y formas de arrendamiento. Las comunidades y comunas juegan un papel crucial en la organización del uso de la tierra, donde la propiedad comunal es común y permite a sus miembros compartir recursos y gestionar tierras colectivamente. Sin embargo, a pesar de la existencia de estas estructuras, el acceso a la tierra y su distribución no son equitativos.

Las familias suelen poseer parcelas pequeñas que son insuficientes para garantizar la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. Las tierras comunales, aunque representan una forma de acceso colectivo, a menudo





enfrentan desafíos en su gestión debido a conflictos internos y presiones externas, como la expansión agrícola o la urbanización. Además, la falta de documentación formal para muchas de estas tierras deja a las comunidades en una posición vulnerable frente a posibles reclamaciones legales.

Desde un enfoque de género, la tenencia de la tierra en San Luis de Armenia presenta significativas desigualdades. En muchas comunas, las decisiones sobre la asignación y uso de la tierra son predominantemente masculinas, lo que perpetúa un modelo patriarcal que limita la participación de las mujeres en la gestión de recursos. Aunque las mujeres contribuyen de manera significativa a la producción agrícola y al bienestar de sus familias, su acceso a la tierra y a la toma de decisiones sobre su uso es limitado.

Las mujeres, en general, enfrentan barreras para acceder a tierras comunales y a los beneficios asociados con su uso, como financiamiento, capacitación y asistencia técnica. Las normas culturales que predominan en la comunidad a menudo restringen sus derechos de herencia, lo que agrava su situación económica y social. A pesar de su participación activa en las actividades agrícolas, las mujeres en San Luis de Armenia siguen enfrentando desafíos significativos en la búsqueda de una tenencia equitativa de la tierra.

Este análisis subraya la necesidad de desarrollar políticas que consideren la diversidad de estructuras de tenencia en la parroquia, integrando la equidad de género para fortalecer los derechos de las mujeres y promover su acceso a la tierra como un recurso fundamental para su desarrollo y empoderamiento.

2.2.3.4. Servicios a la producción

Los servicios a la producción son fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad del sector agrícola y agropecuario, especialmente en áreas rurales donde las comunidades dependen de estas actividades para su subsistencia. Estos servicios proporcionan un conjunto de apoyos y recursos que optimizan los procesos de producción, permitiendo a los agricultores y productores mejorar su rendimiento y calidad de vida. A través de la asesoría





técnica, capacitación, acceso a insumos, financiamiento, y otros recursos, se busca fortalecer la capacidad productiva de las comunas y comunidades, facilitando su integración en mercados más amplios y promoviendo un desarrollo económico sostenible. La implementación efectiva de estos servicios es crucial para garantizar la seguridad alimentaria y fomentar el crecimiento de economías locales resilientes.

2.2.3.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

En la parroquia de San Luis de Armenia, el mercado de capitales y la financiación de inversiones presentan una realidad compleja que refleja las características socioeconómicas y culturales de la comunidad. La mayoría de los productores y emprendedores locales dependen de financiamiento informal o de fuentes limitadas, como préstamos familiares y ahorros personales. Esto se debe, en parte, a la falta de acceso a instituciones financieras formales, lo que limita las oportunidades de inversión en actividades productivas.

Las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un papel crucial en este contexto, proporcionando acceso a microcréditos y préstamos a tasas de interés más accesibles que las ofrecidas por bancos comerciales. Sin embargo, estas cooperativas suelen enfrentar desafíos en términos de capitalización y sostenibilidad, lo que puede restringir su capacidad para satisfacer la demanda de financiamiento. Muchos productores encuentran obstáculos para calificar para estos préstamos debido a la falta de garantías y documentos formales que respalden sus solicitudes.

La realidad económica de la parroquia también se ve afectada por la informalidad que caracteriza a muchas de las actividades productivas. Esta informalidad limita el acceso a créditos y a inversiones a largo plazo, ya que muchos emprendedores carecen de registros adecuados o de un historial financiero sólido. Como resultado, la capacidad de inversión en tecnología y



mejoras en la infraestructura productiva se ve comprometida, lo que afecta la competitividad y la rentabilidad de las actividades económicas.

El entorno local presenta oportunidades para la inversión, particularmente en el ámbito agropecuario, artesanal y turístico. Sin embargo, la falta de promoción de estas oportunidades y la baja visibilidad de la parroquia en los mercados más amplios pueden limitar el interés de inversores externos. El fortalecimiento de las redes de cooperación entre los productores, así como la creación de asociaciones y cooperativas, puede facilitar el acceso a recursos y mejorar la capacidad de negociación frente a potenciales inversores.

Es importante destacar que, según la información obtenida en visitas territoriales, la mayoría de las comunidades financian sus actividades con recursos propios, y solo en dos comunidades recurren a préstamos bancarios para desarrollar sus actividades agropecuarias. Esto refleja tanto la autosuficiencia como las limitaciones del acceso a mecanismos formales de crédito en la parroquia.

2.2.3.5. Funcionalidad económica del territorio

La funcionalidad económica del territorio se refiere a cómo las características geográficas, sociales y económicas se integran para promover el desarrollo y la producción. En este contexto, se analiza cómo los recursos naturales, la infraestructura, la mano de obra y las actividades económicas se interrelacionan, influyendo en la capacidad de la comunidad para generar riqueza y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En el caso de la parroquia de San Luis de Armenia, esta funcionalidad se manifiesta a través de la interacción entre las comunidades locales, sus prácticas productivas y el acceso a mercados y servicios, lo que determina su potencial de desarrollo y sostenibilidad a largo plazo.

2.2.3.5.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados

Los suelos rurales de la Parroquia San Luis de Armenia son clave para la producción agrícola y están caracterizados por su diversidad en función del



relieve y las condiciones geográficas. Estos suelos varían en calidad y están influenciados por factores como la proximidad a fuentes de agua, la altitud y la estructura del terreno, lo que define en gran medida los tipos de cultivos que pueden desarrollarse.

En las áreas cercanas a los ríos y riachuelos, los suelos tienden a ser más fértiles, facilitando la producción de cultivos de ciclo corto como plátano, yuca, maíz, cacao y café. Sin embargo, estas zonas también enfrentan problemas de inundaciones durante las temporadas lluviosas, lo que afecta tanto la productividad como la estabilidad de las áreas cultivadas.

Los sectores más elevados de la parroquia, aunque menos susceptibles a inundaciones, presentan suelos que requieren un manejo más cuidadoso para mantener su fertilidad. En estos lugares, las técnicas tradicionales de cultivo, como el sistema de rotación y descanso de tierras, son esenciales para evitar la erosión y la degradación del suelo.

Uno de los desafíos más significativos en la parroquia es la falta de acceso generalizado a tecnologías agrícolas avanzadas y prácticas de conservación de suelos, lo que limita el potencial de los terrenos más frágiles. Además, la deforestación y el uso intensivo del suelo sin técnicas adecuadas de recuperación han comenzado a generar problemas de pérdida de fertilidad en ciertas áreas.

2.2.3.6. Economía popular y solidaria

La **economía popular y solidaria (EPS)** se refiere a un modelo económico que busca la cooperación, solidaridad, y participación equitativa entre los miembros de la sociedad, priorizando el bienestar colectivo sobre la maximización del lucro individual. En lugar de la competencia y la acumulación de riqueza, este enfoque pone énfasis en la reciprocidad, el trabajo cooperativo, y la distribución justa de los recursos.





2.2.3.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

En la Parroquia San Luis de Armenia, todas las asociaciones identificadas se dedican exclusivamente a la agroproductividad, lo que resalta la importancia de este sector para el desarrollo económico y social de la comunidad. Estas organizaciones agrupan a agricultores locales con el fin de mejorar las prácticas agrícolas, aumentar la productividad y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales. A continuación, se destacan las principales asociaciones agroproductivas presentes en la parroquia:

La Asociación Yura Tarpuk Ayllukunaen proceso de legalización, se dedica a la producción integrando la medicina ancestral realizando productos como vinos artesanales para el cáncer. Se enfocada en la promoción de la producción agrícola sostenible mediante la integración de técnicas tradicionales; buscando mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promover la cooperación entre los agricultores para incrementar la productividad de los cultivos locales.

Otra asociación relevante es la Asociación Sacha Mikuna Muyukuna, que se dedica a la agroproductividad con una visión de conservación ambiental. Esta organización pone énfasis en la gestión responsable del agua y del suelo, así como en la promoción de la agricultura orgánica. Su compromiso con la soberanía alimentaria garantiza que los productos cultivados sean saludables y accesibles, fortaleciendo tanto la economía local como el bienestar de la comunidad.

Además, la Asociación Sacha Muyu, también dedicada a la agroproductividad sostenible de cacao, café, papa china, ají, papaya y otros productos locales. A través de la implementación de proyectos comunitarios que buscan optimizar la producción, esta asociación contribuye al crecimiento económico local y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Por su parte, la Asociación de Mujeres Sumak Warmis impulsa el desarrollo agroproductivo desde una perspectiva de género, promoviendo la participación



activa de las mujeres en las actividades agrícolas, como el cultivo y comercio de productos; la danza, artesanías y gastronomía local. Esta asociación juega un papel vital en la diversificación de los cultivos y en la implementación de técnicas sostenibles, fortaleciendo así la capacidad de las mujeres para contribuir al bienestar económico de sus hogares y de la comunidad en general. La Asociación de Mujeres Manduro Sisi, con un enfoque claro en la agroproductividad, se concentra en mejorar las condiciones de vida de sus miembros a través del desarrollo agrícola. Esta organización fomenta la participación activa de las mujeres en la producción de cultivos y en la gestión de recursos, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento económico.

La única asociación de artesanos de la parroquia, Sacha Muyo, tiene un pequeño espacio ubicado en la vía estatal, donde comercializa sus productos.

En conjunto, todas estas asociaciones de la parroquia San Luis de Armenia tienen un impacto significativo en la vida de los habitantes de la parroquia. A través de la colaboración, el intercambio de conocimientos y la adopción de prácticas sostenibles, estas organizaciones no solo impulsan la economía, sino que también fortalecen la cohesión social y promueven un desarrollo más equitativo y sostenible. El rol de las mujeres es particularmente destacado en varias de estas asociaciones, lo que contribuye a la creación de oportunidades económicas más inclusivas y equitativas dentro de la parroquia.

Tabla 161. Asociaciones productivas

Comunidad	Asociaciones	Actividad
Patas Yacu	Asociación de mujeres Sumak Sarawarmis	Agro productividad
Amarun Mesa	Asociación de mujeres	Agro productividad
San Luis de Armenia	Asociación Yura Tarpuk Ayllukuna	Agro productividad
	Asociación Sacha Mikuna Muyukuna	Agro productividad
Alto Manduro	Asociación de mujeres Manduro Sisa	Agro productividad
Estrella Yacu	Asociación de mujeres Sumak Warmis	Agro productividad
	Asociación Sacha Muyo	Artesanía
Centro Payamino	Asociación de mujeres Chiully	

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



2.2.3.7. Modelos de consumo

Los modelos de consumo en una comunidad reflejan las dinámicas económicas, sociales y culturales que influyen en la vida cotidiana de sus habitantes. Estos modelos varían según factores como el nivel de ingresos, la disponibilidad de recursos, la infraestructura local y las tradiciones culturales. En áreas rurales como la Parroquia San Luis de Armenia, el consumo tiende a estar orientado hacia productos locales y básicos, con un fuerte enfoque en la autosuficiencia y el intercambio comunitario.

A través del análisis de estos modelos, es posible identificar patrones de compra, consumo de alimentos, bienes y servicios, así como los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad en términos de acceso a productos y servicios esenciales.

2.2.3.7.1. Medición de la huella ecológica, índices de desperdicio alimentaria, relación campo – ciudad

La huella ecológica es un indicador que mide el impacto ambiental de las actividades humanas, reflejando la cantidad de recursos naturales necesarios para sostener un nivel de consumo y absorber los desechos generados. En la parroquia de San Luis de Armenia, se evaluó la huella ecológica de un grupo de personas, resultando en 0.13 hectáreas globales (hag) por individuo. Este valor sugiere que los habitantes de esta comunidad consumen recursos de manera relativamente eficiente, evidenciando hábitos de consumo sostenibles y un estilo de vida vinculado a la agricultura.

No obstante, es fundamental considerar que este valor puede cambiar en función de diversos factores, como el crecimiento demográfico, los patrones de consumo, la disponibilidad de recursos naturales y la gestión de desechos. A pesar de la baja huella ecológica actual, es crucial abordar los desafíos que enfrenta la parroquia, tales como la conservación del suelo y el acceso a tecnologías sostenibles, para mantener y, si es posible, reducir aún más el impacto ambiental.



La huella ecológica de 0.13 hag por persona en San Luis de Armenia es un indicativo positivo hacia la sostenibilidad, pero requiere un enfoque proactivo que contemple la gestión adecuada de los recursos y la promoción de prácticas sostenibles. Esto permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar la salud del ecosistema local, teniendo en cuenta que esta cifra puede variar con el tiempo.

Gráfico 22. Huella ecológica



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado: Equipo consultor, 2024

2.2.3.8. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es un concepto fundamental que se refiere a la garantía de que todas las personas, en todo momento, tengan acceso físico, social y económico a suficientes alimentos seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias. Este aspecto es esencial para el bienestar humano, ya que una alimentación adecuada no solo afecta la salud física, sino que también influye en el desarrollo social y económico de las comunidades.

En contextos rurales como el de la parroquia San Luis de Armenia, la seguridad alimentaria adquiere una relevancia particular, dado que muchas familias



dependen de la agricultura y la producción local para su sustento diario. La promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de los mercados locales son estrategias clave para asegurar que la población tenga acceso a alimentos nutritivos y asequibles, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad.

2.2.3.8.1. Alimentos seguros y nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

La disponibilidad de alimentos seguros y nutritivos en la parroquia San Luis de Armenia se ve gravemente comprometida por la contaminación de los ríos debido a la actividad petrolera. Esta situación plantea serios desafíos para la salud y la seguridad alimentaria de la población local.

La contaminación de los ríos puede afectar la calidad de los productos agrícolas que dependen de estos cuerpos de agua para su riego. Los agroquímicos y otros contaminantes pueden ser absorbidos por las plantas, reduciendo su valor nutricional y aumentando el riesgo de toxicidad para los consumidores. Esto significa que incluso cuando los agricultores logran producir una cantidad suficiente de alimentos, estos pueden no ser seguros para el consumo humano.

Además, la pesca, una fuente importante de proteínas para muchas familias en la parroquia, se ve amenazada por la contaminación. La toxicidad del agua afecta la salud de los peces y otros organismos acuáticos, lo que reduce su población y, por ende, la disponibilidad de recursos pesqueros. La disminución de la pesca no solo afecta la diversidad de la dieta de las comunidades, sino que también tiene implicaciones económicas, ya que muchos dependen de esta actividad para su sustento.

La situación se vuelve crítica cuando se considera que los alimentos que se producen y consumen en la parroquia deben ser seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades dietéticas de la población. La falta de acceso a





alimentos de calidad no solo afecta la salud física, sino también la salud mental y el bienestar general de los individuos y las familias.

Es fundamental que se implementen estrategias para abordar la contaminación de los ríos y garantizar que los alimentos producidos en la parroquia San Luis de Armenia sean seguros, nutritivos y suficientes para cubrir los requerimientos de la población. Esto incluye la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la regulación de las actividades petroleras y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la salud ambiental para la seguridad alimentaria.

2.2.3.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

El desarrollo de tecnologías productivas limpias se ha convertido en una prioridad fundamental en el contexto actual de cambio climático y degradación ambiental. Estas tecnologías buscan optimizar los procesos productivos mediante la implementación de métodos sostenibles que reducen el impacto ambiental y promueven el uso eficiente de los recursos. La adopción de estas tecnologías es crucial para fortalecer la producción agrícola y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Al integrar prácticas que minimizan la generación de residuos, optimizan el uso del agua y reducen la dependencia de productos químicos nocivos, se puede fomentar un desarrollo más equilibrado y respetuoso con el entorno natural. Este enfoque no solo beneficia la salud del ecosistema local, sino que también contribuye a la sostenibilidad económica y social de la comunidad.

2.2.3.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

La parroquia de San Luis de Armenia enfrenta un desafío significativo debido a la falta de un sistema de alcantarillado adecuado. Esta carencia tiene implicaciones directas en la salud pública y en la producción agrícola. La ausencia de alcantarillado significa que las aguas residuales generadas por las viviendas y actividades comerciales no se gestionan de manera eficiente, lo que resulta en la contaminación de los cuerpos de agua cercanos.

Sin un sistema de alcantarillado, las aguas residuales suelen ser vertidas a ríos





o terrenos abiertos, lo que no solo afecta la calidad del agua, sino que también representa un riesgo para la salud de la población. Los patógenos y contaminantes presentes en las aguas residuales pueden infectar a las personas que utilizan estas fuentes de agua para el riego de cultivos o para el consumo directo, afectando la seguridad alimentaria.

La falta de un sistema adecuado de alcantarillado también puede perjudicar la producción agrícola. Los cultivos que se riegan con aguas contaminadas corren el riesgo de ser afectados por enfermedades y de tener una calidad inferior, lo que a su vez puede disminuir su valor en el mercado. Además, la contaminación del suelo puede afectar la fertilidad y el rendimiento de los cultivos, creando un ciclo de problemas que impacta tanto en la economía local como en la salud de la comunidad.

Por lo tanto, la implementación de un sistema de alcantarillado en la parroquia de San Luis de Armenia es crucial no solo para mejorar la salud pública, sino también para garantizar la sostenibilidad y la calidad de la producción agrícola en la zona.

2.2.3.9.2. Industrias con tecnología limpia

En la Parroquia San Luis de Armenia, la ausencia de industrias con tecnología limpia plantea un desafío significativo para el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Sin estas industrias, la comunidad enfrenta un mayor riesgo de contaminación ambiental, especialmente en relación con la actividad agrícola y la explotación de recursos naturales. Esto fomenta el uso intensivo de agroquímicos, lo que deteriora el suelo y afecta la salud de la población.

Además, la falta de tecnologías limpias en el sector agrícola impide la adopción de prácticas sostenibles que respeten la biodiversidad y mantengan la fertilidad del suelo. La infraestructura deficiente para la gestión de residuos y el tratamiento de aguas residuales también contribuye a la contaminación de fuentes de agua, afectando la producción agrícola.





La carencia de industrias limpias en la parroquia limita las oportunidades para un desarrollo sostenible, destacando la necesidad de implementar soluciones que promuevan prácticas responsables y equilibradas entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

2.2.3.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.

En la Parroquia San Luis de Armenia, no se han identificado sistemas agrícolas que utilicen tecnología limpia ni la implementación de energías renovables. Esta ausencia resalta un reto significativo para la sostenibilidad del entorno agrícola local. Sin estas prácticas, la producción agrícola depende en gran medida de métodos tradicionales y, a menudo, contaminantes, lo que contribuye a la degradación del suelo y la contaminación de fuentes de agua.

La falta de tecnologías limpias también limita la capacidad de los agricultores para mejorar la eficiencia y la productividad de sus cultivos de manera sostenible. Además, la no adopción de energías renovables impide reducir la dependencia de combustibles fósiles, lo que podría ofrecer alternativas más sostenibles y económicas para las operaciones agrícolas.

La implementación de sistemas agrícolas sostenibles, que incorporen tecnologías limpias y energías renovables, es esencial para promover un desarrollo más equilibrado y reducir el impacto ambiental en la parroquia. Sin embargo, en el contexto actual, esta necesidad no se ha concretado, lo que subraya la urgencia de adoptar enfoques más innovadores y responsables en la agricultura local.

2.2.3.10. Infraestructura productiva

La infraestructura productiva es un componente fundamental para el desarrollo económico de cualquier comunidad. En este contexto, se refiere a las instalaciones, recursos y servicios que permiten la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios. Esto incluye desde caminos y puentes que facilitan el acceso a mercados, hasta centros de acopio, instalaciones de



almacenamiento y sistemas de riego.

Una infraestructura adecuada no solo mejora la eficiencia y la competitividad de los productores locales, sino que también fomenta el crecimiento sostenible al facilitar el acceso a tecnologías y prácticas más eficientes. Además, una infraestructura bien desarrollada contribuye a la integración de la comunidad en las cadenas de suministro más amplias, promoviendo así el desarrollo económico y social.

2.2.3.10.1. Infraestructura de riego

La parroquia de San Luis de Armenia presenta una situación en la que la infraestructura de riego es prácticamente inexistente. Los agricultores de la zona dependen en gran medida de las lluvias y de esteros cercanos para irrigar sus cultivos. Esta dependencia hace que la producción agrícola sea vulnerable a las variaciones climáticas, ya que en períodos de sequía la disponibilidad de agua se reduce significativamente, afectando la cantidad y calidad de los productos.

La falta de sistemas de riego estructurados limita la capacidad de los agricultores para cultivar durante todo el año, lo que a su vez restringe la diversificación de cultivos y afecta la seguridad alimentaria de la comunidad. Sin infraestructura adecuada, los agricultores no pueden maximizar la productividad de sus tierras, lo que puede resultar en rendimientos bajos y escasez de alimentos en ciertas épocas del año.

2.2.3.10.2. Mercados y camales

En la parroquia de San Luis de Armenia, se ha constatado la ausencia de mercados y camales, lo que presenta un desafío significativo para el desarrollo económico local. La falta de mercados dificulta que los productores agrícolas y ganaderos puedan comercializar sus productos de manera eficiente, restringiendo su acceso directo a los consumidores. Esto no solo reduce las oportunidades de venta para los agricultores, sino que también limita la disponibilidad de alimentos frescos y locales para la comunidad, lo que puede



llevar a una dependencia de productos importados y procesados.

Además, la carencia de camales en la parroquia impide el procesamiento adecuado de la carne, lo que no solo afecta la calidad de los productos cárnicos, sino que también plantea riesgos para la seguridad alimentaria. Sin instalaciones adecuadas, los ganaderos se ven obligados a transportar los animales a áreas lejanas para su sacrificio, lo que genera costos adicionales y complicaciones logísticas.

La ausencia de estos espacios de comercialización también impacta la cohesión social, ya que los mercados suelen ser lugares de encuentro e intercambio cultural, donde los habitantes de la parroquia pueden interactuar, compartir conocimientos y fortalecer la comunidad. Sin mercados y camales, se limitan las oportunidades para el desarrollo social y económico integral de San Luis de Armenia.

2.2.3.10.3. Terminales terrestres

La inexistencia de un terminal terrestre se atribuye a factores que hacen inviable su establecimiento. La falta de demanda suficiente de servicios de transporte es un elemento clave, ya que la población dispersa no genera el volumen de pasajeros necesario para justificar un terminal centralizado.

Además, las características económicas y sociales de la parroquia no impulsan la necesidad de un terminal terrestre. Los residentes suelen optar por medios de transporte informales o directamente por la conexión con rutas que los lleven a destinos específicos, lo que reduce la necesidad de un punto de transporte estructurado.

2.2.3.10.4. Centros de acopio

En la parroquia de San Luis de Armenia, no se han identificado centros de acopio formalmente establecidos que sirvan para la recolección y almacenamiento de productos agrícolas o cualquier otro tipo de bienes. La falta de estos centros puede limitar las oportunidades para los productores locales, quienes dependen de la venta directa de sus productos en mercados



informales o a través de canales no estructurados.

La ausencia de centros de acopio también dificulta el acceso a servicios como el transporte adecuado y la distribución eficiente de productos, lo que puede resultar en pérdidas económicas para los agricultores. Esto es especialmente relevante en contextos donde se requiere una mejor organización para mejorar la calidad y el valor de los productos ofrecidos. Sin centros de acopio, los productores pueden enfrentarse a dificultades para acceder a mercados más amplios, lo que limita su potencial de crecimiento y sostenibilidad.

2.2.3.10.5. Centros de importación y exportación, centros de comercio

La dinámica comercial se encuentra limitada por la ausencia de centros de importación y exportación. Esta situación implica que los productos locales, incluidos los agrícolas y artesanales, no tienen acceso a mercados más amplios, lo que restringe las oportunidades de comercialización y, en consecuencia, el crecimiento económico de la parroquia.

La falta de estos centros significa que los productores locales enfrentan dificultades para acceder a insumos necesarios para mejorar sus procesos productivos y, al mismo tiempo, no pueden exportar sus productos a mercados más lejanos donde podrían obtener mejores precios. Esto crea un ciclo de dependencia en el comercio local, que a menudo no es suficiente para sostener la economía de la parroquia.

Asimismo, la carencia de infraestructura de importación y exportación limita la posibilidad de atraer inversiones externas y desarrollar una economía más diversificada. Sin estos centros, la parroquia se ve forzada a depender de métodos de comercialización tradicionales, que a menudo son menos eficientes y más vulnerables a las fluctuaciones del mercado local.

2.2.3.10.6. Zonas de desarrollo económico o industrial

En la parroquia San Luis de Armenia, la actividad industrial se centra en la industria petrolera, la cual se ha establecido como un componente clave del





desarrollo económico local. Sin embargo, a pesar de su importancia, no se ha observado un beneficio significativo para las comunidades en términos de desarrollo sostenible y calidad de vida

A pesar de la presencia de esta actividad industrial, los habitantes de San Luis de Armenia sienten que no están recibiendo una parte justa de los beneficios. La falta de inversión en programas comunitarios y en infraestructura básica ha generado desconfianza hacia las empresas petroleras y las autoridades. Esto resalta la necesidad de un enfoque más inclusivo y responsable que priorice el bienestar de las comunidades locales y garantice que los recursos naturales sean utilizados para su desarrollo sostenible.

2.2.3.10.7. Infraestructura petrolera

En la parroquia de San Luis de Armenia, la infraestructura petrolera se caracteriza por la presencia de tres estaciones petroleras que operan con mecheros, dispositivos diseñados para la quema de gas asociado durante el proceso de extracción de petróleo. Esta infraestructura es esencial para la actividad petrolera en la zona y refleja la importancia de este sector en la economía local.

Sin embargo, la existencia de estas estaciones plantea diversas inquietudes para la comunidad. La quema de gas, aunque puede ser un procedimiento estándar en la industria, conlleva riesgos ambientales significativos, incluyendo la emisión de contaminantes al aire y la posible afectación de la salud de la población. Estos desafíos se agravan en un contexto donde las instalaciones de salud y otros servicios básicos son limitados.

La gestión de la actividad petrolera en San Luis de Armenia debe realizarse de manera consciente, priorizando la minimización de impactos negativos y la promoción de un desarrollo sostenible. Asimismo, es fundamental que los beneficios económicos derivados de la extracción de recursos se traduzcan en mejoras tangibles para la comunidad, incluyendo infraestructura y servicios que contribuyan al bienestar de sus habitantes.





2.2.3.10.8. Proyectos estratégicos

En la parroquia de San Luis de Armenia, la identificación de proyectos estratégicos es crucial para fomentar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad. Sin embargo, se ha constatado que, en la actualidad, no se han implementado iniciativas significativas que respondan a las particularidades y necesidades locales.

La ausencia de proyectos estratégicos limita el acceso a recursos y servicios esenciales, afectando así la calidad de vida de los habitantes. Esto se traduce en un estancamiento en las oportunidades económicas, dejando a la población dependiente de actividades informales y de subsistencia que no garantizan un crecimiento a largo plazo.

Es importante destacar que la falta de proyectos estratégicos no solo repercute en la economía local, sino también en el fortalecimiento del tejido social y comunitario. Promover la participación activa de los habitantes en la identificación de sus propias necesidades y aspiraciones puede ser el primer paso hacia el desarrollo de propuestas que integren tanto las dimensiones económicas como sociales.

Para avanzar hacia un futuro más próspero, es esencial fomentar un entorno que permita la formulación e implementación de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades locales, promoviendo así el bienestar y la cohesión de la comunidad de San Luis de Armenia.

2.2.3.10.9. Riesgos de infraestructura productiva

El relieve de la Parroquia de San Luis de Armenia presenta varios desafíos importantes para su infraestructura. La amenaza más destacada es la posibilidad de inundaciones de los ríos Napo y Payamino, que pueden afectar gravemente los cultivos en las zonas ribereñas y las plantaciones en las áreas más planas. Además, el cambio climático intensifica estos riesgos al alterar patrones de precipitación y temperaturas, lo que impacta negativamente en la productividad agrícola.



A esto se suman los riesgos asociados con la operación petrolera en la parroquia, que incluye un bloque, un campo petrolero, una plataforma y mecheros. Estos elementos no solo aumentan el riesgo de derrames de petróleo, sino que también requieren una vigilancia constante y la implementación de planes de contingencia eficaces. Las entidades petroleras deben asegurar la correcta ejecución y socialización de estos planes para mitigar los posibles impactos ambientales y proteger tanto la infraestructura como la economía local. El análisis se enfocará en la Parroquia de San Luis de Armenia y los ríos que atraviesan la parroquia.





Sistema Político Institucional



El sistema se busca comprender las dinámicas políticas y las estructuras institucionales que influyen en el proceso de ordenamiento territorial, aspecto que ayuda a los responsables de la toma de decisiones a tener una visión clara de los intereses y las relaciones de poder que pueden afectar la implementación de políticas y proyectos territoriales.

2.2.3.1. Capacidades institucionales locales

Las capacidades institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) en Ecuador hacen referencia al conjunto de recursos, conocimientos, habilidades y estructuras organizacionales que permiten a estas entidades cumplir con sus funciones y responsabilidades en la planificación y gestión del territorio.

2.2.3.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El proceso de actualización del PDOT de la parroquia rural San Luis de Armenia 2023-2027, contiene leyes, códigos, reglamentos, decretos y directrices, que respaldan el proceso de actualización del PDOT.

La Administración del GADPR San Luis de Armenia se ampara en los siguientes cuerpos legales vigentes: las directrices trazadas desde la Constitución, el Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), el Código Civil, el Código Orgánico General de Procesos, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), Resoluciones Administrativas.



Gráfico 23 . Normativa constitucional relacionada con el PDOT

Artículo 3, núm. 8	Deberes primordiales	Organización territorial del estado	Artículo 238-240
Artículo 44, 46	Desarrollo integral de niñas/os y adolescentes	Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales	Artículos 255, 257 y 259
Artículo 61.	Derechos de participación	Régimen de competencias	Artículo 267
Artículo 83.	Deberes y responsabilidades de ciudadanos/as	Recursos económico	Artículo 274
Artículo 95.	Principios de la participación	Régimen de desarrollo	Artículos 275 al 280
Artículo 100, 101.	Participación en los diferentes niveles de gobierno:	Régimen del buen vivir	Artículos 340 y 342

Fuente: CRE, 2008

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Régimen de Competencias

En el COOTAD artículos 64 y 65, se determinan las funciones y competencias exclusivas de los GADPR. Sin considerar las particularidades de cada uno de los GADPR.

La parroquia rural San Luis de Armenia al no generar ingresos económicos su capacidad económica está limitada y no permite cumplir sus funciones y competencias exclusivas de manera apropiada. El GADPRD depende de las asignaciones que recibe del gobierno central, de la prefectura, del municipio y asignaciones petroleras, que normalmente están destinadas a obras o servicios específicos y temporales.

El presupuesto total del GADPRD impide la contratación de técnicos para realizar las funciones y competencias exclusivas, ni adquirir la maquinaria necesaria para atender las necesidades y urgencias de la parroquia.

Funciones de los GADP Rurales

COOTAD, Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:



- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, 368 artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
 - i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el



marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Competencias exclusivas de los GADPR

CRE. Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Régimen de desarrollo (Principios generales)

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales,



que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Concejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este concejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los concejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos



por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los concejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo. que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Presupuesto General del Estado

Art. 293.-La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados COOTAD

Artículo 215.- Presupuesto. – El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se registrarán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no



se oponga a su estructura y fines.

Programación del Presupuesto COOTAD

Artículo 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Aprobación y Sanción del Presupuesto COOTAD

Artículo 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “COPYFP” - Sección tercera: de los Concejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 28.- Conformación de los Concejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Concejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Concejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;



5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Concejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno;
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo. y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de





desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articulan entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.-Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo



descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Concejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

2.2.3.1.2. Asignaciones presupuestarias

Los recursos económicos que se destinan a la parroquia San Luis de Armenia para el desarrollo de sus proyectos de desarrollo, se perciben desde 2 fondos:

1. **Fondo modelo de equidad territorial:** se considera lo dispuesto en el acuerdo Ministerial 0115 del Ministerio de Economía y Finanzas que establece el cálculo para las transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto de modelo de equidad territorial con base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y

no permanentes establecida en la LEY ORGÁNICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PUBLICAS.

2. **Fondo de desarrollo LOPICTEA:** se considerando la disposición establecida en el Artículo 60 de la LEY ORGANICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION ESPECIAL AMAZONICA que crea el Fondo de desarrollo Sostenible y que de conformidad al Artículo 62 de la misma ley se distribuye a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Amazónicos.

Hasta el año 2022 el presupuesto estimado era de 219.147,68 dólares americanos y a partir del año 2023, el presupuesto se redujo a 102.668,53 dólares americanos, representando una reducción del 46.85%.

Tabla 162. Presupuesto estimado anual hasta 2022

Fondo modelo de equidad territorial (\$)	Fondo de desarrollo LOPICTEA (\$)	Presupuesto anual (\$)
126.147,60	93.000,08	219.147,68

Fuente: GADPRSLA, 2022

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 163. Presupuesto participativo

Año	Presupuesto (\$)
2023	80.000
2024	90.000

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución

La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y de asegurar grados crecientes de equidad distributiva⁸³, es decir, no solo importa cuánto se gasta, sino cómo se gasta y si ese gasto se traduce en beneficios reales para la comunidad.

⁸³ Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina CEPAL, 2014

El presupuesto de la parroquia San Luis de Armenia ha venido invirtiéndose en los sueldos de los funcionarios, que se suman al valor del gasto corriente y el saldo para invertir en proyectos.

Tabla 164. Remuneración del personal del GAD

Nivel de proceso	Puesto institucional	Remuneración (\$)
Ejecutivo	Presidente	935
Legislativo	Vicepresidenta	460
Legislativo	Primer vocal	460
Legislativo	Segundo vocal	460
Legislativo	Tercer vocal	460
Unidad técnica	Técnico de proyectos	1.380
Administrativo	Auxiliar de secretaría	460
Administrativo	Auxiliar de servicios generales	460
Administrativo	Secretaria - tesorera	675
Total		5.750

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.4. Estructura institucional

La filosofía corporativa establece los valores, principios y objetivos que guían las acciones y decisiones del gobierno provincial; al tiempo que permite comprender la dirección estratégica que se busca seguir y cómo se abordan los desafíos y oportunidades en la gestión pública. El GADPRSLA, tiene 7 unidades de trabajo donde se desempeñan las diversas actividades institucionales.





Gráfico 24. Misión parroquial

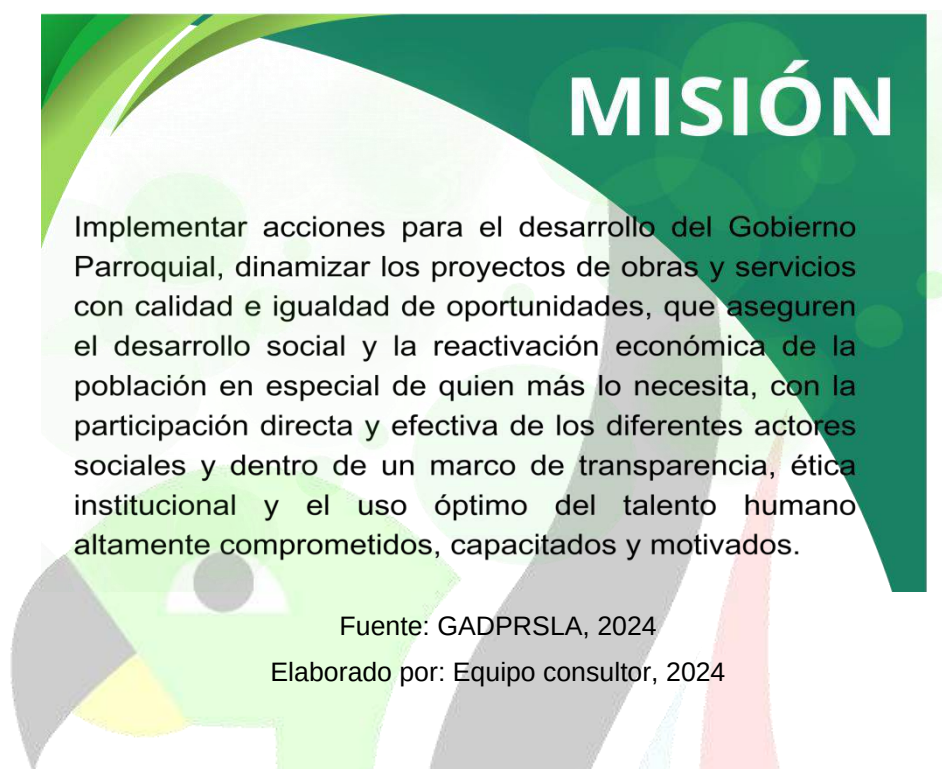


Gráfico 25. Visión parroquial

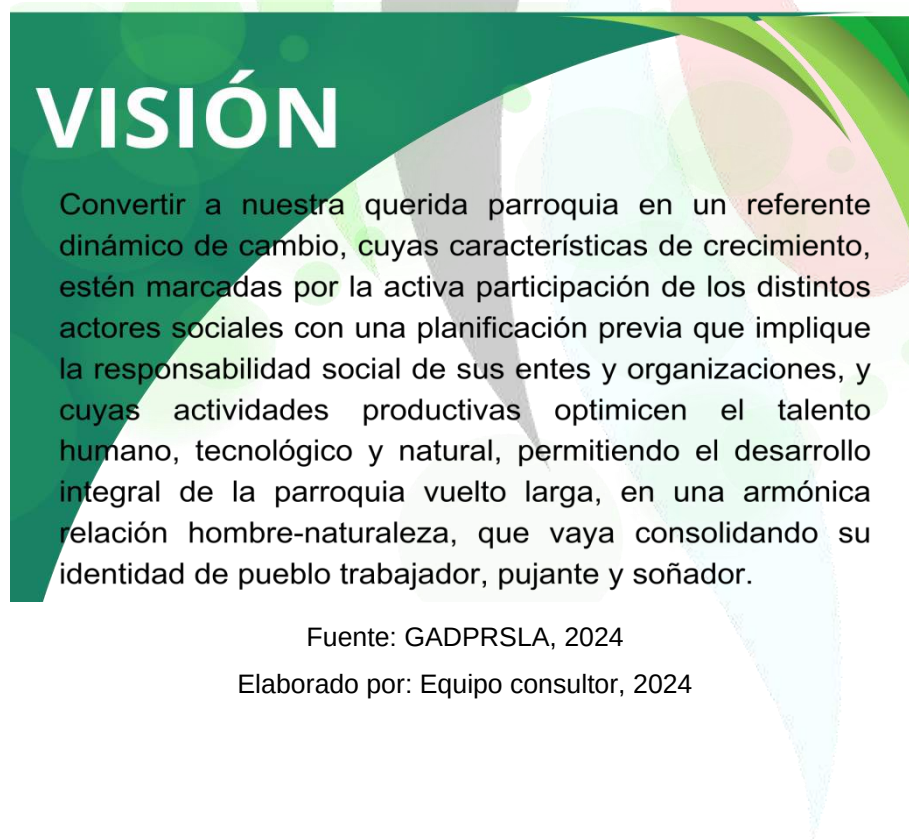
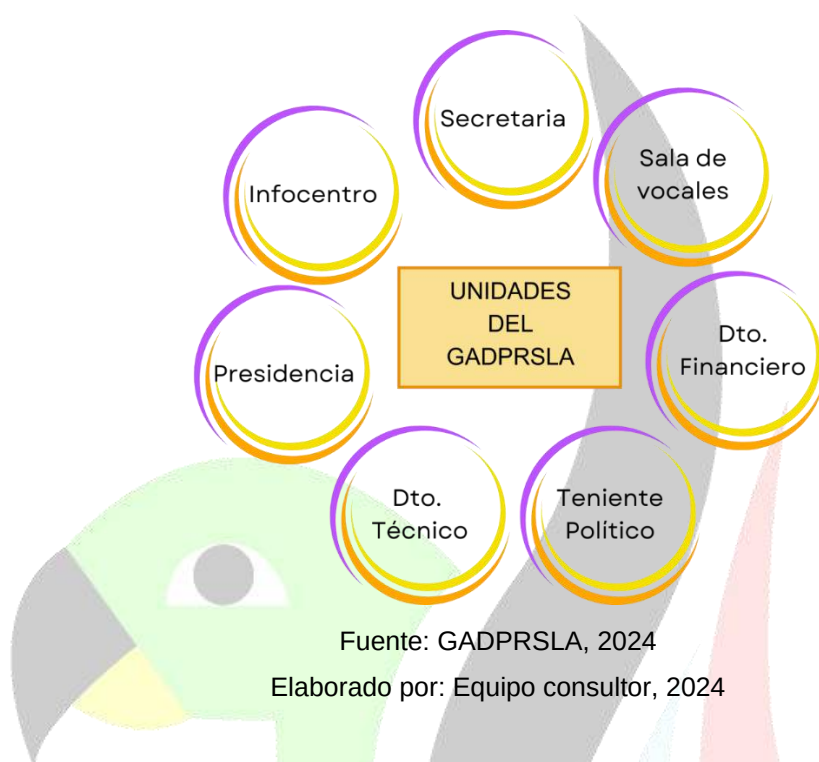


Gráfico 26. Unidades del GADRPRSLA



Fuente: GADRPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La estructura organizacional del GAD parroquial San Luis de Armenia, contempla categorías en su estructura orgánica funcional.

Gráfico 27. Estructura orgánica funcional del GAD



Fuente: GADRPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Conforme lo dispone el art. 327 del COOTAD, el GAD parroquial San Luis de Armenia mediante la conformación de las comisiones legislativas regulará su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Tabla 165. Estructura legislativa y ejecutiva

Cargo	Nombre	Comisión
Presidente	Gerónimo Pablo Huatato Alvarado	Nivel ejecutivo
Vicepresidente	Blanca María Guadalupe Grefa Cerda	Igualdad de Genero
Primer vocal	Nelly Carmen Alvarado Cerda	Cultura, Deporte y Fortalecimiento Socio Organizativo
Segundo vocal	Rubén Luis Alvarado Cerda	Obras Publicas y Vialidad
Tercer vocal	Marcelo Roberto Andy Grefa	Producción, Turismo y Ambiente

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.5. Talento humano capacitado

Dentro de la nómina de funcionarios del GAD parroquial, se encuentran 8 funcionarios que han recibido capacitación en Control de la Administración Pública y cursos especializados para el cargo de la Secretaria-Tesorera.

Tabla 166. Funcionarios del GAD parroquial

Cargo	Nombre	Capacitación
Secretaria- Tesorera	Elsa Soraya Narváez Grefa	-Control de la Administración Pública. -Curso Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo NICSP: "Manual de Políticas y Procedimientos Contables". -"Manual de contabilidad gubernamental parte 2: Políticas y Tratamientos Contables de Bienes e Inventarios",

Cargo	Nombre	Capacitación
Auxiliar de secretaria	Lorena Alejandra Noa Yuge	Control de la Administración Pública
Técnico de proyectos	Jorge Valdivieso	-----
Auxiliar de servicios generales	Jerson Wilson Tapuy Grefa	Control de la Administración Pública
Presidente	Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado	Control de la Administración Pública
Vicepresidente	Blanca María Guadalupe Grefa Cerda	Control de la Administración Pública
Primer vocal	Nelly Carmen Alvarado Cerda	Control de la Administración Pública
Segundo vocal	Ruben Luis Alvarado Cerda	Control de la Administración Pública
Tercer vocal	Marcelo Roberto Andy Grefa	Control de la Administración Pública

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 167. Modalidad de contrato del personal del GAD parroquial

Cargo	Nombre	Tipo contrato
Secretaria- Tesorera	Elsa Sorayda Narvaez Grefa	Contrato de Servicios Ocasionales
Auxiliar de secretaria	Lorena Alejandra Noa Yuge	Contrato de Servicios Ocasionales
Técnico de proyectos	Jorge Valdivieso	Contrato de Servicios Profesionales
Auxiliar de servicios generales	Jerson Wilson Tapuy Grefa	Contrato de Servicios Ocasionales
Presidente	Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado	RESOLUCION PLE-JPEO-26-11-2-2023 (IESS)
Vicepresidente	Blanca María Guadalupe Grefa Cerda	RESOLUCION PLE-JPEO-26-11-2-2023 (IESS)
Primer vocal	Nelly Carmen Alvarado Cerda	RESOLUCION PLE-JPEO-26-11-2-2023 (IESS)
Segundo vocal	Ruben Luis Alvarado Cerda	RESOLUCION PLE-JPEO-26-11-2-2023 (IESS)

Cargo	Nombre	Tipo contrato
Tercer vocal	Marcelo Roberto Andy Grefa	RESOLUCION PLE-JPEO-26-11-2-2023 (IESS)

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.1. Equipos y maquinaria

El GAD parroquial San Luis de Armenia, posee 9 equipos tecnológicos entre computadoras e impresoras, de las cuales, el 33,33% de las impresoras se encuentran en mal estado y necesitaría considerar reemplazarlos.

El limitado presupuesto que tiene la parroquia ha impedido la adquisición de maquinaria pesada o vehículos livianos.

Tabla 168. Equipos y maquinaria

Equipo	Estado bueno (cantidad)	Estado regular (cantidad)	Estado malo (cantidad)
Computadoras	1	5	0
Impresora	0	1	3
Accesorios y partes	0	0	0
Maquinarias y vehículos	0	0	0

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.2. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información

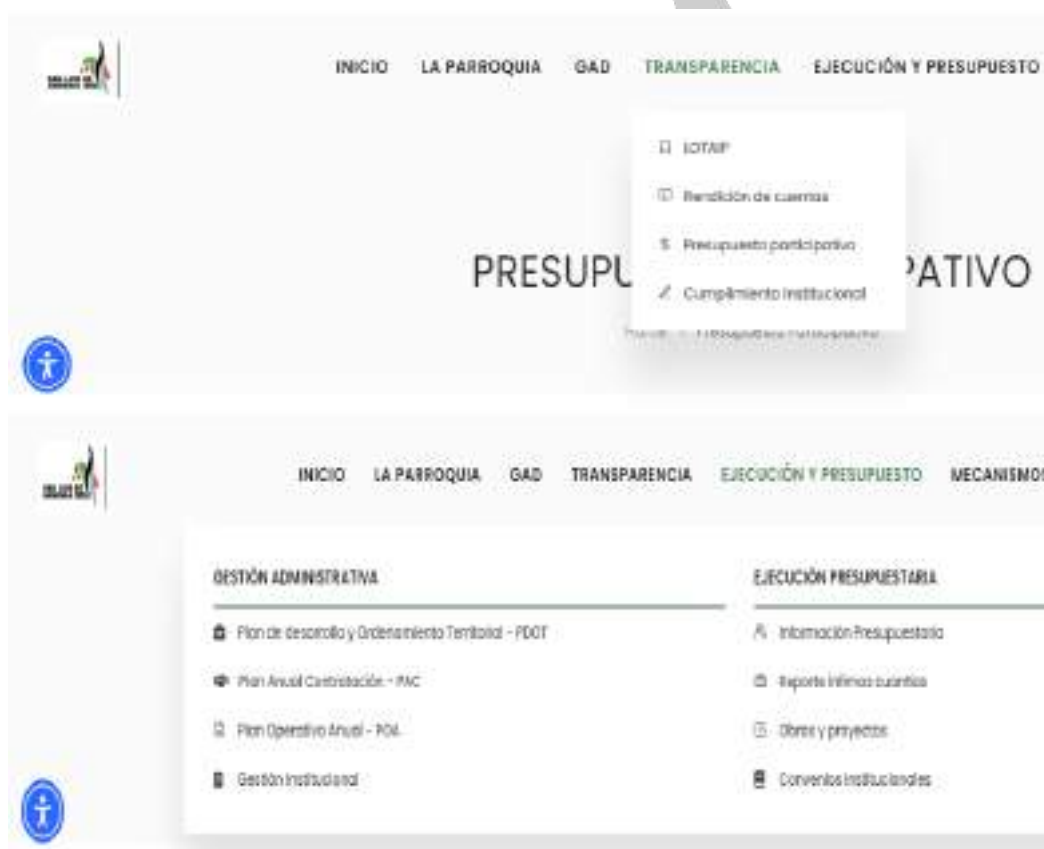
La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) obliga a todas las instituciones del Estado que conforman el sector público a difundir a través de la página web institucional información mínima actualizada obligatoria.

El GAD parroquial San Luis de Armenia cuenta con una página web⁸⁴ donde a través de la secciones Transparencia y Ejecución y Presupuesto, se encuentra disponible información como el PDOT, el POA, el PAC, información presupuestaria; sin embargo, hay otras como Presupuesto participativo que no

⁸⁴ <https://armenia.gob.ec/>

dispones información y Obras y proyectos que deben ser actualizados.

Gráfico 28. Sistema de información (página web)



Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Gráfico 29. Secciones de la página web sin información



Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.1.3. Niveles de digitalización

Los niveles de digitalización para el GAD son necesarios por la sistematización de la información y el archivo de la misma, permitiendo entregar informes históricos y actuales de lo realizado por el GAD y realizar proyecciones fundamentadas.

La documentación del GAD parroquial es archivada de forma física y cierta documentación de manera digital; considerando que para poder manejar un archivo digital se necesitan de un servidor con la capacidad acorde a la magnitud de información manejada.

2.2.3.1.4. Sistema local de planificación participativa

Conjunto articulado de normas, políticas, instancias y mecanismos que generan las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos que conlleven a la consolidación del poder ciudadano. Es un mecanismo fundamental para que las comunidades se involucren directamente en la definición de sus prioridades y en la gestión de los recursos públicos.

El sistema local de planificación participativa parroquial contempla las siguientes componentes: instancias y mecanismos de participación ciudadana, resoluciones de aprobación, sistema de participación ciudadana y el consejo de planificación local.

Gráfico 30. Sistema parroquial de planificación participativa



Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



2.2.3.1.5. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son clave para garantizar los derechos humanos a nivel local, por ende, sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) deben promover la igualdad, considerando la diversidad cultural y las necesidades específicas de cada grupo poblacional. Para ello, Los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) a través de sus Agendas de Igualdad establecen las directrices para la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local.

Tabla 169. Vinculación competencias del GAD parroquial con enfoques de igualdad

Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de los derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.
	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.



Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
	Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y la corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regula su condición migratoria en el país.



Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Fortalecer la articulación de productores para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria.
	Intergeneracional	Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de economía popular y solidaria.
	Interculturalidad	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
	Movilidad humana	Implementar mecanismos de acción afirmativa a migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a crédito, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades.	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de movilidad humana.



Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Intergeneracional	Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.
	Interculturalidad	Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y de base para la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales y de base para la gestión de la acción pública en territorio.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Género	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.



Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
	Interculturalidad	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por ley y regulaciones. Preservar edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.
Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial.	Interculturalidad	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a centros educativos.



Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad a infraestructura pública nueva.
	Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, mendicidad, situación de calle de grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
	Movilidad humana	Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana y situaciones que viven estas personas para alcanzar el ejercicio de sus derechos.	Programa de campañas de sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.



Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de convivencia intergeneracional
	Interculturalidad	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados. Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger juegos ancestrales.
	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.

Fuente: Agendas Nacionales para la Igualdad 2021-2025, 2021

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

2.2.3.2. Gobernanza del riesgo

La gestión del riesgo, integrada en la planificación, implica tomar decisiones clave, desarrollar capacidades y asignar responsabilidades para implementar políticas y acciones concretas para gestionar los riesgos a los que están



expuestos los territorios bajo su jurisdicción. Con la finalidad de evaluar, prevenir y reducir riesgos. Además, requiere de estructuras organizacionales sólidas y coordinadas, así como de la participación activa de la sociedad en todos los niveles de decisión.

2.2.3.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La gestión del riesgo en Ecuador es una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobierno. El COOTAD en su Art. 140, establece que los GAD Cantonales deben liderar las acciones de prevención y mitigación a nivel local, pero siempre en coordinación con las políticas nacionales. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

El GAD de San Luis de Armenia, no mantiene activo al COPAE, que de hacerlo, debe coordinar acciones con el Sistema de Gestión de Riesgos y Emergencias del cantón Francisco de Orellana, enmarcados principalmente en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, igualdad y no discriminación, interseccionalidad, protección, compromiso, diversidad cultural, corresponsabilidad, descentralización, transversalidad, complementariedad, eficiencia, cooperación y subsidiariedad. La aplicación de estos principios en las acciones para la reducción de riesgos de desastres garantizará los derechos de las personas establecidos en la Constitución de la República.

A través de COPAE, Comisión Parroquial para Emergencias, los GAD parroquiales abordan eventos de desastres y emergencias. Esta comisión será eminentemente de coordinación ante la emergencia, debido a las limitadas capacidades técnicas y económicas que presentan los GAD parroquial rurales para enfrentar una emergencia.

Las responsabilidades de la COPAE corresponden a la activación,

coordinación, implementación y gestionar.

Tabla 170. Responsabilidades de la COPAE

Responsabilidades de la COPAE	Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional.
	Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales)
	Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras
	Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada
	Gestionar la primera contingencia humanitaria.
	Coordinar con el nivel municipal el soporte de sobrepasar las capacidades locales de respuesta.

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, 2017

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La COPAE se conformará a través de una plenaria integrada por 2 funcionarios y 9 vocales o delegados de las Instituciones Públicas

Tabla 171. Integrantes del COPAE

Miembros de la COPAE	Presidente de la Junta Parroquial
	Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin
	Delegado del GAD Municipal
	Vocales de la Junta Parroquial
	Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio
	Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio
	Delegado de la Policía Nacional – UPC
	Delegado del MSP o Seguro Campesino
	Delegado del Ministerio de Educación
	Delegado de los programas del MIES en el territorio
Instituciones que podría actuar como invitados	Representante de las Juntas de Agua.
	Representante de Organizaciones sociales locales.
	Representante de Organizaciones productivas locales.
	Representantes de ONGs en la zona/territorio.

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, 2017

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



2.2.3.3. Articulación interinstitucional

2.2.3.3.1. Espacios de articulación intersectorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia tiene la posibilidad de firmar convenios interinstitucionales con el GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios y otros. Los convenios a firmar en favor de la comunidad se detallan los siguientes:

Tabla 172. Mecanismos de articulación del GAD parroquial

Mecanismos de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo	Gobiernos: Provincial, Cantonal, Parroquial. Delegación Gobierno Central. Representante Asamblea Ciudadana
Consejo de Planificación Parroquial Rural	Constituido según dispone el Código orgánico de planificación y finanzas públicas, COPFP, encargado de hacer el seguimiento a la ejecución de la planificación y plantear ajustes, reformas y correctivos de ser necesario	Ejecutivo del gobierno parroquial. Delegado del órgano legislativo parroquial. Asamblea ciudadana parroquial.
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base.	Sociedad civil

Comité de interés sectorial	Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores. Turísticos, ganaderos y otros.	Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural.
-----------------------------	---	---

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno

Debido a las funciones y competencias exclusivas que deben cumplir Los GAD parroquiales, es necesaria la generación de alianzas con los niveles de gobiernos superior como el cantonal, provincial y el gobierno central.

Con el gobierno cantonal no se han podido establecer alianzas para la dotación de servicios básicos; mientras que, con el gobierno provincial se ha podido entablar la colaboración para desarrollo vial y el fomento productivo.

En la parroquia existen 5 Ministerios que mantiene cobertura de sus servicios correspondientes.

Tabla 173. Entidades públicas que ofrecen servicios en la parroquia.

Ministerio	Entidad desconcentrada / servicios
Ministerio de Gobierno	Tenencia Política
Ministerio de Salud Pública	Salud pública
Ministerio de Educación	Educación pública
Ministerio de Telecomunicaciones	Infocentro
CNT	Infocentro
MIES	Programas sociales de inclusión
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Capacitación a los Agricultores de la parroquia

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.



2.2.3.3.3. Alianzas para la gestión

El GAD parroquial San Luis de Armenia forma parte del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), el cual es una institución para la representación, asistencia técnica y coordinación, que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y promover la democracia interna, la solidaridad, la participación, desarrollo y fortalecimiento de todos los habitantes pertenecientes al sector rural.

2.2.3.3.4. Alianzas público-privadas

Las alianzas público-privadas (APP) son una herramienta estratégica que el GADPR puede utilizar para acceder a recursos financieros, técnicos y humanos del sector privado para la ejecución de proyectos de interés público. Estas alianzas pueden contribuir al desarrollo de la parroquia en diversos sectores, como infraestructura, servicios públicos, desarrollo social y económico.

Las APP en Ecuador se encuentran reguladas por la Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público-Privada y la Inversión Extranjera, así como por su reglamento. Esta normativa establece los principios, requisitos y procedimientos para la suscripción de contratos de APP. Las APP pueden ser una herramienta útil para el desarrollo de la parroquia. Sin embargo, es importante que el GADPR gestione las APP de manera responsable y transparente, para asegurar que beneficien a la población de la parroquia.

2.2.3.3.5. Mesas intersectoriales

Las mesas intersectoriales son espacios de diálogo y concertación entre el GADPR y diferentes actores de la sociedad, como instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil. Estas mesas permiten abordar temas de interés común para el desarrollo de la parroquia de manera integral y participativa. Las mesas intersectoriales son una herramienta valiosa para el desarrollo de la parroquia. A través del fortalecimiento del marco legal, la creación de mecanismos de participación, la capacitación del personal, la asignación de recursos y el seguimiento y evaluación, el GADPR puede crear



mesas intersectoriales que contribuyan a la construcción de una parroquia más justa, sostenible y próspera.

2.2.3.4. Actores territoriales y organización social

Se considera el mapeo de los diferentes actores que influyen en el desarrollo y planificación territorial de la parroquia.

2.2.3.4.1. Formas organizativas de los actores sociales

San Luis de Armenia mantiene una organización interna en comunas y comunidades y asociaciones/organizaciones sociales. Las cuales se lideran a través de un sistema de gobierno democrático mediante asambleas donde toman sus decisiones bajo el sistema de consejos.

Las directivas son elegidas por un período de 1 a 2 años y se conforman por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. De esta manera se da cumplimiento al COOTAD Artículo 308, que se refiere a organización social del territorio.

Tabla 174. Organización parroquial interna

Nº	Comuna/comunidad	Presidente
1	6 de Enero	María Avilés
2	Alto Manduro	Mario Cerda
3	Amarun Mesa	Lenin Avilés
4	Centro Payamino	Teresa Andi
5	Estrella Yacu	Marcelino Hutatoca
6	Flor de Manduro	Nelson Villacis
7	Jabalí	Ana Greda
8	Los cedros	Esthela Alvarado
9	Manduro Yacu	Rosa Huatatoca
10	Patas Yacu	Silvia Pizango
11	San Luis de Armenia	Liliana Shiguango

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Tabla 175. Mapeo de organizaciones sociales parroquiales

Organización	Actividad
Kuyllur Pakari	Danza
Nuskuy Taki	Música autóctona
Urku Kama	Música autóctona
Kushni Pakcha	Música autóctona
Sacha Samay	Música electrónica
Mushuk Taki	Música electrónica
Urku Taki	Música electrónica
Sacha Muyo	Artesanía
Sacha Mikuna Muyukuna	Agroproductividad
Yura Tarpuk Ayllukuna	Agroproductividad
Asociación de mujeres de Amarun Mesa	Agroproductividad
Asociación de mujeres Sumak Warmis	Agroproductividad

Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.4.2. Cooperación internacional

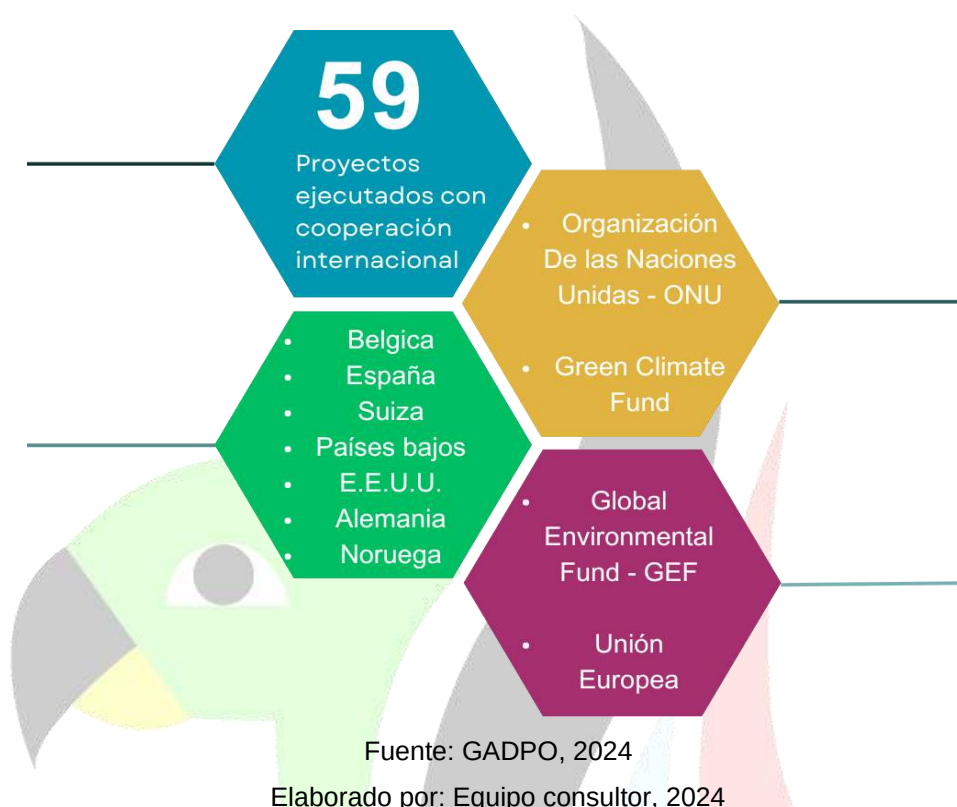
El Art. 65 del COOTAD, en el literal g) se menciona que es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural “Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”.

La cooperación internacional es un instrumento fundamental para el desarrollo de las parroquias rurales, pues le permite acceder a recursos financieros, técnicos y humanos de otros países y organismos internacionales para la ejecución de proyectos de interés público.

En la provincia de Orellana se han implementado 59 proyectos con fondos de cooperación internacional.



Gráfico 31. Cooperación internacional



2.2.3.4.3. Organizaciones No Gubernamentales

El apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales pueden ser aliados valiosos para el GAD en su trabajo por el desarrollo de la parroquia. Estas organizaciones aportan experiencia técnica, recursos humanos y financieros para la implementación de proyectos sociales, ambientales y de desarrollo comunitario.

En la provincia de Orellana se encuentra trabajando 29 Organizaciones No Gubernamentales.

Tabla 176. Mapeo de ONG presentes en Orellana

ONG	Página web
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Los Refugiados – ACNUR	https://www.acnur.org/pais/ecuador
Organización Internacional para las Migraciones - OIM	https://ecuador.iom.int/es



ONG	Página web
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	https://www.undp.org/es/ecuador
Programa Mundial de Alimentos - PMA	https://es.wfp.org/paises/ecuador
Fondo de las Naciones Unidas para el Ambiente - FMAM	https://www.undp.org/es/ecuador
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO	https://www.fao.org/ecuador/fao-en-ecuador/fr/
Fundación Conservación Internacional – NI	https://www.conservation.org/ecuador
Naturaleza y Conservación Internacional – NCI	https://www.natureandculture.org/es/
Wildlife Conservation Society - WSC	https://www.natureandculture.org/es/
Wildlife Conservation Society - WSC	https://ecuador.wcs.org/
Eco Ciencia	https://ecociencia.org/
Grupo Social FEPP	
Fundación CODESPA	https://www.codespa.org/
Cooperación Técnica Alemana - GIZ	https://www.giz.de/en/worldwide/28451.html
Territorios Amazónicos - TerrAMAZ	https://www.terramaz.org/es Instituto
Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura	https://iica.int/es/countries/ecuador
Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras	https://ec.ambafrance.org/AVSF-Agronomos-yVeterinarios-sin-Fronteras
Childfund International	https://www.childfund.ec/
Manos Unidas	https://www.manosunidas.org/pais/ecuador
Global Environmental Fund – GEF	https://www.thegef.org/projects-operations/countryprofiles/ecuador
World Wildlife Fund - Ecuador	https://www.wwf.org.ec/
Instituto Humanista para la Cooperación con Los Países en Desarrollo - HIVOS	https://america-latina.hivos.org/office/oficina-local-enecuador/
Fundación de Waal	https://fundaciondewaal.org/
Asociación Red Internacional de Organizaciones de Salud - RIOS	https://www.rios.org.ec/
Comité Europeo para la Formación y la Agricultura	https://cefaecuador.org/
Charity Anywhere Foundation	https://charityanywhere.org/
Consejo Noruego para Refugiados-NRC	https://nrc.org.co/ecuador/
Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes Y Refugiados - HIAS	https://www.hias.org.ec/

ONG	Página web
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID	https://www.usaid.gov/es/ecuador

Fuente. Jefatura de Cooperación Internacional - GADPO, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GADPO, 2024

2.2.3.4.4. Instituciones públicas

Para el cumplimiento de sus funciones y competencias exclusivas el GAD parroquial San Luis de Armenia debe planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Para ello, se identifican las autoridades seccionales del nivel cantonal y provincial; a más de, los representantes del nivel Ejecutivo presentes en la provincia de Orellana.

Tabla 177. Mapeo de autoridades seccionales

Autoridades parroquiales San Luis de Armenia	
Gerónimo Pablo Huatatoa Alvarado	Presidente
Blanca María Guadalupe Grefa Cerda	Vicepresidente
Nelly Carmen Alvarado Cerda	Primer vocal
Rubén Luis Alvarado Cerda	Segundo vocal
Marcelo Roberto Andy Grefa	Tercer vocal
Autoridades cantonales Francisco de Orellana	
Shima Cortés	Alcaldesa
Víctor Ruíz	Vice alcalde
Daniel Cedeño	Concejal
Miguel Sabando	Concejal
Washington Cardona	Concejal
Edgar Valladolid	Concejal
Judith Hidalgo	Concejal
Miguel Murillo	Concejal
Autoridades provinciales Orellana	
Nuvia Vega	Gobernadora
Magali Orellana	Prefecta



Rodrigo Morejón	Vice prefecto
Bolívar Mielles	Asambleísta provincial
Mariuxi Sánchez	Asambleísta provincial

Fuente. LOTAIP, GADPO, CNE, 2023

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 178. Mapeo de representantes del nivel Ejecutivo en Orellana

Institución	Dirección
Gobernación de Orellana	12 de Febrero y Vicente Rocafuerte, El Coca
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Dirección Distrital de Ambiente 22D02	6 de Diciembre y García Moreno, El Coca
Ministerio De Transporte Y Obras Públicas De Orellana: Dirección Distrital de Transporte y Obras Públicas 22D02	Km.1 1/2 Vía Payamino Francisco De Orellana – Orellana
Ministerio del Deporte: Dirección Distrital de Deporte 22D02	Centro Comercial Azriel, piso 1, El Coca
Ministerio de Educación 22D02 Loreto – Orellana • Dirección Distrital de Educación	Av. 9 de octubre y Eloy Alfaro, El Coca
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): Dirección Distrital de Inclusión Económica y Social 22D02	Enrique Castillo y Quito, El Coca
Ministerio de Salud: Dirección Distrital de Salud 22D02 La Joya de los Sachas - Loreto – Orellana	Av. Alejandro Labaka y Atahualpa, Francisco de Orellana
Ministerio de Turismo: Oficina Técnica Orellana	Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo, Francisco de Orellana
Ministerio de Agricultura y Ganadería: Dirección Provincial de Orellana del MAG	Amazonas y Simón Bolívar, El Coca
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda: Oficina Técnica Orellana	Napo y Sergio Sáenz, Francisco de Orellana
Casa de la Cultura Núcleo de Orellana	Quito y Pompeya, El Coca
Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS)	Napo y Sergio Sáenz, El Coca
Ministerio del Interior: Servicio de Apoyo Migratorio	Av. Alejandro Labaka Km1- Junto a la Policía Judicial de Orellana, El Coca
Secretaría de Derechos Humanos	Enrique Castillo y Quito, El Coca

Institución	Dirección
Inspección del trabajo	Av. Alejandro Labaka, entre las calles Chontaduros y las Uvillas, El Coca
Junta Provincial del Artesano	6 de Diciembre y Uquillas, El Coca

Fuente. Ministerios en Orellana, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico GADPO, 2024

2.2.3.4.5. Actores privados

Los GAD y las empresas privadas pueden establecer alianzas para la ejecución de proyectos de infraestructura, la prestación de servicios públicos, el desarrollo de cadenas productivas, entre otros.

No se identifican empresas privadas presentes en el territorio parroquial con las que se pueden generar alianzas.

2.2.3.4.6. Academia

La articulación entre los GAD parroquiales y la academia representa una sinergia fundamental para el desarrollo local sostenible. Esta conexión permite aprovechar el conocimiento generado en las universidades y centros de investigación, y a su vez, orienta la investigación académica hacia las necesidades reales de las comunidades.

La academia puede contribuir a la generación de conocimiento sobre las realidades locales, lo que permite diseñar políticas públicas más adecuadas y pertinentes. También puede colaborar en el diseño y ejecución de sistemas de monitoreo y evaluación de los proyectos y programas implementados por los GAD.

No se identifican proyectos que se hayan desarrollado en colaboración con la academia.

2.2.3.4.7. Análisis de relaciones e incidencia

Los diferentes actores que influyen en el desarrollo territorial de San Luis de Armenia han permitido el crecimiento económico por la colaboración que ha mantenido con las comunas/comunidades para mejorar las capacidades agroproductivas, de industrialización y comercialización.



Es importante mencionar que las empresas petroleras privadas que trabajaban en el territorio de San Luis de Armenia, mantenían alianzas con las comunas y comunidades para impulsar su desarrollo; sin embargo, desde que pasaron a manos del sector público, dicha cooperación se ha extinguido casi en su totalidad.

Es importante identificar actores como la academia, empresas privadas y ONG para la generación de posibles alianzas, pues no se ha identificado dicha cooperación en el territorio parroquial.

2.2.3.5. Participación ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador establece que la participación como un derecho de todas y todos. Su ejercicio significa que, como ciudadanos, de forma individual y colectiva, son protagonistas en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano

2.2.3.5.1. Normativa

El Artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. Para el ejercicio de esta participación se organizan audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Ley de Participación Ciudadana

Art. 1.- Objeto.- "propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión

pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.”

Art. 2.- Ámbito.- “aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; ¡las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.”

Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior.

2.2.3.5.2. Mecanismos

Los mecanismos de participación activados a nivel parroquial han sido el presupuesto participativo y la rendición de cuentas.

Tabla 179. Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismo	Activación
Rendición de cuentas	Si
Presupuesto participativo	Si
Consejos consultivos	No
Audiencias públicas	No
Silla vacía	No
Veedurías	No
Observatorio	No
Consulta previa	No

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Gráfico 32. Mecanismos de participación página web institucional



Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.5.3. Instancias de participación ciudadana a nivel local

El Sistema o Instancia de Participación, debe ser entendido como el conjunto articulado de normas, espacios, mecanismos, instrumentos e interrelaciones institucionales, que permiten integrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública.

A través de los sistemas o instancias de Participación, se fomenta el ejercicio de los derechos de participación desde una nueva cultura de relaciones políticas entre el Estado y la ciudadanía, basadas en la transparencia y dentro de un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El GAD parroquial mantiene activas 3 instancias de participación; Consejo Local de Planificación, Presupuesto participativo, Asambleas ciudadanas y las Comisiones precedidas por los Sres y Sras vocales.

A más de ello, durante el proceso de actualización de PDOT 2023-2027 se llevaron a cabo socializaciones durante todo el desarrollo del proyecto.

Tabla 180. Instancias de participación

Mecanismo	Activación
Presupuesto participativo	Si
Consejo Local de Planificación	Si

Mecanismo	Activación
Asambleas ciudadanas	Si
Consejos ciudadanos locales	No
Audiencias públicas	No
Cabildos populares	No aplica

Fuente: GADPRSLA, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.2.3.6. Sistema de protección de derechos

El Sistema de Protección de Derechos son un conjunto de instituciones, normas, procedimientos y recursos que tienen como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de los grupos de atención prioritaria como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y personas en situación de movilidad humana.

El Art. 54 del COOTAD en el literal j) menciona que una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal es: “Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales”.

2.2.3.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y la Sociedad Civil. Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos, articuladas a las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.



2.2.3.6.2. Junta cantonal de protección de derechos

La JCPD de Francisco de Orellana, es un órgano de nivel operativo, tiene autonomía administrativa y funcional. Su función pública es la protección de los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y adultos mayores de conformidad con la normativa vigente.

2.2.3.6.3. Defensorías comunitarias

Con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos y sociales de la ciudadanía en los sectores rurales y urbanos, comunidades, barrios entre otros; el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, mantiene activa a los Defensores Comunitarios del cantón Francisco de Orellana.

Este grupo integrado por alrededor de 20 personas pertenecientes a diversas parroquias del cantón, a través de una capacitación integral, tomarán el rol de mediadores, encargados de vigilar y exigir protección a las víctimas de violencia. El trabajo de los defensores comunitarios es promover y vigilar el cumplimiento de los derechos de niños, adolescentes y mujeres, para lograr el pleno reconocimiento de su dignidad e integridad personal.

2.2.3.6.4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuesto por titulares de derecho de cada una de las temáticas (género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad). Se construyen en espacios y organismos de consulta. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana (COCAPRODE) podrá convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es participativa y consultiva.

El COCAPRODE en cumplimiento a la Ordenanza Municipal de 025-2020 del Sistema Descentralizado de Protección Integral de Derechos del cantón Francisco de Orellana, en el Art. 41 en la que establece la conformación de los consejos consultivos niños, niñas y adolescentes, como un mecanismo de participación, con función consultiva para la toma de decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; mantiene activo el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia.



2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera los elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; donde se refleja las interacciones y la incidencia entre ellos, estableciendo la situación actual del territorio.

2.3.1. Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

La propuesta de directrices de la ETN aborda problemáticas y potencialidades identificadas planteadas en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), generando una alineación que permitirá a los distintos actores del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del PND, desde su gestión local y sectorial.

2.3.1.1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes.

Demografía y población

San Luis de Armenia ha mantenido un crecimiento población promedio anual del 2,01%, siendo en el año 2010, 1.962 habitantes y en el año 2022, 2.496 habitantes; de los cuales, el 52,08% son hombres y el 47,92% mujeres. Es importante resaltar el gran porcentaje del 85,38% de personas que se autoidentificaron como Indígenas de nacionalidad Kichwa, y representan un grupo poblacional especial por las particularidades de su cosmovisión en cuanto al desarrollo territorial sostenible.

En la población predomina el grupo etario de niños/as de 1 a 11 años que no se encuentra en edad de laboral y representan el 34,35% de la población total; mientras que, el segundo grupo poblacional más alto representa el 30,47% y



son los adultos de entre 30 a 64 años que se encuentran en edad para laborar. La atención especial que demandan los grupos prioritarios, debe enfocarse en el 12.66% de la población que contempla infantes de 0 a 4 años, los adultos mayores de 65 años o más que abarcan 3,91%, personas con discapacidad y personas en condición de movilidad, que representando el 2,40% y el 3,45% de la población respectivamente. A pesar que, dichos grupos presentan baja población, son los más afectados por la desigualdad social.

Servicios públicos y sociales

La cobertura de los servicios públicos y sociales a los que accede la población presenta un déficit en cuanto a la accesibilidad y la calidad, generando un índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 100%.

La inexistencia del servicio de agua potable y saneamiento por parte de la municipalidad, y el hacinamiento que mantienen el 51,26% de los hogares por tener más de 1 y hasta 3 personas por cuarto, genera grandes desafíos a superar para la reducción de brechas sociales, pues los programas de vivienda social no mantienen cobertura en la parroquia.

También es importante que los servicios recreativos incorporen los enfoques de inclusividad e interculturalidad, pues estos lugares que figuran como espacios para el desarrollo de la actividad física y el buen uso del tiempo libre no cuentan con estos diseños, lo que limita generar una pertenencia territorial y cultural de la población sobre los espacios públicos.

Por otro lado, se encuentran los servicios sociales de atención integral a los grupos de atención prioritaria, que mantienen cobertura a través del MIES con programas de inclusión social a 157 beneficiarios e inclusión económica a 459 beneficiarios: mientras que, a nivel parroquial existen 2 Asociaciones parroquiales para atender a personas con discapacidad y adultos mayores. A pesar de contar con iniciativas para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios, existe un déficit en la atención, pues no toda la población vulnerable ha sido registrada como tal y no accede a la atención especializada que requiere.

La población que también requiere atención, son las ubicadas en áreas de susceptibilidad a riesgos de origen natural o antrópico. Habiendo 2



comunidades con susceptibilidad alta y 5 con susceptibilidad media para inundaciones y el 100% de las comunidades presentan susceptibilidad media a movimientos en masa e incendios forestales. La preparación comunitaria antes desastre y emergencias, con la que no cuenta la población, debilita la capacidad de acción y aumenta la vulnerabilidad a sufrir los efectos negativos de una situación de riesgo.

La constitución determina que la provisión del agua es un deber primordial del Estado, que se lleva a cabo mediante la actuación de los gobiernos municipales, en calidad de prestadores del servicio; por lo tanto, el acceso al agua se constituye como un derecho para los ciudadanos de este país.

Bajo esta conceptualización, se ha evidenciado que en la parroquia de San Luis de Armenia la dotación del servicio de agua potable es escasa y limitada. Esto es que, únicamente 20 familias que se encuentran dentro del límite del área urbana son las beneficiaras actuales de la dotación de agua entubada, llámese así, ya que el sistema actual de abastecimiento de agua, se compone de una fuente subterránea (pozo), del cual se bombea el líquido vital y sin tratamiento alguno llega a las viviendas. En cuanto a la operación es este sistema, se efectúa por el GAD parroquial y no se realiza el cobro por el servicio.

A nivel parroquial se contabilizaron 543 viviendas, de las cuales 523 viviendas no disponen de ningún servicio de abastecimiento de agua, quienes, se han visto en la necesidad de abastecerse de manera autónoma de fuentes superficiales (ríos, esteros, vertientes) o del agua lluvia. La población beneficiaria actual del servicio de abastecimiento de agua y la que no, reciben o se abastecen de agua no potable en sus viviendas, sin embargo, a posteriori, los consumidores realizan sus propios métodos de tratamiento previo al consumo, aunque la gran mayoría la bebe tal como la reciben.

En cuanto a los servicios de saneamiento en la parroquia, no existe sistemas de alcantarillado, sin embargo, el saneamiento intradomiciliario se efectúa con aparatos sanitarios que se conectan a pozos sépticos, pozos ciegos, biodigestores o descargas directas a un cuerpo receptor; el 48,25% de la totalidad de viviendas se han servido de este mecanismo, del restante un



1,47% tiene letrina y 50,28% efectúa la eliminación de excretas a cielo/campo abierto, este último método de disposición y eliminación de excretas, maximiza el riesgo de contaminación de fuentes superficiales de agua así como el de contraer enfermedades.

Bajo este antecedente, en la parroquia sin lugar a dudas uno de los mayores retos es la dotación de agua potable y el saneamiento, pues la falta de estos servicios inhibe el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, así como el cuidado de la salud colectiva.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria en la parroquia San Luis de Armenia se ve amenazada por varios factores críticos, entre los que destaca la contaminación de los ríos, producto de actividades extractivas cercanas. Esta situación compromete la calidad y seguridad de los alimentos provenientes tanto de la agricultura como de la pesca, que son esenciales para el sustento diario de la comunidad. El deterioro ambiental afecta directamente la disponibilidad de recursos vitales como el agua, impactando los cultivos y las fuentes de proteína que dependen de estos ecosistemas.

La agricultura local, al depender de ríos contaminados para el riego, enfrenta el desafío de mantener su productividad y asegurar que los alimentos generados sean seguros para el consumo humano. Los productos agrícolas que se obtienen en estas condiciones pueden ver reducida su calidad nutricional y, en algunos casos, presentar riesgos para la salud de los consumidores debido a la exposición a sustancias tóxicas.

Por otro lado, la pesca, que constituye una fuente importante de ingresos y alimento para muchas familias, también se ve gravemente afectada por la contaminación. La reducción en la población de peces y la disminución de la calidad de las especies capturadas perjudican tanto la dieta de los habitantes como la economía local, ya que muchos dependen de esta actividad para su sustento diario.



Este panorama genera un contexto de vulnerabilidad que pone en riesgo la estabilidad económica de las familias de la parroquia y su capacidad para acceder a alimentos nutritivos y seguros. A medida que la calidad de los recursos naturales sigue deteriorándose, se agrava la inseguridad alimentaria en la región, lo que afecta no solo a la salud de la población, sino también a su bienestar general y desarrollo a largo plazo.

El contexto descrito resalta la necesidad de enfrentar estos retos estructurales y considerar los impactos que la degradación ambiental está teniendo en las principales actividades productivas de la parroquia. La relación entre el entorno natural y las fuentes de sustento es clave para entender la magnitud de los desafíos y las implicaciones que esto tiene para la seguridad alimentaria en la comunidad.

Patrimonio y diversidad cultural

La diversidad cultural que mantiene la parroquia se conserva y difunde a través de sus 7 grupos culturales que mantienen actividades en danza, música electrónica y autóctona. Es importante reconocer y fortalecer las organizaciones que promueven el fortalecimiento del tejido social entre etnias, el sentido de pertenencia, la identidad local y el respeto mutuo entre culturas; ya que forman parte del patrimonio inmaterial de la parroquia.

El patrimonio material e inmaterial corre el riesgo de extinguirse, ya que solo se mantiene el registro oficial de 3 bienes patrimoniales y un 34,60% de la población Indígena ya no habla su idioma nativo. Es necesaria la promoción y difusión de la riqueza patrimonial como estrategia de protección al patrimonio cultural.

Seguridad y convivencia ciudadana

La parroquia enfrenta una grave problemática social marcada por la violencia, el consumo de alcohol y drogas, que ha desencadenado conflictos familiares y violencia de género. A esto se suma el aumento de la delincuencia, con robos y agresiones físicas que han generado un clima de inseguridad generalizada.

La falta de una Unidad de Policía Comunitaria agrava la situación, pues el 81,81% de las comunidades percibe una baja seguridad, por lo que, la



implementación de estrategias comunitarias para hacerle frente a esta problemática permitirá crear entornos más seguros. Un plan de seguridad local que refuerce la capacidad de respuesta permitirá la resolución pacífica de conflictos y mejorará la seguridad y convivencia ciudadana.

2.3.1.2. Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Identifica sinergias entre los diferentes sistemas productivos para la conformación de redes que fomenten la asociatividad y complementariedad de esfuerzos entre los ámbitos urbanos y rurales, que permita alcanzar niveles de productividad y competitividad sistémica acorde al desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos, para lo cual el análisis de los asentamientos humanos tiene un rol preponderante en los encadenamientos productivos existentes o aquellos que pueden ser potenciados, a partir del conocimiento de las particularidades del territorio.

La parroquia San Luis de Armenia presenta una estructura económica fuertemente basada en la agricultura y ganadería, con predominancia de cultivos de ciclo corto como yuca, plátano y maíz. Aunque estos cultivos juegan un papel fundamental en la seguridad alimentaria de las familias, también se destinan al comercio local, generando ingresos adicionales. Los monocultivos como el cacao, achotillo y el café también son importantes en la región, siendo el cacao el principal producto con 378 hectáreas cultivadas.

Sin embargo, a pesar del potencial agrícola, la productividad y comercialización están limitadas por la falta de acceso a tecnologías modernas y una infraestructura de transporte inadecuada. El ganado bovino y la avicultura también contribuyen a la economía local, aunque la actividad ganadera es aún limitada comparada con la producción agrícola. Por otro lado, la pesca se practica en menor escala, con algunas piscinas piscícolas operativas, lo que muestra un área potencial de crecimiento si se optimizan los recursos disponibles.





En términos de uso de la tierra, la parroquia está dominada por bosques (79.76%), con un uso agropecuario que ocupa el 17.54%. Esto sugiere un alto potencial para el desarrollo de actividades que fomenten la sostenibilidad, como la agroforestería, que podría diversificar la economía local al tiempo que se protege el entorno natural.

En cuanto al turismo, la parroquia posee un potencial no completamente explotado. Los atractivos naturales, especialmente los bosques que predominan en la zona, ofrecen oportunidades para el ecoturismo y el turismo comunitario. Sin embargo, el desarrollo turístico se ve limitado por la falta de infraestructura adecuada y promoción. La riqueza natural, en combinación con las actividades agrícolas y culturales locales, podría convertirse en una oferta integral para atraer visitantes interesados en el turismo sostenible.

Por tanto, el turismo representa una oportunidad latente para complementar la economía de la parroquia, aprovechando sus recursos naturales y el modo de vida campesino, siempre que se desarrollen estrategias que mejoren la accesibilidad, infraestructura y promoción del destino. Integrar el turismo con el desarrollo agrícola permitiría diversificar las fuentes de ingreso de la población, reducir la dependencia de los monocultivos y mejorar el bienestar de las comunidades locales.

Actividades Económicas

La economía de la parroquia San Luis de Armenia se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, con cultivos de ciclo corto como yuca, plátano y maíz, que además de abastecer a las familias, se destinan al comercio local. Los monocultivos como el cacao y el café también desempeñan un papel relevante, destacándose el cacao con 378 hectáreas de cultivo.

A pesar del potencial agrícola, la producción y comercialización están limitadas por la escasa disponibilidad de tecnologías modernas y una infraestructura de transporte deficiente. La ganadería bovina y la avicultura complementan la economía, aunque en menor escala que la actividad agrícola. En cuanto a la



pesca, su desarrollo es limitado, con algunas piscícolas en funcionamiento que podrían fortalecerse con un mejor aprovechamiento de los recursos.

El uso del suelo refleja una predominancia forestal (79.76%) y un 17.54% destinado a actividades agropecuarias, lo que sugiere oportunidades para impulsar iniciativas sostenibles como la agroforistería.

El turismo, aunque cuenta con un alto potencial gracias a los recursos naturales y paisajes de la parroquia, sigue sin explotarse adecuadamente debido a la falta de infraestructura y promoción. Si se desarrollan estrategias para mejorar la accesibilidad y fortalecer la oferta turística vinculada a la agricultura y la cultura local, el turismo podría convertirse en un complemento económico importante, diversificando ingresos y reduciendo la dependencia de los monocultivos.

Actores de Fomento Productivo

El desarrollo productivo de la parroquia San Luis de Armenia requiere la articulación de distintos actores que faciliten la inversión, la capacitación y la generación de valor agregado en las actividades económicas.

- **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GAD):** Su papel es clave en la planificación y ejecución de políticas de desarrollo productivo, promoviendo programas de inversión, acceso a mercados y fortalecimiento de la infraestructura.
- **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):** Aporta asistencia técnica y capacitación para mejorar la productividad agropecuaria y fomentar prácticas sostenibles, aunque su impacto depende de la adaptación de las estrategias a las condiciones locales.
- **Entidades Financieras:** Bancos y cooperativas pueden ser aliados estratégicos en la provisión de financiamiento para proyectos agrícolas y emprendimientos locales, aunque la falta de propuestas viables limita el acceso a estos recursos.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):** Su intervención puede



ser clave en la implementación de proyectos de capacitación, redes de comercialización y producción sostenible, beneficiando directamente a los productores.

- **Sector Privado:** Empresas y emprendedores locales pueden dinamizar la economía a través de la industrialización y comercialización de productos agropecuarios, siempre que existan incentivos adecuados para la inversión.
- **Organizaciones Comunitarias:** Asociaciones de productores y cooperativas son fundamentales para mejorar el acceso a mercados, fortalecer la capacidad de negociación y desarrollar esquemas de comercialización más equitativos.

El éxito del fomento productivo dependerá de la sinergia entre estos actores, promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo que impulse la productividad sin comprometer la sostenibilidad ambiental.

Mercados de Comercialización

San Luis de Armenia presenta un alto potencial productivo, pero enfrenta dificultades en la comercialización de sus principales cultivos debido a la dependencia de intermediarios y la falta de infraestructura.

El cacao y el plátano, productos clave en la economía local, se comercializan en su mayoría a través de cadenas de intermediación que reducen el margen de ganancia de los productores. La falta de centros de acopio y mercados locales formales impide el almacenamiento y procesamiento adecuado de los productos, afectando su calidad y precio.

Actualmente, la mayor parte de la producción agrícola se envía a El Coca, lo que implica costos de transporte elevados y una mayor dependencia de redes de distribución externas. La ausencia de asociaciones de productores o cooperativas organizadas dificulta la consolidación de economías de escala,





reduciendo la competitividad del sector.

Para mejorar la comercialización, es necesario implementar estrategias que incluyan:

- **Creación de mercados locales y centros de acopio:** Esto permitiría optimizar la logística de recolección, almacenamiento y distribución, mejorando la calidad de los productos antes de su venta.
- **Fortalecimiento de asociaciones de productores:** La organización colectiva facilitaría la negociación de mejores precios y condiciones comerciales, reduciendo la dependencia de intermediarios.
- **Diversificación de canales de comercialización:** Explorar mercados nacionales e internacionales, así como la venta directa mediante ferias agrícolas y plataformas digitales, podría ampliar las oportunidades de los agricultores.
- **Agregación de valor a la producción local:** La transformación de productos agrícolas (por ejemplo, cacao en chocolate o café en café tostado y molido) permitiría generar ingresos adicionales y mejorar la competitividad del sector.

El desarrollo de estos mecanismos contribuiría a reducir la vulnerabilidad de los productores frente a las fluctuaciones del mercado y permitiría aprovechar de manera más eficiente el potencial productivo de la parroquia.

Empleo y emprendimiento

La estructura laboral de la parroquia San Luis de Armenia muestra una importante participación de la población económicamente activa (PEA), con 1,458 personas, frente a una significativa población económicamente inactiva (PEI) de 823 individuos. Esta situación revela una realidad en la que una parte considerable de la población no está vinculada a actividades laborales formales. En cuanto al género, la brecha laboral es notable, con una menor participación de las mujeres, lo cual se puede asociar a factores como las responsabilidades no remuneradas en el hogar y barreras estructurales que



dificultan su acceso al empleo, además de la escasez de oportunidades laborales específicamente orientadas hacia ellas.

El desempleo se destaca como uno de los problemas más relevantes dentro del mercado laboral, alcanzando a 258 personas, lo que implica una tasa de desempleo del 40.1%. Esta cifra es especialmente alta entre los hombres, quienes constituyen el 78.3% de los desempleados. Este fenómeno podría estar relacionado con la alta concentración de empleo en sectores que históricamente han sido dominados por hombres, como la agricultura y la construcción, los cuales enfrentan una demanda laboral fluctuante y en algunos casos inestable. La tasa de desempleo relativamente baja entre las mujeres no debe interpretarse como una mejora en su inserción laboral, sino más bien como un reflejo de su escasa participación en la búsqueda activa de empleo, lo que evidencia las barreras estructurales que limitan su acceso a trabajos formales.

En términos de especialización económica, la parroquia depende en gran medida del sector agrícola, que emplea al 33.0% de la población ocupada. Aunque esta dependencia es crucial para la seguridad alimentaria y la estabilidad económica local, también expone a la comunidad a factores externos, como fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas y las adversidades climáticas, que pueden afectar la producción y los ingresos. En paralelo, el sector de servicios ha mostrado una tendencia hacia la diversificación económica, representando un 26.0% de la ocupación, aunque su consolidación aún está en una etapa temprana en comparación con la agricultura. El comercio, con un 9.3% de participación, tiene un alto potencial de crecimiento, y su expansión podría contribuir significativamente al fortalecimiento de la economía local mediante una mayor oferta de bienes y servicios. Por otro lado, los sectores de la construcción y la manufactura, con menores participaciones, presentan oportunidades de expansión mediante la inversión en infraestructura y la promoción de pequeñas industrias locales.

El patrón de concentración y distribución de la riqueza pone de manifiesto las



desigualdades económicas y el acceso limitado a recursos y oportunidades laborales. La acumulación de riqueza en manos de unos pocos impide el desarrollo equitativo y restringe la movilidad social. Factores como políticas fiscales inequitativas, el acceso desigual a la educación y la falta de mecanismos efectivos para la redistribución de la riqueza exacerban estas disparidades. Además, el acceso desigual a la generación de ingresos tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, afectando su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas y limitar su potencial para invertir en educación y mejorar su bienestar a largo plazo.

La economía local está profundamente influenciada por los cultivos de ciclo corto y monocultivos, orientados mayormente al autoconsumo y la venta en mercados cercanos como Coca. Sin embargo, la falta de iniciativas relacionadas con bionegocios limita las posibilidades de diversificación económica y el aprovechamiento pleno de los recursos naturales disponibles. El modelo productivo basado en el sistema tradicional de chacra restringe la adopción de innovaciones y la generación de valor agregado a los productos, manteniendo la producción en un estado primario sin procesamientos que incrementen su valor. Las deficiencias en infraestructura, particularmente en lo que respecta a transporte, aumentan los costos de comercialización, lo cual reduce la competitividad de los productos locales frente a mercados más amplios.

Finalmente, la ausencia de estrategias claras para integrar la bioeconomía en la parroquia limita las perspectivas de desarrollo sostenible. El potencial agrícola sigue estando subutilizado, ya que las oportunidades para mejorar la sostenibilidad económica y diversificar la producción mediante la valorización de los recursos naturales no están siendo aprovechadas. Esto subraya la necesidad de un enfoque renovado hacia la capacitación en gestión económica y comercialización, lo cual podría contribuir al desarrollo de bioemprendimientos y mejorar la competitividad de la economía local.



2.3.1.3. Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Analiza, en conjunto, el adecuado manejo del patrimonio natural; así como también la importancia del desarrollo de infraestructura para la movilidad sostenible y multimodal, además de las redes de energía para la transición a generación sostenible de energía.

Movilidad, conectividad e infraestructura

En la cabecera parroquial de San Luis de Armenia, que es uno de los diez asentamientos humanos que conforman la parroquia, se tiene las unidades de uso bien diferenciadas, en lo que a infraestructura pública y social le concierne; en tal virtud y como usos más predominantes se halla educación y recreación, con valores del 26% y 11% de la superficie total (área urbana), los establecimientos que conforman estos grupos son: 1 escuela, 1 colegio, 1 cancha cubierta, 1 cancha sintética y 1 cancha de césped natural. Para el uso de salud y de administración pública, un Centro de Salud tipo A y el edificio del Gobierno Parroquial lo conforman, a estos le corresponde el 5% y 4% respectivamente de la superficie total de área urbana.

Para los habitantes que viven en el área urbana, el acceso a los servicios de carácter público y social, es rápido y menos complejo, no ocurre así con los habitantes de los asentamientos humanos del área rural, que disponen de escasa infraestructura pública y social, además la lejanía de los asentamientos humanos a la cabecera parroquial, limita en gran manera la accesibilidad a los servicios, por cuanto se requiere grandes esfuerzos físicos o económicos para la movilización.

Se contabiliza 26 infraestructuras de uso recreativo y no recreativo a nivel parroquial, en cuanto a las condiciones físicas, 15 espacios públicos no recreativos y 5 espacios públicos recreativos necesitan mantenimiento, esto limita su uso y por supuesto inhibe la socialización, unidad, cooperación y el





sentido de pertenencia de sus habitantes.

Con respecto a la cobertura del servicio de telefonía móvil existen empresas que brindan el servicio, siendo dos las que predomina en cobertura (Claro y CNT), sin embargo, esta resulta ser parcial y de baja intensidad, lo que limita a los habitantes de la parroquia de la conectividad instantánea y el acceso a la información.

En la parroquia San Luis de Armenia el 74,95% de las viviendas tienen acceso al servicio de energía eléctrica de la red pública, mientras que el 25,05% restante, se ha visto en la necesidad de abastecerse de energía eléctrica, por mecanismos propios como el uso de generadores, que desde luego no permiten concebir la eficiencia energética.

Se ha evidenciado que en las viviendas no existe ningún mecanismo autónomo de producción de energía eléctrica. A más de ello, el sistema tradicional de construcción de las viviendas genera un alto nivel de hacinamiento, sumándose a esto, la construcción informal hace que las viviendas no tengan diseños funcionales que les permita aprovechar la luz natural, incrementando así el consumo energético.

Para el abastecimiento de agua, tanto en las viviendas que disponen de equipos de bombeo como en el sistema de abastecimiento de agua del GAD parroquial, no se halló ningún sistema de automatización para la operatividad de las bombas, ya que el funcionamiento actual es manual; por consiguiente, mayores horas de encendido de los equipos de bombeo implica mayor consumo energético.

La red vial de la parroquia San Luis de Armenia se compone de un tramo de 12,11 Km de la vía estatal “Troncal Amazónica Alternativa E45A” y de 59,54 Km de vías emplazadas en la superficie de la parroquia, las cuales, cuenta con tres tipos de superficie de rodamiento, siendo la más predominante el lastre, seguido por el pavimento flexible y suelo natural, a cada uno se le atribuye valores de 76,69%, 8,92% y 14,39% respectivamente.



Con respecto a la calidad de la superficie de rodamiento de la red vial de la parroquia, el pavimento flexible se encuentra en buen estado, facilitando así el transporte terrestre, pues se reducen los tiempos de traslado, además, se fomenta el turismo y la producción; no ocurre así con las vías de lastre y de suelo natural, que por las condiciones climáticas del sitio se ha maximizado su deterioro, y, por consiguiente, aumentan los tiempos de viaje, generan mayor inversión de recursos y tiempo, pero sobre todo limitan la comercialización de los productos de la zona.

El servicio de transporte terrestre público es de carácter Inter parroquial, mantiene cobertura por las cooperativas de transporte público Huaorani y Gran Sumaco, con una frecuencia promedio de viajes que oscila en dos por día. Sin embargo, la falta de cooperativas parroquiales para servicios de transporte privado como taxis o escolar, limita que la movilidad de la población se eficaz. El transporte fluvial se emplea para recorrer rutas cortas y dentro de las comunidades, pues resulta más eficiente con relación a la movilización terrestre, se efectúa por embarcaciones que son artesanales y de propiedad de los habitantes, quienes, por las condiciones precarias de las embarcaciones y las condiciones climáticas adversas son susceptibles de sufrir accidentes.

Bajo este contexto, el transporte multimodal inclusivo, alternativo y sostenible no tiene lugar en la parroquia de San Luis de Armenia por las siguientes causas: autobuses que no disponen de instalaciones que contemplen las necesidades de los grupos más vulnerables, limitada frecuencia de viajes de autobuses públicos, vías en mal estado, inexistencia de elementos de seguridad, así como señales de tránsito en toda la extensión vial y periodos largos de mantenimientos en las vías.

Valorización y recuperación del patrimonio natural

Los recursos mineros, petroleros y forestales que han sido aprovechados por empresas públicas y privadas han generado impactos ambientales que han degradado las áreas naturales donde la calidad del suelo, el agua o el aire se





ha deteriorado.

La deforestación, que en la parroquia abarca el 1,59% del territorio parroquial, ha sido la causante de la pérdida de cobertura boscosa, disminución de especies y la degradación del suelo por la pérdida de nutrientes, compactación y erosión provocando menor capacidad para el cultivo de productos de calidad. Es de importancia considerar la restauración de los espacios que por sus características naturales y sociales reúnen los requisitos óptimos para procesos de restauración forestal, habiendo en la parroquia un 3,49% del territorio bajo dichas condiciones.

A esto se le suma la contaminación auditiva, al agua y al aire que causan los 16 pasivos ambientales producto de la actividad petrolera y la contaminación a los ríos que genera la extracción de áridos y pétreos. Debido a que, la principal fuente de abastecimiento de agua para la población son los cuerpos de agua natural o el agua de lluvia es necesario promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas.

Es importante resaltar que la parroquia se ubica dentro de la reserva de biosfera “Sumaco” y un gran porcentaje del territorio, el 79,76% mantiene una cobertura vegetal con bosque nativo donde se necesita promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y su biodiversidad.

Uso y aprovechamiento de recursos naturales

La actividad minera que se desarrolla en menor proporción a comparación de la extracción petrolera que tiene mayor presencia, contemplan 81 Ha para la extracción de áridos y pétreos, y 4 campos petrolero que abarcan 3.618,73 Ha aproximadamente para el aprovechamiento de hidrocarburos. Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente para el consumo racional y responsable de recursos garantiza un aprovechamiento sostenible y ambientes sanos para el buen vivir de la población.

La conservación de los recursos sostenibles garantiza el desarrollo socio-económico comunitario, pues las 11 comunas/comunidades de la parroquia se



dedican a la agricultura y ganadería que aprovechan las capacidades del suelo y a las fuentes hídricas para el desarrollo de su producción.

La diversidad de flora y fauna que mantienen como habitat cuerpos de agua y bosques, desarrolla gran valor paisajístico generando entornos de interés turístico que son aprovechados por 3 los centros de turismo comunitario existentes en la parroquia; y que a través de la aplicación de prácticas de uso sostenible garantizan la conservación de recursos naturales.

2.3.1.4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Propicia ámbitos de gobernanza con base en la articulación eficiente entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales presentes en su territorio, por lo que se requiere contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación. En este sentido, la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo fundamental para la administración y gestión territorial hacia el desarrollo.

Gestión territorial

La gestión territorial desde la perspectiva institucional se enfoca en la planificación del territorio considerando una visión de largo plazo y las competencias institucionales, que permitan la materialización de dicha visión; sin embargo, en la parroquia el tejido institucional deja vacíos que no permite la integración colectiva de las distintas visiones de desarrollo, pues lo plasmado en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se han ejecutado como esfuerzos aislados que no han logrado complementarse con la perspectiva cantonal y provincial.

También es importante fortalecer las capacidades institucionales a través de la formación técnica de sus funcionarios, la cual está muy poco desarrollada; y el enfoque en intercambios de experiencias exitosas entre el GADPRSLA y otras instituciones para replicar en el ámbito parroquial. Se debe considerar que la inversión en formación no ha sido parte de las líneas estratégicas





institucionales.

El sistema de información local (SIL), del cual la institución carece de estructura, es una herramienta para la toma de decisiones de política pública que favorece la gestión integral del territorio al ser el respaldo técnico para los funcionarios públicos. En su lugar, se dispone la página web institucional que figura como la carta de presentación y la ventana de comunicación entre el GAD con el exterior; a pesar de ello, carece de información básica y de actualización.

Gobernanza colaborativa

La coordinación institucional que mantiene el GADPR se ha enfocado en la generación de alianzas con la ciudadanía y con otras instituciones. La participación ciudadana a través de la aplicación de varios mecanismos para que la sociedad civil organizada sea parte de la gestión integral de la política pública local; presentan una débil consolidación, pues la población aún no ha dimensionado el nivel de influencia que su participación tiene en los procesos de planificación. Esto conlleva a que los proyectos no respondan a las problemáticas reales y, por tanto, no generan un verdadero beneficio para la comunidad; generando una percepción de ilegitimidad, imposición y desconfianza que dificulta la implementación de acciones.

La parroquia presenta un complejo escenario en temas de cooperación interinstitucional nacional e internacional, pero sobretodo en la internacional la brecha para generar algún tipo de alianza presenta un gran desafío por la falta de consolidación de estrategias de articulación y de mecanismos de implementación colectiva, ya que a pesar de existir de varios actores que trabajan en la provincia, cada uno de ellos trabaja con diversas agendas, enfoques y recursos, cada uno persiguiendo sus propios intereses y objetivos.

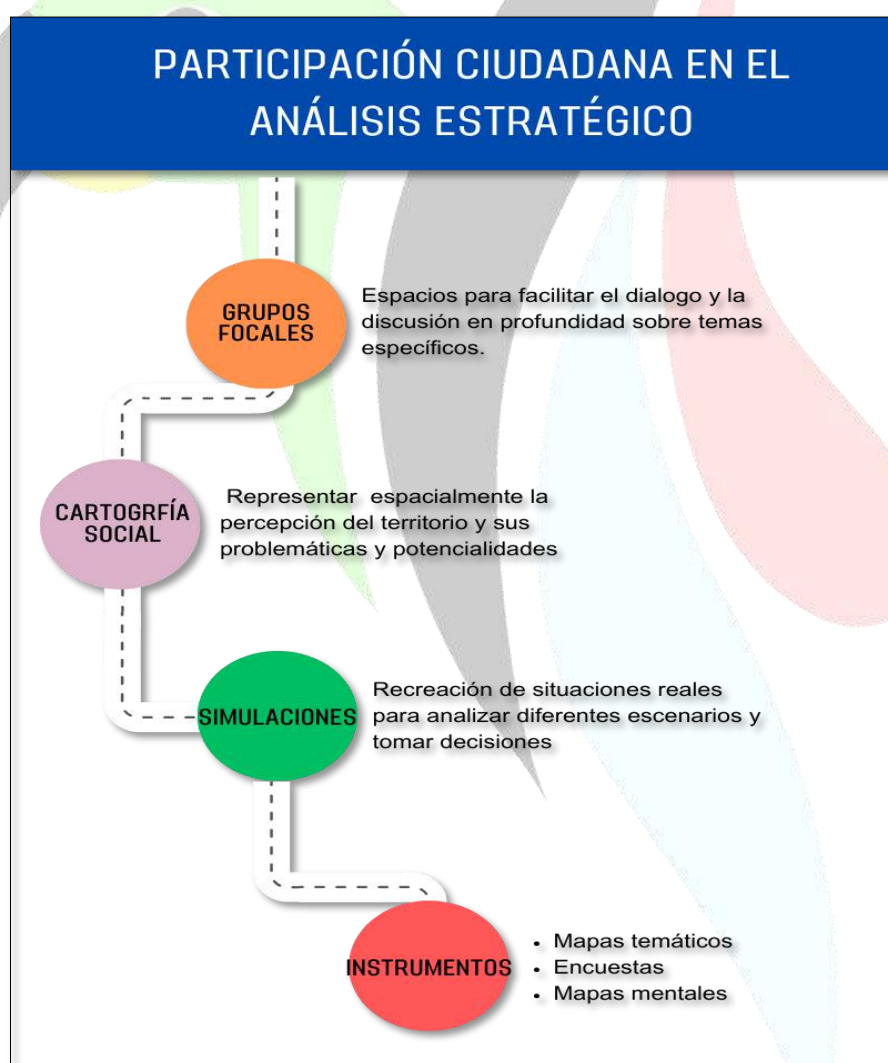
Los esfuerzos individuales, aunque importantes, no son suficientes para lograr un impacto sostenible. La ausencia de coherencia entre los diferentes actores y programas de cooperación internacional genera ineficiencias y dificulta la consecución de resultados duraderos. La falta de una estrategia común impide

aprovechar al máximo los recursos disponibles y lograr un desarrollo territorial integral.

2.3.2. Participación ciudadana en el análisis estratégico

Como otro recurso de análisis territorial, se conforman espacios de participación ciudadana que serán el fundamento para el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión. Bajo dicha consideración se generaron un total de 12 talleres participativos en cada una de las comunas/comunidades, asegurando la representatividad de todos los actores sociales.

Gráfico 33. Estrategia de participación ciudadana en el análisis estratégico



Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.3.3. Identificación y sistematización de problemas y potencialidades

Los problemas y potencialidades se identifican a partir del análisis por sistemas y análisis estratégico en base a las 4 Directrices de la Estrategia Territorial Nacional.

- **Potencialidad:** hace referencia a los aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial.
- **Problema:** hace referencia a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención.
- **Desafíos:** corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno.

Para el sistema Físico Ambiental se han identificado 4 problemas y 4 potencialidades.

Tabla 181. Problemas y potencialidades Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencias exclusivas
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 convenios para remediar los 16 pasivos ambientales registrados oficialmente	Velar por la remediación de la contaminación ambiental garantizando espacios sanos a la población	Velar por el cumplimiento de la legislación vigente ante pasivos ambientales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 planes en gestión de riesgo para las 13 amenazas presentes	Integrar el enfoque de gestión de riesgos en la planificación de desarrollo parroquial	Implementar estrategias eficientes para la gestión de riesgos local	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tienen el 1,00% (312,39 Ha) de su territorio con conflictos de uso por sobreutilización moderada	Promover el sostenible del uso de suelo adecuado a sus capacidades	Promover la reducción de los conflictos de uso de suelo de interés	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia de San Luis de Armenia tiene 1,59 % (459, 96 Ha) de su territorio deforestado	Promover la regeneración de áreas degradadas por deforestación	Implementar medidas de reforestación en las áreas afectadas	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Potencialidad	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2022, la parroquia San Luis de Armenia tiene al menos al 64,40% de los hogares aplicando prácticas en recuperación de residuos sólidos	Promover el desarrollo de una cultura ambiental comunitaria	Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales a nivel comunitario	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 1 estrategia para restaurar al 1.086,66 Ha de su con priorización para restauración	Promover la restauración de áreas de interés para la conservación ambiental	Devolver la vitalidad a las áreas naturales que necesitan restauración ambiental	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene el 79,76% de su territorio con bosque nativo	Promover la preservación de recursos naturales como patrimonio natural	Concientizar sobre la importancia de preservar los bosques nativos	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2018, la parroquia Sn Luis de Armenia se localiza dentro de 1 Reserva de Biosfera "Sumaco"	Promover un territorio con biodiversidad y ambientes sanos para beneficio de la ciudadanía	Promover el aprovechamiento sostenible de la población sobre los ecosistemas	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para el sistema Asentamientos Humanos se han identificado 15 problemas y 4 potencialidades.

Tabla 182. Problemas y potencialidades Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 comunidades de necesitan apertura de vías	Garantizar la conectividad terrestre y el tránsito entre los asentamientos con nuevos accesos viales.	Promover la ampliación de la red vial entre los asentamientos humanos de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 5,31 Km de vías con suelo natural que necesitan mejoramiento	Garantizar el tránsito terrestre con el mejoramiento de las vías de suelo natural.	Impulsar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 45,66 Km de vías lastradas que necesitan mantenimiento.	Garantizar por el mantenimiento oportuno de las vías lastradas.	Impulsar el mantenimiento de las vías lastradas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 6 puentes en estado regular.	Garantizar que las condiciones físicas del puente permitan el tránsito fluido.	Promover la repotenciación de los puentes existentes en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 15 espacios públicos no deportivos que necesitan mantenimiento.	Fomentar el buen uso y cuidado de las infraestructuras de uso público no deportivos	Mejorar las condiciones físicas de los espacios de uso público no deportivos.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 5 espacios públicos deportivos que necesitan mantenimiento.	Fomentar el buen uso y cuidado de los espacios públicos deportivos.	Mejorar las condiciones físicas de los espacios públicos deportivos.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 unidades de policía comunitaria (UPC).	Disponer de unidades de policía comunitaria con el personal a fin de velar por la seguridad de los habitantes de la parroquia.	Promover la dotación de unidades de policía comunitaria (UPC).	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo
Al 2022, la parroquia San Luis de Armenia tiene 136 viviendas sin cobertura de energía eléctrica.	Promover el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las comunidades	Impulsar el acceso equitativo a la dotación de energía eléctrica en las áreas sin cobertura.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Al 2022, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 543 viviendas sin cobertura del servicio de agua potable	Promover la accesibilidad al servicio de agua potable en las comunidades	Impulsar la dotación del servicio de agua potable en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Al 2022, en la parroquia San Luis de Armenia existe 543 viviendas que no tienen el servicio de alcantarillado.	Promover la accesibilidad al servicio de alcantarillado en las comunidades	Impulsar la dotación del servicio de alcantarillado en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 infraestructuras de educación que necesitan repotenciación	Velar por el acceso de calidad, equitativo y oportuno a los servicios de educación pública.	Mejorar las instalaciones físicas de los establecimientos de educación pública.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 1 infraestructura de salud que necesitan repotenciación	Velar por el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud pública.	Mejorar las instalaciones físicas de los establecimientos de salud pública.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
Potencialidad	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 8 asentamientos humanos de derecho.	Promover la desegregación de los asentamientos humanos.	Fomentar la legalización de los asentamientos humanos.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 8,57 Km de vías asfaltadas en buen estado.	Garantizar el buen estado de la red vial de la parroquia.	Impulsar el aumento de las vías asfaltadas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta únicamente con 17 espacios públicos no recreativos construidos.	Asegurar el acceso equitativo a los espacios de uso público no recreativo.	Promover el aumento de la infraestructura de espacios de uso público no recreativo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 9 espacios públicos recreativos construidos.	Garantizar la existencia de espacios públicos de recreación que sean inclusivos y que promuevan la interculturalidad de sus habitantes.	Aumentar la cantidad de espacios públicos recreativos e inclusivos e interculturales.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 10 establecimientos que pueden funcionar como albergues improvisados.	Contar con espacios de acogida ante emergencias y desastres para población vulnerable.	Mejorar la infraestructura de los espacios designados como albergues improvisados.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Al 2024, en la parroquia San Luis de Armenia existen al menos 2 antenas de telefonía móvil.	Velar que el servicio brindado por las operadoras de telefonía móvil sea eficaz	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 cooperativas parroquiales de transporte liviano	Contar con un sistema de movilización eficiente y eficaz adaptado a las necesidades parroquiales	Contar con transporte inclusivo, accesible y eficaz para la movilidad de la ciudadanía	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para el sistema Socio Cultural se han identificado 5 problemas y 5 potencialidades.



Tabla 183. Problemas y potencialidades Socio Cultural

Problema	Desafío		Competencias exclusivas
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 cursos para la capacitación y formación de la ciudadanía	Promover el acceso a capacitación especializada para la reducción de brechas sociales	Implementar estrategias para la capacitación y formación de la ciudadanía	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 2,74% de su población mayor a 15 años con analfabetismo	Promover la reducción del analfabetismo para el desarrollo personal de la ciudadanía	Implementar estrategias para alfabetizar a la población de interés	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 34,60% de la población Indígena que no habla idioma nativo	Promover la preservación del idioma nativos de pueblos y nacionales como bien patrimonial inmaterial	Generar espacios para la promoción de la expresión cultural en idioma nativo	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 estrategias comunitarias para abarcar la inseguridad local	Promover entornos seguros y pacíficos para la sana convivencia de la ciudadanía	Desarrollar estrategias para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 100% de su población pobre por necesidades básicas insatisfechas	Promover la reducción de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Promover la cobertura de las necesidades básicas para el desarrollo de las comunas/comunidades	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Potencialidad	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	

Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 espacios para al 86,34% de su población autoidentificada como Indígena	Generar espacios inclusivos y multiétnicos para el intercambio cultural	Fortalecer la identidad cultural de pueblos y nacionalidades y la cohesión social entre etnias	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 18,39% de su población con acceso a abonos y pensiones del MIES	Promover la inclusión económica de los grupos de atención prioritaria	Promover el acceso a servicio del gobierno central para la inclusión económica de grupos prioritarios	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 1 plan para atención a grupos prioritarios	Impulsar la atención social de los grupos de atención prioritaria	Impulsar estrategias para la inclusión social de los grupos de atención prioritaria	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 3 bienes patrimoniales registrados oficialmente	Promover la preservación y difusión de bienes patrimoniales materiales e inmateriales	Impulsar la documentación de bienes patrimoniales culturales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 7 grupos culturales	Promover el desarrollo de grupos culturales intergeneracionales con enfoque inclusivo	Apoyar al fortalecimiento de las capacidades operativas de los grupos culturales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para el sistema Económico Productivo se han identificado 4 problemas y 4 potencialidades.

Tabla 184. Problemas y potencialidades Económico Productivo

Problemas	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 planes para el fortalecimiento agrícola	Impulsar la producción agrícola sostenible y la resiliencia de los agricultores locales, garantizando la seguridad alimentaria y el bienestar económico de la comunidad	Establecer un sistema de apoyo integral que facilite el acceso a recursos, información y asistencia técnica para los agricultores de la parroquia.	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 ferias para la comercialización de productos	Desarrollar un modelo sostenible de distribución y comercialización que conecte a los productores locales con mercados más amplios	Generar espacios para crear oportunidades de negocios con la exposición y comercialización de productos locales	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 planes para el fortalecimiento pecuario	Fomentar el desarrollo pecuario como un motor clave para el crecimiento económico en la parroquia	Impulsar el desarrollo de la producción pecuaria buscando establecer un marco de apoyo que favorezca la innovación y la sostenibilidad en el sector	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 40.1% de la población sin empleo	Desarrollar un enfoque sostenible que promueva la inclusión laboral, garantizando que tanto hombres como mujeres tengan acceso a oportunidades de empleo equitativas	Establecer políticas y estrategias efectivas que promuevan la creación de empleo en la parroquia, priorizando la identificación de sectores con potencial de crecimiento	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 planes para el fortalecimiento turístico	Impulsar un turismo responsable que potencie los atractivos naturales, minimizando su impacto ambiental y maximizando los beneficios para las comunidades locales	Mejorar los servicios del sector turístico, con enfoques sostenibles, inclusivos y accesibles complementando recursos que mejoren la experiencia	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Potencialidad	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	



Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con un 3.195 Ha destinada para actividades agrícolas	Maximizar la productividad sin comprometer la calidad del suelo y los recursos naturales disponibles.	Implementar estrategias de manejo integral del territorio agrícola que garantice la sostenibilidad ambiental y económica	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 294 piscinas para la producción piscícola	Impulsar el desarrollo integral del sector piscícola enfocándose en mejorar la productividad y expandir la comercialización	Mejorar la productividad piscícola asegurando una gestión eficiente y sostenible que permita el crecimiento del sector	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 3 centros turísticos comunitarios	Alcanzar un desarrollo turístico sostenible que minimice el impacto ambiental y mejore los servicios del sector	Implementar estrategias para potenciar la promoción y la experiencia turística aprovechando de manera sostenible los recursos naturales	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Al año 2024, la parroquia San Luis Armenia tiene 7 asociaciones agroproductivas	Promover la interconexión y el trabajo conjunto de las asociaciones, maximizando su impacto en la agroproductividad, el comercio y la cultura de la parroquia	Contribuir al desarrollo de las asociaciones productivas impulsando la mejora continua de sus capacidades operativas	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Para el sistema Político Institucional se han identificado 2 problemas y 3 potencialidades.

Tabla 185. Problemas y potencialidades Político Institucional

Problema	Desafío		Competencias exclusivas
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con el 0% del SIL desarrollado	Contar con un sistema de tecnológico para el manejo eficiente y eficaz de información territorial	Establecer la estructura para el desarrollo de un sistema de información	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, el GAD San Luis de Armenia tiene 3 de equipos tecnológicos en mal estado	Garantizar la calidad de los equipos tecnológicos para mayor operatividad institucional	Mantener en óptimas condiciones los equipos tecnológicos institucionales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, el GADPR San Luis de Armenia tiene 0 vehículos livianos y pesados	Garantizar la movilidad de los funcionarios para la óptima ejecución de actividades y gestiones administrativas	Contar con un parque automotor apropiado para brindar un servicio institucional de calidad	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024 el GADPR San Luis de Armenia tiene 0 funcionarios públicos para operar el parque automotriz	Fortalecer la gestión institucional del parque automotriz del GAD parroquial	Mejorar la capacidad de respuesta del parque automotriz ante las necesidades de la comunidad	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Potencialidad	Desafío		Competencia exclusiva
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia ha implementado 2 de mecanismo participación ciudadana	Fortalecer la aplicación de mecanismo de participación ciudadana, garantizando el enfoque de género, inclusividad e interculturalidad	Fomentar la participación activa de la ciudadanía para la toma de decisiones de interés público	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 1 instrumento de planificación territorial	Contar con instrumentos de planificación territorial que mejoren la gestión institucional	Desarrollar instrumentos de planificación multipropósito para gestionar de manera eficiente y sostenible el territorio	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, el GAD San Luis de Armenia tiene 1 mecanismo que garantiza el acceso, la difusión y transparencia de la información	Establecer un sistema de información automatizado para mejorar la toma de decisiones basadas en datos actualizados y confiables	Mejorar el servicios de acceso y difusión de información local a través de medios tecnológicos	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, el GADPR San Luis de Armenia tienen el 100% de desarrollo del Estatuto Orgánico por Procesos	Contar con instrumentos que mejoren la gestión institucional para la ejecución eficiente y eficaz de acciones	Establecer formal y metodológicamente los procesos, funciones y acciones del GAD, contemplando cada dependencia que lo conforma	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 8 funcionarios capacitados en gestión pública	Garantizar la óptima prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía	Mejorar la atención institucional por parte de funcionarios	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.3.4. Priorización de problemas y potencialidades

Las potencialidades y problemas que enfrenta el territorio se deben valorizar, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras. Para ello, es necesario establecer una metodología para la priorización, considerando los siguientes criterios:

- *Apoyo de sectores involucrados*: se refiere al nivel de apoyo de los



sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

- *Urgencia*: se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- *Ámbito territorial*: se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
- *Capacidad institucional*: se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo.

2.3.4.1. Valorización de problemas y potencialidades

Tabla 186. Valorización de problemas y potencialidades Físico Ambiental

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 16 pasivos ambientales registrados oficialmente	1	4	4	3	12	Alto

Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 13 amenazas naturales, antrópicas y tecnológicas	1	2	2	2	7	Media
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tienen el 1,00% (312,39 Ha) de su territorio con conflictos de uso por sobreutilización moderada	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia de San Luis de Armenia tiene 1,59 % (459, 96 Ha) de su territorio deforestado	1	1	1	1	4	Bajo
Potencialidad	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Al año 2022, la parroquia San Luis de Armenia tiene al menos al 64,40% de los hogares aplicando prácticas en recuperación de residuos sólidos	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 3,48% (1.086,66 Ha) de su territorio con priorización para restauración	1	2	1	1	5	Media



Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene el 79,76% de su territorio con bosque nativo	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2018, la parroquia Sn Luis de Armenia se localiza dentro de 1 Reserva de Biosfera "Sumaco"	1	1	1	1	4	Bajo

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 187. Valorización de problemas y potencialidades Asentamientos Humanos

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 comunidades de necesitan apertura de vías	1	3	1	1	6	Media
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 5,31 Km de vías con suelo natural.	2	4	4	2	12	Alto
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 45,66 Km de vías lastradas que necesitan mantenimiento.	2	4	4	3	13	Alto



Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 6 puentes en estado regular.	1	1	1	1	4	Bajo
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 15 espacios públicos no deportivos que necesitan mantenimiento.	1	2	2	3	8	Media
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 5 espacios públicos deportivos que necesitan mantenimiento.	1	2	2	3	8	Media
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 unidades de policía comunitaria (UPC).	1	1	1	1	4	Bajo
Al 2022, la parroquia San Luis de Armenia tiene 136 viviendas sin cobertura de energía eléctrica.	1	2	2	2	7	Media
Al 2022, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 543 viviendas sin cobertura del servicio de agua potable	1	4	4	2	11	Alto
Al 2022, en la parroquia San Luis de Armenia existe 543 viviendas que no tienen el servicio de alcantarillado.	1	4	4	2	11	Alto
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 infraestructuras de educación que necesitan repotenciación	1	1	1	1	4	Bajo



Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 1 infraestructura de salud que necesitan repotenciación	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 cooperativas parroquiales de transporte liviano	1	2	2	2	7	Media
Potencialidades	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 8 asentamientos humanos de derecho.	1	1	1	4	7	Media
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 8,57 Km de vías asfaltadas.	1	1	1	1	4	Bajo
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 17 espacios públicos no deportivos construidos.	1	2	2	3	8	Media
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 9 espacios públicos deportivos construidos.	1	2	2	3	8	Media
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 10 establecimientos que pueden funcionar como albergues improvisados.	1	1	1	1	4	Bajo

Al 2024, en la parroquia San Luis de Armenia existen 2 operadoras de telefonía móvil.	1	1	3	1	6	Media
---	---	---	---	---	---	-------

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 188. Valorización de problemas y potencialidades Socio Cultural

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 cursos para la capacitación y formación de la ciudadanía	1	4	3	1	9	Media
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 2,74% de su población mayor a 15 años con analfabetismo	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 34,60% de la población Indígena que no habla idioma nativo	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 estrategias comunitarias para abarcar la inseguridad local	1	4	4	2	11	Alto

Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 100% de su población pobre por necesidades básicas insatisfechas	1	1	1	1	4	Bajo
Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 86,34% de su población autoidentificada como Indígena	3	2	4	3	12	Alto
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 18,39% de su población con acceso a abonos y pensiones del MIES	1	1	1	1	4	Bajo
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 asociaciones parroquiales para atención a grupos prioritarios	2	2	2	2	8	Media
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 3 bienes patrimoniales registrados oficialmente	1	2	2	2	7	Media

Al año 2024 , la parroquia San Luis de Armenia tiene 7 grupos culturales	1	1	2	1	5	Media
--	---	---	---	---	---	-------

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 189. Valorización de problemas y potencialidades Económico Productivo

Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 planes para el fortalecimiento agrícola	3	3	3	3	12	Alto
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 ferias para la comercialización de productos	3	4	3	3	13	Alto
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 planes para el fortalecimiento ganadero	3	3	3	3	12	Alto
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 planes para el fortalecimiento turístico	3	3	3	3	12	Alto



Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 40.1% de la población sin empleo	1	1	1	1	4	Bajo
Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con un 3.195 Ha destinada para actividades agrícolas	1	1	1	1	4	Baja
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 294 piscinas para la producción piscícola	2	2	2	2	8	Media
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 3 centros turísticos comunitarios	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis Armenia tiene 7 asociaciones agroproductivas	1	1	1	1	4	Bajo

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



Tabla 190. Valorización de problemas y potencialidades Político Institucional

Problemas	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con el 0% del SIL desarrollado	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 funcionarios capacitados en gestión pública	3	3	4	3	13	Alto
Al año 2024, el GADPR San Luis de Armenia tienen el 0% de desarrollo del Estatuto Orgánico por Procesos	1	1	1	1	1	Bajo
Al año 2024, el GAD San Luis de Armenia tiene 3 de equipos de oficina en mal estado	1	1	1	1	1	Bajo
Al año 2024, el GADPR San Luis de Armenia tiene 0 vehículos livianos y pesados	2	3	4	3	12	Alto



Al año 2024 el GADPR San Luis de Armenia tiene 0 funcionarios públicos para operar el parque automotriz	2	3	4	3	12	Alto
Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia ha implementado 4 mecanismo de participación ciudadana	1	1	1	1	4	Bajo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 1 instrumento de planificación territorial	2	3	4	3	12	Alto
Al año 2024, el GAD San Luis de Armenia tiene 1 mecanismo que garantiza el acceso, la difusión y transparencia de la información	2	3	4	3	12	Alto

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.3.4.2. Problemas y potencialidades con prioridad

2.3.4.3. Alta y Media

Tabla 191. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Físico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 16 pasivos ambientales registrados oficialmente	Alta	Velar por el cumplimiento de la legislación vigente ante pasivos ambientales	Velar por la remediación de la contaminación ambiental garantizando espacios sanos a la población
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 13 amenazas naturales, antrópicas y tecnológicas	Media	Implementar estrategias eficientes para la gestión de riesgos local	Implementar estrategias eficientes para la gestión de riesgos local
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 3,48% (1.086,66 Ha) de su territorio con priorización para restauración	Media	Devolver la vitalidad a las áreas naturales que necesitan restauración ambiental	Devolver la vitalidad a las áreas naturales que necesitan restauración ambiental

*Durante el periodo de gestión

**Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 192. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2022, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 543 viviendas sin cobertura del servicio de agua potable	Alta	Impulsar la dotación del servicio de agua potable en la parroquia.	Promover la accesibilidad al servicio de agua potable en las comunidades



Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2022, en la parroquia San Luis de Armenia existe 543 viviendas que no tienen el servicio de alcantarillado.	Alta	Impulsar la dotación del servicio de alcantarillado en la parroquia.	Promover la accesibilidad al servicio de alcantarillado en las comunidades
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 5,31 Km de vías con suelo natural.	Alta	Impulsar el mejoramiento de la superficie de rodadura de las vías de suelo natural.	Garantizar el tránsito terrestre con el mejoramiento de las vías de suelo natural.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 45,66 Km de vías lastradas que necesitan mantenimiento.	Alta	Impulsar el mantenimiento de las vías lastradas.	Garantizar por el mantenimiento oportuno de las vías lastradas.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 comunidades de necesitan apertura de vías	Media	Promover la ampliación de la red vial entre los asentamientos humanos de la parroquia.	Garantizar la conectividad terrestre y el tránsito entre los asentamientos con nuevos accesos viales.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 15 espacios públicos no deportivos que necesitan mantenimiento.	Media	Mejorar las condiciones físicas de los espacios de uso público no recreativo	Fomentar el buen uso y cuidado de las infraestructuras de uso público no recreativo
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta únicamente con 17 espacios públicos no deportivos construidos.	Media	Promover el aumento de la infraestructura de espacios de uso público no recreativos.	Asegurar el acceso equitativo a los espacios de uso público.
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 5 espacios públicos deportivos que necesitan mantenimiento.	Media	Mejorar las condiciones físicas de los espacios públicos recreativos.	Fomentar el buen uso y cuidado de los espacios públicos recreativos.
Al 2022, la parroquia San Luis de Armenia tiene 136 viviendas sin cobertura de energía eléctrica.	Media	Impulsar el acceso equitativo a la dotación de energía eléctrica en las áreas sin cobertura.	Promover el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las comunidades

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2024, en la parroquia San Luis de Armenia existen al menos 2 antenas de telefonía móvil	Media	Ampliar la cobertura de la telefonía móvil en la parroquia.	Velar que el servicio brindado por las operadoras de telefonía móvil sea eficaz
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 9 espacios públicos deportivos construidos	Media	Aumentar la cantidad de espacios públicos recreativos inclusivos e interculturales.	Garantizar la existencia de espacios públicos de recreación que sean inclusivos y que denoten la interculturalidad de sus habitantes.
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 cooperativas parroquiales de transporte liviano	Media	Contar con transporte inclusivo, accesible y eficaz para la movilidad de la ciudadanía	Contar con un sistema de movilización eficiente y eficaz adaptado a las necesidades parroquiales

*Durante el periodo de gestión

**Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 193. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Socio Cultural

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 81,81% de sus comunas/comunidades con niveles de seguridad bajos	Alta	Desarrollar estrategias para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana	Promover entornos seguros y pacíficos para la sana convivencia de la ciudadanía
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene al 86,34% de su población autoidentificada como Indígena	Alta	Generar espacios inclusivos y multiétnicos para el intercambio cultural	Fortalecer la identidad cultural de pueblos y nacionalidades y la cohesión social entre etnias

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 2 asociaciones parroquiales para atención a grupos prioritarios	Media	Impulsar estrategias para la inclusión social de los grupos de atención prioritaria	Impulsar la atención social de los grupos de atención prioritaria
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 3 bienes patrimoniales registrados oficialmente	Media	Impulsar la documentación de bienes patrimoniales culturales	Promover la preservación y difusión de bienes patrimoniales materiales e inmateriales
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 7 grupos culturales	Media	Apoyar al fortalecimiento de las capacidades operativas de los grupos culturales	Promover el desarrollo de grupos culturales intergeneracionales con enfoque inclusivo
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 cursos para la capacitación y formación de la ciudadanía	Media	Implementar estrategias para la capacitación y formación de la ciudadanía	Promover el acceso a capacitación especializada para la reducción de brechas sociales

*Durante el periodo de gestión

**Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 194. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Económico Productivo

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 planes para el fortalecimiento pecuario	Alta	Impulsar el desarrollo de la producción pecuaria buscando establecer un marco de apoyo que favorezca la innovación y la sostenibilidad en el sector	Fomentar el desarrollo pecuario como un motor clave para el crecimiento económico en la parroquia



Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 ferias para la comercialización de productos	Alta	Generar espacios para crear oportunidades de negocios con la exposición y comercialización de productos locales	Desarrollar un modelo sostenible de distribución y comercialización que conecte a los productores locales con mercados más amplios
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 0 planes para el fortalecimiento agrícola	Alta	Establecer un sistema de apoyo integral que facilite el acceso a recursos, información y asistencia técnica para los agricultores de la parroquia.	Impulsar la producción agrícola sostenible y la resiliencia de los agricultores locales, garantizando la seguridad alimentaria y el bienestar económico de la comunidad
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 planes para el fortalecimiento turístico	Alta	Mejorar los servicios del sector turístico, con enfoques sostenibles, inclusivos y accesibles complementando recursos que mejoren la experiencia	Impulsar un turismo responsable que potencie los atractivos naturales, minimizando su impacto ambiental y maximizando los beneficios para las comunidades locales
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia tiene 294 piscinas para la producción piscícola	Media	Mejorar la productividad piscícola asegurando una gestión eficiente y sostenible que permita el crecimiento del sector	Impulsar el desarrollo integral del sector piscícola enfocándose en mejorar la productividad y expandir la comercialización

*Durante el periodo de gestión

**Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 195. Problemas y potencialidades con prioridad Alta y Media Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 0 funcionarios capacitados en gestión pública	Alta	Mejorar la atención institucional por parte de funcionarios	Garantizar la óptima prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía
Al año 2024, el GAD San Luis de Armenia tiene 1 mecanismo que garantiza el acceso, la difusión y transparencia de la información	Alta	Mejorar el servicios de acceso y difusión de información local a través de medios tecnológicos	Establecer un sistema de información automatizado para mejorar la toma de decisiones basadas en datos actualizados y confiables
Al año 2024, el GADPR San Luis de Armenia tiene 0 vehículos livianos y pesados	Alta	Contar con un parque automotor apropiado para brindar un servicio institucional de calidad	Garantizar la movilidad de los funcionarios para la óptima ejecución de actividades y gestiones administrativas
Al año 2024 el GADPR San Luis de Armenia tiene 0 funcionarios públicos para operar el parque automotriz	Alta	Mejorar la capacidad de respuesta del parque automotriz ante las necesidades de la comunidad	Fortalecer la gestión institucional del parque automotriz del GAD parroquial
Al año 2024, la parroquia San Luis de Armenia cuenta con 1 instrumento de planificación territorial	Media	Desarrollar instrumentos de planificación multipropósito para gestionar de manera eficiente y sostenible el territorio	Contar con instrumentos de planificación territorial que mejoren la gestión institucional

*Durante el periodo de gestión

**Posterior al periodo de gestión

Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

2.3.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de



los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas.

Para la parroquia San Luis de Armenia se han definido 4 unidades territoriales: suelo urbano no consolidado, suelo rural de aprovechamiento extractivo, suelo rural de producción y suelo rural de protección.

En el *Suelo urbano no consolidado*, se ubica la cabecera parroquial, a la cual se encuentran cerca los centros poblados de 2 comunas Kichwas, que no cuenta con una planificación para expandirse ordenadamente. A más, presenta un déficit en la cobertura de servicios básicos como energía eléctrica y agua potable; mientras que, los servicios de saneamiento son inexistentes.

En el *suelo rural de aprovechamiento extractivo*, se tiene la presencia de la actividad minera que se desarrolla en menor proporción a comparación de la extracción petrolera que tiene mayor presencia, y han provocado afectaciones ambientales como contaminación sonora por la presencia de ruidos y vibraciones en el ambiente que resultan molestos para la población. También la contaminación a los cuerpos de agua, que han afectado la calidad de vida, ya que son fuentes de abastecimiento para el consumo humano y para la producción.

En el *suelo rural de producción*, se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas, que contemplan en su mayoría prácticas amigables con el ambiente en los procesos de producción. A pesar de tener gran diversidad de cultivos, la industrialización de productos está limitada por el bajo nivel de conocimientos técnicos y la inexistencia de maquinaria, equipos e infraestructura productiva.

A ello, se le suma que los efectos del cambio climático y la contaminación ambiental, ha afectado directamente en la calidad de los cultivos, disminuyendo la competitividad de los productos en lugares como El Coca, donde los campesinos comercializan y generan negocio, por el ser el mercado local más cercano.

En el *suelo rural de protección*, se encuentra gran porcentaje de bosque nativo





que es usado y aprovechado de manera sostenible por el sector turístico y donde mantienen territorio comunas Kichwas, que por los principios de su cosmovisión, protegen y defienden el patrimonio natural que existe en sus tierras, pues no existen áreas de protección reconocidas oficialmente.

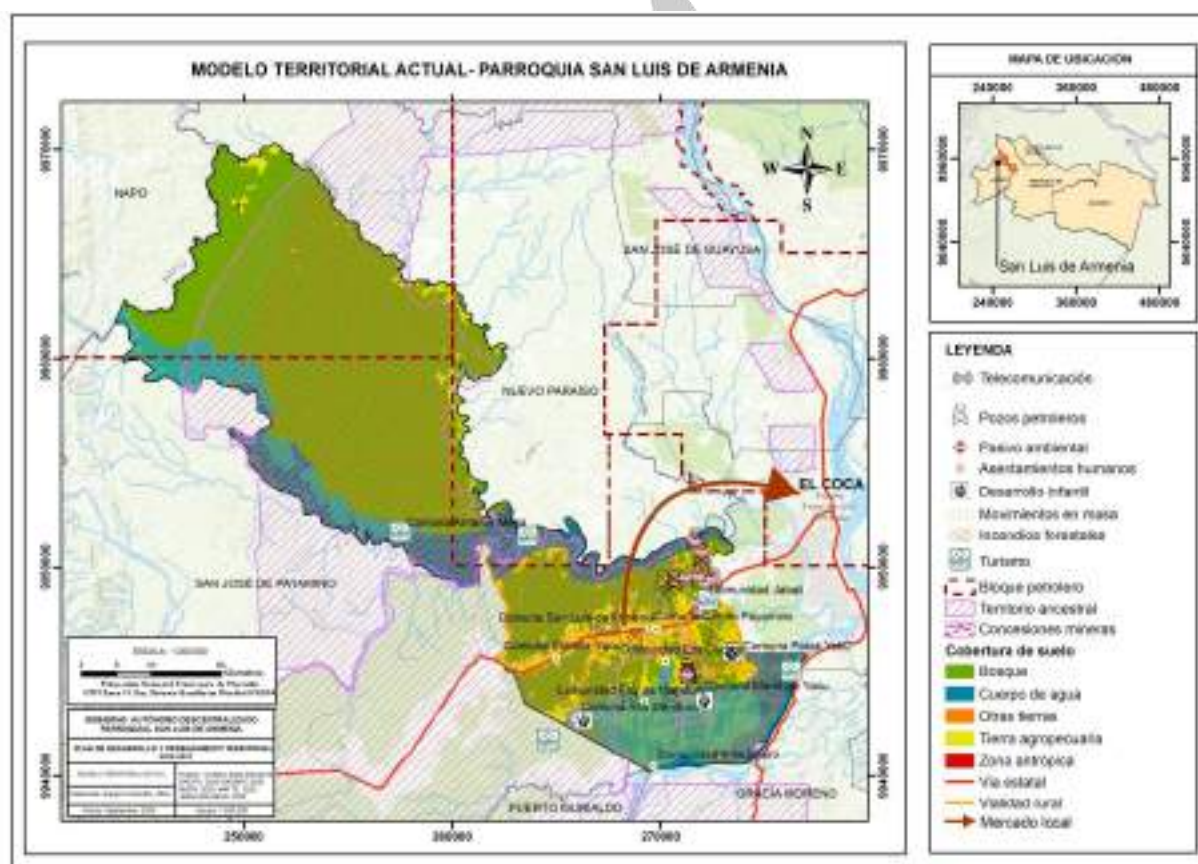
El patrimonio que también representa dicha nacionalidad, corre el riesgo de ser olvidado y perderse, pues el aculturamiento que presenta la población indígena, sobretodo la más joven, ha generado una desvalorización sobre la cultura para ser preservada y difundida.

En la parroquia, tanto el déficit como la inexistencia en la cobertura de los servicios públicos y sociales generan un índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 100%. Siendo la población de los grupos de atención prioritaria lo más afectada por las brechas sociales, pues los servicios de inclusión social no cubren toda la demanda existente.

Existen niveles bajos de seguridad por la falta de una Unidad de Policía Comunitaria exclusiva y dificultades para la comunicación dentro de la parroquia y de la parroquia con el exterior, pues la cobertura de telefonía móvil se da a través de 2 operadoras, CNT y Claro, pero con limitada señal. A pesar de contar con el servicio de transporte terrestre público por las cooperativas Huaorani y Gran Sumaco, la falta de cooperativas parroquiales para servicios de transporte privado como taxis o escolar, limita que la movilidad de la población se eficaz.

También se tienen amenazas naturales y antrópicas como las inundaciones que figuran un riesgo alto y medio para 7 asentamientos humanos, movimientos en masa e incendios forestales de riesgo medio para las 11 comunas/comunidades; a más de, ventarrones, altas temperaturas y contaminación, que han causado daños a las viviendas, cultivos, infraestructura pública y recursos naturales, siendo las más vulnerables.

Mapa 42. Modelo territorial actual



Fuente: Diagnóstico estratégico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



3 | Fase Propuesta



3. PROPUESTA

La Fase 3 PROPUESTA se genera a partir de los problemas y potencialidades que se desean solventar y fortalecer durante la gestión actual, para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas acciones se plasman en los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Se considera la visión y objetivos a largo plazo que permitan el cierre paulatino de las brechas sociales y la continuación de las mejoras, en beneficio de la población y el desarrollo sostenible.

3.1.1. Visión de desarrollo

Para la visión de desarrollo se considera el plazo del año 2030, que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Gráfico 34. Visión de desarrollo parroquial



Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.1.2. Objetivos de desarrollo estratégicos

Los objetivos de desarrollo representan las metas específicas que se deben alcanzar para avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible en distintas áreas como el medio ambiente, los asentamientos humanos, lo sociocultural, lo económico-productivo, y lo político-institucional. Estos objetivos se derivan de los desafíos de largo plazo y proporcionan una guía concreta para la acción en el corto y mediano plazo.

Gráfico 35. Objetivos de desarrollo parroquial



Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Los desafíos de largo plazo representan las metas y aspiraciones a las que se busca llegar en un horizonte temporal amplio. Estos desafíos pueden incluir objetivos relacionados con el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente, entre otros. Identificar y comprender estos desafíos es esencial para orientar las acciones presentes hacia un futuro deseado.

Tabla 196. Objetivos de desarrollo estratégicos

Objetivo de desarrollo del sistema Físico Ambiental	
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	
Desafío de largo plazo	Competencia exclusiva
Velar por la remediación de la contaminación ambiental garantizando espacios sanos a la población	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Implementar estrategias eficientes para la gestión de riesgos local	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Implementar medidas de reforestación para la recuperación ambiental de áreas afectadas	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Objetivo de desarrollo del sistema Asentamientos Humanos	
Desafío de largo plazo	Competencia exclusiva
Garantizar la conectividad terrestre y el tránsito entre los asentamientos con nuevos accesos viales.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Garantizar el tránsito terrestre con el mejoramiento de las vías de suelo natural.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Garantizar el mantenimiento oportuno y adecuado de las vías lastradas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Fomentar el buen uso y cuidado de las infraestructuras de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Fomentar el buen uso y cuidado de los espacios públicos deportivos.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Impulsar el acceso equitativo a la energía eléctrica en las áreas sin cobertura.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Promover la accesibilidad al servicio de agua potable en las comunidades.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Promover la consolidación de los asentamientos humanos.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Garantizar el buen estado de la red vial asfaltada de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Asegurar el acceso equitativo a los espacios de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Garantizar la existencia de espacios públicos deportivos que sean inclusivos y que promuevan la interculturalidad de sus habitantes.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Velar que el servicio brindado por las operadoras de telefonía móvil sea eficaz	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con un sistema de movilización eficiente y eficaz adaptado a las necesidades parroquiales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Objetivo de desarrollo del sistema Socio Cultural	
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	
Desafío de largo plazo	Competencia exclusiva
Promover entornos seguros y pacíficos para la sana convivencia de la ciudadanía	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Promover el acceso a capacitación especializada para la reducción de brechas sociales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Fortalecer la identidad cultural de pueblos y nacionalidades y la cohesión social entre etnias	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,



Impulsar la atención social de los grupos de atención prioritaria	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Promover la preservación y difusión de bienes patrimoniales materiales e inmateriales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Promover el desarrollo de grupos culturales intergeneracionales con enfoque inclusivo	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Objetivo de desarrollo del sistema Económico Productivo	
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y cultivos, protegiendo el medio ambiente.	
Desafío de largo plazo	Competencia exclusiva
Impulsar la producción agrícola sostenible y la resiliencia de los agricultores locales, garantizando la seguridad alimentaria y el bienestar económico de la comunidad	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Impulsar un turismo responsable que potencie los atractivos naturales, minimizando su impacto ambiental y maximizando los beneficios para las comunidades locales	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Fomentar el desarrollo pecuario como un motor clave para el crecimiento económico en la parroquia	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Impulsar el desarrollo integral del sector piscícola enfocándose en mejorar la productividad y expandir la comercialización	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Desarrollar un modelo sostenible de distribución y comercialización que conecte a los productores locales con mercados más amplios	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Objetivo de desarrollo del sistema Político Institucional	
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	
Desafío de largo plazo	Competencia exclusiva
Contar con un sistema de tecnológico para el manejo eficiente y eficaz de información territorial	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,



Garantizar la óptima prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Contar con instrumentos de planificación territorial que mejoren la gestión institucional	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Garantizar la movilidad de los funcionarios para la óptima ejecución de actividades y gestiones administrativas	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,
Fortalecer la gestión institucional del parque automotriz del GAD parroquial	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

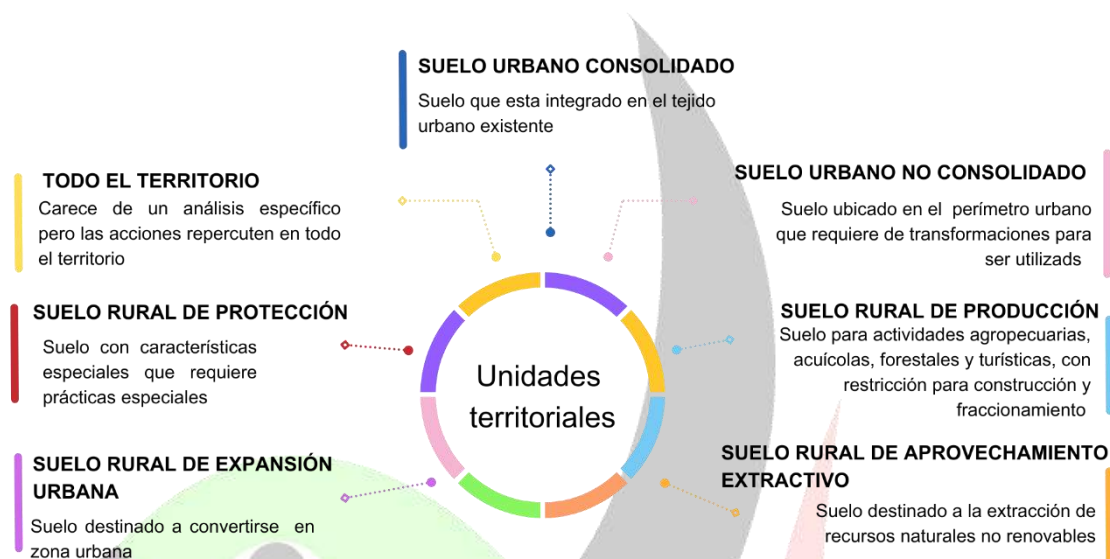
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN

Se consideran las estrategias a implementar durante la gestión actual para el periodo 2023-2027

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Los desafíos de gestión identificados para cada problema y potencialidad aterrizan en espacio físico del territorio. Las unidades territoriales definidas pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos.

Gráfico 36. Unidades territoriales



Fuente: SNP, 2023

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.



Tabla 197. Análisis funcional de unidades territoriales

Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento		
Velar por el cumplimiento de la legislación vigente ante pasivos ambientales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,					X		GADPRSLA- GADMFO- GADPO- MATTE- PETROAMA ZONAS



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Concientizar sobre la importancia de preservar los bosques nativos	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,					X		GADPRSLA- GADMFO- GADPO- MAATE



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento		
Devolver la vitalidad a las áreas naturales que necesitan restauración ambiental	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,						X	GASDPRSL- GADMFO- GADPO- MATTE- ONG- COMUNIDAD
Promover la ampliación de la red vial entre los asentamientos humanos de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.						X	GADPRSLA- GADPO- STCTEA- BDE



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Impulsar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.						X	GADPRSLA- GADPO- STCTEA- BDE
Impulsar el mantenimiento de las vías lastradas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.						X	GADPRSLA- GADPO- STCTEA- BDE



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Mejorar las condiciones físicas de los espacios de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	X						GADPRSLA- GADMFO- PETROAMA ZONAS- INSTITUCIONES PÚBLICAS



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Mejorar las condiciones físicas de los espacios públicos deportivos.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	X						GADPRSLA- GADMFO- PETROAMA ZONAS- INSTITUCIONES PÚBLICAS



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Promover el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las comunidades	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.							X	GADPRSLA, CNEL



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Impulsar la dotación del servicio de agua potable en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						X	GADPRSLA- GADMFO- MAATE- STCTEA- BDE-ONG- PETROAMA ZONAS



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Fomentar la legalización de los asentamientos humanos.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.							X	GADPRSL, COMINIDADES DE LA PARROQUIA
Impulsar el aumento de las vías asfaltadas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.							X	GADPRSLA-GADPO-STCTEA-BDE



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento		
Promover el aumento de la infraestructura de espacios de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	X						GADPRSLA- GADMFO- PETROAMA ZONAS- INSTITUCIONES PÚBLICAS



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Aumentar la cantidad de espacios públicos deportivos, tal que, su infraestructura sea inclusiva y con enfoque intercultural.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	X						GADPRSLA- GADMFO- PETROAMA ZONAS- INSTITUCIONES PÚBLICAS



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Ampliar la cobertura de la telefonía móvil en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.							X	GADPRSL-ARCOTEL



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Contar con transporte inclusivo, accesible y eficaz para la movilidad de la ciudadanía	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,							X	GADPRSLA- GADMFO- SEPS-MTOP



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Desarrollar estrategias para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,							X	GADPRSLA-POLICIA NACIONAL-COMUNIDAD



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Implementar estrategias para la capacitación y formación de la población vulnerable	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,							X	GADPRSLA- SECAP- MINEDUC- SENESCYT- COMUNIDAD



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Generar espacios inclusivos y multiétnicos para el intercambio cultural	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,							X	GADPRSLA- GADMFO- GADPO- COMUNIDAD



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Impulsar estrategias para la inclusión social de los grupos de atención prioritaria	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,							X	GADPRSLA-ASOCIACIONES SOCIALES



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Protección		
Impulsar la documentación de bienes patrimoniales culturales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,						X	GADPRSLA- INPCE- COMUNIDAD



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Apoyar al fortalecimiento de las capacidades operativas de los grupos culturales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,							X	GADPRSLA-GADPO-GRUPOS CULTURALES
Establecer un sistema de apoyo integral que facilite el acceso a recursos, información y asistencia técnica para los agricultores de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			X					GADPO, GAPRSLA, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento		
Mejorar los servicios del sector turístico , con enfoques sostenibles, inclusivos y accesibles complementando recursos que mejoren la experiencia	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;						X	GADPO, GADPRSLA, MINTUR, ONGS
Impulsar el desarrollo de la producción pecuaria buscando establecer un marco de apoyo que favorezca la innovación y la sostenibilidad en el sector	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			X				GADPO, GADPRSLA, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio	
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento		
Mejorar la productividad piscícola asegurando una gestión eficiente y sostenible que permita el crecimiento del sector	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			X				GADPO, GADPRSLA, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO
Generar espacios para crear oportunidades de negocios con la exposición y comercialización de productos locales	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;						X	GADPO, GADPRSLA, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Mejorar la atención institucional por parte de funcionarios	COOTAD, Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;							X	GADPRSLA



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Contar con estrategias de planificación para la toma de decisiones y gestión efectiva del territorio	COOTAD, Art. 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;							x	GADPRSLA



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Mejorar el acceso y difusión de información local a través de medios tecnológicos	COOTAD, Art. 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;							X	GADPRSLA

Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Unidades territoriales						Articulación	
		Suelo urbano		Suelo Rural			Todo el territorio		
		No consolidado	Protección	Producción	Extracción	Aprovechamiento			Protección
Contar con un parque automotor apropiado para brindar un servicio institucional de calidad	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;							X	GADPRSLA

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024



3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

El ordenamiento territorial en representa una herramienta estratégica para optimizar la gestión del territorio, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible que responda a las necesidades de sus habitantes y del entorno, que contempla la vinculación de ciertos elementos por la necesidad de gestionar de manera integral y planificada el desarrollo del territorio, considerando los desafíos, objetivos, políticas, metas e indicadores.



Tabla 198. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Velar por el cumplimiento de la legislación vigente ante pasivos ambientales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Gestionar la remediación integral de las áreas con afectación ambiental	Promover el aprovechamiento sostenible de recursos naturales en armonía con la naturaleza y ambientes sanos para la comunidad	Número de convenios/acuerdos para la remediación ambiental de áreas afectadas	Establecer 10 convenios/acuerdos para la remediación ambiental de áreas afectadas por contaminación	0	2023	0	0.5	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Concientizar sobre la importancia de preservar los bosques nativos	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Desarrollar un plan local para la gestión de riesgos	Promover la preparación comunitaria antes de desastres y emergencias	Número de proyectos para declaración oficial de áreas naturales para conservación	Gestionar la implementación de 1 proyecto para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	0 proyectos para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	2024	0	0.5	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Devolver la vitalidad a las áreas naturales que necesitan restauración ambiental	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Gestionar la restauración ambiental de áreas natrales de interés	Promover la valorización del patrimonio natural, recuperando y conservando los ecosistemas y la biodiversidad	Número de proyectos para la restauración de áreas degradadas	Gestionar la implementación de 1 proyecto para la restauración de áreas degradadas	0 proyectos para la restauración de áreas degradadas	2016	0	0.5	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Promover la ampliación de la red vial entre los asentamientos humanos de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar la ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	Promover la ampliación la red vial que vincule a los asentamientos humanos y fortalezca los principios de pertenencia, cooperación y participación.	Número de comunidades con accesos viales.	Reducir de 2 a 0 las comunidades sin accesos viales al año 2027.	2 comunidades sin accesos viales.	2024	2	1.8	1.2	0
Impulsar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	Ampliar la red vial de lastre, con criterios de calidad, eficiencia y principios de sostenibilidad e inclusión.	Número en Km de vías de suelo natural mejoradas.	Reducir 5,31 a 4,31 Km de vías de suelo natural sin mejoramiento al año 2027.	5,31 Km de vías de suelo natural requieren mejoramiento.	2024	5.31	5.11	4.91	4.31



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Impulsar el mantenimiento de las vías lastradas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar el mantenimiento de las vías de lastre.	Fortalecer la red vial, donde la movilización terrestre sea eficiente, genere confianza y oportunidades a sus usuarios.	Número en Km de vías de lastre con mantenimiento.	Reducir 45,66 Km a 44,66 Km de vías de lastre sin mantenimiento al año 2027.	45,66 Km de vías de lastre que requieren mantenimiento.	2024	45.66	45.56	45.16	44.66
Mejorar las condiciones físicas de los espacios de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público no deportivo.	Velar por el cuidado y correcto uso de la infraestructura de uso público no deportivo.	Número de espacios de uso público no deportivo con mantenimiento.	Reducir de 15 a 13 el número de espacios de uso público no deportivo que requieren mantenimiento al año 2027.	15 espacios de uso público no deportivo que requieren mantenimiento.	2024	15	14.8	14.2	13



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Mejorar las condiciones físicas de los espacios públicos deportivos.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público deportivo.	Velar por el cuidado y correcto uso de la infraestructura de uso público deportivo.	Número de espacios de uso público deportivo con mantenimiento.	Reducir de 5 a 3 el número de espacios de uso público deportivo que requieren mantenimiento al año 2027.	5 espacios de uso público deportivo que requieren mantenimiento.	2024	5	4.8	4.2	3



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Promover el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las comunidades	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Gestionar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	Fomentar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica, asegurando los principios de equidad, inclusión y continuidad.	Número de viviendas sin cobertura de servicio de energía eléctrica.	Reducir de 136 a 86 viviendas sin cobertura del servicio de energía eléctrica al año 2027.	136 viviendas sin cobertura del servicio de energía eléctrica.	2024	136	116	100	86



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Impulsar la dotación del servicio de agua potable en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Gestionar la realización de estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	Fomentar la accesibilidad al agua potable en cantidad y calidad.	Número de asentamientos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable.	Reducción de 11 a 7 asentamientos humanos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de sistemas de agua potable hasta el año 2027.	11 asentamientos humanos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable.	2024	11	10.8	10	7



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Fomentar la legalización de los asentamientos humanos.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover la legalidad de los asentamientos humanos de la parroquia.	Garantizar la igualdad de beneficios y oportunidades, propios de los asentamientos humanos legalizados.	Número de asentamientos humanos legalizados.	Incrementar de 8 a 11 los asentamientos humanos legalizados.	8 asentamientos humanos legalizados	2024	8	8.2	8.6	11
Impulsar el aumento de las vías asfaltadas.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar el asfaltado de las vías de la parroquia.	Ampliar la red vial de asfalto, con criterios de calidad, eficiencia y principios de sostenibilidad e inclusión.	Número en Km de vías de vías asfaltadas.	Incrementar 8,57 Km a 9,57 Km de vías asfaltadas.	8,57 Km de vías asfaltadas.	2024	8.57	8.47	8.67	9.57



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Promover el aumento de la infraestructura de espacios de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir infraestructuras de uso público no deportivo.	Asegurar que la infraestructura pública no deportiva construida, sean funcionales, inclusivas y sostenibles.	Número de espacios de uso público no deportivo construidos.	Incrementar de 17 a 22 el número de espacios de uso público no deportivo para el año 2027.	17 espacios de uso público no deportivo construidos.	2024	17	17.2	17.6	22



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Aumentar la cantidad de espacios públicos deportivos, tal que, su infraestructura sea inclusiva y con enfoque intercultural.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Construir infraestructuras de uso público deportivo.	Asegurar que la infraestructura pública deportiva construida contemple criterios de funcionalidad, inclusión y sostenibilidad, con enfoque intercultural.	Número de espacios de uso público deportivo construidos.	Incrementar de 9 a 11 el número de espacios de uso público deportivo para el año 2027.	9 espacios de uso público deportivo construidos.	2024	9	9.2	9.6	11



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Ampliar la cobertura de la telefonía móvil en la parroquia.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Gestionar el aumento de la cobertura de telefonía móvil.	Impulsar la conectividad móvil y de internet, que genere el desarrollo, acceso a la información y creación de oportunidades.	Número de antenas de telefonía móvil.	Incrementar de 2 a 3 el número de antenas de telefonía móvil al 2027	2 antenas de telefonía móvil	2024	2	2.1	2.3	3



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Contar con transporte inclusivo, accesible y eficaz para la movilidad de la ciudadanía	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Impulsar la creación de cooperativas parroquiales de transporte liviano	Promover la movilidad y el acceso seguro, accesible e inclusivo	Número de cooperativas parroquiales de transporte liviano	Implementar 1 cooperativa parroquial de transporte liviano al 2027	0 cooperativas parroquiales de transporte liviano	2024	0	0.2	0.5	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Desarrollar estrategias para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Implementar un plan local de seguridad comunitaria para mejorar la convivencia ciudadana	Promover ambientes seguros, libres de violencia para la buena convivencia ciudadana y reducción de la criminalidad	Numero de planes de seguridad implementados	Implementar 1 plan de seguridad local al año 2027	0 planes de seguridad comunitaria	2024	0	0.5	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Implementar estrategias para la capacitación y formación de la población vulnerable	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Gestionar la implementación de capacitación especializada para mejorar las oportunidades de la población vulnerable	Promover la reducción de brechas sociales mejorando las oportunidades de desarrollo intelectual de la población vulnerable	Numero de capacitaciones especializadas gestionadas	Implementar 30 cursos para la capacitación y formación de la población vulnerable al año 2027		2024	0	1	2	3



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Generar espacios inclusivos multiétnicos para intercambio cultural y el	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Crear ferias culturales, gastronómicas y recreativas para el fortalecimiento de la identidad cultural	Garantizar espacios inclusivos e interculturales para la integración ciudadana y fortalecimiento de la identidad cultural	Numero de festivales culturales, gastronómicos y de recreación ejecutados	Incrementar de 2 a 5 ferias culturales, gastronómicas y de recreación al año 2027	2 festivales culturales, gastronómicos y de recreación	2024	2	3	4	5



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Impulsar estrategias para la inclusión social de los grupos de atención prioritaria	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Desarrollar planes para la inclusión social de los grupos de atención prioritarios	Promover la atención integral y oportuna para mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Numero de planes para grupos prioritarios desarrollados	Desarrollar 1 plan para la inclusión social de grupos prioritarios al año 2027	0 planes para la inclusión social de grupos prioritarios	2024	0	0.5	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Impulsar la documentación de bienes patrimoniales culturales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Actualizar el inventario de bienes patrimoniales para conservar los valores culturales ancestrales	Impulsar la preservación del patrimonio material e inmaterial como valorización de la riqueza cultural ancestral	Número de inventarios de bienes patrimoniales actualizados	Actualizar 1 inventario de los bienes patrimoniales culturales al año 2027	0 inventario de bienes patrimoniales actualizados	2024	0	0.5	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Apoyar al fortalecimiento de las capacidades operativas de los grupos culturales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Patrocinar a los grupos culturales para la difusión de prácticas y saberes ancestrales	Promover el desarrollo de gestores culturales inclusivos para garantizar la difusión de los atractivos culturales de los pueblos y nacionalidades	Número de grupos culturales patrocinados	Patrocinar las actividades de 7 grupos culturales al año 2027	0 grupos culturales con patrocinio	2024	0	2	5	7



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Establecer un sistema de apoyo integral que facilite el acceso a recursos, información y asistencia técnica para los agricultores de la parroquia.	COOTAD, Art. 65 . d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Implementar un plan integral que promueva el desarrollo agrícola sostenible, mejorando la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de los agricultores en la parroquia	Promover el desarrollo sostenible de la producción agrícola en la parroquia San Luis de Armenia	Numero de planes para el desarrollo agrícola	Estructurar 1 plan para el desarrollo agrícola al año 2027	0 planes para el desarrollo de la producción agrícola	2024	0	0.25	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Mejorar los servicios del sector turístico, con enfoques sostenibles, inclusivos y accesibles complementando o recursos que mejoren la experiencia	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Impulsar el desarrollo turístico en la parroquia al identificar y promocionar los atractivos locales, estableciendo alianzas con actores clave.	Fomentar el desarrollo local mediante la identificación y promoción de recursos, estableciendo alianzas con actores clave	Numero de planes para el desarrollo turístico	Estructurar 1 plan para el desarrollo turístico al año 2027	0 planes para el desarrollo turístico	2024	0	0.25	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Impulsar el desarrollo de la producción pecuaria buscando establecer un marco de apoyo que favorezca la innovación y la sostenibilidad en el sector	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Incrementar la eficiencia y rentabilidad en la producción pecuaria, promoviendo prácticas sostenibles que beneficien tanto a los productores como a la comunidad en general.	Fomentar la sostenibilidad en la producción pecuaria para mejorar la eficiencia y rentabilidad, generando beneficios para los productores y la comunidad	Numero de planes para el desarrollo pecuario	Estructurar 1 plan para el desarrollo pecuario al año 2027	0 planes para el desarrollo de la producción pecuaria	2024	0	0.25	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Mejorar la productividad piscícola asegurando una gestión eficiente y sostenible que permita el crecimiento del sector	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Aumentar la productividad piscícola en la parroquia San Luis de Armenia mediante la implementación de un plan sostenible que optimicen los recursos y fomenten el desarrollo del sector	Impulsar el desarrollo de la producción piscícola a través de la adopción de prácticas sostenibles que optimicen el uso de recursos	Numero de planes para el desarrollo piscícola	Estructurar 1 plan para el desarrollo piscícola al año 2028	0 planes para el desarrollo de la producción piscícola	2024	0	0.25	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Generar espacios para crear oportunidades de negocios con la exposición y comercialización de productos locales	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Generar espacios inclusivo y accesible para la exposición y comercialización justa de productos locales	Garantizar el desarrollo económico mediante la generación de espacios de comercio con precios justos, espacios saludables y competitividad productiva	Número de ferias productivas implementadas	Implementar 1 feria productiva al año 2027	0 ferias productivas	2024	0	0.25	0.75	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Mejorar la atención institucional por parte de funcionarios	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Fortalecer las capacidades de los funcionarios del GAD en gestión pública para mejorar la atención ciudadana	Garantizar una atención oportuna y de calidad de manera más eficiente, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía	Número de funcionarios capacitados en gestión pública	Capacitar a 9 funcionarios en gestión pública al año 2027	8 funcionarios capacitados en gestión pública	2024	8	8.25	8.50	9



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Contar con estrategias de planificación para la toma de decisiones y gestión efectiva del territorio	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial;	Implementar instrumentos de planificación para el progreso sostenible y ordenado del territorio	Garantizar el enfoque sostenible, inclusivo, equitativo y la participación ciudadana en el desarrollo parroquial a través de herramientas de planificación territorial	Número de instrumentos de planificación territorial actualizados	Actualizar 1 instrumento de planificación territorial al año 2027	0 instrumento de planificación territorial actualizados	2024	0	0.5	0.75	1
Mejorar el acceso y difusión de información local a través de medios tecnológicos	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Mejorar los servicios web de acceso, difusión y transparencia de información	Garantizar el acceso a información pública actualizada y con transparencia para la toma de decisiones territoriales	Número de páginas web actualizadas	Actualizar 1 página web con sus contenidos	0 páginas web con actualización	2024	0	0.25	0.5	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Contar con un parque automotor apropiado para brindar un servicio institucional de calidad	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Adquirir vehículos para el nuevo parque automotriz	Contar con un parque automotor de calidad, eficiente, seguro y sostenible	Número de vehículos del parque automotriz	Incrementar de 0 a 1 el número de vehículos del parque automotriz	0 vehículos del parque automotriz	2024	0	0.25	0.5	1



Desafío de gestión	Competencias exclusivas	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Mejorar la capacidad de respuesta del parque automotriz ante las necesidades de la comunidad	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Contar con personal capacitado para la operación del parque automotriz	Contar con personal a cargo del parque automotriz con las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura, eficiente y profesional	Número de funcionarios públicos contratados	Incrementar de 9 a 10 el número de funcionarios públicos	9 funcionarios públicos	2024	9	9.25	9.5	10

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



3.2.3. Plan, programas, proyectos y presupuesto

Los planes, programas y proyectos se establecen con sus respectivos presupuesto referencial, y la alineación que mantienen con las directrices de la estrategias territorial nacional, los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo “Nuevo Ecuador 2024-2025” y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).



Tabla 199. Plan, programas, proyectos y presupuesto

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la remediación integral de las áreas con afectación ambiental	Promover el aprovechamiento sostenible de recursos naturales en armonía con la naturaleza y ambientes sanos para la comunidad	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Establecer 1 convenio/acuerdo para la remediación ambiental de áreas afectadas por contaminación	Plan para la revalorización y remediación de recursos naturales	Remediación de los impactos ambientales y sociales	10.000	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúferos ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la declaración oficial de áreas naturales para conservación	Promover la preparación comunitaria antes desastres y emergencias	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Gestionar la implementación de 1 proyecto para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	Plan para la revalorización y remediación de recursos naturales	Propuesta para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	1.000	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sin Información	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la restauración ambiental de áreas naturales de interés	Promover la valorización del patrimonio natural, recuperando y conservando los ecosistemas y la biodiversidad	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Gestionar la implementación de 1 proyecto para la restauración de áreas degradadas	Plan para la revalorización y remediación de recursos naturales	Intervención de áreas prioritarias para restauración	1.000	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sin Información	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar la ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	Promover la ampliación la red vial que vincule a los asentamientos humanos y fortalezca los principios de pertenencia, cooperación y participación.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Reducir de 2 a 0 las comunidades sin accesos viales al año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	1.000	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	Ampliar la red vial de lastre, con criterios de calidad, eficiencia y principios de sostenibilidad e inclusión.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Reducir 5,31 a 4,31 Km de vías de suelo natural sin mejoramiento al año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	1.000	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el mantenimiento de las vías de lastre.	Fortalecer la red vial, donde la movilización terrestre sea eficiente, genere confianza y oportunidad a sus usuarios.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Reducir 45,66 Km a 44,66 Km de vías de lastre sin mantenimiento al año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Mantenimiento de las vías lastradas.	1.000	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público no deportivo.	Velar por el cuidado y correcto uso de la infraestructura de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Reducir de 15 a 13 el número de espacios de uso público no deportivo que requieren mantenimiento al año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Repotenciación de las infraestructuras de uso público no deportivo.	12.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público deportivo.	Velar por el cuidado y correcto uso de la infraestructura de uso público deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Reducir de 5 a 3 el número de espacios de uso público deportivo que requieren mantenimiento al año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Repotenciación de las infraestructuras de uso público deportivo.	10.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	Fomentar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica, asegurando los principios de equidad, inclusión y continuidad.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Reducir de 136 a 86 viviendas sin cobertura del servicio de energía eléctrica al año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	1.000	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar la realización de estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	Fomentar la accesibilidad al agua potable en cantidad y calidad.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Reducción de 11 a 7 asentamientos humanos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de sistemas de agua potable hasta el año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Consultoría para estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	25.000	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Promover la legalidad de los asentamientos humanos de la parroquia.	Garantizar la igualdad de beneficios y oportunidades, propios de los asentamientos humanos legalizados.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Incrementar de 8 a 11 los asentamientos humanos legalizados.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Regularización de los asentamientos humanos para la parroquia San Luis Armenia.	1.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el asfaltado de las vías de la parroquia.	Ampliar la red vial de asfalto, con criterios de calidad, eficiencia y principios de sostenibilidad e inclusión.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Incrementar 8,57 Km a 9,57 Km de vías asfaltadas.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Asfaltado de las vías de la parroquia.	25.000	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Construir infraestructuras de uso público no deportivo.	Asegurar que la infraestructura pública no deportiva construida, sean funcionales, inclusivas y sostenibles.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Incrementar de 17 a 22 el número de espacios de uso público no deportivo para el año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Construcción de las infraestructuras de uso público no deportivo.	25.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Construir infraestructuras de uso público deportivo.	Asegurar que la infraestructura pública deportiva construida contemple criterios de funcionalidad, inclusión y sostenibilidad, con enfoque intercultural.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Incrementar de 9 a 11 el número de espacios de uso público deportivo para el año 2027.	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Construcción de las infraestructuras de uso público deportivo.	50.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el aumento de la cobertura de telefonía móvil.	Impulsar la conectividad móvil y de internet, que genere el desarrollo, acceso a la información y creación de oportunidades.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacional	Incrementar de 2 a 3 el número de antenas de telefonía móvil al 2027	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Ampliación de la cobertura de telefonía móvil.	1.000	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			alidad y el respeto a la diversidad.									
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Impulsar la creación de cooperativas parroquiales de transporte liviano	Promover promoviendo la movilidad y el acceso transporte seguro, accesible e inclusivo	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Implementar 1 cooperativa parroquial de transporte liviano al 2027	Plan de movilidad, asentamientos humanos e infraestructura	Transporte parroquial eficaz e inclusivo	5.000	Todo territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Sin información	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Implementar un plan local de seguridad comunitaria para mejorar la convivencia ciudadana	Promover ambientes seguros, libres de violencia para la buena convivencia ciudadana y reducción de la criminalidad	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Implementar 1 plan de seguridad local al año 2027	Plan de fortalecimiento cultural y atención social ciudadana, con enfoque en grupos de atención prioritaria	Plan local de seguridad ciudadana	7.000	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Gestionar la implementación de capacitación especializada para mejorar las oportunidades de la población vulnerable	Promover la reducción de brechas sociales mejorando las oportunidades de desarrollo intelectual de la población vulnerable	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Implementar 3 capacitaciones especializadas para la formación de la población vulnerable al año 2027	Plan de fortalecimiento cultural y atención social ciudadana, con enfoque en grupos de atención prioritaria	Cursos para el desarrollo intelectual de la población vulnerable	4.000	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Crear ferias culturales, gastronómicas y recreativas para el fortalecimiento de la identidad cultural	Garantizar espacios inclusivos e interculturales para la integración ciudadana y fortalecimiento de la identidad cultural	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Incrementar de 2 a 5 ferias culturales, gastronómicas y de recreación al año 2027	Plan de fortalecimiento cultural y atención social ciudadana, con enfoque en grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de la identificación cultural	50.000	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Desarrollar planes para la inclusión social de los grupos de atención prioritarios	Promover la atención integral y oportuna para mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Desarrollar 1 plan para la inclusión social de grupos prioritarios al año 2027	Plan de fortalecimiento cultural y atención social ciudadana, con enfoque en grupos de atención prioritaria	Ayuda social a grupos de atención prioritaria	30.600	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. SALUD Y BIENESTAR

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Actualizar el inventario de bienes patrimoniales para conservar los valores culturales ancestrales	Impulsar la preservación del patrimonio material e inmaterial como valorización de la riqueza cultural ancestral	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Actualizar 1 inventario de los bienes patrimoniales culturales al año 2027	Plan de fortalecimiento cultural y atención social ciudadana, con enfoque en grupos de atención prioritaria	Inventario parroquial de bienes materiales e inmaterial es	7.000	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Patrocinar a los grupos culturales para la difusión de prácticas y saberes ancestrales	Promover el desarrollo de gestores culturales inclusivos para garantizar la difusión de los atractivos culturales de los pueblos y nacionalidades	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Patrocinar las actividades de 7 grupos culturales al año 2027	Plan de fortalecimiento cultural y atención social ciudadana, con enfoque en grupos de atención prioritaria	Promoción de gestores culturales	5.000	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y cultivos, protegiendo el medio ambiente.	Implementar un plan integral que promueva el desarrollo agrícola sostenible, mejorando la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de los agricultores en la parroquia	Promover el desarrollo sostenible de la producción agrícola en la parroquia San Luis de Armenia	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Estructurar 1 plan para el desarrollo agrícola al año 2027	Plan de Desarrollo Económico y Sostenible	Fortalecimiento Agrícola Integral	30.000	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	2. HAMBRE CERO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y cultivos, protegiendo el medio ambiente.	Impulsar el desarrollo turístico en la parroquia al identificar y promocionar los atractivos locales, estableciendo alianzas con actores clave.	Fomentar el desarrollo local mediante la identificación y promoción de recursos, estableciendo alianzas con actores clave	COOTAD, Art. 65 . d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Estructurar 1 plan para el desarrollo turístico al año 2027	Plan de Desarrollo Económico y Sostenible	Desarrollo sostenible y promoción del turismo local	15.000	Suelo rural de protección	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Incrementar la eficiencia y rentabilidad en la producción pecuaria, promoviendo prácticas sostenibles que beneficien tanto a los productores como a la comunidad en general.	Fomentar la sostenibilidad en la producción pecuaria para mejorar la eficiencia y rentabilidad, generando beneficios para los productores y la comunidad	COOTAD, Art. 65 . d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Estructurar 1 plan para el desarrollo pecuario al año 2027	Plan de Desarrollo Económico y Sostenible	Desarrollo sostenible de la producción pecuaria	15.000	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2. HAMBRE CERO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Aumentar la productividad piscícola en la parroquia San Luis de Armenia mediante la implementación de un plan sostenible que optimicen los recursos y fomente el desarrollo del sector	Impulsar el desarrollo de la producción piscícola a través de la adopción de prácticas sostenibles que optimicen el uso de recursos	COOTAD, Art. 65 . d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Estructurar 1 plan para el desarrollo piscícola al año 2028	Plan de Desarrollo Económico y Sostenible	Fortalecimiento de la producción piscícola	15.000	Suelo rural de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2. HAMBRE CERO

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Generar espacios inclusivo y accesible para la exposición y comercialización justa de productos locales	Garantizar el desarrollo económico mediante la generación de espacios de comercio con precios justos, espacios saludables y competitividad productiva	COOTAD, Art. 65 . d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Implementar 1 feria productiva al año 2027	Plan de Desarrollo Económico y Sostenible	Ferias locales como fomento productivo	30.000	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	9. INDUSTRIAS, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Garantizar una atención oportuna y de calidad de manera más eficiente, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía	Garantizar una atención oportuna y de calidad de manera más eficiente, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Mejorar a 9 funcionarios en gestión pública al año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Fortalecimiento de la capacidades de los funcionarios del GAD	3.000	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.	Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Implementar instrumentos de planificación para el progreso sostenible y ordenado del territorio	Garantizar el enfoque sostenible, inclusivo, equitativo y la participación ciudadana en el desarrollo parroquial a través de herramientas de planificación territorial	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Actualizar 1 instrumento de planificación territorial al año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de San Luis de Armenia	25.000	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.	Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Mejorar los servicios web de acceso, difusión y transparencia de información	Garantizar el acceso a información pública actualizada y con transparencia para la toma de decisiones territoriales	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Actualizar 1 página web con sus contenidos	Plan de fortalecimiento institucional	Mejoramiento de los servicios web institucionales	1.000	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.	Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Adquirir vehículos para el nuevo parque automotriz	Contar con un parque automotor de calidad, eficiente, seguro y sostenible	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinación	Incrementar de 0 a 1 el número de vehículos del parque automotriz	Plan de fortalecimiento institucional	Implementación del parque automotriz del GADPRSLA	120'000	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			alidad y el respeto a la diversidad;									



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Contar con personal capacitado para la operación del parque automotriz	Contar con personal a cargo del parque automotriz con las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura, eficiente y profesional	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinación	Incrementar de 9 a 10 el número de funcionarios públicos	Plan de fortalecimiento institucional	Contratación de personal para el nuevo parque automotriz	21'600	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multivalente.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencias exclusivas	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
			alidad y el respeto a la diversidad;									

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024



3.2.4. Alineación con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agenda de coordinación zonal

Los objetivos de desarrollo y objetivos de gestión se alinean con las 5 agendas nacionales para la igualdad, instrumentos de planificación diferenciada que para el caso de San Luis de Armenia se emplea el Plan Integral para la Amazonia y la agenda de coordinación zonal 2, a la cual pertenece la parroquia.

Tabla 200. Alineación con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agenda de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la remediación integral de las áreas con afectación ambiental	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Sin información	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Conflictos ambientales



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la declaración oficial de áreas naturales para conservación	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Sin información	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad.	Sin información
Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la restauración ambiental de áreas naturales de interés	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Sin información	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Conflictos ambientales



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar la ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Género. -Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.	-Mujeres indígenas de la Amazonía: Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. -Hábitat y vivienda: Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Género. -Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.	-Mujeres indígenas de la Amazonía: Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. -Hábitat y vivienda: Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el mantenimiento de las vías de lastre.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Género. -Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.	-Mujeres indígenas de la Amazonía: Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. -Hábitat y vivienda: Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Sin información	Sin información	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Sin información
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Sin información	Sin información	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Género. -Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio.	-Mujeres indígenas de la Amazonía: Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. -Hábitat y vivienda: Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar la realización de estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Género. -Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio. -Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	-Mujeres indígenas de la Amazonía: Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. -Hábitat y vivienda: Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vitalidad. -Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Promover la legalidad de los asentamientos humanos de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidad es Indígenas, Pueblo Afro ecuatoriano y Pueblo Montubio.	-Registrar a las comunas, comunidades, recintos, centros y otras formas de organización territorial de los pueblos y nacionalidad es como sujetos de derecho colectivo, con personería suficiente para interactuar con entidades públicas.	Sin Información	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el asfaltado de las vías de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	-Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afro ecuatoriano y Pueblo Montubio.	-Mujeres indígenas de la Amazonía: Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades. -Hábitat y vivienda: Dotar a las comunidades rurales de condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida sana y segura: agua, saneamiento, vialidad.	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Construir infraestructuras de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Sin información	Sin información	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Sin información
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Construir infraestructuras de uso público deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Sin información	Sin información	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el aumento de la cobertura de telefonía móvil.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Sin información	Sin información	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información
Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Impulsar la creación de cooperativas parroquiales de transporte liviano	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad .	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Implementar un plan local de seguridad comunitaria para mejorar la convivencia ciudadana	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Implementar programas para la prevención de la violencia basada en edad	Sin información	Violencia intrafamiliar e inseguridad
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Gestionar la implementación de capacitación especializada para mejorar las oportunidades de la población vulnerable	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Promover el acceso y la permanencia de los estudiantes de los pueblos y nacionalidades en todos los niveles de educación superior con políticas, planes, programas y proyectos que mejoren la infraestructura, la oferta educativa, con la incorporación de becas y acciones afirmativas.	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Bajo nivel de escolaridad y deserción



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Crear ferias culturales, gastronómicas y recreativas para el fortalecimiento de la identidad cultural	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Sin información	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Sin información
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Desarrollar planes para la inclusión social de los grupos de atención prioritarios	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Sin información	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Actualizar el inventario de bienes patrimoniales para conservar los valores culturales ancestrales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Sin información	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Sin información
Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Patrocinar a los grupos culturales para la difusión de prácticas y saberes ancestrales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas	Sin información	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y cultivos, protegiendo el medio ambiente.	Implementar un plan integral que promueva el desarrollo agrícola sostenible, mejorando la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de los agricultores en la parroquia	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, Agenda Nacional para la igualdad y movilidad humana	1.2 Mantener mecanismos de control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente para personas en movilidad humana. 1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Pobreza y desempleo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y cultivos, protegiendo el medio ambiente.	Impulsar el desarrollo turístico en la parroquia al identificar y promocionar los atractivos locales, estableciendo alianzas con actores clave.	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, Agenda Nacional para la igualdad y movilidad humana	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Pobreza y desempleo



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Incrementar la eficiencia y rentabilidad en la producción pecuaria, promoviendo prácticas sostenibles que beneficien tanto a los productores como a la comunidad en general.	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidad es indígenas, Agenda Nacional para la igualdad y movilidad humana	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Pobreza y desempleo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Aumentar la productividad piscícola en la parroquia San Luis de Armenia mediante la implementación de un plan sostenible que optimicen los recursos y fomente el desarrollo del sector	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidad es indígenas, Agenda Nacional para la igualdad y movilidad humana	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Pobreza y desempleo
Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Generar espacios inclusivo y accesible para la exposición y comercialización justa de productos locales	COOTAD, Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional para la Igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidad es indígenas, Agenda Nacional para la igualdad y movilidad humana	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Pobreza y desempleo



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Garantizar una atención oportuna y de calidad de manera más eficiente, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía	COOTAD,. Art. 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2026	Sin información	Sin información	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Implementar instrumentos de planificación para el progreso sostenible y ordenado del territorio	COOTAD, Art. 65 . a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2027	Sin información	Sin información	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Mejorar los servicios web de acceso, difusión y transparencia de información	COOTAD, Art. 65 . a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2028	Sin información	Sin información	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Adquirir vehículos para el nuevo parque automotriz	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2029	Sin información	Sin información	Sin información



Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Agendas nacionales para la igualdad		Plan Integral para la Amazonia	Agenda de coordinación zonal 2
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Contar con personal capacitado para la operación del parque automotriz	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2030	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



3.2.5. Compendio objetivos, políticas, proyectos, metas y alineación

Los principales elementos de la propuesta se sistematizan y consolidan, evidenciando la alineación de los proyectos y las factores que van a influenciar en su ejecución.

Tabla 201. Objetivos, políticas, proyectos, metas y alineación

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la remediación integral de las áreas con afectación ambiental	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover el aprovechamiento sostenible de recursos naturales en armonía con la naturaleza y ambientes sanos para la comunidad	Número de convenios/acuerdos para la remediación ambiental de áreas afectadas	0 convenios/acuerdos para la remediación ambiental de áreas afectadas	Establecer 1 convenio/acuerdo para la remediación ambiental de áreas afectadas por contaminación	Remediación de los impactos ambientales y sociales	10.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la declaración oficial de áreas naturales para conservación	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover la preparación comunitaria antes de desastres y emergencias	Número de proyectos para declaración oficial de áreas naturales para conservación	0 proyectos para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	Gestionar la implementación de 1 proyecto para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	Propuesta para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Promover el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales bajo el cumplimiento de legislación ambiental vigente, con enfoque en gestión de riesgos	Gestionar la restauración ambiental de áreas naturales de interés	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover la preparación comunitaria antes de desastres y emergencias	Número de proyectos para la restauración de áreas degradadas	0 proyectos para la restauración de áreas degradadas	Gestionar la implementación de 1 proyecto para la restauración de áreas degradadas	Intervención de áreas prioritarias para restauración	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar la ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Promover la valorización del patrimonio natural, recuperando y conservando los ecosistemas y la biodiversidad	Número de comunidades con accesos viales.	2 comunidades sin accesos viales.	Reducir de 2 a 0 las comunidades sin accesos viales al año 2027.	Ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Promover la ampliación de la red vial que vincule a los asentamientos humanos y fortalezca los principios de pertenencia, cooperación y participación.	Número en Km de vías de suelo natural mejoradas.	5,31 Km de vías de suelo natural requieren mejoramiento.	Reducir 5,31 a 4,31 Km de vías de suelo natural sin mejoramiento al año 2027.	Mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el mantenimiento de las vías de lastre.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Ampliar la red vial de lastre, con criterios de calidad, eficiencia y principios de sostenibilidad e inclusión.	Número en Km de vías de lastre con mantenimiento	45,66 Km de vías de lastre que requieren mantenimiento	Reducir 45,66 Km a 44,66 Km de vías de lastre sin mantenimiento al año 2027.	Mantenimiento de las vías lastradas.	1.000



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fortalecer la red vial, donde la movilidad terrestre sea eficiente, genere confianza y oportunidades a sus usuarios.	Número de espacios de uso público no deportivo con mantenimiento	15 espacios de uso público no deportivo que requieren mantenimiento	Reducir de 15 a 13 el número de espacios de uso público no deportivo que requieren mantenimiento al año 2027.	Repotenciación de las infraestructuras de uso público no deportivo.	12.000



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Repotenciar las condiciones físicas de las infraestructuras de uso público deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Velar por el cuidado y correcto uso de la infraestructura de uso público no deportivo.	Número de espacios de uso público deportivo con mantenimiento	5 espacios de uso público deportivo que requieren mantenimiento	Reducir de 5 a 3 el número de espacios de uso público deportivo que requieren mantenimiento al año 2027.	Repotenciación de las infraestructuras de uso público deportivo.	10.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Velar por el cuidado y correcto uso de la infraestructura de uso público deportivo.	Número de viviendas sin cobertura de servicio energía eléctrica.	136 viviendas sin cobertura del servicio de energía eléctrica.	Reducir de 136 a 86 viviendas sin cobertura del servicio de energía eléctrica al año 2027.	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar la realización de estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal	Fomentar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica, asegurando los principios de equidad, inclusión y continuidad.	Número de asentamientos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable.	11 asentamientos humanos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable.	Reducción de 11 a 7 asentamientos humanos sin estudios y diseños definitivos para la construcción de sistemas de agua potable hasta el año 2027.	Consultoría para estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	25.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Promover la legalidad de los asentamientos humanos de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar la accesibilidad al agua potable en cantidad y calidad.	Número de asentamientos humanos legalizados.	8 asentamientos humanos legalizados	Incrementar de 8 a 11 los asentamientos humanos legalizados.	Regularización de los asentamientos humanos para la parroquia San Luis Armenia.	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el asfaltado de las vías de la parroquia.	COOTAD. Art. 65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Garantizar la igualdad de beneficios y oportunidades, propios de los asentamientos humanos legalizados.	Número en de Km de vías asfaltadas.	8,57 Km de vías asfaltadas.	Incrementar 8,57 Km a 9,57 Km de vías asfaltadas.	Asfaltado de las vías de la parroquia.	25.000



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Construir infraestructuras de uso público no deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Ampliar la red vial de asfalto, con criterios de calidad, eficiencia y principios de sostenibilidad e inclusión.	Número de espacios de uso público no deportivo construidos.	17 espacios de uso público no deportivo construidos.	Incrementar de 17 a 22 el número de espacios de uso público no deportivo para el año 2027.	Construcción de las infraestructuras de uso público no deportivo.	25.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Construir infraestructuras de uso público deportivo.	COOTAD - ART - 65 Literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Asegurar que la infraestructura pública no deportiva construida, sean funcionales, inclusivas y sostenibles.	Número de espacios de uso público deportivo construidos.	9 espacios de uso público deportivo construidos.	Incrementar de 9 a 11 el número de espacios de uso público deportivo para el año 2027.	Construcción de las infraestructuras de uso público deportivo.	50.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Gestionar el aumento de la cobertura de telefonía móvil.	COOTAD. Art. 65. a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Asegurar que la infraestructura pública deportiva construida contemple criterios de funcionalidad, inclusión y sostenibilidad, con enfoque intercultural.	Número de antenas de telefonía móvil.	2 antenas de telefonía móvil	Incrementar de 2 a 3 el número de antenas de telefonía móvil al 2027	Ampliación de la cobertura de telefonía móvil.	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Promover la dotación de servicios básicos e infraestructura de uso público que sea funcional y operativa, con carácter equitativo y bajo el cumplimiento de la demanda a largo plazo.	Impulsar la creación de cooperativas parroquiales de transporte liviano	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Impulsar la conectividad móvil y de internet, que genere el desarrollo, acceso a la información y creación de oportunidades.	Número de cooperativas parroquiales de transporte liviano	0 cooperativas parroquiales de transporte liviano	Implementar 1 cooperativa parroquial de transporte liviano al 2027	Transporte parroquial eficaz e inclusivo	5.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Implementar un plan local de seguridad comunitaria para mejorar la convivencia ciudadana	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover ambientes seguros, libres de violencia para la buena convivencia a ciudadana y reducción de la criminalidad	Numero de planes de seguridad implementados	0 planes de seguridad comunitaria	Implementar 1 plan de seguridad local al año 2027	Plan local de seguridad ciudadana	7.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Gestionar la implementación de capacitación especializada para mejorar las oportunidades de la población vulnerable	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover la reducción de brechas sociales mejorando las oportunidades de desarrollo intelectual de la población vulnerable	Numero de capacitaciones especializadas gestionadas	0 cursos para la capacitación y formación de población vulnerable	Implementar 3 capacitaciones especializadas para la formación de la población vulnerable al año 2027	Cursos para el desarrollo intelectual de la población vulnerable	4.000



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Crear ferias culturales, gastronómicas y recreativas para el fortalecimiento de la identidad cultural	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Garantizar espacios inclusivos e interculturales para la integración ciudadana y fortalecimiento de la identidad cultural	Numero de festivales culturales, gastronómicos y de recreación ejecutados	2 festivales culturales, gastronómicos y de recreación	Incrementar de 2 a 5 ferias culturales, gastronómicas y de recreación al año 2027	Fortalecimiento de la identificación cultural	50.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Desarrollar planes para la inclusión social de los grupos de atención prioritarios	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover la atención integral y oportuna para mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Numero de planes para grupos prioritarios desarrollados	0 planes para la inclusión social de grupos prioritarios	Desarrollar 1 plan para la inclusión social de grupos prioritarios al año 2027	Ayuda social a grupos prioritarios	30.600

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Actualizar el inventario de bienes patrimoniales para conservar los valores culturales ancestrales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Impulsar la preservación del patrimonio material e inmaterial como valorización de la riqueza cultural ancestral	Número de inventarios de bienes patrimoniales actualizados	0 inventario de bienes patrimoniales actualizados	Actualizar 1 inventario de los bienes patrimoniales culturales al año 2027	Inventario parroquial de bienes materiales e inmateriales	7.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Mejorar la calidad de vida de la población priorizando a los grupos vulnerables y la conservación y difusión del patrimonio cultural	Patrocinar a los grupos culturales para la difusión de prácticas y saberes ancestrales	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Promover el desarrollo de gestores culturales inclusivos para garantizar la difusión de los atractivos culturales de los pueblos y nacionalidades	Número de grupos culturales patrocinados	0 grupos culturales con patrocinio	Patrocinar las actividades de 7 grupos culturales al año 2027	Promoción de gestores culturales	5.000



PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y cultivos, protegiendo el medio ambiente.	Implementar un plan integral que promueva el desarrollo agrícola sostenible, mejorando la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de los agricultores en la parroquia	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover el desarrollo sostenible de la producción agrícola en la parroquia San Luis de Armenia	Numero de planes para el desarrollo agrícola	0 planes para el desarrollo de la producción agrícola	Estructurar 1 plan para el desarrollo agrícola al año 2027	Fortalecimiento Agrícola Integral	30.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Impulsar el desarrollo turístico en la parroquia al identificar y promocionar los atractivos locales, estableciendo alianzas con actores clave.	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar el desarrollo local mediante la identificación y promoción de recursos, estableciendo alianzas con actores clave	Numero de planes para el desarrollo turístico	0 planes para el desarrollo turístico	Estructurar 1 plan para el desarrollo turístico al año 2027	Desarrollo sostenible y promoción del turismo local	15.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Incrementar la eficiencia y rentabilidad en la producción pecuaria, promoviendo prácticas sostenibles que beneficien tanto a los productores como a la comunidad en general.	COOTAD, Art. 65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la sostenibilidad en la producción pecuaria para mejorar la eficiencia y rentabilidad, generando beneficios para los productores y la comunidad.	Numero de planes para el desarrollo pecuario	0 planes para el desarrollo de la producción pecuaria	Estructurar 1 plan para el desarrollo pecuario al año 2027	Desarrollo sostenible de la producción pecuaria	25.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Aumentar la productividad piscícola en la parroquia San Luis de Armenia mediante la implementación de un plan sostenible que optimicen los recursos y fomente el desarrollo del sector	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Impulsar el desarrollo de la producción piscícola a través de la adopción de prácticas sostenibles que optimicen el uso de recursos	Numero de planes para el desarrollo piscícola	O planes para el desarrollo de la producción piscícola	Estructurar 1 plan para el desarrollo piscícola al año 2028	Fortalecimiento de la producción piscícola	25.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	9. INDUSTRIAS, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	Fomentar la generación de productos con valor agregado, mejorando la rentabilidad de los productores y protegiendo el medio ambiente.	Generar espacios inclusivo y accesible para la exposición y comercialización justa de productos locales	Art. 65 COOTAD, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Garantizar el desarrollo económico mediante la generación de espacios de comercio con precios justos, espacios saludables y competitividad productiva	Número de ferias productivas implementadas	0 ferias productivas	Implementar 1 feria productiva al año 2027	Ferias locales como fomento productivo	25.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Garantizar una atención oportuna y de calidad de manera más eficiente, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Garantizar una atención oportuna y de calidad de manera más eficiente, satisfaciendo los requerimientos de la ciudadanía	Número de funcionarios capacitados en gestión pública	8 funcionarios capacitados en gestión pública	Capacitar a 9 funcionarios en gestión pública al año 2027	Fortalecimiento de la capacidades de los funcionarios del GAD	3.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Implementar instrumentos de planificación para el progreso sostenible y ordenado del territorio	COOTAD, 65. Art. 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Garantizar el enfoque sostenible, inclusivo, equitativo y la participación ciudadana en el desarrollo parroquial a través de herramientas de planificación territorial	Número de instrumentos de planificación territorial actualizados	0 instrumento de planificación territorial actualizados	Actualizar 1 instrumento de planificación territorial al año 2027	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de San Luis de Armenia	25.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Mejorar los servicios web de acceso, difusión y transparencia de información	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,	Garantizar el acceso a información pública actualizada y con transparencia para la toma de decisiones territoriales	Número de páginas web actualizadas	0 páginas web con actualización	Actualizar 1 página web con sus contenidos	Mejoramiento de los servicios web institucionales	1.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Adquirir vehículos para el nuevo parque automotriz	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Contar con un parque automotor de calidad, eficiente, seguro y sostenible	Número de vehículos del parque automotriz	0 vehículos del parque automotriz	Incrementar de 0 a 1 el número de vehículos del parque automotriz	Implementación del parque automotriz del GADPRSLA	120.000

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencias exclusivas	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial (\$)
Objetivo	Objetivo									
Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Garantizar una gestión institucional óptima para la buena atención ciudadana y el desarrollo sostenible del territorio	Contar con personal capacitado para la operación del parque automotriz	COOTAD, 65 a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Contar con personal a cargo del parque automotriz con las competencias, habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura, eficiente y profesional	Número de funcionarios públicos contratados	9 funcionarios públicos	Incrementar de 9 a 10 el número de funcionarios públicos	Contratación de personal para el nuevo parque automotriz	21.600

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024



3.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo deseado Se constituye desde la visión de desarrollo que considera una temporalidad a largo plazo, plasmando un futuro ideal donde coexisten en armonía actividades socioeconómicas con enfoque sostenible, intercultural y de justicia social. Esta herramienta permite tener una guía para el desarrollo y su implementación requiere compromiso y la participación de todos los actores sociales, públicos y privados para construir un futuro mejor para las generaciones presentes y futuras.

Para el Modelo Territorial Deseado para la parroquia San Luis de Armenia, se esperaría que todos los asentamientos humanos mantengan su estado de legalización y vida jurídica vigente, que les facilite el acceso a proyectos de desarrollo, siempre basados en el eje de presupuestos participativos.

En el *Suelo urbano no consolidado*, en el cual se ubica la cabecera parroquial, se esperaría que sea el primer asentamiento humano que cuente con la dotación de servicios básicos, priorizando el agua para consumo humano y alcanzado una cobertura total en el servicio de energía eléctrica; además de, contar con un área para la expansión urbana que no entre en conflicto con los territorios ancestrales aledaños de las comunas Kichwas Centro Payamino y San Luis de Armenia.

En el *suelo rural de aprovechamiento extractivo*, las actividades mineras y petroleras se desarrollan en armonía con la naturaleza y la sociedad, ya que, el cumplimiento de la legislación ambiental vigente ha permitido su indemnización permitiendo mejorar su calidad de vida, debido a que dichas actividades han provocado afectaciones sobre su integridad y la calidad de la producción agropecuaria.

En el *suelo rural de producción*, que abarca toda el área rural, se ha potenciado la capacidad de producción agrícola en 10 comunas/comunidades y la producción ganadera en Flor de Manduro, ya que han adquirido conocimientos más especializados en técnicas productivas; que les permiten mejorar la calidad de los productos y la industrialización de los mismo, elevando su





competitividad para la comercialización en ferias locales y aledañas, con precios justos, lo que motivará a los campesinos a producir más y mejor.

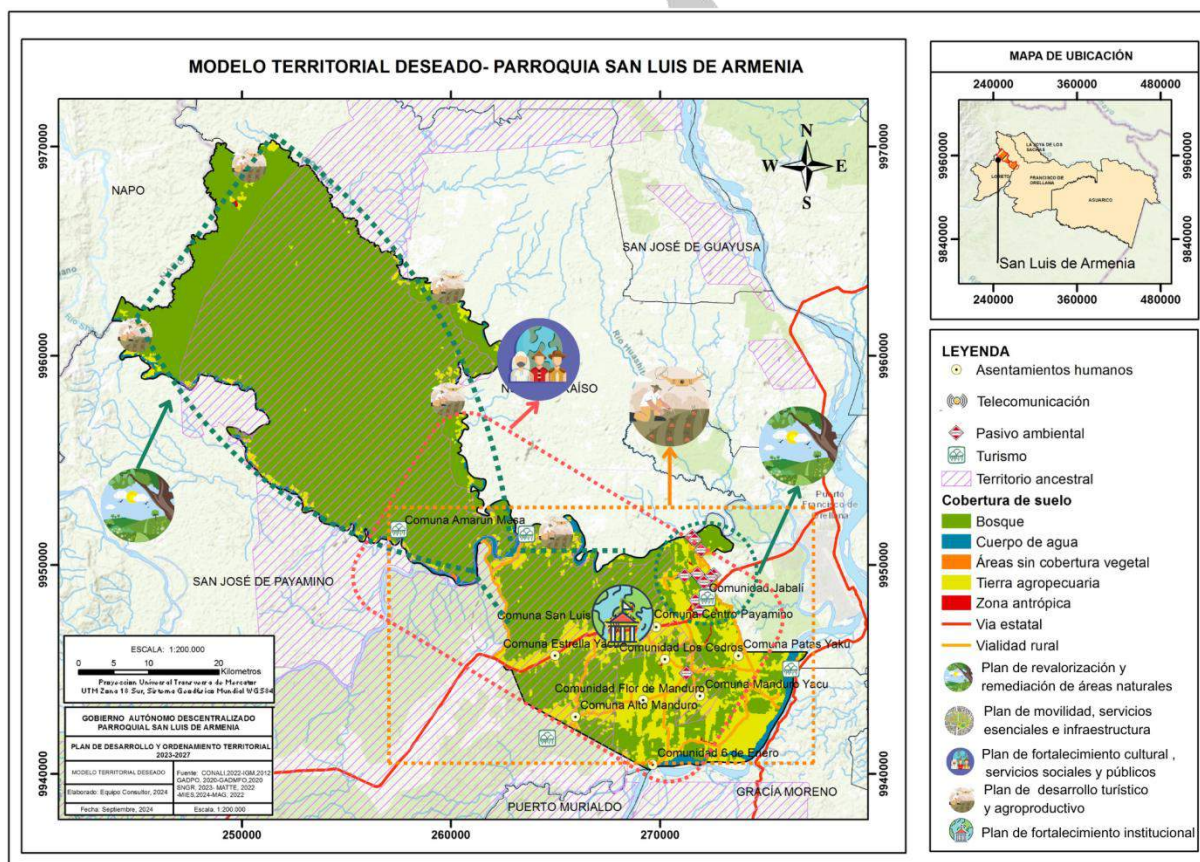
En el *suelo rural de protección*, la gran cantidad de bosque nativo es aprovechado de manera sostenible por sector turístico y otras actividades, bajo lineamientos de conservación regularizados. Las áreas degradadas se han revitalizado y se integran a los suelos de protección.

En la parroquia, la implementación de servicios básicos, la asistencia particular a los grupos de atención prioritaria, la implementación de capacitaciones en oficios o especialidades, han comenzado a reducir las brechas sociales y el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La percepción de los niveles de inseguridad ha disminuido, pues la ciudadanía ha implementado estrategias comunitarias de seguridad ciudadana en colaboración con la Policía Nacional. La generación de espacios deportivos, comunales y de recreación en general, para la integración social ha permitido la convivencia sana entre las diferentes etnias y la cohesión social, donde también se ha fortalecido la identidad cultural de pueblos y nacionalidades, y se promueven la recuperación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

La movilidad es más eficiente pues, las vías en mal estado se han mejorado y mantenido, y también se han apertura en las comunas más dispersas al área urbana. A más que, el servicio de transporte parroquial permite que la movilización sean más eficaz y más accesible

Mapa 43. Modelo territorial deseado



Fuente: Propuesta PDOT, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024



4 | Fase Modelo de Gestión

4. MODELO DE GESTIÓN

Las Fase 4 MODELO DE GESTIÓN contiene las estrategias que le permitirá al GADPRD administrar su territorio y alcanzar lo planteado en el Fase 3 PROPUESTA. Lo cual, conlleva a establecer mecanismos de articulación y formas con los actores que influyen en la dinámica territorial de San Luis de Armenia. También se plantean estrategias transversales en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático y desnutrición crónica infantil. Además, se identifican estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

Las estrategias, mecanismos y formas planteadas en el modelo de gestión son orientativas; por lo que, no figuran como firmes directrices a seguir para la gestión del PDOT.

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Por medio de la definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación entre el GADPRD y los actores sociales se pretende incrementar los efectos positivos de cada iniciativa (proyecto) en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 202. Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Remediación de los impactos ambientales y sociales	Generar espacios de trabajo para entre actores involucrados en la gestión ambiental y calidad de recursos naturales	Reuniones de trabajo con entre el GADPRSLA-GADMFO-GADPO-MATTE-PETROAMAZONAS para entablar convenios/acuerdos para la remediación de conflictos ambientales y sociales
Propuesta para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	Coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno y la comunidad para desarrollar una propuesta para la declaración de áreas naturales de conservación	Mesas de trabajo con el GADMFO para revisar la propuesta para la declaración de áreas naturales de conservación



Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Intervención de áreas prioritarias para restauración	Establecer espacios de cooperación para complementar competencias en proyectos de restauración ambiental	Entablar un marco de cooperación entre el GASDPRSL-GADMFO-GADPO-MATTE-ONG-COMUNIDAD para establecer convenios/acuerdos para garantizar la efectividad de la intervención
Ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	Gestionar y articular con el gobierno descentralizado provincial, STCTEA, BDE la ejecución de nuevos accesos viales en la parroquia San Luis de Armenia.	Reuniones de trabajo para gestionar con el GADPO la ejecución de los accesos viales o solicitar la delegación de competencias para la gestión autónoma en la STCTEA, BDE.
Mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	Gestionar y articular con el gobierno descentralizado provincial, STCTEA, BDE la ejecución de nuevos accesos viales en la parroquia San Luis de Armenia.	Reuniones de trabajo para gestionar con el GADPO la ejecución de los accesos viales o solicitar la delegación de competencias para la gestión autónoma en la STCTEA, BDE.
Mantenimiento de las vías lastradas.	Gestionar y articular con el gobierno descentralizado provincial, STCTEA, BDE la ejecución de nuevos accesos viales en la parroquia San Luis de Armenia.	Reuniones de trabajo para gestionar con el GADPO la ejecución de los accesos viales o solicitar la delegación de competencias para la gestión autónoma en la STCTEA, BDE.
Repotenciación de las infraestructuras de uso público no deportivo.	Ejecutar la repotenciación de las infraestructuras de uso público no deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.	Entablar un marco de cooperación entre el GADPRSLA, PETROAMAZONAS u otros niveles de gobierno; o destinar los recursos económicos del GADPRSLA para la repotenciación de las infraestructuras de uso público no deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.



Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Repotenciación de las infraestructuras de uso público deportivo.	Ejecutar la repotenciación de las infraestructuras de uso público deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.	Entablar un marco de cooperación entre el GADPRSLA, PETROAMAZONAS u otros niveles de gobierno; o destinar los recursos económicos del GADPRSLA para la repotenciación de las infraestructuras de uso público deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.
Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	Gestionar y solicitar a CENEL la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la parroquia San Luis de Armenia.	Coordinar con la comunidad y gestionar con CENEL la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en la parroquia San Luis de Armenia.
Consultoría para estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	Gestionar y articular con el gobierno descentralizado municipal o PETROAMAZONAS la realización de los estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	Reuniones de trabajo para gestionar con el GADMFO o PETROAMAZONAS la realización de los estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura; o destinar recursos desde el GADPRSLA para ello.
Regularización de los asentamientos humanos para la parroquia San Luis Armenia.	Fomentar la regularización de los asentamientos humanos en la parroquia San Luis de Armenia.	Generar alianzas de cooperación para la coordinación de recursos económicos y técnicos para la gestión de regularización de los asentamientos humanos en las instituciones correspondientes.
Asfaltado de las vías de la parroquia.	Gestionar y articular con el gobierno descentralizado provincial, STCTEA, BDE la ejecución de nuevos accesos viales en la parroquia San Luis de Armenia.	Reuniones de trabajo para gestionar con el GADPO la ejecución de los accesos viales o solicitar la delegación de competencias para la gestión autónoma en la STCTEA, BDE.



Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Construcción de las infraestructuras de uso público no deportivo.	Ejecutar la construcción de las infraestructuras de uso público no deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.	Entablar un marco de cooperación entre el GADPRSLA, PETROAMAZONAS u otros niveles de gobierno; o destinar los recursos económicos del GADPRSLA para la construcción de las infraestructuras de uso público no deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.
Construcción de las infraestructuras de uso público deportivo.	Ejecutar la construcción de las infraestructuras de uso público deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.	Entablar un marco de cooperación entre el GADPRSLA, PETROAMAZONAS u otros niveles de gobierno; o destinar los recursos económicos del GADPRSLA para la construcción de las infraestructuras de uso público deportivo en la parroquia San Luis de Armenia.
Ampliación de la cobertura de telefonía móvil.	Gestionar y solicitar a ARCOTEL la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía móvil.	Entablar acuerdos / convenios entre el GADPRSLA-ARCOTEL para la implementación de una antena de telefonía móvil.
Transporte parroquial eficaz e inclusivo	Generar estrategias de cooperación para la coordinación en la ejecución del proyecto	Establecer acuerdos/convenios para la implementación de asociaciones de transportistas parroquiales
Plan local de seguridad ciudadana	Promover el trabajo articulado entre la sociedad civil y la policía nacional a través de mesas de trabajo para abordar de manera efectiva la inseguridad	Reuniones de trabajo articulado entre el GADPRSLA-POLICIA NACIONAL-COMUNIDAD para determinar estrategias de seguridad ciudadana y coordinación de esfuerzos
Cursos para el desarrollo intelectual de la población vulnerable	Establecer la cooperación entre instituciones que promueven la capacitación para el desarrollo formativo de la ciudadanía	Entablar acuerdos / convenios entre el GADPRSLA-SECAP-MINEDUC-SENESCYT-COMUNIDAD para fomentar el desarrollo intelectual de la población vulnerables

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Fortalecimiento de la identificación cultural	Establecer espacios para el desarrollo de agendas culturales y la coordinación de esfuerzos y recursos	Realizar talleres entre el GADPRSLA-COMUNIDAD de planificación de las agendas culturales y con el GADMFO-GADPO para coordinar esfuerzos y recursos
Ayuda social a grupos prioritarios	Establecer un marco de cooperación entre las asociaciones sociales e instituciones que velan por progreso de los grupos prioritarios	Entablar acuerdos/convenios entre el GADPRSLA-ASOCIACIONES SOCIALES para la ejecución efectiva de los proyectos de inclusión social
Inventario parroquial de bienes materiales e inmateriales	Establecer la cooperación entre actores de interés cultural para el registro bienes patrimoniales	Entablar alianzas de cooperación entre el GADPRSLA-INPCE-COMUNIDAD-ORGANIZACIONES CULTURALES para el levantamiento y registros de información patrimonial
Promoción de gestores culturales	Establecer la cooperación y coordinación de esfuerzos y recursos con gestores culturales de interés	Establecer acuerdos / convenios entre el GADPRSLA-GADPO-GRUPOS CULTURALES los gestores culturales para fomentar la conservación y difusión el patrimonio cultural
Fortalecimiento Agrícola Integral	Establecer la coordinación entre agricultores, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para promover el desarrollo sostenible de la producción agrícola	Establecer un mecanismo de articulación efectivo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), el GAD Parroquial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), el Instituto Ecuatoriano de Promoción Agropecuaria (IEPS), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), organizaciones no gubernamentales (ONGs), y actores del sector agroproductivo
Desarrollo sostenible y promoción del turismo local	Fomentar la colaboración entre actores clave, incluyendo autoridades locales, emprendedores turísticos, comunidades y organizaciones no gubernamentales, para identificar, promover y desarrollar los atractivos turísticos de la parroquia	Establecer un modelo de colaboración efectivo entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), el GAD Parroquial y el Ministerio de Turismo (MINTUR), así como con organizaciones no gubernamentales (ONGs)



Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Desarrollo sostenible de la producción pecuaria	Establecer un trabajo colaborativo entre productores, entidades gubernamentales, y organizaciones agropecuarias para implementar prácticas sostenibles en la producción pecuaria	Establecer un modelo de colaboración eficiente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), el GAD Parroquial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), el Instituto Ecuatoriano de Promoción Agropecuaria (IEPS), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), organizaciones no gubernamentales (ONGs) y los actores del sector agroproductivo
Fortalecimiento de la producción piscícola	Establecer una red de colaboración entre piscicultores, entidades gubernamentales, universidades y organizaciones no gubernamentales para facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y asistencia técnica,	Establecer un modelo de colaboración eficiente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), el GAD Parroquial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), el Instituto Ecuatoriano de Promoción Agropecuaria (IEPS), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), organizaciones no gubernamentales (ONGs) y los actores del sector agroproductivo
Ferias locales como fomento productivo	Establecer un marco de cooperación entre los actores locales del sector productivos y diferentes niveles de gobierno para impulsar el desarrollo sostenible de la producción local	Establecer un modelo de colaboración eficiente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), el GAD Parroquial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), el Instituto Ecuatoriano de Promoción Agropecuaria (IEPS), el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), organizaciones no gubernamentales (ONGs) y los actores del sector agroproductivo
Fortalecimiento de la capacidades de los funcionarios del GAD	Generar reuniones de trabajo para la articulación institucional interna y la ejecución efectiva del proyecto	Mesas de trabajo con delegados institucionales para formular instrumentos de planificación local

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de San Luis de Armenia	Generar reuniones de trabajo para la articulación institucional interna y la ejecución efectiva del proyecto	Mesas de trabajo con delegados institucionales para formular instrumentos de planificación local
Mejoramiento de los servicios web institucionales	Generar reuniones de trabajo para la articulación institucional interna y la ejecución efectiva del proyecto	Mesas de trabajo con delegados institucionales para formular instrumentos de planificación local
Implementación del parque automotriz del GADPRSLA	Generar reuniones de trabajo para la articulación institucional interna y la ejecución efectiva del proyecto	Mesas de trabajo con delegados institucionales para formular instrumentos de planificación local
Contratación de personal para el nuevo parque automotriz	Generar reuniones de trabajo para la articulación institucional interna y la ejecución efectiva del proyecto	Mesas de trabajo con delegados institucionales para formular instrumentos de planificación local

Fuente: Propuesta PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Se definen mecanismos de articulación con los actores involucrados para la ejecución de programas, planes y proyectos. Implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión como mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros.

Tabla 203. Formas de gestión

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Remediación de los impactos ambientales y sociales	GADPRSLA-GADMFO-GADPO-MATTE-PETROAMAZONAS	Promover la remediación de las áreas impactadas ambiental y socialmente por la presencia de la actividad petrolera para minimizar las afectaciones a la población a través de acuerdos entablados en reuniones de trabajo con los actores involucrados	Firma de convenio/acuerdo	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Propuesta para la declaración oficial de áreas naturales para conservación	GADPRSLA-GADMFO-GADPO-MAATE	Promover la conservación de las área naturales y la revalorización de a biodiversidad a través de la declaración de áreas de conservación	Firma de convenio/acuerdo	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Intervención de áreas prioritarias para restauración	GASDPRSL-GADMFO-GADPO-MATTE-ONG-COMUNIDAD	Restaurar áreas ambientales degradadas estableciendo mesas de trabajo para la coordinación de esfuerzos y recursos en la ejecución del proyecto	Firma de convenio/acuerdo	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Ejecución de nuevos accesos viales a nivel parroquial.	GADPRSLA-GADPO-STCTEA-BDE	Garantizar la conectividad vial entre asentamientos humanos que impulse el desarrollo socio-económico de la parroquia San Luis de Armenia.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras.	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías de suelo natural.	GADPRSLA-GADPO-STCTEA-BDE	Garantizar la conectividad vial entre asentamientos humanos que impulse el desarrollo socio-económico de la parroquia San Luis de Armenia.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras.	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Mantenimiento de las vías lastradas.	GADPRSLA- GADPO-STCTEA-BDE	Garantizar la conectividad vial entre asentamientos humanos que impulse el desarrollo socio-económico de la parroquia San Luis de Armenia.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras.	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Repotenciación de las infraestructuras de uso público no deportivo.	GADPRSLA- GADMFO- PETROAMAZONAS- INSTITUCIONES PÚBLICAS	Disponer de infraestructuras de uso público no deportivo en buenas condiciones y operativas, que promuevan la cooperación e integración de los habitantes de la parroquia San Luis de Armenia.	-Aprobación junta parroquial -Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Repotenciación de las infraestructuras de uso público deportivo.	GADPRSLA- GADMFO- PETROAMAZONAS- INSTITUCIONES PÚBLICAS	Disponer de infraestructuras de uso público deportivo que sean funcionales así como confortables y en excelentes condiciones, afín de fomentar el buen uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia San Luis de Armenia en actividades deportivas.	-Aprobación junta parroquial -Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica.	GADPRSLA, CNEL	Garantizar el aumento de la cobertura del servicio de energía eléctrica, promoviendo el uso responsable y eficiente de la energía.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras.	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Consultoría para estudios y diseños definitivos para la construcción de nuevos sistemas de agua potable, que consideren la demanda actual y futura.	GADPRSLA-GADMFO-MAATE-STCTEA-BDE-ONG-PETROAMAZONAS	Garantizar la dotación de agua potable con criterios de calidad y cantidad a los habitantes de la parroquia San Luis de Armenia.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Viabilidades técnicas -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Regularización de los asentamientos humanos para la parroquia San Luis Armenia.	GADPRSL, COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	Regularizar los asentamientos humanos conforme la normativa vigente, con la finalidad de garantizar la cobertura de servicios esenciales y participación ciudadana.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras.	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Asfaltado de las vías de la parroquia.	GADPRSLA-GADPO-STCTEA-BDE	Garantizar la conectividad vial entre asentamientos humanos que impulse el desarrollo socio-económico de la parroquia San Luis de Armenia.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Construcción de las infraestructuras de uso público no deportivo.	GADPRSLA-GADMFO-PETROAMAZONAS-INSTITUCIONES PÚBLICAS	Contar con mayor número de infraestructuras de uso público no deportivo, que promueva la socialización e integración de los habitantes de la parroquia San Luis de Armenia en el marco de la equidad e inclusión.	-Aprobación junta parroquial -Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Construcción de las infraestructuras de uso público deportivo.	GADPRSLA-GADMFO-PETROAMAZONAS-INSTITUCIONES PÚBLICAS	Contar con mayor número de infraestructuras de uso público deportivo, que promueva la práctica del deporte como una estrategia de entretenimiento y de cohesión social.	-Aprobación junta parroquial -Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Ampliación de la cobertura de telefonía móvil.	GADPRSL-ARCOTEL	Promover la conectividad móvil y de internet, que genere el desarrollo, acceso a la información y creación de oportunidades.	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras.	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Transporte parroquial eficaz e inclusivo	GADPRSLA-GADMFO-SEPS-MTOP	Impulsar la implementación de servicios de transporte inclusivos, accesibles y de calidad	-Firma de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional -Reuniones de trabajo con delegados institucionales para coordinar esfuerzos y ejecutar obras. -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Plan local de seguridad ciudadana	GADPRSLA-POLICIA NACIONAL-COMUNIDAD	Impulsar la generación de espacios seguros a través de la buena convivencia ciudadana para minimizar la percepción de inseguridad local	Firma de convenios/acuerdo	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Cursos para el desarrollo intelectual de la población vulnerable	GADPRSLA-SECAP-MINEDUC-SENESCYT-COMUNIDAD	Contribuir al desarrollo continuo de la población vulnerable implementando cursos de capacitación especializada para minimizar las brechas sociales	Firma de convenios/acuerdo	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de la identificación cultural	GADPRSLA-GADMFO-GADPO-COMUNIDAD	Fortalecer la identidad cultural generando espacios de participación comunitaria para promover la conservación cultural y la integración social	-Firma de convenios/acuerdos -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Ayuda social a grupos prioritarios	GADPRSLA-ASOCIACIONES SOCIALES	Promover la atención integral, inclusiva y de calidad a los grupos de atención prioritaria ejecutando proyectos sociales para mejorar su calidad de vida	-Firma de convenios/acuerdo -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Inventario parroquial de bienes materiales e inmateriales	GADPRSLA-INPCE-COMUNIDAD	Valorizar la cultura de los pueblos y nacionalidades a través de un registro oficial para la preservación del patrimonio cultural	-Firma de convenios/acuerdo -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Promoción de gestores culturales	GADPRSLA- GADPO-GRUPOS CULTURALES	Promocionar las expresiones artísticas patrocinando a los grupos culturales que difunden la practicas culturales de los pueblos y nacionalidades	-Firma de convenios/acuerdos -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Fortalecimiento Agrícola Integral	GADPO, GAD PARROQUIAL, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO	Garantizar la seguridad alimentaria y mejorar los ingresos de los agricultores locales.	-Firma de convenios/acuerdo -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Desarrollo sostenible y promoción del turismo local	GADPO, GAD PARROQUIAL, MINTUR, ONGS	Impulsar el desarrollo sostenible, promoviendo la oferta turística de manera que beneficie a las comunidades locales, protegiendo sus recursos y tradiciones	Firma de convenios/acuerdo	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Desarrollo sostenible de la producción pecuaria	GADPO, GAD PARROQUIAL, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO	Mejorar la calidad y cantidad de la producción pecuaria mediante prácticas de manejo sostenible	-Firma de convenios/acuerdo -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Fortalecimiento de la producción piscícola	GADPO, GAD PARROQUIAL, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO	Fortalecer la producción piscícola permite diversificar las fuentes de ingreso para las comunidades rurales, mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas que minimicen el impacto ambiental	-Firma de convenios/acuerdo -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Ferias locales como fomento productivo	GADPO, GAD PARROQUIAL, MAGAP, IEPS, MIPRO, OGNS Y ACTORES DEL SECTOR AGROPRODUCTIVO	Generar mercado locales para la comercialización de productos locales, el desarrollo económico comunitario, asegurando precios y pesos justos	-Firma de convenios/acuerdo -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico





Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de la capacidades de los funcionarios del GAD	GADPRSLA	Mejorar los servicios de atención ciudadana capacitando a los funcionarios del GAD en gestión pública para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional	-Reuniones de trabajo internas entre las áreas de GAD -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de San Luis de Armenia	GADPRSLA	Mejorar la gestión institucional aplicando instrumentos de planificación territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia y la ciudadanía	-Reuniones de trabajo internas entre las áreas de GAD -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Mejoramiento de los servicios web institucionales	GADPRSLA	Garantizar la aplicación del gobierno abierto para el libre y transparente acceso a la información pública, de calidad y actualizada	-Reuniones de trabajo internas entre las áreas de GAD -Contratación directa	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico



Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Implementación del parque automotriz del GADPRSLA	GADPRSLA	Contar con vehículos livianos y pesados que permitan mejorar las capacidades de acción de la institución	Reuniones de trabajo internas entre las áreas de GAD	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico
Contratación de personal para el nuevo parque automotriz	GADPRSLA	Garantizar la contratación de perfiles profesionales capacitados para el desempeño efectivo de sus funciones	Reuniones de trabajo internas entre las áreas de GAD	GADPD: Presidente, vocales y equipo técnico

Fuente: Propuesta PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de 4 temas o ejes transversales establecidos en la Constitución.

Gráfico 37. Estrategias transversales



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.

La brechas de desigualdad que persiste a nivel parroquial y se enfatizan en los grupos de atención prioritaria, limitan el desarrollo socioeconómico; por lo cual, a través de las 5 Agendas Nacionales de Igualdad: La Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana (ANMH), Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI), Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades (ANID), Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANIPN) y Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (ANIG); construidas por los Consejos Nacionales para Igualdad con el acompañamiento técnico de la Senplades, se transversalizan los enfoques de igualdad en la planificación territorial.

La problemática identificada se centra en la desigualdad de género, étnica, socioeconómica y territorial, para lo cual, a través de 4 estrategias que se alinean a las diferentes Agendas Nacionales de Igualdad se pretende promover la igualdad de derechos para todas las personas.

Tabla 204. Problemática para la igualdad de derechos

Problemática	Descripción	Estrategia
Desigualdad de género	Las mujeres han venido enfrentadas una serie de brechas sociales que limita sus oportunidades de desarrollo y las ponen en una situación de mayor vulnerabilidad	1.Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos
Desigualdad étnica	La cosmovisión de los pueblos y nacionalidades aún no ha sido considerada completamente en la propuesta de planificación	2.Reconocer y respetar la diversidad cultural de los asentamientos humanos
Desigualdad socioeconómica	El 100% de la población está catalogada por necesidades básicas insatisfechas	3. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la población
Desigualdad territorial	Los servicios públicos se concentran en la cabecera parroquial	4.Focalizar la inversión pública en las áreas y poblaciones más vulnerables

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 205. Estrategias para la igualdad de derechos

Estrategia	Línea de acción
1.Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos	Promover la erradicación de la violencia de género
	Fomentar la formación y capacitación de las mujeres
	Promover la inclusión de mujeres en el mercado laboral
2.Reconocer y respetar la diversidad cultural de los asentamientos humanos	Garantizar que los pueblos y nacionalidades tengan acceso a servicios básicos
	Promover el enfoque intercultural en los espacios de uso público
3. Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la población	Promover el desarrollo productivo local
4.Focalizar la inversión pública en las áreas y poblaciones más vulnerables	Invertir en infraestructura con enfoque inclusivo y servicios básicos en áreas vulnerables
	Garantizar la calidad de los servicios públicos

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024



Para el cumplimiento todo ello, el GAD debe destinar por ley el 10% de todo el presupuesto a la atención de grupos prioritarios.

Tabla 206. Estrategias para la igualdad de derechos alineadas a las Agendas Nacionales de Igualdad

Estrategia	Línea de acción	Agenda
Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos	Promover la erradicación de la violencia de género	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)
	Fomentar la formación y capacitación de las mujeres	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)
	Promover la inclusión de mujeres en el mercado laboral	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)
Reconocer y respetar la diversidad cultural de los asentamientos humanos	Garantizar que los pueblos y nacionalidades tengan acceso a servicios básicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANIPN)
	Promover el enfoque intercultural en los espacios de uso público	Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANIPN)
Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de toda la población	Promover el desarrollo productivo local	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI)
Focalizar la inversión pública en las áreas y poblaciones más vulnerables	Invertir en infraestructura con enfoque inclusivo y servicios básicos en áreas vulnerables	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI)
	Garantizar la calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANI)

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Las amenazas naturales identificadas en el territorio como inundaciones, deslaves, movimientos en masa y temperaturas altas, pueden afectar tanto a la población como a la infraestructura esencial.

Desarrollar un enfoque integral para la protección frente a riesgos y desastres

estableciendo acciones concretas en la prevención como planes de respuesta ante los escenarios que pueden generar las diferentes amenazas, ayudara a gestionar los recursos y capacidades institucionales y comunitarias.

La problemática se centra en la carencia o debilidad de las estrategias en prevención, preparación, respuesta y recuperación, que a través de 4 estrategias se pretender promover la inclusión del enfoque de riesgos desde las capacidades institucionales parroquiales.

Bajo los lineamientos emitidos por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia para incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, las estrategias implementadas deben enfocarse en la reducción progresiva de los factores de riesgo y la mitigación de los mismos; y la articulación y coordinación para implementar dichas acciones; acorde a las competencias.

Tabla 207. Problemática de protección frente a riesgos y desastres

Problemática	Descripción	Estrategia
Prevención	No existe cultura de preparación ante eventos de riesgos y desastres	1.Integrar un enfoque en gestión de riesgos en la planificación territorial, infraestructura y en las comunidades
Preparación	No se dispone de un plan local para la gestión de riesgos	2.Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres mediante la creación del plan local para la gestión de riesgos
Respuesta	Los esfuerzos no siempre son articulados, llegado en ocasiones a no llegar la ayuda	3.Brindar asistencia oportuna y eficaz a la población afectada por desastres
Recuperación	Las soluciones de recuperación son momentáneas, no contemplan una visión de largo plazo	4. Reconstruir a las comunidades afectadas por desastres de manera sostenible.

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 208. Estrategias de protección frente a riesgos y desastres

Estrategia	Líneas de acción
1. Integrar un enfoque en gestión de riesgos en la planificación territorial, infraestructura y en las comunidades	Considerar un enfoque en gestión de riesgos y desastres en el PDOT
	Contar con infraestructura resistente a los riesgos y desastres
	Preparar a la población en gestión de riesgos y desastres
2. Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres mediante la creación del plan local para la gestión de riesgos	Desarrollar y actualizar el plan local para la gestión de riesgos
	Realizar simulacros para probar el plan local para la gestión de riesgos
3. Brindar asistencia oportuna y eficaz a la población afectada por desastres	Gestionar la ayuda humanitaria oportuna y eficaz a las personas afectadas por desastres
	Coordinar la respuesta a los desastres entre los diferentes actores involucrados en la gestión de riesgos
4. Reconstruir a las comunidades afectadas por desastres de manera sostenible.	Gestionar la reconstrucción de los espacios afectados por los desastres
	Promover el desarrollo sostenible y resiliente de las comunidades afectadas por desastres

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

4.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

En todo el territorio se perciben los efectos del cambio climático, ya que, el aumento de la temperatura, los ventarrones y las fuertes precipitaciones amenazan la sostenibilidad de la producción y la calidad de vida de la población.

Bajo el marco del Plan nacional de adaptación al cambio climático 2023-2027, las estrategias se centran en promover la adopción de medidas acompañados de soluciones duraderas que permitan la resiliencia ante el cambio climático, por medio de la implementación de proyectos orientados a fortalecer las capacidades locales, vinculando a las organizaciones y a la sociedad en el proceso de adaptación.

La problemática identificada se centra en el desinterés existente sobre considerar al cambio climático como una amenaza nacional, por lo que, a través de 3 estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia se pretende promover la integración de medidas frente al cambio climático en la planificación territorial.

Tabla 209. Problemática adopción de medidas frente al cambio climático

Problemática	Descripción	Estrategia
Mitigación	Abordar el cambio climático en la planificación es un aspecto relativamente nuevo	1.Promover estrategias comunitarias para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero
Adaptación	Abordar el cambio climático en la planificación es un aspecto relativamente nuevo	2.Adaptar los sistemas naturales y sociales a los efectos del cambio climático
Resiliencia	Las pocas acciones implementadas no contemplan una visión a largo plazo	3.Fortalecer la resiliencia del territorio ante el cambio climático

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 210. Estrategias adopción de medidas frente al cambio climático

Estrategia	Líneas de acción
1.Promover estrategias comunitarias para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero	Promover el uso de energías renovables limpias
	Promover la reforestar áreas degradadas y el manejo sostenible de recursos naturales
2.Adaptar los sistemas naturales y sociales a los efectos del cambio climático	Contar con infraestructura que sea resiliente al cambio climático
	Promover prácticas agrícolas resilientes al cambio climático
3.Fortalecer la resiliencia del territorio ante el cambio climático	Capacitar a la población sobre el cambio climático y las medidas para enfrentarlo

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

4.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La presencia de casos de desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 3 años, evidencia la mala alimentación y nutrición de los infantes que desata problemas de salud, afectando el desarrollo integral y limitando su potencial físico, cognitivo y social.

Reducir la desnutrición crónica infantil por medio de una atención integral desde la gestación hasta los 5 años de edad, por medio de la aplicación de mecanismos de participación institucional y ciudadana que permita el empoderamiento de la población y un trabajo coordinado entre actores; fortalecen los esfuerzos y aumentan la eficacia de las estrategias implementadas.

La problemática identificada se centra en la no abordar a la desnutrición crónica infantil como un enfoque integral y la falta de participación social, por lo que, por medio de 2 estrategias se propone adaptar medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

Tabla 211. Problemática adopción de medidas frente a la desnutrición crónica

Problemática	Descripción	Estrategia
Enfoque integral	La desnutrición crónica solo se percibe como un problema de salud	1. Promover prácticas socio culturales, económicas y ambientales para la reducción de la desnutrición crónica
Participación social	La ciudadanía no participa activamente en acciones contra la desnutrición crónica	2. Promover la corresponsabilidad de la población para la prevención de la desnutrición crónica

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 212. Estrategias adopción de medidas frente a la desnutrición crónica

Estrategia	Línea de acción
1. Promover prácticas socio culturales, económicas y ambientales para la reducción de la desnutrición crónica	Promover la articulación de acciones en salud, educación, agricultura, seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento



Estrategia	Línea de acción
2. Promover la corresponsabilidad de la población para la prevención de la desnutrición crónica	Fortalecer la participación activa de las familias en la prevención y atención de la desnutrición crónica

Fuente: Diagnóstico estratégico, 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

1.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El GAD parroquial tiene la obligatoriedad de elaborar y ejecutar plan de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, provincial y cantonal, así como realizar, en forma permanente, el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Bajo dicho contexto, el GAD debe desarrollar una estrategia que permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

Para ello, será necesario contar con el reporte Base y de Finalización, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Adicionalmente, se deberá considerar las alertas remitidas de manera anual por la Secretaría Nacional de Planificación y enviadas oficialmente al gobierno local mediante el Reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
 1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
 2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
 3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 4. Programación
 5. Diseño
 6. Ejecución
- III. Conclusiones y recomendaciones

Gráfico 38. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2024



1.4.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

Las metas y los proyectos planteados en la Fase 3 de la PROPUESTA deben tener un seguimiento y una evaluación constantes para controlar su ejecución e identificar puntos críticos que permitan emitir alertas tempranas y establecer planes de acción.

En el proceso de seguimiento se recopila y analiza información que permite cuantificar los resultados obtenidos y el progreso en el cumplimiento de la meta anualizada.

4.4.1.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

4.4.1.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

A las metas de cada uno de los objetivos de gestión se dará cumplimiento comparando el valor programado para un cierto año (t) y el valor real de alcanzado, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para ello, es necesario realizar el cálculo del porcentaje de cumplimiento para indicadores crecientes y decrecientes.

Gráfico 24. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

↑ Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

↓ Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 3. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2024

De acuerdo a la categorización de porcentaje de cumplimiento se tiene la siguiente definición:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Parcialmente cumplida:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD



4.4.1.2. Seguimiento a la implementación de programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis

Consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos y el presupuesto destino a cada uno.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

El seguimiento a las intervenciones del PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

Este proceso logrará evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas. Además, permitirá asignar mayores recursos a aquellos programas que brindan mayor impacto, y reorientar los que alcanzan menores resultados, lo cual, permitirá enlazar el PDOT, con la apertura programática presupuestaria anual, y de esta manera facilitar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

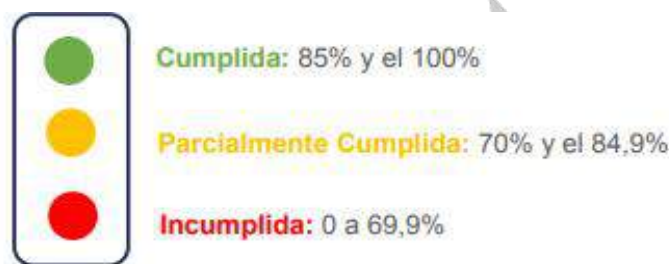
Para apoyar este proceso el GAD Parroquial, en conjunto con el responsable financiero del mismo, definirán los lineamientos que deben utilizarse para la formulación del Plan Operativo Anual POA, con la finalidad de que éste se ajuste a los objetivos, políticas y prioridades establecidas en el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

4.4.1.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Se analiza el porcentaje de avance físico o la cobertura de los programas o proyectos logrado para el año de análisis contra el alcance previsto para el mismo periodo.



Gráfico 39. Cálculo del porcentaje del cumplimiento de proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

De acuerdo a la categorización de porcentaje de cumplimiento se tiene la siguiente definición:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Parcialmente cumplida:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

4.4.1.2.2. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

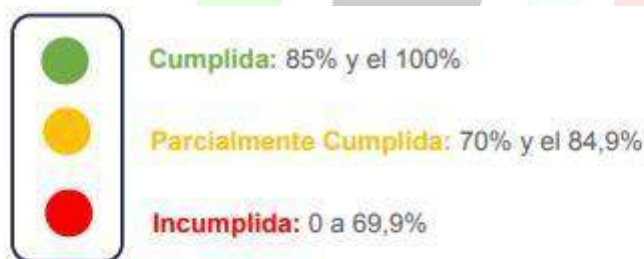
Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año.

Gráfico 40. Cálculo del porcentaje del avance presupuestario



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019



Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

4.4.1.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y el PND se debe considerar la alineación de la competencia, objetivo de gestión, meta, programa, proyecto y la ejecución presupuestaria.

La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

4.4.1.3.1. Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

La competencia, el objetivo de gestión (estratégico), la meta y el nombre del proyecto son los planteados en la FASE 3 PROPUESTA del PDOT.

Gráfico 41. Ejemplo identificación de la cadena de planificación

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019



4.4.1.3.2. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Gráfico 42. Ejemplo de articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.1.3.3. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Gráfico 43. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger, y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019



4.4.1.3.4. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno. Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Gráfico 44. Ejemplo de la inversión realizada por ODS y PND

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.
Competencia: Gestión Ambiental.
Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.
Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.
Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.
Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.
Codificado final POA 2021: USD 12 500.
Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.
Codificado final POA 2021: USD 3 500.
Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.
Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La evaluación de los resultados de las metas del PDOT deben ser evaluados anualmente para determinar acciones de reorientación para lograr alcanzar los objetivos estratégicos, para lo cual, se realizan tres procesos descritos a continuación:

4.4.2.1. Programación de la evaluación

Se identifican los elementos a ser evaluados, las metas con un bajo rendimiento o incumplidas para detectar las causas y las mejoras a realizar, a más de los responsables, actores externos e internos involucrados en el proceso.

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Gráfico 45. Programación de la evaluación



Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.1.1. Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- Evaluación interna: El equipo evaluador forma parte de la institución.
- Evaluación externa: El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

4.4.2.1.2. Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o

incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

4.4.2.1.3. Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

Gráfico 46. Definición de la justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	Responsable - Alcalde del GAD "A" Actores Internos - Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") - Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") Actores Externos - Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	Responsable - Alcalde del GAD "B" Actores Internos - Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") - Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") Actores Externos - Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	Responsable - Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" Actores Internos - Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) - Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") Actores Externos - Consultora "B"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.1.4. Análisis de evaluabilidad

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia para detectar puntos de mejora.

Gráfico 47. Análisis de evaluabilidad

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
		10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%			

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	No
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
			44,5%	44,2%	40,6%	38,0%	38,9%	33,8%			

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
"C"	Validad	Reducir la congestión vehicular	Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	SI
			Cantonal	Cualitativo	Entrevista	SI	Prioritaria	
					Talleres	SI		
					Censos	SI		
					Grupos Focales	SI		
					Observación directa	SI		
					Grupo de expertos	SI		

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

4.4.2.2.1. Objetivo General

Se plantean las preguntas y criterios de evaluación orientados a identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de metas, como: ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas? , y criterios como el impacto, sostenibilidad, relevancia, eficiencia, eficacia; dependiendo de lo que se requiera evaluar.

También es necesario aplicar técnicas de recopilación de información y consolidar toda la información en una matriz de evaluación.

4.4.2.2.2. Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las



metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

4.4.2.2.3. Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

4.4.2.2.4. Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT



4.4.2.2.5. Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- Entrevistas: Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- Grupos focales: Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

4.4.2.2.6. Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.



Gráfico 48. Ejemplo matriz de evaluación al cumplimiento

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de las resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la priorización de una competencia del GAD, que permita identificar puntos de mejora, a fin de mejorar el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Mediada	Sostenibilidad	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación a fin de identificar puntos de mejora? ¿En qué medida las metas se ajustan a las necesidades de la población? ¿Se están realizando acciones para mejorar la consecución de las metas propuestas en el PDOT? ¿Existe la apropiación con la ciudadanía para identificar puntos de mejora y plantear acciones para mejorar las metas propuestas en el PDOT?	Reducción congestión vehicular	Cuantitativo	Registros administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40.9% al 2020	2021	83.8%

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.2.3. Ejecución

Para poder ejecutar la evaluación de las metas, es necesario el levantamiento, recopilación y análisis de información, para establecer las causas que limitaron o impidieron el cumplimiento exitoso de las metas, dicho análisis se realiza de manera cuantitativa comparando valores puntuales y de manera cualitativa, detectando tendencias comunes en la información recogida.

4.4.2.3.1. Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

4.4.2.3.2. Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

4.4.2.3.3. Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

4.4.2.3.4. Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Gráfico 49. Análisis cualitativo-cualitativo de la evaluación de metas

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			82.60%			

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo Cualitativo	Entrevistas	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria			Talleres	
						Censos	
						Grupos focales	
						Observación directa	
						Grupo de expertos	

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

4.4.3. Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones van ligadas a los resultados encontrados y las recomendaciones enfocadas en los nudos críticos identificados, ofreciendo orientaciones claras para mejorar la gestión.

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

4.4.4. Comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los



actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

4.4.5. Plan de Acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación que son comunicados a la máxima instancia de participación ciudadana, se procederán a realizar un Plan de Acción para aplicar las recomendaciones propuestas, que contendrá el objetivo, la meta, el porcentaje de cumplimiento, así como las alertas identificadas para el incumplimiento de la meta y las acciones de intervención para la reorientación y logro de la meta.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.



Gráfico 50. Formato Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones

Fuente: SNP, 2019

Elaborado por: SNP, 2019

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

Durante el desarrollo de la actualización del PDOT se consideraron instancias de validación y aprobación mediante procesos participativos para cada una de las fases.

La actualización del PDOT parroquial demandó la realización de 13 eventos participativos donde estuvieron involucrados representantes / delegados del GAD parroquial y grupos sociales, que aportaron con ideas y puntos de vista sobre la visión de desarrollo territorial.

Fotografía 16. Collage fotográfico de socializaciones



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Fotografía 17. Collage fotográfico de reuniones técnicas



Fuente: Levantamiento en campo, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados.

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

Los resultados del proceso de actualización del PDOT deben ser comunicados a los pobladores de la parroquia para considerar los puntos de vista de los involucrados directos, por lo que es importante considerar actividades que permitan a la población conocer los alcances del PDOT y se apropien de esta herramienta fundamental para el desarrollo local.

Para garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación territorial, el GAD debe establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, y discusión de los objetivos y resultados del proceso de la Actualización del PDOT.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT

1

NOTIFICACIÓN Y CONVOCATORIA

- Identificar a todos los actores que influyen en la planificación territorial de la parroquia.
- Integran en las convocatorias un calendario con diferentes actividades participativas.
- Emplear medios digitales y/o físicos para garantizar que las

convocatorias han llegado a todos los actores.

2 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

- Realizar talleres para capacitar a la ciudadanía sobre la importancia del PDOT.
- Preparar y distribuir material físico y/o digital con las principales temáticas y resultados del PDOT, considerando un lenguaje inclusivo.

3 SOCIALIZACIÓN Y DISCUSIÓN

- Generar espacios inclusivos para la expresión de opiniones, recomendaciones y resolución de dudas por parte de los actores.
- Realizar entrevistas o mesas focales para profundizar temas con actores sociales claves.

4 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

- Implementar un sistema de evaluación continua a través de encuestas, buzón de sugerencias y reuniones de seguimiento
- Publicar sin ninguna restricción los resultados de los procesos del PDOT, que sirva de mejora continua

Se consideran también estrategias puntuales para la difusión del PDOT

1. Considerar la realización de una memoria ejecutiva del PDOT
2. Difundir los resultados obtenidos de la actualización del PDOT a través de posters informativos colocados en lugares estratégicos como escuelas, centros de salud, GAD parroquial u otros sitios de gran concurrencia
3. Publicar el PDOT actualizado en el portal Web de la parroquia, considerando un enfoque en el lenguaje de los pueblos y



nacionalidades.

4. Publicar boletines anuales sobre el avance y progreso del cumplimiento del PDOT.

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

En la parte operativa, son las autoridades y funcionarios respectivos, quien emitirá las orientaciones necesarias para que el Plan de Desarrollo y





Ordenamiento Territorial pueda ser implementado; para ello se sugieren algunas actividades.

- Socializar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a todos los funcionarios del gobierno parroquial.
- Dar a conocer la importancia del trabajo institucional basado en resultados y respaldado en la ruta programática (PDOT), para que todos desempeñen sus roles conforme sus funciones y competencias.
- Realizar la articulación entre Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual.





PDOT

**SAN LUIS DE
ARMENIA**